BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE MARZO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.363

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

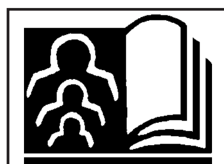
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ATN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Doc. Púb. del 06 de marzo de 2000.1) Denominación: "ATN S.A.". 2) Socios: Francisco Rubén Darío Argento, arg., nac. 15/04/67, DNI 18.389.016, solt., analista de sistemas, dom. en la calle Maipú 26, piso 1º, dto. "J", Cap. Fed., con 11.400 accs.; y María Daniela Traut, arg., solt., nac. 22/5/75, diseñadora gráfica, DNI 24.484.636, dom. en la calle Sarandí 3288, Pcia. de Bs. As., con 600 accs. 3) Capital Social: $ 12.000, Rep. por 12.000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto c/u. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo y venta de sistemas informáticos, software, y hardware, aplicados a las tecnologías de las comunicaciones. 5) Duración: 99 años, de su inscripción. 6) Sede Social: calle Florida 470, 4º piso, of. "408", Cap. Fed. 7) Dirección y administración: por uno o cinco titulares, conforme determine la asamblea en el acto de su elección. 8) Cierre del ejercicio: 31/01. 9) Pres.: Francisco Rubén Darío Argento: Dir. Supl.: María Daniela Traut.

Nº 43.463

BAUJU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública del 15/3/2000, Registro 736 Cap. Fed. Socios: Gervasi: Andrés Egaña, argentino, nacido el 26/3/74, soltero, comerciante, D.N.I. 23.973.587, CUIT 20-23973587-9, domiciliado en Uruguay 1133, P. B. «A», Cap. Fed. y Gastón Armando Arvia, argentino, nacido el 31/7/77, soltero, comerciante, D.N.I. 25.999.031, CUIL 23-25999031-9, domiciliado en Bogotá 3396, 2º, "15", Cap. Fed. Denominación: "BAUJU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole. b) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso. c) Financieras: Mediante créditos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gervasio Andrés Egaña, Director Suplente: Gastón Armando Arvia. Domicilio: Lavalle 1616, 1º piso, departamento A, Capital Federal. Buenos Aires 16/3/2000.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 43.470

BERVID

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima: Constitución por escritura del 13 de enero de 2000, Registro nº 1690; Socios: Héctor Patricio Vidaurre D.N.I. Nº 18.025.813, nacido el 8-10-66, argentino, comerciante, casado y Patricio Vidaurre Contreras, D.N.I. Nº 93.577.810, nacido el 13-3-41, boliviano, comerciante, casado, ambos domiciliados en Esteban Echeverría 5051 de Moreno. Denominación: BERVID S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: la realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso el sometimiento al régimen de la Ley 13.512 y de la Ley 14.005, y a regímenes especiales tales como: prehorizontalidad, fraccionamiento o cualquier otro creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al presidente. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio. Sede Social: Calle Tucumán 557 2 "D", Capital Federal. Directorio: Presidente: Héctor Patricio Vidaurre. Director Suplente: Patricio Vidaurre Contreras.

Autorizada - Verónica Buscaglia
Nº 43.479

CARLOS CALVO 957

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Esc. de fecha 15/3/2000, folio 138 Reg. 1551, integrada por Caterina Stendardi, ital., viuda, nac. 15/4/23, DNI 93.233.200, CUIT 27-60174155-0, empresaria, dom. Maure 2333, 4º piso Cap. Fed.; Abel Omar Infante, arg., div. nac. 14/04/47, DNI 8.786.834, CUIT 237-08786838-9, contratista, dom. Rivadavia 4227, 13º dep. 38 Cap. Fed. Denominación: CARLOS CALVO 957 S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Carlos Calvo 957, Cap. Fed. Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y constructora: Mediante la construcción, compra, venta ya sea al contado o a plazos y con o sin garantía real o personal; permuta, alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. b) Comercial: Adquirir, enajenar y/o permutar bienes inmuebles destinados a tal fin; alquiler, arrendamiento y explotación de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas, ganaderas y/o forestales y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Caterina Stendardi. Director suplente: Abel Omar Ifante. Mandato: 3 ejercicios; prescinde sindicatura. Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de marzo de cada año.

Escribana - María G. Caso
Nº 44.486

CASAS DE PIEDRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 4/6/99, "CASAS DE PIEDRA S.A.", trasladó su sede social a la Ciudad de Tandil, Provincia de Bs. As. calle Sarmiento 963. Reformando el Art. 2º del Estatuto Social, quedando redactada de siguiente forma: Art. 2º:

La sociedad tiene su dom. en Soc. en la Jurisdicción de la Pcia. Bs. As., Pdo. de Tandil, podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Insc. en la Pcia. de Bs. As. D. P. de P. J. en Matr. 53.662. Leg. 1/98.064, 4/8/99.

Escribana - Diana M. de Elías
Nº 44.533

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Ahora

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 16.597: Se comunica que por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 06 de marzo de 2000 ha sido cambiado el nombre de la Sociedad de "CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO S.A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION" a "COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A." reformándose en consecuencia el artículo primero del Estatuto social.

Director General - Miguel Angel Gonella
Nº 43.496

DISTRIBUIDORA CENTRAL CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Elías Jorge Tomio, casado, 19/5/46, DNI 4547450, Arregui 4897, Cap. y Liliana Alicia Abdala, separada, 29/9/66, DNI 18639776 Alberti 1755, San José Guaymallén, Prov. de Mendoza; argentinos y comerciantes. 2) Esc. púb. Nº 43 del 3/3/2000. 3) DISTRIBUIDORA CENTRAL CUYO S.A. 4) Alcaráz 4652, Cap. 5) la comercialización de elementos de seguridad individual, indumentaria y todo tipo de accesorios del ramo conocidos y/o a incorporarse por nuevas tecnologías; de repuestos para maquinarias industriales y/o partes de las mismas, sus accesorios o aditamentos; y a la fabricación y/o exportación de los elementos antes mencionados. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde sindico; Pte: Liliana Alicia Abdala; Direc. Sup: Elías Jorge Tomio. 9) Representación a cargo del Pte. o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo.

Autorizado - D. Salandin
Nº 44.510

DON GUMERSINDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gumersindo Pérez, 53 años, casado, LE. 4.548.047, Condarco 5130; Jorge Remigio Camporeale, 51 años, solt., DNI. 7.629.313, Habana 3540, 7º, argts. C.F. 2) Esc. 73 del 15/03/2000, Fº 245 Reg. 1573 CF. 3) "DON GUMERSINDO S.A.". 4) Lavalle 1125 C.F. 5) a) La explotación de bares, restaurantes y confiterías; servicios de comidas para personal de empresas, hospitales, fábricas y sanatorios; servicios de lunch, fiestas y casamientos; b) la organización de eventos empresariales, sociales, culturales y deportivos; c) la organización de ferias, congresos, seminarios y convenciones; d) la contratación de artistas y técnicos; y e) la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de artículos de alimentación y de bienes vinculados al objeto principal. 6) 99 años dde. su insc. 7) $ 12.000.- repres. 12.000 acciones de $ 1.- v/n c/u y 1 voto. 8) 1 a 5 por 3 ejerc. Fiscalización: los socios. Pres. de sínd. 9) Pte. o Vicpte., en su caso. Pte.: Gumersindo Pérez; y Director Suplente: Jorge Remigio Camporeale. 10) 31/12 cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 44.496

E-CERTIFICATE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Alberto Labaton, 54 años, DNI. 4.537.357, arquitecto, Butty 240, 4, Cap. Ariel Norberto Graizer, DNI. 12.807.098, 41 años, ingeniero, R.S. Peña 811, 7, C, Cap. Ariel Rolando Caplan, abogado, DNI. 13.416.361, 42 años, D. Norte 811, 7, C, Cap., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 1/3/2000. 3) E-CERTIFICATE S.A. 4) R. S. Peña 811, 7, C, Cap. 5) a) Comercial y de servicios: Prestación de servicios electrónicos, certificaciones electrónicas, firma digital, certificación de comercio electrónico a través de redes de telecomunicación, realización de comercio electrónico, desarrollo de software, compra, venta y comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación y exportación de sofware y hardware, prestación de todo tipo de servicios electrónicos y contenido de internet. Compra, venta, comercialización, representación, distribución, consignación, gestión de negocios, importación, exportación y provisión de equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos e insumos relacionados con su objeto. b) Industrial: Instalación, operación, mantenimiento, proyección, fábrica de bienes relacionados con el objeto detallado en el inciso a). c) Financiera: Todas las opreaciones necesarias para el desarrollo de las actividades enumeradas en los incisos anteriores. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Un Síndico Titular y un Suplente por 2 años. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Marcos Alberto Labaton, Dir. Sup.: Ariel Norberto Graizer. Sínd. Tit.: Benek Jablonka, Sínd. Sup.: Isaac Jospe.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 43.454

ENO.ROLLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 359 del 10/3/2000, Folio 410, Reg. Not. 1350 de Cap. Fed., Luis Osvaldo Hurovich, divorciado, DNI 4.424.982, CUIT 20-04424982-1, Tte. Gral. J. D. Perón 1509, P. 9º; Cap. Fed. y Norberto Victorio Quadro, casado, LE 7.745.118, CUIT 20-07745118-9, Arce 819, Cap. Fed.; ambos argentinos, de 55 años y Contadores Públicos. Constituyen: "ENO.ROLLAND S.A.". Duración: 99 desde insc. Reg. Púb. Com. Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 1509, P. 9º, Cap. Objeto: a) Vitivinícola: Mediante el proceso, elaboración, concentración, fraccionamiento y envasado de los productos, subproductos y derivados de la vid. La instalación, equipamiento, provisión y explotación de bodegas y plantas fraccionadoras. La obtención de jugos y mostos concentrados de uvas. La elaboración de vinos, champagne, sidras y otras bebidas fermentadas. b) Agroindustria: Mediante la explotación de propiedades rurales, propias, de terceros o asociadas a terceros, para la producción de productos agrícolas, ganaderos y forestales. El procesamiento e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad. c) Agricologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o de cruzas, así corno la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y establecimientos industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. e) Importación y Exportación: Mediante la importación, y exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. f) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. g) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración y asesoramiento en: el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente las vitivinícolas, servicios e insumos agroenológicos, frutícolas y ganaderas y las industrias que de ellas derivan por cuenta de terceros, el fraccionamiento de vinos y la elaboración de mostos concentrados y crianza por cuenta propia y de terceros. La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos de los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, mostos, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre uno y cinco miembros por un ejercicio. Representación legal: Unipersonal: Presidente. Plural: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinden de Sindicatura. Cierre de ejercicio: Ultimo día de febrero. Directorio: Presidente: Luis Osvaldo Hurovich, Director Suplente: Norberto Victorio Quadro.

Autorizado - José Mangone
Nº 44.430

FARMALOGIST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Jorge Gezzi, argentino, nació 18/1/48, casado, empresario, LE: 4.754.795; Graciela Susana Miti, argentina, nació 26/2/50, casada, comerciante, LC: 6.282.686, ambos domiciliados en Superí 1439 Capital. 2) 13/3/2000. 3) FARMALOGIST S.A. 4) Guevara 1347 Capital. 5) Industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de medicamentos humanos y veterinarios, artículos dietéticos, cosméticos, tocador, alimenticios y demás bienes para ser comercializados en farmacias, droguerías, dietéticas y supermercados al por mayor, tanto en el país como en el exterior, incluso intervenido en licitaciones nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Edgardo Jorge Gezzi; Vicepresidente: Graciela Susana Miti; Director Suplente: Matías Jorge Gezzi, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 44.480

GLOBAL OIL

SOCIEDAD ANONIMA

A los fines del Artículo 10, inc. b) Ley 19.550, se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria - Autoconvocada - de la Sociedad - cuyo Nº de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.656.080, celebrada el 10 de marzo de 2000, se modificó el Estatuto Social en su Artículo 1º, adoptándose el siguiente texto: "Artículo Primero. Denominación: La Sociedad se denomina GLOBAL OIL S.A., es continuadora por cambio de denominación de GLOBAL STRATEGIES S.A. —su denominación original— y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. La sede social podrá ser fijada o mudada, siempre dentro de la jurisdicción del domicilio legal, por decisión de la Asamblea o del Directorio".

Autorizado - Esteban Nicolás Dold
Nº 43.436

HELLMANN WORLDWIDE LOGISTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 15 del 28.02.00 Fº 48, Reg. 23 a cargo del Esc. Mauricio G. Lorenzo se aumentó el Capital a $ 1.200.000. Se reformó el art. 4º Autorizados: Dr. Antonio M. Adler y/o Alejandra L. Vázquez.

Contador Público - Antonio M. Adler
Nº 43.486

HIDROVER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatutos por Acta de Asamblea del 26/1/00, protocolizado por escritura del 6/3/00, Fº 168, Reg. 241 Cap. Fed. Se resolvió modificar el artículo cuarto quedando redactado así: "El capital social es de Doscientos setenta mil pesos ($ 270.000.-), representado por doscientos setenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables en un peso ($ 1.-) valor nominal cada una, dividido en veinticuatro mil (24.000.-) acciones de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y doscientos cuarenta y seis mil (246.000.-) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción".

Escribano - Víctor Rodolfo Di Capua
Nº 44.466

INFLIGHT DUTY FREE SHOP (PANAMA) S.A. (Sucursal Argentina)

Esc. 43, 14-03-2000, Fº 504, Reg. 1158 Cap. Fed.; "INFLIGHT DUTY FREE SHOP (PANAMA) S.A." (Sucursal Argentina) 1) Por Acta de la reunión de la Junta Directiva de la Sociedad, 27-01-2000, se resolvió: a) modificar el nombre de la sucursal de la sociedad a "WORLD DUTY FREE INFLIGHT (PANAMA) INC.", b) dejar establecido que el nuevo domicilio de la sociedad es Reconquista 522, 5º Piso, Buenos Aires, c) Ratificar el poder otorgado a favor del Sr. Leo Herminio Rosental.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 44.469

INMOBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 15/3/2000 se constituyó la sociedad; Socios: Nelly Susana Alonso, divorciada, DNI. 11.704.650, 4/1/56, Terrada 2685; Carmen Olinda Belluccia, casada, LC. 496.119, 11/10/30, Condarco 2416, ambas: argentinas, comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Distribución, consignación, comercialización, importación, exportación de materiales de construcción, sus máquinas y repuestos y accesorios; Comisiones y representaciones, realizar todo tipo de comisiones, representaciones mandatos y servicios de terceros, sean físicos o jurídicos; Construcción de inmuebles, su compraventa, locación, administración, refacción, loteos, subdivisiones, actividades de intermediación en las operaciones inmobiliarias; Realizar toda clase de actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Capital: $ 12.000; Presidente: Nelly Susana Alonso; Director Suplente: Carmen Olinda Belluccia; Cierre de ej.: 28/2 c/año; Sede: Cabildo 3092, 12 D, Capital.

Presidente - N. S. Alonso
Nº 44.511

INSTITUTO DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 61, 14/3/00, Julio Vicente Raele, argent., 2/7/27, casado, empres. LE. 4.226.381, Alvear 1799 2º Cap. y Carlos Antonio Mata, argent., viudo, LE. 5.100.991, Libertad 1352 5º A Cap., el 1ro. por sí y conjuntamente en nombre y representación y en carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del Instituto Cooperativo de Seguros Cooperativa de Seguros Generales Limitada. 1) 99 años. 2) Exclusivo las actividades, operaciones y servicios de seguros, coaseguros y reaseguros en general, conforme autorización conferida por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Operaciones que no le sean prohibidas por las leyes y reglamentaciones que rijan actividad aseguradora. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo tres máximo ocho por 2 años. Presidente. 5) A cargo de 3 Síndicos titulares y 3 Suplentes por un año. 6) 30/6 de c/año. Presidente: Julio Vicente Raele; Vicepresidente: Claudio Sergio Trepat. Directora titular: Haydée Castellano de Raele, argent., 11/12/41, casada, empres., DNI. 9.993.602, Alvear 1799 2º Cap.; Síndicos titulares; Isidoro Luis Amigo, argent., 20/12/23, casado, contad., LE. 4.000.946, Doblas 248 6º B Cap. Antonio García Vilariño, argent., 10/1/53, casado, contad., DNI. 10.401.505, Billinghurst 2560 3º Cap., Oscar Virginio Valentini, argent., 26/1/35, viudo, LE. 5.596.667 Amenábar 2589 3º A Cap., Suplentes: Adriana Virginia Valentini, 18/6/63, divorc., contad., DNI. 16.524.198, 3 de Febrero 2890 4º A Cap., Adriana Marcela Cozzi, argent., 2/9/65, casada, contad., DNI. 18.075.907, Moreno 673 Quilmes y Marcelo Fabián Lara, argent., 29/7/65, casado, contad., DNI. 17.420.310, Moreno 673 Quilmes. Sede Social: Bdo. de Irigoyen 190 1º Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 44.431

ISUSA.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 16/2/2000, Rafael Angel Pezzo, arg., casado, ingeniero, 13/11/53, DNI. 11.104.581, Gobernador Irigoyen 155, 4º, Dto. "A", Lanús Oeste, Pcia. Bs. As., Juan Adolfo Hansen, arg., soltero, ingeniero, 7/7/56, DNI. 12.454.472 Bolívar 1236, P. Baja dto. 6 Cap. Fed., Mario Alberto D'Avola, arg., casado, ingeniero, 4/6/55, DNI. 11.438.369, Azara 514, 6º Piso "A", Cap. Fed., Rodrigo Javier Sánchez, arg., soltero, contador público, 5/3/72, DNI. 22.653.549, Bolívar 187, Piso 3º "C", Cap. Fed., Plazo: 99 años, Objeto: Constructora, Mediante el proyecto, dirección, construcción y refacción de obras civiles, públicas, obras de ingeniería eléctrica, mecánica y electromecánicas de cualquier naturaleza; obras, hidráulicas, movimientos de suela, demoliciones, tendido de cañerías, redes de gas, redes de gas, eleoductos, gasoductos, acuerdos de riego, instalaciones sanitarias de agua, cloacas y fluviales, diques, usinas, obras de arte, pavimentos de hormigón, asfálticos, obras básicas, conservación de pavimentos rígidos, conservación de pavimentos asfálticos, apertura de trazas, realización de caminos, perforaciones, construcción de edificios, industriales, comerciales, y de vivienda, con todas instalaciones, mensuras y relevamientos

planialtimétricos y/o, pertenecientes a mineras, obras de ingeniería en telecomunicaciones, obras de saneamiento ambiental. b) Industriales, Mediante la elaboración de materiales, productos y subproductos utilizados en la industria de la construcción, c) Comerciales, Compraventa, importación y exportación, distribución, consignación mandatos y representaciones al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, subproductos y mercaderías relacionadas con las actividades anteriores e intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, relacionadas con el objeto, Inmobiliarias, Explotación y administración de inmuebles urbanos, rurales, incluso los abarcados por la ley de propiedad horizontal. e) Financieras, aportes e inversiones de capitales a sociedad o empresas, constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: Pesos doce mil ad/Repres., Mínimo, uno, Máximo cinco, por un ejercicio, Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/11. Angel Pezzo, Presidente, Mario Alberto Dávola, Vicepresidente: Juan Adolfo Hansen Director titular, Rodrigo Javier Sánchez Director suplente: Sede Social Bolívar 187, Piso 3º "C", Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 44.433

IVENOR

SOCIEDAD ANONIMA

Camilo Rodríguez, español, 12/3/1934, casado, CIPF. 4.357.761, (CUIT 20-15271549-9), Maipú 241, Ramos Mejía, Jorge Víctor Rodríguez, argentino, 17/9/1964, casado, DNI 16.996.767 (CUIT 23-16996767-9), Vicente López 1767, Morón, Jorge Horacio Martínez, argentino, 4/12/1967, soltero, DNI. 18.442.765 (CUIT 20-18442765-7), Arieta 1087, San Justo; comerciantes, domicilios de Provincia de Buenos Aires; 2)15 de marzo de 2000; 3) IVENOR S.A.; 4) Amancio Alcorta 3326; 5) Comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, y representación de repuestos, autopartes, partes de carrocerías, accesorios, cubiertas, motores, combustibles, lubricantes y pinturas para todo tipo de vehículos automotores, camiones, tractores, motocicletas y rodados en general; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sin Síndicos. Directorio: Presidente: Camilo Rodríguez; Vice.: Jorge Víctor Rodríguez; Suplente: Jorge Horacio Martínez; 9) Presidente del Directorio o Vice., en su caso; 10) 31 de marzo.

Autorizado - Juan Manuel Urría
Nº 43.442

JAVI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 17 de febrero de 2000, Registro Nº 1690; Socios: Ricardo Villegas Rodríguez, D.N.I. Nº 92.931.400, nacido el 9/3/72, boliviano, comerciante, soltero, domiciliado en Villa Soldati, Manzana 5, Casa 54, Capital Federal y Marcial Zamora Vega, D.N.I. Nº 92.820.362, nacido el 18/7/54, boliviano, comerciante, soltero, domiciliado en Barrio Rivadavia, Casa 737, Capital Federal. Denominación: JAVI CONSTRUCCIONES S.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a: la realización de construcciones dentro del ámbito de la República Argentina, así como de la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso el sometimiento al régimen de la Ley 13.512 y de la Ley 14.005, y a regímenes especiales tales como: prehorizontalidad, fraccionamiento o cualquier otro creado o a crearse. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 12.000 pesos. Administración: A cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación legal corresponde al Presidente. Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Sede Social: Calle Tucumán 557 2º "D", Capital Federal. Directorio: Presidente: Ricardo Villegas Rodríguez. Director suplente: Marcial Zamora Vega.

Autorizada - Verónica Buscaglia
Nº 43.481

J F 2

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 15/2/2000. Socios: Julio César Gutiérrez, arg., casado, ejecutivo, DNI. 11.128.344, 44 años, Tucumán 1, 15º, Cap.; José María Davin, arg., casado, ejecutivo, con DNI. 5.054.790, 57 años, Alsina 931, Pehuajó, Pcia. B. A., Fernando Leopoldo Segal, arg. casado, ejecutivo, DNI. 14.393.596, 39 años, Gorriti 4420, Cap. Domicilio: Tucumán 1, 15º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial: mediante la comercialización de mercaderías, productos y servicios en general de origen nacional o importados. b) Financiera: mediante el aporte de capital a particulares o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios, presentes o futuros, realizar financiaciones en operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigor o sin ellas, comprar y vender títulos, acciones o cualquier otro tipo de bienes mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la subdivisión de tierras, mensura y urbanización, construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado. d) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, administración o intermediación, celebrando todo tipo de acuerdos jurídicos, administrativos, civiles o judiciales relativos a inmuebles urbanos o rurales. e) Agropecuaria: mediante la explotación agrícola, ganadera, forestal y frutícola, como así también la comercialización, elaboración e industrialización de los productos derivados de dicha explotación. f) Asesoría: prestar servicios de asistencia, búsqueda de negocios, consultorio, información, procesamiento de datos y asesoramiento integral para la adquisición, organización de empresas. g) Importadora y Exportadora: Mediante la comercialización de bienes importados en general y/o por adquisición de licencias y/u obtención de representaciones del exterior. Asimismo la exportación de productos y subproductos de carácter durable o no. h) Comunicaciones: mediante la concesión, comercialización, compra, venta, consignación y distribución de equipos y sistemas de telecomunicaciones y electrónica en general. i) Patentes y Marcas: mediante la adquisición, enajenación, explotación y registro de patentes de invención y/o marcas nacionales o extranjeras, modelos y diseños industriales, licencias y realización de convenios y/o colaboración técnica en el país o en el extranjero. j) Representaciones: representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras ante otras personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones mundiales, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice. indistintamente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Carlos Ramón Ibañez; Vice.: Franco Davin y Dir. Sup.: Fernando Leopoldo Segal.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 44.450

LA CORNISA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Blanco, comerciante, D. N. I. 16.225.696, 37 años, Av. del Libertador 6506, 5º, D, Cap. Luis Miguel Majul, periodista, D. N. I. 14.680.215, 38 años, Av. J. de Garay 824, 2º, G, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 25/2/00. 3) LA CORNISA PRODUCCIONES S. A. 4) Av. J. de Garay 824, 2º, G, Cap. 5) Producción, edición y comercialización, importación y exportación de películas, videos, series, programas televisivos, radiales, por sistema Internet o cualquier otro existente o a crearse, realizados por la sociedad o por terceros. Importar y exportar producciones nacionales o extranjeras efectuadas por terceros o por la sociedad, referidos a realizaciones videográficas, televisivas, radiales, teatrales, en cualquier formato o películas de cualquier género. Adoptar todas las medidas tendientes al resguardo de la propiedad intelectual derivada de cualquier acto contemplado por la legislación vigente o fuera. Contratar, subcontratar con o para terceros cualquier fase la producción cinematográfica, teatral, radial y televisiva. Realizar todas las actividades publicitarias y de marketing orientadas a la difusión de los productos que comercialice la sociedad. Adquisición de herramientas, maquinarias y equipos necesarios para la consecución del objeto social. Promocionar películas, obras teatrales, programas televisivos, radiales, videos. Participar en la explotación de negocios cinematográficos, teatrales, radiales y televisivos. Fabricar y explotar comercialmente el merchandising en la distribución, promoción y comercialización de películas, videos, series. Realización de comerciales para sí y/o para terceros, para la televisión abierta y por cable, cine, radio, video y demás medios. Producción y representación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de eventos artísticos, periodísticos, literarios, científicos, pedagógicos, informativos y de divulgación cultural, en cualquier de los medios existentes o a crearse en el futuro. Edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo y/o divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente, en todo tipo de materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial. La comercialización, compra, venta, distribución, importación y exportación de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dicha industria. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 en acciones de $ 1 c/u. 8) De 1 a 3 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del 30/6 de c/año. Pres.: Javier Blanco, Dir. Sup.: Luis Miguel Majul.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 43.452

LA NUEVA ATMOSFERICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Datos de los accionistas: Mabel Beatriz Benítez, argentina, casada, comerciante, D. N. I. 16.413.079, nacida el 01/01/1964, domiciliada en Bolivia 1477 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, y Roberto Oscar Cima, casado, comerciante, D. N. I. 16.913.668, nacido el 30/06/1964, domiciliado en Bolivia 1477 de Lanús, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura 68, del 18/02/2000, Fol. 812, Reg. 1683, C. F. 3) LA NUEVA ATMOSFERICOS S. A. 4) Av. San Juan 4377, 2º 6 de Capital Federal. 5) Explotación del desagote y limpieza de pozos negros, sumideros, cámaras sépticas, cámaras y depósitos de estaciones de servicios y lavaderos de automotores, transporte de dichos residuos por medio de camiones atmosféricos propios o de terceros y todo lo que fuera concerniente a la explotación de tanques atmosféricos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. 8) Presidente: Mabel Beatriz Benítez, director suplente: Roberto Oscar Cimma. 9) Cierre de ejercicio 30/6 de cada año.

Abogada - Flavia Nasi
Nº 44.504

MALICADE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública del 15/3/2000, Registro 736, Cap. Fed. Socios: Gervasio Andrés Egaña, argentino, nacido el 26/3/74, soltero, comerciante, D. N. I. 23.973.587, CUIT 20-23973587-9, domiciliado en Uruguay 1133, P.B. "A", Cap. Fed., y Gastón Armando Arvia, argentino, nacido el 31/7/77, soltero, comerciante, D.N.I. 25.999.031, CUIL 23-25999031-9, domiciliado en Bogotá 3396, 2º, "15", Cap. Fed. Denominación: "MALICADE S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. b) Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso. c) Financieras: Mediante créditos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedades por acciones, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por la Ley, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: Pesos 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Gervasio Andrés Egaña. Director Suplente: Gastón Armando Arvia. Domicilio: Tucumán 941, 6º piso, Capital Federal. Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Autorizada - Andrea N. Lorenzo
Nº 43.469

MANUFACTURAS LA MARCA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 27-14-03-00. Se resolvió: 1) Aceptar la renuncia en cargo de Vicepresidente a María Cristina Lettieri; 2) Aprobar la composición del nuevo Directorio: Director Titular: Juan Bautista Torres; Suplente: Delia María Vigo y 3) Reformar cláusula dos del contrato social. Clausula Segunda: Su plazo de duración es hasta el 31 de marzo del año 2000.

Autorizado - José Mangone
Nº 44.432

METALWORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/03/2000 en Registro Notarial 10, Capital Federal. Socios: David Cristóforo Véliz, industrial, nació 13/11/39, D. N. I. 4.566.231, domicilio: Charlone 1751, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, y Pedro Germán Garizzio, empresario, nació 11/10/38, D. N. I. 4.286.870, domicilio: Pueyrredón 468, Capital Federal. Ambos: argentinos y solteros. Duración: hasta el 31/03/2005. Objeto: Fabricación, mecanizado, estampado, armado, reparación, mantenimiento, instalación, compraventa, consignación, depósito, transporte y toda clase de industrialización, elaboración y/o comercialización de todo tipo de maquinarias, motores, herramientas, repuestos, accesorios, instrumental, matrices, moldes y demás elementos utilizados por las industrias metalúrgicas y plásticas en cualquiera de sus faces y las respectivas materias primas. Prestación de servicios de asesoramiento integral industrial, comercial, y administrativo, evaluación, planificación, administración, coordinación, inspección, supervisión, replanteo, fiscalización, gestión, promoción, asistencia, conducción operativa y/o ejecutiva y gerenciamiento de toda clase de empresas metalúrgicas y plásticas. Importación y exportación de toda clase de bienes incluidos en el nomenclador arancelario aduanero. La representación de empresas argentinas o extranjeras, el ejercicio de mandatos y comisiones, explotación de licencias, franquicias, marcas, patentes, diseños, modelos y/o procesos industriales, sistemas y/o procedimientos técnicos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros; mandato por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 31 Dic. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 2339, 6º "63", Capital Federal. Director Titular (único): David Cristóforo Véliz; Director Suplente: Pedro Germán Garizzio.

Escribano - Camilo Horacio Rodríguez
Nº 43.487

MEVI

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Objeto Social (Art. 3º), decidida por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/12/99. Tiene por objeto, en cualquier parte de la República o del exterior, dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas y/o ganaderos propios o de terceros; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos agrícolas y/o ganaderos, ya sea en su estado primario o industrializados; c) Industriales: Transformación de productos primarios agrícolas y/o ganaderos, ya sean de su propia producción o de terceros.

Escribano - Diego M. Martí
Nº 43.524

MINERA MERIDIAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 175 del 14/3/00, Reg. 1698, Cap. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime

Nº 1 del 7/3/00, y Acta de Directorio Nro. 1 del 7/3/00 designan por 3 años Presidente: Carlos Alberto Peña, Vicepresidente: Pedro Campbell Towers, Director Titular: Darcy Mard, Director Suplente: Carlos Joaquín Stroppiana. Se amplía el objeto incluyendo la posibilidad de actuar además en el extranjero.

Escribana - Erica Holtmann
Nº 43.440

NEO FARMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Edgardo Jorge Gezzi, argentino, nació 18/1/48, casado, empresario, LE: 4.754.795 Graciela Susana Miti, argentina, nació 26/2/50, casada, comerciante, LC: 6.282.686, ambos domiciliados en Superí 1439, Capital. 2) 13/3/2000. 3) NEO FARMA S.A. 4) Guevara 1347, Capital. 5) Industrialización, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de medicamentos humanos y veterinarios, artículos dietéticos, cosméticos, tocador, alimenticios y demás bienes para ser comercializado en farmacias, droguerías, dietéticas y supermercados al por mayor, tanto en el país como en el exterior, incluso interviniendo en licitaciones nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente: Edgardo Jorge Gezzi; Vicepresidente: Graciela Susana Miti; Director Suplente: Matías Jorge Gezzi, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 44.479

PESCASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. 190 del 7/3/00 Reg. 1444, Cap. Fed. la sociedad PESCASUR S.A. se fusionó con la soc. ALVASUR S.A., absorbiendo a esta última. PESCASUR S.A. aumentó su capital social de $ 120.000.- a $ 135.704.- Se fijó el valor nominal de las acciones en $ 1,00 c/u, reformando los artículos 4º y 5º del esatuto social. PESCASUR S.A.: Inscripta el 24/4/74 bajo el número 736 Fº 140, Lº 81 Tº "A" de Est. de Soc. Anón. Nacionales. ALVASUR S.A.: Inscripta el 25/2/1993 bajo el Nº 1357 Lº 112 Tº A de S.A.

Escribano Público - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 44.534

RED PREVER

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: a) Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 2-11-96 el Directorio quedó constituido: Presidente, José Gabriel Saliva, DNI 5.408.7991 Vicepresidente, Juan Saliva, LE 6.330.382; Director Suplente, Julio César Yódice, DNI 20.806.356, por tres ejercicios. b) Por renuncia de José Gabriel Saliva y Juan Saliva, la Asamblea Ordinaria del 24-2-98 designó para completar el mandato a Graciela Beatriz Sauer, DNI 12.618.974 y a Raúl Leónidas Emeri, DNI 7.848.571, en los cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente. c) Por renuncia de Graciela Beatriz Sauer, Raúl Leónidas Emeri y Julio César Yódice, la Asamblea Ordinaria del 10-10-98 designó para completar el mandato como Directores titulares a Graciela Beatriz Sauer y a Ricardo Raúl Ricotti, DNI 6.256.449 y como Directores suplentes a Ramón Angel Emeri, DNI 11.556.173 y a Fredy Orlando Contrera, DNI 17.064.454. d) El Directorio distribuyó sus cargos el 10-10-98, resultando: Presidente, Ricardo Raúl Ricotti; Vicepresidente, Graciela Beatriz Sauer; Directores suplentes, Ramón Angel Emeri y Fredy Orlando Contrera, y fijando nuevo domicilio social en Matheu 143, 1º piso, "C", Capital Federal. e) La renuncia de Ricardo Raúl Ricotti fue presentada y aceptada en reunión del Directorio del 1-3-99, ocupando la vacante el primer suplente, redistribuyédose cargos y resultando: Presidente, Ramón Angel Emeri; Vicepresidente: Graciela Beatriz Sauer; Director Suplente: Fredy Orlando Contrera.

Presidente - Ramón Angel Emeri
Nº 44.530

ROLANDO

SOCIEDAD ANONIMA

1 y 8) Presidente: Francisca Lucía Pissola, nac. 24/3/41, DNI 4.072.804, CUIL 27-04072804-5 y Director Suplente: Oscar Fidel Villar, nac. 20/6/39, DNI 4.295.349, CUIT 20-04295349-1 ambos comerc. dom. Pueyrredón 606 S.A. de Padua (B.A.) arg., casados, por 2 Ej. Sin sindicatura. 2) 14/03/2000 Reg. 1260, Cap. 3) ROLANDO S.A. 4) Paraná 439, p. 4º Cap. 5) Comercial: compra, venta, importación, exportación. Dist., comisión, representación y consignación de art. y merc. de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Industrial: Fabricac. de prod. alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, ind. de la madera y de materiales para la construcción. Constructora: Proyectos,construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliaria: compra, venta, locación, administración e inter-mediación de inmuebles. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandataria y de Servicios: Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial, comercial y técnico-financiera. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 9) Pte. o Vicepte. 10) 31/3.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 44.410

R.T.M.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Andrés Schmale, DNI 14.902.150, argentino, divorciado, empresario, 37 años, domiciio Mailing Club de campo, Pilar, y Patricia Elena Carballo, DNI 14.126.235, argentina, soltera, empresaria, 40 años, domiclio Esmeralda 1911, Olivos; 2) Escritura del 13/3/2000; 3) R.T.M. SOCIEDAD ANOMIMA; 4) Melincué 2620, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros: a) Edición, importación, exportación, compra, venta, representación, capacitación, intermediación, consignación, distribución, depósito y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de productos y servicios farmacéuticos y además de revistas, diarios, periódicos, folletos, libros y toda otra clase de obras y publicaciones científicas, literarias o de cualquier otra naturaleza, como así también la contratación de espacios publicitarios en dichas obras y publicaciones; b) Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto social; c) Explotación del ramo de la publicidad o propaganda en todos los aspectos y modalidades por medio de artículos promocionales, inclusive la fabricación e importación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines, haciédolo por medio de la prensa, radio, televisión, carteles, móviles. Impresos, películas, videos y cualquier otro medio usual o que en el futuro se creara; d) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000.-; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros; 9) A cargo del Presidente o Vice, en su caso, indistintamente. 10) 28 de febrero. Presidente: Osvaldo Andrés Schmale. Director Suplente: Patricia Elena Carballo. Síndico: Prescinde. Jacobo Lifschutz. Autorizado.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 44.513

SABIKANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 15/02/00. Dorrego 1557, Pedro Alberto Medina, casado, argentino, DNI 17.539.047, 21/2/66, comerciante Güemes 2385, San Miguel. Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56 soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones, mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Pedro Alberto Medina, Suplente: Francisco Ortiz. 1 a 5 Directores por 2 años. Representante Legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 44.464

SNAPETON

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 15/02/00. Dorrego 1557, Pedro Alberto Medina, casado, argentino, DNI 17.539.047, 21/2/66, comerciante Güemes 2385, San Miguel, Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846, 5º. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000.- Cierre 31/12. Presidente Pedro Alberto Medina, Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 5 Directores por 2 años. Representante Legal Presidente. Sin Síndico.

Presidente - P. A. Medina
Nº 44.465

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 14/11/79, Nº 4077, Lº 90, Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 17/03/99, "SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A." resolvió modificar el estatuto social en su artículo 4º, a fin de reflejar el aumento del Capital Social a $ 44.078.772.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
Nº 43.450

SURISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/11/99 se aprobaron las siguientes modificaciones estatuarias: 1) Se prescinde de la sindicatura reformándose los artículos undécimos, decimoquinto y decimosexto. 2 Se reforma el artículo octavo: directorio de 1 a 5 miembros, suplentes: igual o menor número. Tres años. Nuevo Directorio; Presidente Haydee Diez, Director Suplente Guillermo Marcelo Cantini. 3) Aumento del Capital Social y reforma del art. cuarto: Capital $ 12.000.- Reforma artículo quinto: acciones nominativas no endosables.

Presidente - Haydée Diez
Nº 44.437

UNILAB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Yvonne Patricia Zentay de Witt, venezolana, 39 años, soltera, DNI 92.886.088, Av. S. Ortiz 2327, 6, Cap., Gabriel Enrique Lettera, argentino, 37 años, divorciado, DNI 14.927.695, Sanabria 4618, Cap., Leonardo Diego Colombo, argentino, 31 años, soltero, DNI 20.230.734, Mendoza 3151, 5, Cap. 2) Escrit. del 6/3/2000. 3) UNILAB S.A. 4) Bermúdez 1615, Cap. 5) Inventar, desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar en el país y/o en el extrajero productos cosméticos, de higiene y tocador, nutricionales, medicinales y veterinarios, así como también accesorios de diversa índole, relacionados al cuidado, embellecimiento, diagnóstico, prevención y curación de los seres vivos. Inventar, desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar materias primas naturales, semsintéticas y sintéticas en el país y/o en el extranjero. Desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar en el pais y/o en el extranjero envases plásticos y cualquier otro material y sistema de acondicionamiento y empaque. Crear, desarrollar, diagramar, producir, editar, distribuir, importar, exportar y comercializar materiales, sistemas y métodos promocionales, publicitarios y técnicos pedagógicos, escritos, audio visuales o de cualquier otra especie. Diseñar, desarrollar, producir, importar, exportar, distribuir y comercializar métodos, sistemas, procedimientos, equipos, maquinarias e instalaciones para la investigación, desarrollo, análisis y producción de los productos y bienes relacionados a las actividades enumeradas anteriormente. Explotación de locales de distribución y venta, como droguerías, perfumerías y farmacias, como así también salones de belleza, institutos de estéticas y/o tratamiento, con la conformidad de la autoridad de aplicación y en concordancia con las normas vigentes. Ejercer la asesoría y consultoría externa de terceros para el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas precedetemente. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000.- representado por acciones de $ 10.- y 1 voto c/u. 8 Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Yvonne Patricia Zentay de Witt, Vice: Gabriel Enrique Lettera, Dir. Sup.: Leonardo Diego Colombo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 43.455

VALEO TERMICO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 10/03/00, se resolvió reformar el estatuto social: a) modificar el número mínimo y máximo de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio, b) prescindir de sindicatura, c) Eliminar la existencia de dos clases diferentes de acciones. Como consecuencia se modifican los artículos cuarto, sexto, octavo, noveno y décimo segundo del estatuto social.

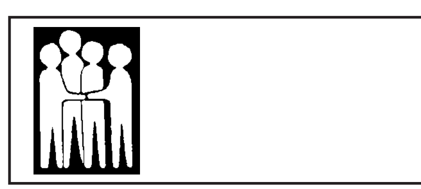
Autorizada - Inés Amparo Riobó
Nº 43.494

XPANSION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 2/3/2000; socios: Liliana María Gaiarin, 30/9/60, DNI 14.430.761, Gómez Morón 245, Capilla del Monte, Córdoba; Alejandro Moro, 28/8/68, soltero, DNI 20.572.524, Segurola 2467, Cap. Fed. y Luis D'Amore, 4/3/46, L.E. 8.253.542, casado, Superí 3583, Capital Federal, argentinos y comerciantes. Sede social: Segurola 2471, Dpto. A Cap. Fed. Plazo 20 años Inscripción R.P.C. Objeto: Turismo: La intermediación en las reservas o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; La intermediación en las contrataciones de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servcios propios de los denominados "afottfait" en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país. La prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de los equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos sevicios. Hotelera: Mediante la compra venta, construcción, alquiler, administración y contratación de hoteles o servicios hoteleros departamentos amueblados y otros centros de residencia del turista o del pasajero en el país o en el extranjero. Transporte. La explotación mediante la concesión correspondiente de líneas de transporte en general en todo el ámbito nacional y países limítrofes, pudiendo realizar transportes de personas y/o cargas entre distintas provincias del país y el exterior y viceversa. Transportes de cargas o encomiendas y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso excursiones de tipo turísticas, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y valores mobiliarios, quedando expresamente excuidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requiera el concurso del público. Capital: $ 12.000.-; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 1 año. Cierre ejercicio 30/6/c/año. Presidente: Liliana María Gaiarinde Moro; Vicepresidente: Alejandro Moro; Director Suplente: Luis D'amore.

Angel Moreira
Nº 44.404



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AOL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios Nº 4 de fecha 29 de febrero de 2000, se resolvió aumentar el capital social en $ 2.100.000. En tal sentido, se resolvió modificar el Artículo 4 del Estatuto Social para reflejar el nuevo monto de capital: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones ciento un mil ($ 3.101.000), divi-

dido en trescientas diez mil cien (310.100) cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Asimismo, se designa como síndico titular al contador Carlos Oscar Piñeyro y como síndico suplente al contador Jorge Gebhardt.

Apoderada - Adriana De Florio
Nº 43.428

ARANGUREN 3782

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Aranguren 3782 SRL. Escr. 31 del 14.3.2000. Registro 1811. Bernardo Aleksander cedió: 3666 cuot. a Ariel Santos Hamú, arg. sol. 28 años DNI 22.589.290 y 3667 cuot. a José Moisés Hamú, arg. cas. 51 años LE 5.274.332 y 3667 cuota David Julio Kaplan, arg. cas. 57 años. LE 4.525.900, Bernardo Aleksander renunció a gerencia. Nuev. gerentes Ariel Santo Hamú, José Moisés Hamú, David Julio Kaplan dom. Av. Avellaneda 2313, 5º p., Cap.

Escribana - María Cristina Moore
Nº 43.460

CARLAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/3/00. Socios: Laura Cristina Casenave, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.825.780, Timoteo Gordillo 161 Capital; Carmelo Cali, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.557.602, Timoteo Gordillo 161 Capital. Denominación: "CARLAU S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de empresa de recreación y tiempo libre, mediante la prestación de los servicios de colonia de vacaciones, campamentos, eventos, exposiciones, ferias, organización y ejecución de programas para el tiempo libre y la recreación. Recreación educativa, vacaciones organizadas. b) Explotación comercial del negocio de transporte de escolares, personal, turistas, pasajeros en todas las formas. c) Explotación comercial integral de Empresas de Viajes y Turismo. Capital: $ 2.000. Administración: Laura Cristina Casenave y/o Carmelo Cali. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Suipacha 536 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 44.448

CENTRO DE ASISTENCIA TERAPEUTICA ALEGRIA DE VIVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22-10-99 los socios resolvieron reconducir la sociedad por 90 años más, modificando el Art. 2º del Contrato así: 90 años a partir de la inscripción de la presente Reconducción.

Apoderada - María José Quarleri
Nº 44.516

CGA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dato Complementario. Dato complementario. El día 16 de marzo del 2000 CGA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. contesta la vista de la I.G.J. en el trámite de documento privado con fecha 17/02/2000, la observación es al artículo cuarto se reescribe Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en cuarenta (40) cuotas de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Cada cuota otorga derecho a un voto. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completara la integración. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin configurar reforma estatutaria.

Autorizada - Adriana Cerezo
Nº 43.528

CONTROL PEST DIVISION SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación publicación 3/3/2000 Recibo 0043-41813, punto 4). Domicilio: Esmeralda 356 9º 30, Cap. Fed.

Autorizado - Rogelio Tello
Nº 43.509

COPYVISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de instrumento privado: 07 de marzo de 2000. Constitución: La señora Gabriela Myrian Mosquera, argentina, casada, comerciante, DNI 21.891.764, nacida el 14 de enero de 1971 y el señor Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, con DNI 14.915.641, nacido el 4 de abril de 1962, domiciliados ambos en Aviador Mittelholzer 809 - Ciudad Jardín - El Palomar - Partido 3 de Febrero - Provincia de Buenos Aires. Denominación: "COPYVISION S.R.L.". Domicilio: Rojas 1255 - Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Importación y exportación. 2) Compra, venta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos, electrodomésticos, electrónicos y electromecánicos, equipos de proyección, grabadores y reproductores de audio y video, filmadoras de cine y video, equipos fotográficos, cassettes vírgenes y grabados de audio y video, ecualizadores y todo instrumento relacionado con la música auditiva y/o visual, informática, equipos y elementos de fotocopiadoras, sus repuestos, insumos, impresión de fotocopias y el revelado de fotografías, ampliaciones, reducciones y todo lo referente a la industria fotográfica y 3) el servicio de reparación de todas las maquinarias mencionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones que no estén prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital social: $ 10.000,00 (pesos diez mil), divididos en 1.000 cuotas (mil) de $ 10,00 (diez pesos) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Fernández 800 cuotas y Gabriela Myrian Mosquera, 200 cuotas. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación legal: La Dirección y Administración de la sociedad estarán a cargo de los socios. Queda designado gerente el señor Juan Carlos Fernández por el término de 03 ejercicios siendo reelegibles. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Marzo de cada año.

Apoderado - Roberto O. Rodríguez
Nº 43.464

DIGITAL STORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Inst. Priv. del 15/3/00. 1) Socios: Chung Shi Chang, 50 años, chino, soltero, comerciante, DNI 18.208.711, Fraga 1551, Cap. Fed.; Hsing Chih Lee, 33 años, chino, soltero, comerciante, DNI 92.496.840, J. B. Alberdi 2957, Cap. Fed. 2) Denominación: "DIGITAL STORES S.R.L."; 3) Duración: 10 años desde su inscrip. en I.G.J. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos, de informática, así como su servicio técnico; 5) Capital: se fija en $ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada una. Chung Shi Chang 1940 cuotas; Hsing Chih Lee 60 cuotas; 6) Administración y representación: a cargo de un gerente, socio, por tres ejercicios, reelegible. Gerente: Chung Shi Chang quien acepta el cargo; 7) Cierre de ejercicio: 31/07; 8) Sede social: Fraga 1551, Cap. Fed. Autorizada.

Abogada - Inés Irene Muzzupappa
Nº 44.472

DISTRINORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ Nº 5318, Lo. 98 Tº SRL, 13/07/93. Por instrumento privado del 10/03/2000, los socios, únicos integrantes de la sociedad, Rafael Eduardo Deblauwe y Francisco Javier Llana, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales consistentes en 2000 cuotas de $ 1 v/n, c/u a Ignacio Ariel Lucio Verduras Gilbert y Alejandro Columbro, renunciando al cargo de gerentes. Se modifica la cláusula cuarta del estatuto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos dividido en 2000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ignacio Ariel Lucio Verduras Gilbert 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; y Alejandro Columbro 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Los demás artículos del contrato social no se modifican. Nuevos socios: Ignacio Ariel Lucio Verduras Gilbert, arg., cas. 1as núp. c/Paula Gabriela Llana, 34 años, comerciante, DNI 17.686.369, CUIL 20-17686369-3, dom. en Valentín Vergara 1988, Florida, pcia. Bs. As.; y Alejandro Columbro, arg., cas. 1as núp. c/Cecilia Mariel Llana, 28 años, comerciante, DNI 22.157.164, CUIL 23-22157164-9, dom. en Tapalqué 6197, Cap. Fed. Se designa gerente de la sociedad a Ignacio Ariel Lucio Verduras Gilbert.

Autorizado - Angel Pini
Nº 44.461

ECOGRAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de domicilio social, aumento de capital, cesión de cuotas sociales y modificación contrato social. Por esc. Nº 21 del 21/02/2000, Fº 101, Reg. 739, Cap. Fed. se resolvió: 1) Fijar domicilio social y legal en 25 de Mayo 560, 4º P., Cap. Fed. 2) Aumentar el capital de $ 6.000 a $ 102.668 y modificar el art. 4º; 3) María Fabiana Inés Muñoz cedió y transfirió a los restantes socios la totalidad de sus cuotas sociales a razón de 10.266 cuotas a Horacio Aldo Dato Arena y 20.534 cuotas a César Guillermo Fassardi, quedando el capital de $ 102.668 suscripto e integrado en partes iguales por estos dos socios.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 44.527

EDESTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18 de febrero de 2000, el Sr. Molinaro Carlos Dante, cede 8 cuotas sociales en favor de los Sres. Bortolón Claudio D., Freites Mario O., Loffredo Atilio R. y Nazaro Ramón J. Y que por Asamblea del 18 de febrero del 2000, se removió del cargo de socio gerente al Sr. Molinaro Carlos Dante.

Autorizado - Oscar J. Reibestein
Nº 43.465

EGUED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 13/3/2000. Socios: Alberto David Fischman, DNI 5.098.629, arg., 51 años, casado, comerciante, Conesa 4609 Cap. Fed.; Diego Fernando Del Río, DNI 22.655.861, arg., 27 años, casado, comerciante, Medrano 282 Ramos Mejía, Bs. As., constituyen: 1) EGUED S.R.L. 2) Conesa 4609, Cap. Fed. 3) 30 años a partir d/insc. 4) Objeto: A) Comprar, vender, armar, explotar p/cta. propia o de terceros y/o asociada a terceros, explotar p/cta. de terceros en carácter de mandataria, financiar y ralizar operaciones afines y compl. que se relacionen con la explotación del serv. de taxis de la Cap. Fed., remises o cualquier otra forma de transp. público. B) Podrá dedicarse a la comerc. y explotación de taller mecánico, rep. de autos, comerc. de repuestos y/o cualquier act. anexa o complementaria. C) Comprar, vender por cta. propia y/o de terceros y tomar en consig. autos, camiones, motos y cualquier otro tipo de automotor, como así también sus rep. y accesorios. 5) $ 7.000 dividido en 140 cuotas de $ 50 v/n c/u. 6) Adm., repres. legal y uso firma social: Elías Santiago, DNI 93.672.802, en calidad de Gerente p/término que dure la soc. 7) Cierre 31/12 c/año.

Apoderado - Diego Fernando Del Río
Nº 43.526

E-NFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado de fecha 16/03/2000. Socios: Hugo Teruzzi, argentino, casado, licenciado en sistemas, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 14.739.748, domiciliado en Av. Rafael Hernández 2801, Capital Federal; Federico Escofet, argentino, soltero, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. Nº 18.313.679, domiciliado en Elpidio González 4667, Capital Federal y Patricio Hernán Alietti, argentino, soltero, comerciante, de 25 años de edad, D.N.I. Nº 23.724.217, domiciliado en Peña 2731, 1º "C", Capital Federal. Sede social: Av. del Libertador 6270 10º E, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de consultoría análisis y programación de tareas de cualquier naturaleza aplicables a equipos de procesamiento de datos. B) Compra, venta, alquiler, consignación, reparación, fabricación, exportación e importación, de equipos, elementos y accesorios mecánicos, eléctricos, electrónicos y de procesamiento de datos, comercialización de software para computación. C) Prestación de servicios de toda índole relacionados con elementos y accesorios mecánicos, eléctricos, electrónicos y de procesamiento de datos, compra, venta, alquiler, importación y exportación de elementos de oficina, y su fabricación, reparación y armado de equipos de contabilidad, y computación, todo bajo cualquier modalidad financiera, aún tomando o dando créditos prendarios o hipotecarios u otros, y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 20.000, 20.000 cuotas valor nominal $ 1 por cuota. Socio: Hugo Teruzzi: 11.400 cuotas, Socio: Federico Escofet: 6600 cuotas. Socio: Patricio Hernán Alietti: 2000 cuotas. Suscriptas totalmente e integradas un 25% en dinero efectivo. 75% restante a dos años desde inscripción. Gerencia: Socios o no, por el término de dos ejercicios, reelegibles. Se designan Gerentes a Hugo Teruzzi y Federico Escofet. Representación Legal: gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Rosa Jiménez
Nº 43.514

ETIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 21 de diciembre de 1999 se resolvió: a) incorporar como socios por muerte del socio Guillermo Rubén Arteaga a los herederos-cesionarios Sres. Manuel Ramón Arteaga y Alicia Blanca de Llamas; b) Cesión de todas las cuotas de Alicia Blanca de Llamas y Alicia Beatriz Arteaga a favor de Graciela Susana Arteaga; c) Aceptar las renuncias como Gerentes a Alicia Blanca de Llamas y Alicia Beatriz Arteaga. d) Designar gerentes a los socios Sres. Graciela Susana Arteaga y Manuel Ramón Arteaga. e) Fijar la nueva sede social en la calle Córdoba 1255, 3º piso, Capital Federal. f) Modificar los arts. 1, (eliminando la mención exacta del domicilio social); 3º (estableciendo que las cuotas sociales son 25.500 de propiedad de Graciela Susana Arteaga y 4500 de propiedad de Manuel Ramón Arteaga), y 5º del Contrato del Contrato social, estableciendo que la representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por uno cualquiera de los socios gerentes.

Socia Gerente - Graciela Susana Arteaga
Nº 43.421

FIANSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 15/3/2000, Gabriela Rota vende, cede y transfiere todas sus 5 cuotas partes a Salvador Armando Carretto, arg., cas., cont. público, dom. Rodríguez Peña 1180, 1º "B", Cap., nac. 19/11/37, LE 4.262.524, CUIT 20-04262524-9.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 44.409

FIDALGO Y COBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de FIDALGO Y COBAS S.R.L. Se hace saber que por esc. del 16/3/2000, ante el escribano Alberto L. Capano, Reg. Not. 525 de Cap., se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada: I) Por José Fidalgo, español, de 62 años, DNI 93.266.713; Fernando Manuel Fidalgo, arg., de 22 años, DNI 26.315.662 y Leonardo José Fidalgo, arg., de 31 años, DNI 20.200.715, todos comerciantes, con domicilio en Cap. Carrasco 465, P.B. II) Denominación: FIDALGO COBAS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. III) Domicilio: Ramón L. Falcón 7202, P.B., Cap. IV) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa de calzado de vestir y deportivo, por mayor

y por menor; indumentaria deportiva y vestimentas en general. b) Inmobiliarias: A fin de completar su objeto básico, podrá comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos o rurales, subdividir tierras y su urbanización, como asimismo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos vigentes o que se dicten en el futuro, incluidas las de la propiedad horizontal. c) Financieras: También con el fin de realizar su objetivo, podrá aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantías reales a particulares o a sociedades dentro y fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones que hubiera lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes y este contrato. V) Duración: 99 años desde inscripción. VI) Capital $ 12.000 representado por 12.000 cuotas, valor nominal $ 1 c/u, con derecho a un voto c/cuota. VII) Organo de administración: Un gerente, duración un ejercicio y reelegible. VIII) Designación de autoridades: Gerente, Fernando Manuel Fidalgo. IX) Cierre del ejercicio: 30 de abril de c/año.

Autorizada - Elda Marina Gómez
Nº 44.495

FIDEMISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 15/3/2000, Gabriela Rota vende, cede y transfiere todas sus 5 cuotas partes a Salvador Armando Carretto, arg., cas., cont. público, dom. Rodríguez Peña 1180, 1º "B", Cap., nac. 19/11/37, LE 4.262.524, CUIT 20-04262524-9.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 44.408

FUNLAUX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace sab. que por esc. 290 del 11/2/2000, Folio 960, Reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo, el socio Eduardo Walter Laux, vende, cede y transfiere 250 cuotas de valor $ 1 c/u a Alejandro Adrián Laux, arg., solt., com., nac. 1/7/71, DNI 22.230.788, dom. Calle 58, Pueyrredón 2137, S. Martín, BA y que Dilia Raquel Blanco, vende, cede y transfiere 250 cuotas de valor $ 1 c/u a Silvina Nieves Laux, arg., solt, com. nac. 29/4/70, DNI 21.537.654, dom. Calle 58, Pueyrredón 2137, S. Martín, BA, por un precio de $ 500, de los cuales corresponden $ 250 para cada cedente. Consecuentemente, el cap. soc. de 2000 cuotas de valor $ 1 c/u queda distribuido de la sig. forma: cada uno de los socios Eduardo Walter Laux y Dilia Raquel Blanco: 750 cuotas de valor $ 1 c/u y cada uno de los socios Alejandro Adrián Laux y Silvina Nieves Laux: 250 cuotas de valor $ 1 c/u. Se designan gerentes a Eduardo Walter Laux y a Dilia Raquel Blanco, quienes aceptan los cargos y se ratifican todas las cláusulas del contrato social.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 43.520

GÜESDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/11/98. Gustavo Javier Novisky y David Elías Boukay únicos socios resuelven que Gustavo Javier Novisky cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Flora Maleh, argentina, viuda, jubilada, 66 años, DNI 2.958.954, Pedernera 264, 7º "B", Capital. El precio de la cesión es de $ 400 y modificar el art. 4º así: Capital $ 2.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 44.468

HATUEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/3/00. Socios: Carlos Alberto Zalazar, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.999.958, Av. Corrientes 2434, Capital; Demetrio Zalazar, 65 años, argentino, casado, empleado, DNI 7.275.543, Piedras 1184, Capital. Denominación: HATUEY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Textil: Industrialización, confección y comercialización de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas, sus partes, accesorios y materias primas. Comercial: Toda comercialización de productos, maquinarias, equipos, insumos, materias primas, herramientas, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Capital: $ 2.000. Administración: Carlos Alberto Zalazar. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Av. Corrientes 2434, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 44.452

H.Y.PER FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Javier Gerardo Elizeche, nacido 14/8/60, DNI 14.071.288, domicilio Sarratea 3861, Quilmes; Alberto Jesús Leston, nacido 30/12/58, DNI 12.953.741, domicilio San Martín 3880, Rafael Calzada; Luis Vicente Lioi, nacido 14/5/66, DNI 18.143.180, domicilio Iriarte 2108, San Francisco Solano; todos casados, argentinos, comerciantes y de la Pcia. de Bs. Aires. 2) 13/3/2000. 3) 50 años. 4) Paraguay 964, 1º "E". 5) a) Comerciales: Explotación, administración, compra-venta de negocios gastronómicos, incluidos kioscos o maxikioscos en general. b) Elaboración, compra-venta y distribución de todo tipo de productos alimenticios, incluido bebidas de toda clase. c) Realizar servicios conexos y/o relacionados con la gastronomía. d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse tomando y dando dinero en préstamo, en constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldo de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. e) Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, reforma, explotación, arrendamiento, alquiler y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, subdivisión de tierras y urbanización, realización de todas operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal, locaciones u obra y servicios para la construcción y edificación de cualquier tipo y naturaleza. f) Importación y exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. 6) $ 18.000. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo del socio Javier Gerardo Elizeche, designado gerente por el plazo social. 8) 28 de febrero de cada año o 29 en su caso.

Autorizada - Sara Patop
Nº 44.446

INFOMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Campodónico Diego Carlos, 44 años, DNI 11.768.330 y de la Fuente Diego Raúl, 26 años, DNI 23.670.662; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados igual que la sociedad en Senillosa 292, Capital. Denominación: INFOMAT S.R.L. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: Asesoramiento integral en informática, comercialización de programas y equipos informáticos. Capital $ 10.000 equivalentes a 2 cuotas de $ 5.000 c/u, suscribiendo 1 cuota cada socio. Gerente: Diego Campodónico. Cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Contador - Eduardo Bollo
Nº 44.503

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y EDUCACION-VIAL DRIVER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Omar Antonio Bozzari, argentino, nacido 19/2/49, abogado, casado, LE Nº 6.151.573, domiciliado en Rodríguez Peña 434, 3º "B", Capital Federal. 2) Griselda Angélica Daniel, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 11.684.367, domiciliada en Miguel Cané 1886, Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires. 3) INSTITUTO DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL DRIVER'S S.R.L. 4) Rodríguez Peña 434, 3º "B" Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la administración y explotación de Institutos de Seguridad y Educación Vial destinados a la enseñanza teórica y práctica de la conducción de todo tipo de vehículos automotores particulares, cargas, transporte de pasajeros, etc., como así también el manejo de máquinas articuladas viales. Asesoramiento y capacitación a empresas y participación en programas de capacitación promovidos por organismos nacionales, provinciales o municipales e internacionales. La presente sociedad podrá como parte de su objeto social, franquiciar a terceros tanto la marca "DRIVER'S School" como el contenido comercial del Instituto de Seguridad y Educación Vial sujeto a condiciones económicas y educativas que se dictarán oportunamente en el Manual de Franquicias. 6) 10 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 2.000. 8) Socios: Omar Antonio Bozzari y Griselda Angélica Daniel. 3 ejercicios. 9) Indistintamente. 10) 1/abril cada año.

Escribana - Andrea L. Gorga
Nº 43.504

INTER-PUBLICIDAD 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura Nº 79 del 9/3/00. Socios: Dardo Carlos Pisani, 60 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 5.318.585, Corrientes 1642, 1º "34", Capital; Eulogio Martín Echebarría, 54 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 7.946.662, México 1867, P.B. "6", Capital. Denominación: INTER-PUBLICIDAD 2000 S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Publicidad: Explotación comercial del ramo de la publicidad en todos los ámbitos y por todos los medios. Fabricación y comercialización de materiales, impresos y maquinarias, repuestos, accesorios, objetos y espacios publicitarios. Comisiones y representaciones publicitarios. Capital $ 5.000. Administración: Dardo Carlos Pisani. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: México 1867, P.B. "6", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 44.449

JACAMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 43, 15/3/2000, Fº 141, Reg. 197, Cap. Fed. se constituyó JACAMARA S.R.L. Socios: Andrés Gabriel Rebasa, nació 2/6/75, soltero, DNI 24.663.580, CUIT 20-24663580-4 y María del Carmen Aída Echezarreta, nació 4/1/52, casada, DNI 10.265.308, CUIT 23-10265308-4, argentinos, comerciantes, domiciliados en Boquerón 6950, Cap. Fed. Duración: 50 años a partir fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. III) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial y comercial: Mediante la fabricación, comercialización, distribución, consignación de artículos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, toda clase de calzado, botines de cuero u otros materiales, cortes de cuero, tela o madera para zapatos y botas, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Constructora: Mediante la construcción, refacción, decoración de edificios y todo tipo de bienes inmuebles, bajo cualquier sistema jurídico vigente o futuro; estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales, sean en el país o en el extranjero. mediante la compra, venta de terrenos y/o su subdivisión y/o loteo; fraccionamiento de tierras o subdivisión de inmuebles o edificios; urbanizaciones con fines de explotación, renta o comercialización, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, prehorizontalidad, countries o regímenes particulares rurales vigentes o que se establecieren por vía de la legislación o reglamentos nacionales, provinciales o municipales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos públicos o privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Representación: Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas, sociedades o personas. Capital social: $ 10.000, dividido en mil cuotas de diez pesos valor nominal c/u. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En caso de ser la designación de gerentes plural, tendrán actuación indistinta. Disolución y liquidación: Causales art. 94 LS, la liquidación será practicada por el o los socios gerentes o por la persona que designen los socios. Sede social: Sarmiento 1452, piso 2º "B", Cap. Fed. Gerente: María del Carmen Aída Echezarreta. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 43.503

LAINDELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 9/2/2000 se resolvió: a) Carlos Enrique Doldan Gómez, cede, vende y transfiere 1000 cuotas a favor de Gisela Carolina Mussa, DNI 26.240.543, argentina, soltera, comerciante, CDI 27-26240543-0, nacida 14/10/1977, domicil. Avda. Perdriel 2811, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As. b) Prorrogó duración en 10 años más. c) Reformó art. 2º duración 20 años contados desde Insc. R. P. Com. el 30/9/1991.

Socio Gerente - Eduardo A. Mussa
Nº 44.454

LUXEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 15/3/2000. 1) Luis Delfín Rossi, 13/12/42, LE 5.494.454, ingeniero industrial, casado; Teresa Angela Scaringi de Rossi, 25/5/42, LC 4.088.528, comerciante, casada y María Celeste Rossi, 17/12/73, DNI 23.355.585, comerciante, soltera; todos argentinos y domiciliados en Juan Bautista Alberdi 1270, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) LUXEN S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. R.P.C. 4) Objeto: a) La explotación por cuenta propia o de terceros, de servicios de tintorería y limpieza en general. b) La importación, exportación y distribución y comercialización de toda clase de artículos y productos para el hogar y oficinas. c) El asesoramiento directo o indirecto en áreas concernientes a su especialidad, pudiendo en particular, tomar representaciones y comisiones, consignaciones, franquicias, etc., tanto en el país cuanto en el extranjero. 5) $ 50.000. 6) Gerencia: A cargo de los socios Luis Delfín Rossi, Teresa Angela Scaringi de Rossi y María Celeste Rossi, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/3 de c/año. 8) Sede social: Hipólito Yrigoyen 1284, 3º, Of. 5, Capital.

Escribano - Eduardo H. Jorge
Nº 43.521

MARQUES SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/3/00. Socios: Walter Cirilo Díaz Esteve, 62 años, argentino, divorciado, comisario retirado, CI 5.109.229, Carlos Pellegrini 841, 7º "5", Capital; Carlos Aníbal Castro, 59 años, argentino, casado, comisario inspector retirado, CI 6.506.609, Hipólito Yrigoyen 1236, P.B., Capital; Norberto Condoleo, 46 años, argentino, casado, empresario, DNI 11.056.026, 11 de Septiembre 4847, 3º "A", Capital. Denominación: MARQUES SECURITY S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Policía particular de acuerdo a la Ley 21.265, realizando servicios de investigación y seguridad privada, custodias, vigilancias, seguimientos, búsqueda de paraderos, obtención de medios de prueba, peritajes, averiguaciones, informes comerciales y prelaborales; instalación de sistemas de alarmas y se seguridad contra siniestros; custodiar y transportar personas, vehículos, mercaderías y valores. Capital $ 6.000. Administración: Norberto Condoleo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Carlos Pellegrini 841, 7º "5", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 44.455

NEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación publicaciones 11/8/99 recibo 25.306 y 25/8/99 recibo 26.625, por acuerdo con Nextel Argentina S.R.L. del 10/1/2000. Objeto social: NEXEL se dedicará al desarrollo, fabricación, importación y venta de equipos electrónicos y elementos mecánicos para la extracción y manipuleo de petróleo y gas; desarrollo de equipos electrónicos de bombeo de petróleo en yacimientos, aditamentos para la extracción de petróleo por sistema gas-lift mediante el control de válvulas reguladoras de profundidad y neumática de superficie; equipos para el control de extracción de petróleo por sistema plunger-lift mediante elementos mecánicos de profundidad y superficie y válvulas mecánicas en superficie. Desarrollo de equipos electrónicos para el control del funcionamiento y seguridad en las distintas áreas del proceso de extracción y manipuleo de petróleo y gas desde el yacimiento hasta la destilería. El diseño, método de instalación y puesta a punto junto con sus accesorios serán de NEXEL S.R.L. Además fabricará, desarrollará y venderá conjuntos mecánicos con especificaciones propias: pistones, bumper spring, lubricadores, collar stop, válvulas neumáticas, electroválvulas biestables, reguladores de alta tensión, drit-pot, centralizadores de varillas de bombeo, prensa estopa, empaquetaduras, grasas lubricantes (pudiendo los mismos ser accionados por equipos electrónicos propios) y todo elemento relacionado con la extracción y manipuleo de gas y petróleo. Nada de lo mencionado será fabricado con marca NEXEL S.R.L.

Autorizada - Patricia Porro Galante
Nº 44.459

NOVAFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 6/1/2000 que los Sres. Oscar Alberto Morkunas y Julio Benigno Alvarez cedieron y transfirieron a Angel Ramos, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/12/43, DNI 4.331.016 y Carlos Enrique Narea, chileno, comerciante, casado, nacido el 18/6/37, CI 6.916.589, ambos con domicilio en Paraguay 1446, Buenos Aires, la cantidad de 200 cuotas sociales de v$n 0,0001 cada una que representa el 100% del capital social de NOVAFLEX S.R.L., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, la que fue inscripta en la I.G.J. el 25/11/86, bajo el Nº 5933 del Libro 87 de S.R.L. Igualmente se hace saber que Oscar Alberto Morkunas y Julio Benigno Alvarez renunciaron a su carácter de gerentes de la sociedad y que los socios modificaron el contrato social en las siguientes cláusulas: 1º) Razón social: La sociedad girará con el nombre de "WINEFAL S.R.L." continuadora de NOVAFLEX S.R.L. 2º) Domicilio: La sociedad tendrá su asiento legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladar como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. 4º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Constructora: La construcción de casas, chalets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la realización de obras, civiles, públicas y de ingeniería, el alquiler de los mismos y de cualquier tipo de bienes inmuebles o muebles. Inversora: La realización con capital propio de inversiones inmobiliarias, financieras, bursátiles, de comercialización, de leasing y todo tipo de inversión en bienes muebles e inmuebles destinados a producir renta. Para el ejercicio de sus actividades, la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. 5º) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cero con dos centavos ($ 0,02) dividido en doscientas cuotas (200) de pesos cero con un diez milésimo de centavo ($ 0,0001) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) Carlos Enrique Narea la cantidad de 20 cuotas sociales, que representan un capital de $ 0,0020). b) Angel Ramos la cantidad de 180 cuotas sociales, que representan un capital de $ 0,0180. El capital suscripto se encuentra totalmente integrado en efectivo. 6º) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios, cuyo mandato durará tres años a partir de la iniciación de cada ejercicio económico. Serán elegidos por simple mayoría de votos presentes en Asamblea de socios. Se designó a Angel Ramos como gerente de la sociedad, con uso de la firma social y con las facultades establecidas en el contrato y de acuerdo a las pautas de la Ley 19.550 y se fijó domicilio social en Paraguay 1446, 1º "D" de Buenos Aires. Buenos Aires, enero de 2000.

Socio Gerente - Angel Ramos
Nº 43.512

PLANTA ALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas sociales de PLANTA ALTA S.R.L. Hácese saber que por contrato de fecha 26 de julio de 1999 el Sr. Mario Alberto Arizio cedió, vendió y transfirió a favor de la Sra. Eda Beatriz Martínez Ruiz quinientas (500) cuotas de capital, de cinco pesos valor nominal cada una, que le corresponden en la sociedad PLANTA ALTA S.R.L., inscripta el 28 de abril de 1998, bajo el número 3008 del Libro 108 de la Inspección General de Justicia de Capital Federal, realizándose la referida cesión de cuotas en la suma real y total de $ 2.500 en dinero en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, y renunciando al cargo de socio gerente que le correspondía, manifiesta que nada tiene que reclamar de la sociedad bajo ningún concepto, ni de la Sra. Eda Beatriz Martínez Ruiz, a quien le otorga con el referido contrato el más eficaz recibo. En consecuencia, quedan como únicas socias gerentas las Sras Eda Beatriz Martínez Ruiz y Valeria Eda Vallebella, quienes resuelven de común acuerdo modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 1000 cuotas iguales de pesos cinco cada una, y aportando la siguiente proporción: a la Sra. Valeria Eda Vallebella le corresponden 500 cuotas y a la Sra. Eda Beatriz Martínez Ruiz 500 cuotas, las que representan la totalidad del capital social de PLANTA ALTA S.R.L. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato social original que por este acto no se modifican.

Apoderado - Jaime L. Kleidermacher
Nº 44.427

POLOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Cesión de cuotas: Se ha efectuado la cesión de un mil trescientas sesenta cuotas (1360) de POLOMED S.R.L. de valor nominal de $ 0,001 (un milésimo de peso) que es el resultado de convertir a pesos el valor de Australes diez por cuota fijado en la cláusula tercera del contrato original de la sociedad conforme el siguiente detalle: a) Seiscientas (600) cuotas de capital que José Severino Pampuri transfiere a Carmen Angélica Valerga (CUIT Nº 23-06151049-4), argentina, nacida el 20 de febrero de 1950, titular de la Libreta Cívica Nº 6.151.049, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Ricci, con domicilio en Pasaje Esmeralda Nº 173, Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de doscientas (200) cuotas y a Guillermo Alejandro Savarese (CUIL 20-20620202-6) argentino, nacido el 12 de abril de 1969, Documento Nacional de Identidad Nº 20.620.202, abogado, soltero, con domicilio en Dorrego 2507, piso 2, Dpto. 7, Capital Federal, la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de su participación en el capital social de POLOMED S.R.L. La cesión se efectúa por pesos seis mil ($ 6.000). b) Cuatrocientas (400) cuotas de capital que Eduardo Aquiles Fontanarrosa transfiere a Eduardo Allevato (CUIT 20-05274948-5), argentino, nacido el 29 de julio de 1948, Libreta de Enrolamiento Nº 5.274.948, odontólogo, casado en primeras nupcias con Silvia Mónica Cuculasqui, con domicilio en Pichincha 3208, piso 1, Dpto. 2, San Justo, Provincia de Buenos Aires. La cesión se efectúa por pesos cuatro mil ($ 4.000). c) Trescientas sesenta (360) cuotas de capital que Mauro Gastón Paolini transfiere Héctor Hugo Dosil (CUIT 20-08341160-1), argentino, nacido el 7 de mayo de 1950, Libreta de Enrolamiento 8.341.160, odontólogo, casado en primeras nupcias con Liliana Silvia Benavides, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera Nº 5276, piso 4º, Dpto. 9, Capital Federal. La cesión se efectúa por el precio de pesos tres mil seiscientos ($ 3.600). Los socios manifiestan que la nueva composición de capital de la sociedad queda distribuida de la siguiente forma: Eduardo Rocha es titular de un mil quinientas sesenta (1560) cuotas, José Severino Pampuri es titular de doscientas (200) cuotas, Mauro Gastón Paolini es titular de cuatrocientas cuarenta (440) cuotas, Eduardo Aquiles Fontanarrosa, Héctor Hugo Dosil, Guillermo Alejandro Savarese y Eduardo Allevato son titulares de cuatrocientas (400) cuotas sociales cada uno de ellos y Carmen Angélica Valerga es titular de doscientas (200) cuotas sociales. 2) Modificación de objeto. Cláusula Segunda del contrato social: Se modifica el objeto social de POLOMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, previsto la cláusula segunda del contrato social, que queda redactada del siguiente modo: Cláusula Segunda: La sociedad tendrá por objeto: 1) la prestación de servicios de obras sociales, medicina social, turismo social, consultorías generales de obras sociales, cobranzas de cuotas, asesoramiento integral en materia de obras sociales y promoción de todos los ítems anteriores mencionados, la auditoría de facturaciones de servicios médico asistenciales en general y también la realización de tareas de auditoría médica y odontología. 2) Asimismo tendrá por objeto la prestación de servicios odontológicos con carácter integral, a pacientes individuales, empresas, institutos médicos de carácter público y/o privado y demás establecimientos asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales y/o mutuales y/o de prestación de medicina y odontología prepaga, pudiendo satisfacer requerimientos de prestaciones directas, interconsultas, diagnóstico, propuestas terapéuticas, abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas con este objeto en todas sus ramas, como asimismo la comercialización de productos odontológicos, su importación y exportación, incluyendo las actividades de instalación y/o explotación de laboratorios dentales. Podrá dedicarse a la realización de estudios e investigaciones científicas que tengan por fin el desarrollo de la ciencia odontológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresaria y/o constituir uniones transitorias de empresas. 3) Modificación de Cláusula Primera del contrato social. Duración de la sociedad y sede social: Los socios convienen en prorrogar y reconducir el plazo de vigencia de la sociedad que vence el 9 de junio de 2001, por un plazo de un año y 21 días a contar de la fecha de vencimiento. Asimismo se resuelve fijar la sede social en la calle Viamonte Nº 1546, piso 5, oficina Nº 503, Capital Federal. En consecuencia, se acuerda en modificar la cláusula primera del contrato social que queda redactada del siguiente modo: Primera: Por reconducción continúa funcionando la sociedad denominada POLOMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su plazo de duración vencerá el treinta de junio del año dos mil dos. La sociedad tiene domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y su sede se establece en la calle Viamonte Nº 1546, piso 5, oficina Nº 503, Capital Federal. 4) Designación de socio gerente: De conformidad con lo previsto en la cláusula cuarta del contrato social los socios por voto unánime designan al Sr. Eduardo Rocha como socio gerente, que aceptó el cargo. Todo lo informado se ha instrumentado en documento privado de fecha dos de marzo de dos mil. Buenos Aires, de marzo de 2000.

Socio Gerente - Eduardo Rocha
Nº 43.488

PRODUCCIONES INTEGRALES NOMADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Acto privado del 14/3/2000. Socios: María Dolores Barreiro Prandi de Camisani Calzolari, mayor de edad, casada, argentina, artista (modelo profesional), DNI Nº 24.614.497, con domicilio en la calle Tupac Amarú 74, Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires; el señor Matías Andrés Camisani Calzolari, mayor de edad, casado, argentino, artista (modelo profesional, DNI Nº 21.850.422, con domicilio en la calle Tupac Amarú 74, Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires y el señor Ramiro Matsubara, mayor de edad, soltero, argentino, consultor, DNI Nº 21.764.341, con domicilio en la Av. Coronel Díaz 2149, 3º "A", Capital Federal. Fecha de constitución: 14/3/2000. Denominación social: PRODUCCIONES INTEGRALES NOMADES S.R.L. Domicilio legal: Av. Coronel Díaz 2149, 3º "A", Capital Federal. Capital $ 2.000. Objeto social: Principalmente conforme al artículo tercero el objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Administrará y explotará las marcas registradas Marcas Registradas Dolores Barreiro® y Matías Camisani® involucradas y presentes en todo acto, situación o evento en los que Dolores Barreiro y Matías Camisani presten sus servicios en cualquier forma y/o cualquier otra marca también registrada. Mediante servicios integrales de comunicación, publicidad, producciones en general y mediante la impresión, gravado, encuadernamiento y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de publicaciones y todo lo referido a la industria gráfica, publicidad gráfica, en la vía pública, en medios audiovisuales como radio, T.V., internet y cine, producción de programas comerciales en video y cine. Comercialización de espacios publicitarios y transmisiones locales e internacionales. Podrá también dedicarse a la distribución, venta, importación, exportación, consignación y comercialización de cualquier materia prima, materiales utilizables en la industria de la comunicación en general, además de objetos, maquinarias, herramientas, útiles y accesorios en general; y b) Marketing y diseño: Hará todo lo previsto para efectuar los dos ítems que se acaban de mencionar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Organo de administración: Gerencia unipersonal a cargo del Sr. Ramiro Matsubara, plazo indefinido. Representante legal: Gerencia. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizada - Inés C. Pastrian
Nº 44.482

SEARLE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el R.P.C. el 13/7/99, Nº 5317, Lº 111, Tº de S.R.L. Comunica que por reunión de socios de fecha 1/3/2000, SEARLE ARGENTINA S.R.L. resolvió ampliar el objeto social, modificando la cláusula tercera de su contrato social que leerá como sigue: Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, como licenciante, licenciataria, franquiciante o franquiciada, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: 1) La fabricación, creación, importación, exportación, distribución y/o comercialización de productos farmacéuticos, productos químicos, sus derivados y formulaciones, para ser usados en sanidad humana, animal, vegetal, conservación ambiental, cosmética, adhesivos, pinturas, insecticidas, actividades agropecuarias, forestales y mineras, procesos industriales, de biotecnología o ingeniería genética y aplicaciones domésticas. 2) Investigación, desarrollo, registro, elaboración, extracción, producción, comercialización, representación, distribución, otorgamiento y recepción de licencias y franquicias de: a) Equipos, maquinarias y accesorios para instalaciones y explotaciones farmacéuticas, industriales, agropecuarias, forestales y mineras y para el uso o destino terapéutico, quirúrgico, clínico o biológico. b) Aparatos y elementos para ortesis, prótesis, profilaxis, higiene íntima, dispositivos personales para control de parámetros médicos o biológicos, prevención y tratamiento. 3) Fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, metales, rodados, explotación de actividades agrícola-ganaderas, forestales, textiles, metalúrgicas y electroquímicas. 4) Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas relacionadas con la industria farmacéutica, explotación de patentes de invención y marcas tanto nacionales como extranjeras. 5) Inversiones en negocios con o de terceros, compra de acciones emitidas por las sociedades locales o extranjeras y colocación de recursos con fondos propios, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y aquellas que requieran el concurso público. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todos los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato.

Autorizado Especial - Gonzalo Rovira
Nº 43.448

SIETE EN ESCALADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Por instrumento del 1/6/87 se modificó la cláusula 11ª disponiendo

que para comprar, vender o gravar con derechos reales el o los fondos de comercio y/o el o los inmuebles que la sociedad posee o adquiera en el futuro, será necesaria la conformidad de socios que representen el 66% del capital social y los documentos para esos actos deberán ser suscriptos por 2 de los gerentes en ejercicio. 2) Por instrumento del 26/10/92 se modifica el objeto de la sociedad según cláusula Tercero: El objeto social consistirá en la compra y/o venta de inmuebles a los efectos de su posterior comercialización y/o locación; se aumenta el capital social (cláusula 4ª) que se fija en la suma de $ 20.000 dividido en 200 cuotas de capital de $ 100 cada una y se modifica la cláusula 5ª disponiéndose que la administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicio/s, siendo reelegible/s. 3) Por Asambleas del 26/10/92 se ratifican las cesiones de cuotas, modificaciones y aumento de capital llevadas a cabo en el instrumento de la misma fecha.

Gerente - Julio Roberto Corvalán
Nº 44.484

SMART WINDOWS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/3/2000. 2) Héctor Enrique Gueller, cas., arg., ingeniero, 27/5/60, DNI 14.033.546, y Roxana Ruth Camin, cas., arg., abogada, 23/1/60, DNI 13.807.614, ambos dom. Av. San Martín 1206, 1º 9 C.F. 3) SMART WINDOWS S.R.L. 4) 90 años. 5) Dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero a las actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, fabricación, distribución, importación, exportación, representación de marcas y patentes, instalación, locación de obras y servicios, provisión de servicios de instalaciones y reparaciones, comisiones, consignaciones y depósito de materiales, maquinarias, herramientas, accesorios y artículos para la construcción (entre otros a título ejemplificativo carpintería metálica, aberturas, cubiertas, revestimiento, vidrios, herrajes, grifería, sanitarios, cerámicas, mármoles, maderas, pizarras, hierros, arenas, canto rodado, cemento, etcétera) y todo lo relacionado con la industria de la construcción. b) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, diseño, dirección, administración y realización de obras, de cualquier naturaleza (incluyéndose entre otras a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones), mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, permuta, compensación y transacción sobre toda clase de bienes inmuebles, fraccionamiento, urbanización, división y loteos con o sin mejoras de urbanización, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, tramitaciones de habilitaciones municipales, y confecciones de planos de catastro y mensuras a través de profesionales debidamente habilitados. Y d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse, para la realización de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. 6) $ 4.000. 7) 31/12. 8) Héctor Enrique Gueller y Roxana Ruth Camin. 9) Av. San Martín 1206, 1º 9, C.F.

Autorizado - Sebastián E. Perasso
Nº 44.428

TALCAHUANO 628

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José Manuel Alvarez Alvarez, español, nacido 10/3/56, DNI 92.432.738, CUIT 20-15281952-9, dom. en Virrey Loreto 3121; Alejandro Javier Fuentes, argentino, nacido 17/6/59, DNI 13.437.784, CUIT 20-13437784-5, dom. Montes de Oca 729, 5º "F"; María Cristina Coda, argentina, nac. 30/5/52, DNI 10.462.228, CUIT 27-10462228-9, dom. Venezuela 4383, todos vecinos de esta ciudad, casados y comerciantes. Instrumento privado 16/3/2000. Denominación: TALCAHUANO 628 S.R.L. Domicilio: Cap. Talcahuano 628. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. Gastronómica: Explotación de negocios dedicados al ramo gastronómico en todas sus formas. Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de 3ros., inclusive de consorcios de propietarios, urbanización de loteos y el fraccionamiento de cualquier índole. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de V$N 1 c/u. Gerencia: José Manuel Alvarez Alvarez. Cierre ejercicio: 28/2 de cada año.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 44.490

TEXTIL-PRENDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 80 del 9/3/00. Socios: David Murmis, 49 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 8.298.665, Sarandí 1156, P.B. "7", Capital; Jorge Rubén Fird, 62 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 4.262.516, Juan Agustín García 2448, Capital Denominación: TEXTIL-PRENDA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Textil, Comercial, Industrial: Comercialización por cualquier medio inclusive compraventa, importación y exportación, y fabricación y confección de fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria y todos los productos y subproductos de la industria textil. Inmobiliaria. Capital $ 5.000. Administración: Jorge Rubén Frid. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Sarandí 1156, P.B. "7", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 44.451

TOPINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Laura Edith Bicchi, nac. 13/9/75, DNI 24.912.550, dom. Montanelli 1387, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. y Fernando Daniel Alvaro, nac. 28/5/73, DNI 23.416.129, dom. Montevideo 1947, 5º "A", Cap. Fed., ambos arg., solteros, empleados. 2) Esc. 34, esc. M. Bursztyn, Reg. 1875. 3) TOPINI S.R.L. 4) Paraná 586, 8º, Cap. Fed. 5) La fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, confituras y dulces, vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de restaurantes, casas de comida, bares y confiterías; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. La sociedad se dedicará asimismo a la organización de espectáculos, shows artísticos y/o culturales, realización de obras teatrales, exhibición de videos y películas. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 5.000. 8) Gerentes: Laura Edith Bicchi y Fernando Daniel Alvaro, con mandato por el plazo de duración de la sociedad. 9) 30/6 de c/año.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 44.460

TRABNAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: Acto privado del 15 de octubre de 1999. Socios: Dra. Renée Muchen, D.U. 11.498.208, abogada, argentina, nacida el 7/12/54, soltera, Moldes 1939, P.B., Capital; Sra. Mirta Dora Stabile, D.U. 10.138.424, argentina, nacida el 28/5/53, casada, comerciante, Martiniano Chilavert 1680, Capital y Sra. Mariana Cobarbo, D.U. 21.907.904, casada, argentina, Av. San Martín 2704, 8º "F", Capital Denominación: TRABNAVAL S.R.L. Capital $ 15.000. Administración: Sra. Mirta Dora Stabile. Cesión de sus cuotas sociales del Sr. Diego Alvaro San Jurgo Martínez, D.U. 17.200.373 a Sra. Mariana Cobarbo, quedando el Sr. Sanjurjo desvinculado de la sociedad. Renée Muchen renuncia a su cargo de socia gerente.

Abogada - Renée Muchen
Nº 44.476

UNION GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 76 Fº 155, 16/3/00, Reg. 1777,C. Fed. Constit. Socios: Diego Alejandro Wajnrajch, arg., cas., 1/2/66, DNI 18.085.573, com. y Pablo Martín Aizencher, arg., cas., 26/1/62, DNI 14.728.677, com., ambos dom. Terrero 2227, C. Fed. Objeto: La industrialización gráfica, la comercialización de papel procesado o sin procesar. Servicios: En gráfica, formularios continuos, plana, impresión de offset y tipográfica y a la compra y venta de insumos de computación. Administración: Mediante la administración de bienes propios o de terceros ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles. Representaciones: Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Importar y exportar. Duración: 99 años desde inscripción en IGJ. Capital $ 5.000. Administración y fiscalización: Gerencia, compuesta por los socios. Plazo: 2 años, reelegibles. Representación: Gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Terrero 2227, C. Fed.

Escribana - Valentina Rebeca Mishanie
Nº 44.483

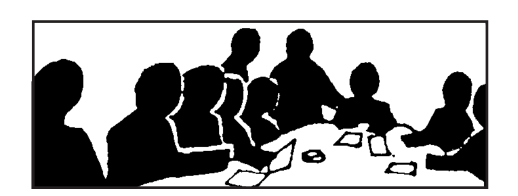
VACUNACION BELGRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 16/10/96. Modificación del estatuto social por designación de nuevo gerente. 1) Gerencia: En forma exclusiva y por tiempo indeterminado queda designada gerente la Sra. Marcela Eleonora Pando.

Socia Gerente - Marcela Eleonora Pando
Nº 44.420

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO, convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual), a realizarse el 30 de marzo de 2000 a las 20,30 hs., en la sede Social calle Medrano Nº 28, Dto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance general y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de tres 3 (tres) Vocales Titulares por 2 (dos) años; 3 (tres) Vocales Suplentes todos por 1 (un) año; Comisión Revisora de cuentas: 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes todos por 1 (un) año.

El Presidente
El Secretario

Artículo 52: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios presentes con derecho al voto, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios de la Institución.

e. 22/3 Nº 44.507 v. 22/3/2000

ASOCIACION GAUCHER ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por acta de Comisión Directiva de la ASOCIACION GAUCHER ARGENTINA, de fecha 8 de marzo de 2000 se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 14 de abril de 2000, a las 18.30 horas, en la sede social de la asociación, sita en Junín 385, piso 1º oficina 7 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y ratificación del acta anterior.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
5º) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización, por finalización del mandato de los actuales directivos de la Asociación.

El Presidente
e. 22/3 Nº 43.451 v. 22/3/2000

"B"

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 11 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. Reforma de los Artículos 6º, 7º, 16, 18, 19, 21 y 25 del Estatuto Social del BANCO HIPOTECARIO S.A. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.517 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 31/12/99.
iii) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio - Destino de los Resultados No Asignados;
iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
v) Consideración de los honorarios de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora;
vi) Designación del Contador certificante para el Ejercicio del año 2000. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A.. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.515 v. 28/3/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 13 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes, con mandato por un año, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.513 v. 28/03/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase B, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 13.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un director titular y un Director Suplente, con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.510 v. 28/03/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase C, a celebrarse el día 13 de abril de 2000, en primera convocatoria a las 14 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un director titular y un Director Suplente, con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.519 v. 28/03/2000

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase D, a celebrarse el día 13 de Abril de 2000, en primera convocatoria a las 14.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 151, Buenos Aires, con el objeto de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta;
ii) Elección de un Director Titular a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia del Director Titular Sr. Pablo Carlos Espartaco Rojo, hasta completar su mandato;
iii) Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores Suplentes con mandato por un año y de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes con mandato por dos años, conforme artículos 11º, incisos c) y e) y 31 del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente. Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 7 de abril de 2000 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15:00 a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Síndico - Ricardo Flammini
e. 22/3 Nº 43.518 v. 28/03/2000

BLISTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de BLISTAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria en Campana 2879, 6º Piso, Cap. Fed. el día 17 de abril de 2000 en primera y segunda convocatoria a las 9 hs. y 10 y 15 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar accionistas para firmar el Acta.
2º) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1999.
3º) Resultado del Ejercicio 1999.

Presidente - Miguel A. Gutiérrez
e. 22/3 Nº 43.497 v. 28/3/2000

"C"

CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados: De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, articulo 36º, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 12 de abril de 1999 a partir de las 15,00 horas en la sede de la CAMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD E INVESTIGACION, sita en Montevideo 666 Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto Primero: Apertura de la Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el acta respectiva.
Punto Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos Correspondientes al ejercicio comprendido entre 01/01/99 al 31/12/99, y del informe de la Comisión Revisora de Cuentas saliente.
Punto Tercero: Designación de los ex Presidentes del Consejo Directivo en la calidad de Socios Honorarios - Ratificación por la Asamblea
Punto Cuarto: Consideración de las obligaciones inherentes a los socios Institucionales y no Residentes en relación con el artículo 7º incisos a) y c) del Estatuto.
Punto Quinto: Designación de la Junta Electoral, escrutadora de votos, compuesta por tres (3) asociados a saber: Un (1) Presidente, un (1) Secretario, y un (1) vocal, los asociados que figuren como candidatos no podrán ser miembros de la Junta Electoral.
Punto Sexto: La apertura del comicio será a las 16.00 horas y se desarrollará hasta las 18.00 horas en la sede de la Cámara con el objeto de renovar parcialmente el Consejo Directivo, renovación total del Tribunal Arbitral y de Etica y de la Comisión Revisora de Cuentas: Para integrar el Consejo Directivo: a) cuatro (4) vocales Titulares por dos años sin indicación de cargos y en reemplazo de los señores: Carlos Rinaudo, Jorge Terrado, Iván Miguel Szevajczuk, Jorge Capitán, por finalización de mandato. Y un (1) Vocal Titular por dos años en reemplazo del señor Horacio Barreiro por renuncia; elección de siete (7) vocales Titulares por dos (2) años y dos (2) Vocales Titulares por un (1) año. (Artículo 12 del Estatuto); b) Un (1) vocal suplente por dos años en reemplazo del señor Carlos Oliveira por renuncia y un (1) vocal Suplente por un (1) año en reemplazo del señor Oscar Ghillione por Renuncia; y un vocal Suplente por (2) años y un (1) vocal Suplente por un (1) año. (Artículo 12º del Eslatuto) . Para integrar el Tribunal Arbitral y de Etica: c) Tres (3) vocales titulares por un (1) año, en reemplazo de los señores, Gerardo Alonso, Agustín Ferreyra, Roberto Del Papa por haber finalizado sus mandatos. d) Dos (2) vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Marcelo Segarra y Manuel Linares por haber finalizado sus mandatos. Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas: e) Tres (3) vocales titulares por un (1) año, en reemplazo de los señores, Horacio Carballo, Lisandro Valdez, Mario A Fernández Suárez por haber finalizado sus mandatos. d) Un (1) vocal suplente por un año, en reemplazo del señor Fernando Arruti por haber finalizado su mandato.
Punto Séptimo: Escrutinio.
Punto Octavo: Informe de la Junta Electoral.
Punto Noveno: Proclamación de los electos y cierre de la Asamblea. Consejo Directivo.

Presidente - Carlos Oliveira
e. 22/3 Nº 43.433 v. 22/3/2000

CAPUTO S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 2000 a las 13 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al 61º ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino. Aumento de Capital y emisión de acciones.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio y determinación de la remuneración por el balance cerrado el 31 de diciembre de 1999.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio y su elección;
8º) Designación de tres miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año.
9º) Aumento de capital y emisión de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción, valor nominal de $ 1 cada una, con dividendo a partir del 1º de enero de 2000, por la suma de $ 4.000.000 o el monto que en menos apruebe la Asamblea Ordinaria, para ser colocado por suscripción pública a la par. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Para participar en la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., en la sede social Av. Paseo Colón 221, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 10 de abril de 2000 inclusive.

Presidente - Jorge A. N. Caputo
e. 22/3 Nº 12.542 v. 28/3/2000

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el Social 30 de abril del año 2000, a las 10 horas, en el local social calle Azcuénaga 718, de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 93 comprendido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 1999.
3º) Toma de decisión respecto del asociado: Héctor Alejandro González sancionado por la Comisión Directiva por la aplicación del Art. 7º y 8º del Estatuto Social.
4º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.
5º) Nombramiento de una Junta Escrutadora y elección de los siguientes miembros de Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Vocales Titulares 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, Vocales Suplentes 3º, 5º, 6º y 7º, tres Fiscales titulares, tres Fiscales Suplentes; todos los cargos tendrán cuatro años de duración a excepción de Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocal Titular 1º y Vocal Suplente 7º, que serán por dos años.

Presidente - Luis Sueiro
Secretario General - José González

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carnet al día, y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).

Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

e. 22/3 Nº 43.422 v 22/3/2000

CLUB HOUSE SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril del año 2000, a las 12.00 horas, en la calle Riobamba 340 Piso 11º D, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en San Benardo, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, Manzana 27, Circunscripción IV, Sección X, Parcelas 1/18.
3º) Consideración de la renuncia a sus cargos de los señores directores y aprobación de su gestión.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección. El Directorio.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Presidente Horacio De Bari
e. 22/3 Nº 43.467 v. 28/3/2000

"E"

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de abril de 200 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3º Piso Of. "F", Capital Federal, a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Juan Carlos Caride
e. 22/3 Nº 12.561 v. 28/3/2000

"I"

IMPRESORA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ord. El 10/04/00 en Av. de los Inmigrantes 1950, Cap. Fed. a las 10 hs. y a las 11 hs. en 2ª convoc. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Dctos. Que prescribe el Art. 234 Ley 19.550 por ej. Cerrado el 31/12/99.
2º) Consideración honorarios del directorio art. 261 ley 19.550.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Elección miembros del directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Pablo A. Shlamovitz
e. 22/3 Nº 43.429 v. 28/3/2000

"J"

JOSE PELTZ Sociedad Anónima C.I.F.I. (E.L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segundo llamado para el día 12 de abril del 2000 a las 14 horas en calle Panamá 906, 2º Piso, Oficina "A" de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31-12-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación y aprobación de honorarios del Directorio. El Directorio.

Presidente - Bernardo Peltz
e. 22/3 Nº 43.419 v. 24/3/2000

"L"

LAS HERAS 2013 S.A.

CONVOCATORIA

C.U.I.T. Nº 30-62966375-0. El Directorio de LAS HERAS 2013 S.A. por resolución de fecha 8 de marzo del 2000 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de abril del 2000 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Avda. Las Heras 2013 de esta Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que determinaron la citación fuera de término de la Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 de sociedades comerciales, por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el período de dos años.
7º) Fijación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos por el período de un año.
8º) Tratamiento y aprobación de la propuesta recibida por la venta del inmueble de la Avda. Las Heras 2013 de esta Capital Federal.
9º) Varios.
Buenos Aires, 8 de marzo del 2000.

Presidente - Ismael Prieto
e. 22/3 Nº 43.317 v. 28/3/2000

"P"

PACLIN AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 2000 a las 20 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Posadas 1564, Piso segundo oficina 200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del retiro del régimen de oferta pública y cotización de las acciones de PACLIN AGROPECUARIA S. A.
3º) Consideración del valor de reembolso en la suma de $ 96,6697347 por cada acción para los accionistas que ejerzan el derecho de receso de acuerdo a los estados contables al 31/12/99 tratados en la Asamblea Ordinaria celebrada anteriormente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que: 1) para poder asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entrega de certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S. A. sita en Posadas 1564, Piso 2, Of. 200, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas hasta el día 13 de abril de 2000 inclusive a las 18 horas. 2) Los accionistas que voten en contra del retiro de la sociedad del régimen de oferta pública y cotización y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la Asamblea podrán ejercer el derecho de receso -art. 245 ley de sociedades y art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3) Conforme a lo establecido por el inciso d) del art. 50 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Asamblea que resuelve el retiro de cotización de acciones deberá reunir en primera y segunda convocatoria un quorum del

75 por ciento de todas las acciones en circulación y los votos en contra no podrán superar el 10 por ciento de los mismos, considerando a estos efectos que todas las acciones tendrán derecho a un voto. 4) Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, Posadas 1564, Piso segundo, Of. 200, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas las informaciones requeridas por el inciso a) del artículo 3 Libro I Capítulo IX de las normas de la C.N.V. (T.O. por R.G. 290 modificado por la R.G. 330), como así también en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Las resoluciones de cada uno de los puntos del Orden del Día que se adopten en la Asamblea quedarán sujetas a las decisiones que adopte la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sobre el otorgamiento de la autorización previa para el retiro de cotización de las acciones de la sociedad.

Presidente - Marcelo Ponde
e. 22/3 Nº 43.565 v. 28/3/2000

"S"

S.M.L. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000 a las 15:00 horas, en la sede social sita en la calle Reconquista 1166 Piso 4to. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I correspondientes al ejercicio económico Nro. 5 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
3º) Consideración de los honorarios de los directores.
4º) Fijación del número de Directores. Su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Daniel Alfredo D'Onofrio
e. 22/3 Nº 43.431 v. 28/3/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L. 118, T S.A.). Se hace saber que por error material la convocatoria a asamblea para el día 7 de abril de 2000 publicada el 17/3/00 hasta el 23/3/00 omitió consignar que la misma es una Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alejandro Laurence
e. 22/3 Nº 43.578 v. 28/3/2000

"U"

UNION MUTUAL Y RECREATIVA DEL AYUNTAMIENTO DE PALAS DE REY Y AFINES

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 22 de abril del corriente año, a las 18 hs. en nuestra sede social, Inclán 3253, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Nombramiento de la Junta Electoral.
5º) Renovación total de la Comisión Directiva, a saber:

1 Presidente por 2 años	1 Vicepresidente por 1 año.
1 Secretario por 2 años	1 Prosecretario por 1 año
1 Tesorero por 2 años	1 Protesorero por 1 año
2 Vocales por 2 años	2 Vocales por 1 año
2 revisores de Cuentas por 2 años	2 Revisores de cuentas por 1 año

6º) Nombramiento de la Junta Fiscalizadora.

Secretario - César González
Presidente - Gilberto Devesa

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

De nuestra consideración: según lo establecen los Estatutos Sociales, hemos procedido a la revisión de la Contabilidad de la Institución, hallando los documentos y comprobantes ajustados a la verdad y de conformidad con las constancias de los libros, por tal motivo nos permitimos aconsejar a la Honorable Asamblea la aprobación del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas que se someten a vuestra consideración.
Saludamos a los señores asociados con la consideración más distinguida.

Ramón Zas - Manuel Gómez
e. 22/3 Nº 43.423 v. 22/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"O"

En las ediciones del 21/2/00 al 25/2/00, recibo Nº 40.784. Dónde se publicó la transferencia del fondo de comercio sito en OLLEROS Nº 1877/79/81, PB, PA y sótano, Capital Federal; se deslizó un error en la denominación social de la parte compradora siendo el correcto Her Bel S.R.L. Reclamos de ley en Olleros Nº 1877/79/81, Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.444 v. 28/3/2000

"P"

Juan Ramón Vargas con domicilio en Mario Bravo 1139 2º C de Capital Federal. Transfiere a Raúl Alberto Alvarez con domicilio en Leopoldo Lugones 818 Ciudad de Morón. Negocio de Lavadero de Autos ubicado en PTE. PERON 3509 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Pte. Perón 3509 de Capital Federal.

e. 22/3 Nº 43.456 v. 28/3/2000

"S"

El Dr. Oscar R. Genovesi Tº 18, Fº 158 con oficina en Callao 441 6º C Capital Federal Avisa que el Sr. José Santiago Campaña Castro con domicilio en Av. de Mayo 1110 Capital vende su hotel sito en SOLIS 749 de Capital Federal a la Sra. Irma Leonor Domínguez con domicilio en Humahuaca 4154 de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. de Mayo 1110 Capital Federal.

e. 22/3 Nº 44.501 v. 28/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AERO EXPRESO INTERNACIONAL S.A.

Art. 60. Por esc. 76 del 2/3/00 pasada al folio 188 del Reg. Not. 765 de Cap. Fed. El número de Directores titulares se resuelve fijar en tres y se aprueba por unanimidad. Se designan por unanimidad a los Sres. Sra. Elvira L. de Ortíz, Bruce Krebs y Dr. Mauricio A. Chelli como titulares y Guenter Rohrmann como suplente. Se resuelve la siguiente distribución de cargos: Presi. Elvira López de Ortiz, Vice-Presi. Sr. Bruce Krebs, Director titular: Dr. Mauricio Chelli, Dir. suplente: Guenter Rohrmann. Se aceptan los cargos.

Escribano - Osvaldo Emilio Casalia
e. 22/3 Nº 44.505 v. 22/3/2000

AGL INTERNACIONAL S.A.

Disolución: Por Asamblea General. Extraordinaria Unánime de 17/12/99 los Accionistas de AGL INTERNACIONAL S.A., resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidadores a Carlos Cywilko y Glòlia Freixa.

Autorizado - Matías Sicardi
e. 22/3 Nº 43.490 v. 22/3/2000

AGROSTAR Sociedad Anónima

Se hace saber que por A.G.O. del 1/3/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, fueron removidos los Directores titulares Pablo Eduardo Gowland y Pablo Eduardo Gowland (h.) y el Director suplente Reynaldo A. Harvey, cesando en sus cargos definitivamente.

Abogado - Reynaldo A. Harvey
e. 22/3 Nº 43.523 v. 22/3/2000

AGYSA Sociedad Anónima

Inscripta el 1/4/1982, bajo el Nº 1740 Lº 96 tomo A S.A. Por Acta de Asamblea del 18/9/99, se redujo el Capital Social de $ 300.000 en la suma de $ 150.000, siendo en consecuencia el Capital Actual de $ 150.000. Reclamos de ley en Maipú 812, Piso 6º, Oficina B, Cap. Fed.

Escribana - María Eugenia Girard
e. 22/3 Nº 43.500 v. 24/3/2000

ALARIO S.A.

(Nº 2966 17/5/88). Por Acta de Asamblea del 1/8/96 y de Directorio del 2/8/96 se designó Presidente a Rodolfo V. Gattorna y Vicepresidente a Claudio A. Ruguione.

Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 22/3 Nº 43.474 v. 22/3/2000

ALDANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 24 de febrero de 2000 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Giménez; Director suplente: Nancy Edith Lemos.

Autorizado - Armando M. Rossano
e. 22/3 Nº 44.463 v. 22/3/2000

ARTEXIS Sociedad Anónima

R.P.C.: 10/11/98, Nº 13.107 L. 3 T. de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 30/12/99 "ARTEXIS SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aprobar el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos Complementarios y Memoria del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999 y designó el Directorio para el nuevo ejercicio y por un período de dos años, quedando conformado el Directorio de la firma de la siguiente manera: Director Presidente: María Silvia Vergara Ruzo, Director Vicepresidente: Horacio Alberto Cozzi.

Presidente - María Silvia Vergara Ruso
e. 22/3 Nº 12.560 v. 22/3/2000

AYLMER SACIFIA

(IGJ Nº 166781/29.093). Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/2/2000 y Reunión de Directorio de igual fecha el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio, Presidente: Francisco Gasquez Molina, Vicepresidente: Melina Vanesa Yabrán, ambos con mandato por un año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del Ejercicio Económico al 30/9/2000.

Presidente - Francisco Gazquez Molina
e. 22/3 Nº 44.415 v. 22/3/2000

"B"

BALEWART S.A.

Por escritura 66, del 16/3/00, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 30/8/99, donde se resolvió proceder al cierre de la Sucursal en la República Argentina, inscripta en la I.G.J. con fecha 4 de febrero de 1998, bajo el número 224 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, designando a tal efecto como Liquidador al Sr. Juan José Sztraicher, titular de la L.E. 4.399.738.

Autorizado - Matías Panelo
e. 22/3 Nº 43.432 v. 22/3/2000

BANCO MACRO MISIONES S.A.

Canje por Fusión con Banco de Salta S.A. En razón de la fusión por absorción de "Banco de Salta S.A." (no cotiza) por "BANCO MACRO MISIONES S.A." (cotiza), se comunica a los accionistas de Banco de Salta S.A. cuyas tenencias no se encuentran en poder de BANCO MACRO MISIONES S.A., que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea celebrada el 2 de agosto de 1999 y contando con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 29 de marzo de 2000 les serán acreditadas en concepto de canje por fusión, contra presentación de sus respectivas constancias de tenencia, en el Registro de Acciones Escriturales, a razón de 0.3100220 acciones de la incorporante por cada una de tenencia de la absorbida, o sea 1 acción de la incorporante por cada 3.22557707 acciones de la sociedad absorbida. Las fracciones menores a $ 1 se liquidarán en efectivo, en base al valor patrimonial del balance al 31/12/99. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1/1/99. Las constancias de las acreditaciones serán puestas a disposición de los señores accionistas a partir de la fecha arriba mencionada y se efectuarán por medio de la Caja de Valores S.A. en L. N. Alem 322, Capital Federal, y sucursales de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo
e. 22/3 Nº 12.544 v. 22/3/2000

BANCO MACRO MISIONES S.A.

Canje por Cambio de Nombre. Se comunica a los accionistas y obligacionistas de BANCO MACRO MISIONES S.A. que a partir del 29 de marzo de 2000, podrán retirar las constancias de las cuentas escriturales de acciones y obligaciones negociables en vigencia, expedidas con el nuevo nombre de BANCO MACRO S.A. La entrega de dichos comprobantes se efectuará por intermedio de la Caja de Valores S.A. como agente de registro, en la fecha indicada, de lunes a viernes de 10 a 15 horas, en L. N. Alem 322, Capital Federal, y sucursales. Nota: La presente operación se efectiviza en forma simultánea con el canje por fusión con Banco de Salta S.A., cuyo aviso se publica por separado.

Vicepresidente - D.J. Ezequiel Carballo
e. 22/3 Nº 12.545 v. 22/3/2000

BRUGON S.A.

Comunica que por acta del 10/3/2000 cambió Presidente: Angel Nicolás Palermo, D.N.I. 4.203.370, Alsina 1779, piso 2º, "A", Capital Federal. Vicepresidente: Juana María González, D.N.I. 11.077.733, Dante 3913, Santos Lugares, Pcia. Bs. As., ambos argentinos en reemplazo de los renunciantes Pablo Guillermo Bruno y Jorge Alberto González.

Autorizado - María Magdalena Mendia
e. 22/3 Nº 43.485 v. 22/3/2000

"C"

CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES

— AVISO DE EMISION —

Se hace saber por un día que CITIBANK, N. A., SUCURSAL BU0ENOS AIRES, (el "Banco"), inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la vigésimo tercera serie de Obligaciones Negociables por un V/N de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Vigésimo Tercera Serie") bajo su programa global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 11.418, Nº 12.297 y Nº 12.677, respectivamente (el "Programa"). Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el Patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y reemitirse en una o más series y/o tramos. La emisión de la Vigésimo Tercera Serie ha sido aprobada por Acta del Representante Legal del Banco de fecha 23 de febrero de 2000. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operacio-

nes que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias y de las normas del Banco Central de la República Argentina. El capital social asignado al Banco es de $ 163,080,000 (pesos ciento sesenta y tres millones ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a $ 717,189,000 (pesos setecientos setecientos diecisiete ciento ochenta y nueve mil) al 31 de diciembre de 1999, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los "Estados Contables"). La amortización de la Vigésimo Tercera se efectuará el 7 de junio de 2000 mediante un único pago total a su valor nominal. La Vigésimo Tercera Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Vigésimo Tercera, el Banco emitió veinte series de obligaciones negociables de las cuales, aún se encuentran en circulación, las siguientes: la décimo segunda (que se trata de una serie de obligaciones negociables subordinadas) emitida el 10 de junio de 1999 por un V/N U$S60.000.000 con vencimiento el 4 de enero de 2006; la décimo novena emitida el 9 de noviembre de 1999 por un V/N U$S120.000.000 con vencimiento el 8 de marzo de 2000; la vigésima emitida el 9 de diciembre de 1999 por un V/N U$S100.000.000 con vencimiento el 8 de marzo de 2000; la vigésimo primera emitida el 9 de febrero de 2000 por un V/N U$S100.000.000 con vencimiento el 9 de mayo de 2000; y la vigésimo segunda emitida el 9 de febrero de 2000 por un V/N U$S100.000.000 con vencimiento el 8 de agosto de 2000. Al 31 de diciembre de 1999, el total de las deudas privilegiadas o garantizadas del Banco ascendían a $ 41,286,000 (pesos cuarenta y un millones, doscientos ochenta y seis mil), según consta en la nota 6 de los Estados contables.

Vicepresidente - Jorge Fraga
e. 22/3 Nº 43.482 v. 22/3/2000

CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES

— AVISO DE EMISION —

Se hace saber por un día que CITIBANK, N.A., SUCURSAL BUENOS AIRES, (el "Banco"), inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de diciembre de 1914 bajo el Número 45, Folio 497, Libro 38, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Bartolomé Mitre 530, Buenos Aires, emitirá la vigésimo cuarta serie de Obligaciones Negociables por un V/N de U$S 100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (la "Vigésimo Cuarta Serie") bajo su programa global de emisión de Obligaciones Negociables a mediano plazo por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de U$S 1.500.000.000 (dólares estadounidenses mil quinientos millones) o su equivalente en otras monedas (sujeto a todo incremento o disminución debidamente autorizado), que fuera autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 11.418, Nº 12.297 y Nº 12.677, respectivamente (el "Programa"). Las obligaciones negociables emitidas o a ser emitidas bajo el Programa serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con garantía común sobre el patrimonio del Banco, bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias y normas complementarias, y podrán emitirse y reemitirse en una o más series y/o tramos. La emisión de la Vigésimo Cuarta Serie ha sido aprobada por Acta del Representante Legal del Banco de fecha 23 de febrero de 2000. El Banco tiene por objeto la realización de actividades financieras en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias. A tal fin, el Banco tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso, la actividad principal del Banco es la de un banco comercial en el marco de la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias y de las normas del Banco Central de la República Argentina. El Capital Social asignado al Banco es de $ 163,080,000 (pesos ciento sesenta y tres millones ochenta mil) sin ajuste, y su patrimonio neto ascendía a 717,189,000 (pesos setecientos diecisiete millones ciento ochenta y nueve mil) al 31 de diciembre de 1999, fecha de cierre de los últimos estados contables del Banco, auditados por KPMG Finsterbusch Pickenhayn Sibille, contadores públicos independientes (los " Estados Contables"). La amortización de la Vigésimo Cuarta se efectuará el 5 de septiembre de 2000 mediante un único pago total a su valor nominal. La Vigésimo Cuarta Serie no devengará intereses. Con anterioridad a la Vigésimo Cuarta, el Banco emitió veinte series de Obligaciones Negociables de las cuales, aún se encuentran en circulación, las siguientes: la décimo segunda (que se trata de una serie de obligaciones negociables subordinadas) emitida el 10 de junio de 1999 por un V/N U$S60.000.000 con vencimiento el 4 de enero de 2006; la décimo novena emitida el 9 de noviembre de 1999 por un V/N U$S120.000.000 con vencimiento el 8 de marzo de 2000; la vigésima emitida el 9 de diciembre de 1999 por un V/N U$S100.000.000 con vencimiento el 8 de marzo de 2000; la vigésimo primera emitida el 9 de febrero de 2000 por un V/N U$S 100.000.000 con vencimiento el 9 de mayo de 2000; y la vigésimo segunda emitida el 9 de febrero de 2000 por un V/N U$S100.000.000 con vencimiento el 8 de agosto de 2000. Al 31 de diciembre de 1999, el total de las deudas privilegiadas o garantizadas del Banco ascendían a $ 41,286,000 (pesos cuarenta y uno millones doscientos ochenta y seis mil), según consta en la nota 6 de los Estados contables.

Vicepresidente - Jorge Fraga
e. 22/3 Nº 43.483 v. 22/3/2000

CONSULTORA BALTIERRA S.A.

Por escritura 67, del 16/3/00, ante el Esc. Guillermo F. Panelo, Reg. 1680 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea de fecha 30/8/99, donde se resolvió proceder al Cierre de la Sucursal en la República Argentina, inscripta en la I.G.J. con fecha 12 de noviembre de 1997, bajo el número 2060 del Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeros, designando a tal efecto como Liquidador al Sr. Juan José Sztraicher, Titular de la L.E. 4.399.738.

Autorizado - Matías Panelo
e. 22/3 Nº 43.435 v. 22/3/2000

CORPORACION ADMINISTRADORA DE INVERSIONES BURSATILES S.A.

Insc. art. 118. País de origen R.O. del Uruguay, Montevideo, Decisión: Directorio de fecha 23/10/1998. Domicilio: Rondeau 2892, Piso 1º "A", Cap. Fed. Representante legal: Carlos Alberto Zimerman D.N.I. 11.139.850, domiciliado en Gral. Lamadrid 565, Escobar, Pcia. Buenos Aires.

Autorizado - Antonio A. Spinelli
e. 22/3 Nº 44.508 v. 22/3/2000

"D"

DROGUERIA AMERICANA S.A.C.I.

Esc. 150 del 8/3/00 Reg. 1698 Cap. Fed. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 1 del 7/3/00, y Acta de Directorio Nº 1 del 7/3/00 designan por 3 años. Por Asamblea ordinaria 102 del 27 de agosto de 1999 fija número de Directores titulares en 3, con igual número de suplentes con mandato por un año, estableciendo el modo de reemplazo. Se designa como síndico titular a Adriana Susana Mira, suplente a Martín Harfuch. Acta Directorio 2342 del 27 de agosto de 1999 los Directores aceptan las designaciones, resuelven por unanimidad asumir la Presidencia Hugo N. Galluzzo, Vicepresidencia Roberto De Pasquale, Director titular Federico Enrique Guillermo Werner, suplentes Pedro Samuel Berkenwald, Alejandro Alt y Raúl Corcoll.

Escribana - Erica Holtmann
e. 22/3 Nº 43.438 v. 22/3/2000

"E"

ECOPLATA S.A.

Aumento de Capital. Llamado a Suscripción Preferente. Artículo 194 de La Ley de Sociedades Comerciales. Se comunica a los Señores Accionistas de ECOPLATA S.A. que disponen del plazo de 30 días fijados por el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales, contado a partir del día siguiente a la fecha de la última de las tres publicaciones de este aviso, para proceder a la suscripción de acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 9 de abril de 1999. Dicha Asamblea dispuso el aumento de capital social de $ 12.000 a $ 2.512.000 mediante la emisión de 2.500.000 acciones nominativas no endosables de $1 (un peso) valor nominal cada una y 1 (un) voto por acción, a ser colocadas por suscripción a su valor nominal entre los Señores Accionistas. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social de ECOPLATA S.A., sita en Tte. Gral. J. D. Perón 2630 2º D Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, contra integración del 100% del valor de suscripción en efectivo, en la fecha de suscripción, o mediante la capitalización de aportes en efectivo efectuados por los Señores Accionistas antes de dicha fecha. Sobre el remanente no suscripto, los Señores Accionistas tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. A tal fin, deberán comunicar su intención de acrecer al momento de ejercer sus derechos de suscripción preferente y deberán integrar el valor correspondiente a dicha, acrecencia dentro de los 2 días hábiles del vencimiento del plazo de suscripción de 30 días antes mencionado.

Autorizado - Jorge Sirulnicof
e. 22/3 Nº 44.445 v. 24/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/3/2000 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. CALIFICACION OTORGADA: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Alta. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 9.46, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo. Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000 y 2002 la CGF toma un valor de 10.1. Indicadores. Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características. de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693 Piso 2 Dto A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/3 Nº 43.457 v. 22/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/3/2000, calificó las Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta u$s 47.000.000 emitidas por Colorín I.M.S.S.A. Calificación Otorgada: D. Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Balance General al 31 de marzo de 1995/96/97/98/99 y 31/12/99. Síntesis del Dictamen: Prueba de corte: La Cobertura de Corte muestra un resultado de 0.01, por lo cual corresponde calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. L.N. Alem 693 Piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/3 Nº 43.458 v. 22/3/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/3/2000 calificó los Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98/99. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 9.46, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1997/98/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 2000-2002 la CGF toma un valor de 10.1. Indicadores Adicionales Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2002 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693 2 "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 22/3 Nº 43.459 v. 22/3/2000

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 47 de la ley 20.091, se hace saber por el término de tres (3) días que GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A., con domicilio en la calle Reconquista 572 8º (C 1.003 ABL), de la Ciudad de Buenos Aires ha cedido y transferido a Generali Corporate Compañía de Seguros S.A. los contratos de seguros vigentes de los siguientes ramos, cuyos efectos quedan supeditados a la aprobación del Organismo de Control: Incendio; Transportes - Mercaderías; Transportes - Cascos; Aeronavegación; Seguro Técnico; Robo; Integrales de Comercio, Industria y Consorcio; Caución, Responsabilidad Civil y Granizo. El asegurado que desee formular objeciones fundadas, deberá dirigirse a la Superintendencia de Seguros de la Nación, sita en Avda. Julio A. Roca 721, (1067), de la Ciudad de Buenos Aires, en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación.

Presidente - Amaro F. A. Fernández
Director Delegado - Pietro Zuppelli
e. 22/3 Nº 43.430 v. 24/3/2000

GUPAR S.A.

Art. 60. Renuncian: Presidente: Alberto Amzel (DNI 4.164.941, Corriente 2963, CF), Director suplente: Arminda Gloria Fernández (DNI 92.121.123, Corrientes 2963 CF); asume nuevo Directorio: Presidente: Gabriel Angel González (DNI. 17.172.634 Corrientes 2963) Director suplente: Saúl Alcón Mollo (DNI 93.086.194, Mario Bravo 1080, 1º B, CF). Acta del 30/12/1999, Cert. Firmas 13/3/2000, Esc. Sara Rudoy de Imar, Reg. 982 CF.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
e. 22/3 Nº 43.418 v. 22/3/2000

"H"

HACENDAL S.A.

HACENDAL S.A. con domicilio legal en la calle Montevideo 451 5to. Piso "B" Capital Federal informa los resultados del acto de adjudicación realizado el 29/2/00:

Suma de dinero

T: 000113 G: 105E 01 S: 079 M: S.

S: Sorteo
L: Licitación
LD: Licitación Desierta

Apoderado - Horacio Gabas
e. 22/3 Nº 43.420 v. 22/3/2000

"I"

IMPULS SUD S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ordinaria de 25/2/00, resolvió designar como Director titular a Juan Javier Juncà Martínez.

Autorizado - Matías Sicardi

e. 22/3 Nº 43.489 v. 22/3/2000

"R"

RACE LOGISTICS Sociedad Anónima

(IGJ Nº 1638191) Por esc. 26 del 28/2/00 se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime Nº 7 del 9/2/00, donde se decidió aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 16.000, emitiéndose en consecuencia 4.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una; reformándose el artículo 4º del Estatuto.

Escribano - Luis Martín Luján

e. 22/3 Nº 43.471 v. 22/3/2000

"T"

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

I.G.J. A 1.525.045. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 30/1/99 designó autoridades y en reunión del Directorio del 1º/12/99 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sr. Jorge Alberto Torres, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos del Pozo; Directores titulares: Sr. Daniel Alberto Alvarez y Srta. Andrea Raquel Ferreira, y Directora suplente: Sra. María Cecilia Alvarez.

Apoderada - Ana María Telle

e. 22/3 Nº 43.426 v. 22/3/2000

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA S.A.

(Expte. Nº 1.586.011): Por Reunión de Directorio Nº 47 del 10/3/00, y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 del 10/3/00, han sido designados Director titular y suplente de la Sociedad, así como aceptada las renuncias del Sr. Héctor Zicarelli y Antonio Domínguez a sus cargos de Directores titulares, y designado a los Sres. Ariel Casas y Vincent Hinous como Director titular y suplente, respectivamente. En virtud de ello, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ariel Casas y Director Suplente: Vincent Hinous.

Autorizada - Inés Ampara Riobó

e. 22/3 Nº 43.495 v. 22/3/2000

VAN DIXEL INVESTMENT CORP.

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera VAN DIXEL INVESTMENT CORP., con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, constituida y regido por las leyes de la República de Panamá, ha resuelto por reunión de Junta de Accionistas del 14 de mayo de 1998, establecer una Sucursal en la República Argentina, en los términos del art. 118 de la Ley 19.550, estableciendo domicilio en la Avenida Córdoba 1233, p. 7a, Ciudad de Buenos Aires, designándose al Sr. Andrés Alberto Cattegno, DNI 93.691.850, como Representante legal y fiscal de la sociedad. No se asigna Capital.

Escribano - Gustavo G. Martinelli

e. 22/3 Nº 43.441 v. 22/3/2000

"W"

WAINBUCH Y CIA. S.A.

I.G.J. 1.002.509. Conforme lo establece el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 23.12.99 designó autoridades, y en reunión de Directorio del 23.12.99 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Jorge Wainbuch, Vicepresidente: Martín Wainbuch, Director titular: Natalia Wainbuch.

Apoderada - Ana María Telle

e. 22/3 Nº 43.427 v. 22/3/2000

WOODS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

Sociedad Absorbente: WOODS S.A. Domicilio: L. N. Alem 790 piso 11, Buenos Aires. Inscripta el 22 de abril de 1993 al Nº 3236, del Lº 112 A, de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: Compañía Agrícola Del Norte S.A. Domicilio: Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires. Inscripta el 14 de octubre de 1935 al Nº 198, del Fº 399, Libro 44 Tomo A de Estatutos Nacionales. De conformidad con lo prescripto por el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: WOODS S.A. absorbe la totalidad del patrimonio de Compañía Agrícola del Norte S.A. al 1 de diciembre de 1999, la cual con tal motivo se disuelve anticipadamente sin liquidarse. Por la circunstancia mencionada precedentemente el capital de WOODS S.A. se aumenta en la cantidad de $ 1. Al 30 de noviembre de 1999 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: WOODS S.A. Activo: 22.702.651,48. Pasivo: 950.426,59. Compañía Agrícola del Norte S.A. Activo: 1.857.493,20. Pasivo: 29.076,37. El compromiso previo de fusión se suscribió el 22 de diciembre de 1999 y fue aprobado por asambleas unánimes de los accionistas de las dos sociedades celebradas el 15 de enero de 2000. Reclamos de ley en Cerrito 740, piso 16, Buenos Aires, de 9 a 16 horas. El Directorio.

Presidente - Enrique Dietl

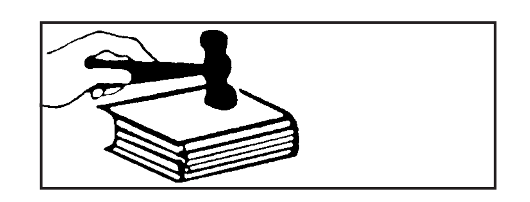
e. 22/3 Nº 43.449 v. 24/3/2000

WRIGHT S.A. BAZAR INGLES

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 17.03.00 y reunión de Directorio de igual fecha se procedió a la elección del Directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Jaime H. Wright, Vicepresidente: Virgilio A. Stagnaro, Director suplente: Daphne S. de Wright. El Apoderado.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

e. 22/3 Nº 43.476 v. 22/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 25 de marzo de 2000, a las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12 de la Capital Federal, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiat Siena EL 1.6 98 CEH300; 2) Fiat Duna SD 98 CDN226; 3) Fiat Palio HL 4P / 97 CBU561; 4) Fiat Siena ELD 1999 CLY188; 5) Fiat Fiorino 1.7 Diesel/99 CUV970; 6) Fiat Duna SD, 1998 CAN163; 7) Fiat Siena HLD 4p, 1998 CEV150; 8) Fiat Duna SD, 1998 CHH 193; 9) Fiat Uno S 1,4 (3P) año 1998 CAZ910; 10) Fiat Palio EL 1998 BWQ957; 11) Fiat Duna S 1998 BYT377; 12) Fiat Siena S 98 CHF903; 13) Fiat Duna SD 1999 COA533; 14) Ford Galaxy 2.0 L 1993 SNC609; 15) Fiat Fiorino 1.7 Diesel /98 CGV262; 16) Fiat Uno S 1.4 1998 BZC748; 17) Fiat Duna SD 1998 CFZ697; 18) Fiat Palio TDS 1998 CIU579; 19) Fiat Duna SD 1.7 D 98 CAO102; 20) Fiat Siena SD 1998 CMI532; 21) Fiat Palio SD 1999 CRA802; 22) Fiat Siena S, 1998 CKY781; 23) Fiat Fiorino 1,7D, 1998 CKE960; 24) Fiat Duna S, 1998 CHO062; 25) Fiat Uno S 1,4 3p, 1998 BXP009; 26) Fiat Palio EL 5p, 1999 CMN724; 27) Fiat Siena ELD 4P, 1998 CEX543; 28) Fiat Duna SD 1998 BYR163; 29) Fiat Duna S 1998 CCH176; 30) Fiat Uno S 3P 1998 CFM362; 31) Fiat Siena HLD 1998 CJR311; 32) Fiat Duna SD 1998 CHP631; 33) Fiat Uno S 1999 CNQ944; 34) Fiat Siena SD 1999 CNY846; 35) Fiat Uno S 1999 CSL849; 36) Fiat Palio S 5p, 1999 CFE726; 37) Fiat Siena ELD 4P, 1998 CJJ332; 38) Fiat Duna SD, 1998 CGP694; 39) Fiat Siena SD, 1998 CLS976; 40) Fiat Palio 1,7 TD, 1997 BXG867; 41) Fiat Fiorino 1.7 Diesel 98 BVQ311; 42) Fiat Duna SD 98 CEV614; 43) Fiat Uno S 1.4 3P 1998 CGN168; 44) Fiat Siena HL 1998 CLJ631; 45) Fiat Uno S 98 COV879; 46) Fiat Siena HLD 1999 CPK830; 47) Fiat Fiorino 1.7 Diesel 1999 CRB947; 48) Fiat Siena EL 1999 CRX399; 49) Fiat Palio ELD 4P 98 BZI543; 50) Fiat Ducato 2,8 D, 1998 CHL679; 51) Fiat Palio EL 5p, 1998 CBV554; 52) Fiat Siena ELD 4P, 1998 CBJ795; 53) Fiat Duna SD, 1998 CFZ693; 54) Fiat Palio ELD 5P, 1998. CBW360; 55) Fiat Ducato 15 Largo 2.8 D 98 CJP428; 56) Fiat Siena HLD 1999 CPJ770; 57) Fiat Palio EL 4P/ 98 CCD945; 58) Fiat Duna SD / 98 CDQ759; 59) Fiat Ducato 2.0 DPM 1997 BUH805; 60) Fiat Siena ELD 4P, 1998 CJQ211; 61) Fiat Siena HL 1997 BUT523. Se exhiben los primeros 8 en Ruta provincial 36 Km. 37 y 1/2, Berazategui, y los restantes en Juncal 2638, Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 22/3 Nº 44.543 v. 22/3/2000

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. Com. subastará el 27 de marzo de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nº 265, piso 12, de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) FARIAS, JORGE LUIS, un automotor dominio BXX 890, marca Fiat, modelo Palio WE 1.6 SPI año 1998; 2) ABRIGO, MARIA DEL ROSARIO, un automotor dominio RKL, 381, marca Ford, modelo Orion GLX, año 1994; 3) KAMINSZCZIK, ALEJANDRA NORA, un automotor dominio RMD 321, marca Honda. modelo Civic 1.5, año 1993; 4) CANO, JULIANA, un automotor dominio BRK 788, marca Fiat, modelo Siena HLD, año 1997; 5) VALDES, JORGE RUFINO, un automotor dominio BFZ 169, marca Fiat, modelo Uno CS 3p, año 1997; 6) TRINIDAD MONTERO, EDUARDO, un automotor dominio BON 344, marca Fiat, modelo Uno S 3p 1.4, año 1997; 7) REARTE, RICARDO AGUSTIN, un automotor dominio BSS 191, marca Fiat, modelo Duna SX 1.6, año 1997; 8) ROLDAN, EDUARDO VICENTE, un automotor dominio AFF 978, marca Volkswagen, modelo Pointer GL. año 1995; 9) PRESTERA, JOSE ANTONIO, un automotor dominio BWP 831, marca Renault, modelo 19 RE AA, año 1998; 10) FENCHUK, ANDREA M., un automotor dominio BCI 577, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 5p, año 1996; 11) ARIAS, JOSE MARIA, un automotor dominio CGV 102, marca Peugeot, modelo Partner, año 1998; 12) COLMAN, SERGIO ADRIAN, un automotor dominio BIF 694, marca Peugeot, modelo 205 GL. año 1997; 13) GONZALEZ, LAURA MARCIA, un automotor dominio DAM 137, marca Fiat, modelo Siena ELD, año 1999; 14) KIERNAN, HECTOR MARIA, un automotor dominio SMQ 863, marca NISSAN, modelo Bluebird 4p, año 1994; y 15) HEVIA ALONSO, MARIA ILSE, un automotor dominio BWE 289, marca Peugeot, modelo 205 GLD, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: sábado 25/03/00, a partir de las 10 horas. Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10% más IVA. Seña 30%, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2.000.
Miguel A. M. Soaje, martillero público.

e. 22/3 Nº 44.494 v. 22/3/2000

Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 25 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750- Munro, los automotores que se detallan a continuación: Fiesta LX 98 CBG-288; Galaxy 2.0 L GHIA 94 SKR-356; Courier Van 98 BZP-988; Fiesta LX D 5P 97 BMD-352; Escort '97 BTZ-833: Escort LX 1.8 4P D 98 BVY-727; Fiesta CLX 5 P 98 CDK-589; Ford KA 98 BVM-062; Transit 190L 98 CCT-205: Escort LX N 93 B2675709; en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 20 al viernes 24 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis M . Drago) Nº 5750- Munro sin base al mejor postor, Seña 20%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en aceptan cheques personales. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Sergio Serio, director.

e. 22/3 Nº 43.473 v. 24/3/2000

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días, que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 6/04/2000 10 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: En exhibición en calle 19 nro. 1526, entre 63 y 64 de La Plata. Pcia. de Buenos Aires. Galpón de Empresa Cavallaro, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17hs.

CONTRA:	EL AUTOMOTOR:	DOMINIO:	BASE U$S:
VER COMBUSTIBLES S.A.	MERCEDES BENZ LK-1614/93	SDD 753	36.000

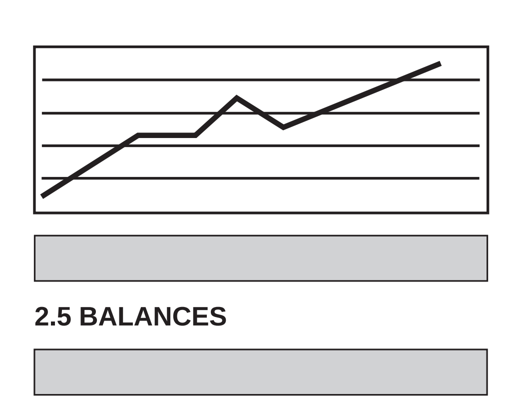
Y en exhibición en calle 72, entre 122 y 123 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Depósito de Correa; en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. los sigientes bienes:

CONTRA:	EL AUTOMOTOR:	DOMINIO:	BASE U$S:
VER COMBUSTIBLES S.A.	MILEI SRT - 2/92	WCW 580	U$S 18.000
VER COMBUSTIBLES S.A.	MERCEDES BENZ LK-1614/93	VOC 751	U$S 36.000

De no haber ofertas por las bases, se subastarán sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%, comisión 10% más IVA.- Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, marzo 16 de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 22/3 Nº 44.541 v. 24/3/2000



2.5 BALANCES

BANCO TORNQUIST S.A.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO TORNQUIST S.A.
Bartolomé Mitre 531
Buenos Aires

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de BANCO TORNQUIST S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha. Asimismo, hemos auditado el estado de situación patrimonial consolidado de BANCO TORNQUIST S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de

origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestra auditoría.

2. Los estados contables al 31 de diciembre de 1998, fueron auditados por otro auditor, cuyo informe de fecha 3 de febrero de 1999, expresa una opinión con salvedades respecto del criterio aplicado por la Entidad para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos afectados a operaciones de pase, el cual no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1998 y los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha se expone en la nota 3 a los estados contables.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoria vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoria nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la Entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase al 31 de diciembre de 1999 un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999 y los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, se expone en la mencionada nota.

5. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO TORNQUIST S.A. y la situación patrimonial consolidada de BANCO TORNQUIST S.A. con sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1999, y los respectivos resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto mencionado en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables de BANCO TORNQUIST S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1999, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $441.506 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — NORBERTO M. NACUZZI, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 196 - Fº 142.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 2/3/2000 01 O T. 47 Legalización Nº 450975.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a BCO. TORNQUIST S.A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. NACUZZI NORBERTO MARCELO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0196 Fº 142 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	39,295	47,886
- Bancos y corresponsales	44,445	46,620
	83,740	94,506
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
- Tenencias en cuentas de inversión	15,011	16,134
- Tenencias disponibles para la venta	-	16,420
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	67,606	42,777
- Inversiones en títulos privados con cotización	15	497
	82,632	75,828
C. PRESTAMOS (Anexos B,C y D)		
Al Sector Público no financiero	-	1
Al Sector Financiero	1,271	70,740
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	101,831	143,340
- Con garantías reales	129,383	139,347
- Tarjetas	12,859	13,681
- Otros (Nota 4)	395,615	426,298
	640,959	793,407
Menos: Previsiones (Anexo J)	(167,080)	(50,771)
	473,879	742,636
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Nota 4)	142,780	62,322
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6,237	6,682
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	62,715	36,539
- Primas por opciones tomadas (Nota 11)	131	11,132
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	3,095	2,842
- Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	7,002	7,306
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (Anexos B, C y D)	6,274	4,539
	228,234	131,362
Menos: Previsiones (Anexo J)	(5,274)	(2,029)
	222,960	129,333
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA (Anexos B, C y D) (Neto de previsiones por 859 (1999) y 855 (1998) - Anexo J)	52,345	57,661
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E) (Neto de previsiones por 222 (1999) y 127 (1998) - Anexo J)	3,534	2,866
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	245	325
- Otros (Nota 4)	23,352	19,394
	23,597	19,719
Menos: Previsiones (Anexo J)	(5,908)	(1,747)
	17,689	17,972
H. BIENES DE USO (Anexo F)	33,480	45,692
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	7,645	12,215
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)	2,106	13,842
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	462	77
TOTAL DEL ACTIVO	980,472	1,192,628

	1999	1998
PASIVO		
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)		
- Cuentas corrientes	61,437	54,698
- Cajas de ahorros	42,457	65,534
- Plazos fijos	406,923	413,247
- Cuentas de Inversiones	9,317	83,399
- Otros	3,324	3,851
	523,458	620,729
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	44	100
- Bancos y Organismos Internacionales (Anexos H e I)	135,731	178,426
- Obligaciones Negociables no subordinadas (Anexos H e I)	112,618	107,460
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	34,546	34,963
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	103,137	61,644
- Otras (Anexos H e I)	12,252	13,891
	398,328	396,484
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras (Nota 4)	36,841	16,747
	36,841	16,747
O. PREVISIONES (ANEXO J)	4,069	954
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	525	852
TOTAL DEL PASIVO	963,221	1,035,766
PATRIMONIO NETO (SEGÚN ESTADO RESPECTIVO)	17,251	156,862
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	980,472	1,192,628

	1999	1998
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	392,338	498,309
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	29,926	40,347

	1999	1998
- Garantías recibidas	392,338	498,309
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	29,926	40,347
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	56,748	41,075
- Otras (Nota 4)	332,273	388,495
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	7,338	11,737
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	38,475	512,485
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	32,463	457,031
De actividad fiduciaria		
- Fondos en fideicomiso	5,891	9,067
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	12,920	23,779
- Otras (Anexos B, C y D)	17,006	16,568
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	392,338	498,309
De control		
- Valores por acreditar	7,338	11,737
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	389,021	429,570
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	32,463	454,009
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	3,022
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	38,475	512,485
De actividad fiduciaria		
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartida	5,891	9,067

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art.33-Ley Nº 19.550)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	39,296	47,887
- Bancos y corresponsales	44,445	46,620
	83,741	94,507
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
- Tenencias en cuentas de inversión	15,011	16,134
- Tenencias disponibles para la venta	-	16,420
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	67,606	42,777
- Inversiones en títulos privados con cotización	15	782
	82,632	76,113
C. PRESTAMOS		
Al Sector Público no financiero	-	1
Al Sector Financiero	1,271	70,740
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	101,831	143,340
- Con garantías reales	129,383	139,347
- Tarjetas	12,859	13,681
- Otros	395,615	426,298
	640,959	793,407
Menos: Previsiones	(167,080)	(50,771)
	473,879	742,636
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	142,780	62,322
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	6,237	6,682
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	62,715	36,539
- Primas por opciones tomadas	131	11,132
- Otros no computables para el "Estado de situación de deudores"	3,095	2,842
- Obligaciones negociables sin cotización	7,002	7,306
- Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	6,274	4,552
	228,234	131,375
Menos: Previsiones	(5,274)	(2,042)
	222,960	129,333
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	52,345	57,661
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	2,675	2,305
G. CREDITOS DIVERSOS		
- Deudores por venta de bienes	245	325
- Otros	23,435	19,507
	23,680	19,832
Menos: Previsiones	(5,908)	(1,747)
	17,772	18,085
H. BIENES DE USO	33,480	45,693
I. BIENES DIVERSOS	7,645	12,215
J. BIENES INTANGIBLES	2,106	13,849
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	462	77
TOTAL DEL ACTIVO	**979,697**	**1,192,474**

	1999	1998
PASIVO		
L. DEPOSITOS		
- Cuentas corrientes	60,518	54,685
- Cajas de Ahorros	42,457	65,528
- Plazos fijos	406,923	412,918
- Cuentas de Inversiones	9,317	83,399
- Otros	3,324	3,851
	522,539	620,381
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
- Banco Central de la República Argentina	44	100
- Bancos y Organismos Internacionales	135,731	178,426
- Obligaciones Negociables no subordinadas	112,618	107,460
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	34,546	34,963
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	103,137	61,644
- Otras	12,255	13,908
	398,331	396,501
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
- Otras	36,944	16,884
	36,944	16,884
O. PREVISIONES	4,069	954
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	525	852
TOTAL DEL PASIVO	962,408	1,035,572
T. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES CONSOLIDADAS	38	40
PATRIMONIO NETO	17,251	156,862
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**979,697**	**1,192,474**

	1999	1998
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	392,338	498,309
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	29,926	40,347
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	56,748	41,075
- Otras	332,273	389,831
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	7,338	11,737
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra tomadas	38,475	512,485
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	32,463	457,031
De actividad fiduciaria		
- Fondos en fideicomiso	5,891	9,067
CUENTAS DE ORDEN		
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras garantías otorgadas	12,920	23,779
- Otras	17,006	16,568
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	392,338	498,309
De control		
- Valores por acreditar	7,338	11,737
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	389,021	430,906
De derivados		
- Valor "nocional" de opciones de compra lanzadas	32,463	454,009
- Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas	-	3,022
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	38,475	512,485
De actividad fiduciaria		
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contrapartic	5,891	9,067

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	2,062	4,212
- Intereses por préstamos al sector financiero	1,446	1,311
- Intereses por adelantos	46,509	45,397
- Intereses por préstamos con garantías reales	15,468	17,968
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1,940	2,565
- Intereses por otros préstamos	30,135	36,496
- Resultado neto de títulos públicos y privados	7,280	9,526
- Por otros créditos por intermediación financiera	15	-
- Otros	16,332	13,124
	121,187	130,599
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1,299	1,573
- Intereses por depósitos en plazos fijos	32,615	29,279
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	21,695	25,191
- Otros (Nota 4)	12,727	16,877
	68,336	72,920
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	52,851	57,679
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	143,094	20,464
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	2,351	2,906
- Vinculados con operaciones pasivas	6,082	6,120
- Otros (Nota 4)	16,528	19,995
	24,961	29,021
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4,064	3,596
- Otros (Nota 4)	1,260	1,344
	5,324	4,940
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	66,742	40,017
- Honorarios a directores y síndicos	481	566
- Otros honorarios	5,674	4,958
- Propaganda y publicidad	426	1,049
- Impuestos	1,542	1,584
- Otros gastos operativos (Nota 4)	33,356	21,001
- Otros	1,238	1,324
	109,459	70,499
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA-(PÉRDIDA)	(180,065)	(9,203)
H. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 4)	14,242	14,969
I. PERDIDAS DIVERSAS (Nota 4)	24,551	2,280
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	**(190,374)**	**3,486**

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art.33-Ley Nº 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
A. INGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por disponibilidades	2,062	4,224
- Intereses por préstamos al sector financiero	1,446	1,311
- Intereses por adelantos	46,509	45,397
- Intereses por préstamos con garantías reales	15,468	17,968
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	1,940	2,565
- Intereses por otros préstamos	30,135	36,496
- Resultado neto de títulos públicos y privados	7,279	9,533
- Por otros créditos por intermediación financiera	15	-
- Otros	16,332	13,124
	121,186	130,618
B. EGRESOS FINANCIEROS		
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	1,299	1,572
- Intereses por depósitos en plazos fijos	32,575	29,268
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	21,695	25,191
- Otros	12,727	16,911
	68,296	72,942
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	52,890	57,676
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	143,094	20,464
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
- Vinculados con operaciones activas	2,351	2,906
- Vinculados con operaciones pasivas	6,080	6,115
- Otros	17,140	20,741
	25,571	29,762
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
- Comisiones	4,064	3,564
- Otros	1,278	1,368
	5,342	4,932
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
- Gastos en personal	67,330	40,712
- Honorarios a directores y síndicos	481	566
- Otros honorarios	5,734	5,063
- Propaganda y publicidad	432	1,049
- Impuestos	1,550	1,591
- Otros gastos operativos	33,461	21,113
- Otros	1,238	1,328
	110,226	71,422
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (PERDIDA)	(180,201)	(9,380)
H. PARTICIPACION DE TERCEROS	2	16
I. UTILIDADES DIVERSAS	14,404	15,328
J. PERDIDAS DIVERSAS	24,579	2,478
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (PERDIDA) / GANANCIA	**(190,374)**	**3,486**

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reserva de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL	TOTAL
		Aportes Irrevocables		Legal	Otras			31/12/1999	31/12/1998
1 Saldos al comienzo del ejercicio	137,200	-	58,354	14,911	6,705	(2,618)	(57,690)	156,862	134,561
2 Incremento de capital dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28/08/1998	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000
3 Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio (Nota 13)	-	55,000	-	-	-	-	-	55,000	-
4 Otros movimientos (Nota 3)	-	-	(3,280)	-	-	2,618	(3,575)	(4,237)	(1,185)
5 Resultado neto del ejercicio - (Pérdida) / Ganancia	-	-	-	-	-	-	(190,374)	(190,374)	3,486
6 Saldos al cierre del ejercicio	137,200	55,000	55,074	14,911	6,705	-	(251,639)	17,251	156,862

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	94,506	113,425
Disminución de los fondos	(10,766)	(18,919)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	83,740	94,506
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	119,032	122,266
Ingresos por servicios cobrados	24,995	29,084
Menos:		
Egresos financieros pagados	(63,346)	(65,631)
Egresos por servicios pagados	(4,004)	(4,413)
Gastos de administración pagados	(69,488)	(60,604)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	7,189	20,702
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	—	65,847
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	—	10,505
Aumento neto de otros pasivos	925	797
Disminución neta de préstamos	133,742	—
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	—	2,995
Aportes de Capital	55,000	20,000
Otros orígenes de fondos	7,208	9,150
Total otros orígenes de fondos	196,875	109,294

	1999	1998
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(6,788)	(14,164)
Aumento neto de préstamos	—	(86,062)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(57,564)	—
Aumento neto de otros activos	(7,721)	(47,804)
Disminución neta de depósitos	(91,711)	—
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(45,421)	—
Otras aplicaciones de fondos	(5,625)	(885)
Total de aplicaciones de fondos	(214,830)	(148,915)
Disminución de los fondos	**(10,766)**	**(18,919)**

Las notas 1 a 14 a los estados contables y los anexos A a L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CONSOLIDADO
(Art.33-Ley Nº 19.550)
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/1999
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1999	1998
Variación de fondos		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	94,507	113,430
Disminución de los fondos	(10,766)	(18,923)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	83,741	94,507
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	119,035	122,272
Ingresos por servicios cobrados	25,616	29,804
Menos:		
Egresos financieros pagados	(63,310)	(65,649)
Egresos por servicios pagados	(4,008)	(4,381)
Gastos de administración pagados	(70,295)	(61,503)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	7,038	20,543
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	—	65,814
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	—	10,384
Aumento neto de otros pasivos	947	786
Disminución neta de préstamos	133,742	—
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	—	3,314
Aportes de Capital	55,000	20,000
Otros orígenes de fondos	7,208	9,162
Total de orígenes de fondos	196,897	109,460
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	(6,503)	(14,182)
Aumento neto de préstamos	—	(86,062)
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	(57,564)	—
Aumento neto de otros activos	(7,256)	(47,797)
Disminución neta de depósitos	(92,282)	—
Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	(45,438)	—
Otras aplicaciones de fondos	(5,658)	(885)
Total de aplicaciones de fondos	(214,701)	(148,926)
Disminución de los fondos	**(10,766)**	**(18,923)**

Las notas 1 a 4 a los estados contables consolidados, son parte integrante de estos estados.

Anexo A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	Valor de Mercado 1999	Saldo s/libros 1999	Saldo s/libros 1998
TITULOS PUBLICOS			
Tenencias en cuentas de inversión			
Del país	14,920	15,011	16,134
En pesos	-	-	4,889
En moneda extranjera	14,920	15,011	11,245
Subtotal en cuentas de inversión	14,920	15,011	16,134
Tenencias disponibles para la venta			
Del país	-	-	16,420
En pesos	-	-	2,997
En moneda extranjera	-	-	13,423
Subtotal en disponibles para la venta	-	-	16,420
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación			
Del país	67,606	67,606	42,777
En pesos	5	5	23
En moneda extranjera	67,601	67,601 (1)	42,754
Subtotal en compra-venta o intermediación	67,606	67,606	42,777
TOTAL TITULOS PUBLICOS	82,526	82,617	75,331

(1) Incluye F.R.B. por un valor de 56.476 afectados a operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

Detalle de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	Valor de Mercado 1999	Saldo s/libros 1999	Saldo s/libros 1998
TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION			
Acciones			
Del país	15	15	14
En pesos	15	15	14
Subtotal acciones	15	15	14
Fondos Comunes de Inversión			
Del país	-	-	483
En pesos	-	-	483
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión	-	-	483
TOTAL TITULOS PRIVADOS	15	15	497
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	82,541	82,632	75,828

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	31/12/1999	31/12/1998
En situación normal	400,365	555,571
Con garantías preferidas autoliquidables	-	18,333
Con otras garantías preferidas	113,614	129,587
Sin garantías preferidas	286,751	407,651
Con riesgo potencial	28,684	15,311
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	7,046	7,482
Sin garantías preferidas	21,638	7,829
Con problemas	10,323	9,053
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	5,571	4,939
Sin garantías preferidas	4,752	4,114
Con alto riesgo de insolvencia	41,974	32,742
Con garantías preferidas autoliquidables	-	471
Con otras garantías preferidas	13,679	16,685
Sin garantías preferidas	28,295	15,586
Irrecuperable	10,704	2,458
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	639	889
Sin garantías preferidas	10,065	1,569
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	-	-
TOTAL	492,050	615,135

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	31/12/1999	31/12/1998
Cumplimiento normal	185,244	239,068
Con garantías preferidas autoliquidables	-	1,796
Con otras garantías preferidas	108,477	116,396
Sin garantías preferidas	76,767	120,876
Cumplimiento inadecuado	14,312	14,445
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	4,898	5,949
Sin garantías preferidas	9,414	8,496
Cumplimiento deficiente	5,904	9,909
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	2,196	2,858
Sin garantías preferidas	3,708	7,051
De difícil recuperación	20,233	15,807
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	6,893	4,196
Sin garantías preferidas	13,340	11,611
Irrecuperable	19,856	10,066
Con garantías preferidas autoliquidables	-	-
Con otras garantías preferidas	7,603	3,535
Sin garantías preferidas	12,253	6,531
Irrecuperable por disposición técnica	11	10
Con garantías preferidas autoliquidables	-	1
Con otras garantías preferidas	-	-
Sin garantías preferidas	11	9
TOTAL	245,560	289,305
TOTAL GENERAL (1)	737,610	904,440

(1) Incluye (antes de previsiones):

	1999	1998
Préstamos	640,959	793,407
Otros Créditos por Intermediación Financiera	13,276	11,845
Bienes dados en locación financiera	53,204	58,516
Créditos diversos	245	325
Responsabilidades eventuales	29,926	40,347
	737,610	904,440

Anexo C

Concentración de las Financiaciones
al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31 de diciembre de 1999		31 de diciembre de 1998	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera total
10 mayores clientes	112,181	15.21	134,798	14.90
50 siguientes mayores clientes	163,322	22.14	218,813	24.19
100 siguientes mayores clientes	112,267	15.22	131,496	14.54
Resto de clientes	349,840	47.43	419,333	46.37
Total (1)	737,610	100.00	904,440	100.00

(1) Ver nota 1 Anexo B.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	584	82	108	7	23	467	1,271
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	113,245	210,879	92,853	74,813	42,664	55,119	146,766	736,339
TOTAL (1)	113,245	211,463	92,935	74,921	42,671	55,142	147,233	737,610

(1) Ver nota 1 Anexo B.

Anexo E

Detalle de participaciones en otras sociedades
al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DENOMINACION	1999 Importe	1998 Importe
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas		
Controladas		
Del País		
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	736	774
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión	123	122
Subtotal controladas	859	896
No controladas		
Del Exterior		
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A.	38	38
Subtotal no controladas	38	38
Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas	897	934
En Otras Sociedades		
No controladas		
Del País		
Argencontrol S.A.	20	20
Club del Manzano S.A.	221	221
Compensadora Electrónica S.A.	32	31
Gire S.A.	1,886	1,039
Interbanking S.A.	377	377
San Juan Lawn Tennis Club	19	19
Seguro de Depósitos S.A.	13	61
Visa Argentina S.A.	279	279
Del Exterior		
S.W.I.F.T.	12	12
Subtotal no controladas	2,859	2,059
Total en Otras Sociedades	2,859	2,059
Total de Participaciones en Otras Sociedades	3,756	2,993

Anexo F

Movimiento de Bienes de Uso y Bienes Diversos
correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	BAJAS	PERDIDAS POR DESVALORIZACION	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO: AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO: IMPORTE	VALOR RESIDUAL AL CIERRE DEL EJERCICIO
BIENES DE USO								
Inmuebles	31,508	-	-	-	5,409	50	609	25,490
Mobiliario e instalaciones	9,484	152	1,222	-	4,880	10	2,108	3,870
Maquinarias y equipos	4,668	517	559	-	-	5	1,666	4,078
Vehículos	32	24	-	-	-	5	14	42
TOTAL	45,692	693	1,781	-	10,289		4,397	33,480
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	685	864	(1,549)	-	-	-	-	-
Anticipos por compra de bienes	1,199	1,274	(2,410)	-	-	-	-	63
Obras de arte	456	-	-	1	-	-	-	455
Bienes dados en alquiler	851	-	-	-	-	50	20	831
Bienes tomados en defensa de créditos	773	1,335	(1,493)	138	-	-	12	465
Papelería y Utiles	136	80	-	65	-	-	-	151
Otros bienes diversos	8,115	5,531	(4,195)	194	3,524	10/50	53	5,680
TOTAL	12,215	9,084	(9,647) (1)	398	3,524		85	7,645

(1) Corresponde a transferencias a :

Bienes dados en locación financiera	6,409
Bienes de uso	1,781
Bienes intangibles	1,457

Anexo G

Movimiento de Bienes Intangibles
correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	VALOR RESIDUAL AL INICIO DEL EJERCICIO	INCORPORACIONES	TRANSFERENCIAS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO (1): AÑOS DE VIDA UTIL ASIGNADOS	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO (1): IMPORTE	VALORES RESIDUALES AL CIERRE DEL EJERCICIO
- Gastos de organización y desarrollo:						
Gastos de reorganización y sistemas desarrollados por terceros	8,643	2,479	-	5	11,122	-
Mejoras sobre inmuebles de terceros	5,199	56	1,457	3/8	4,606	2,106
TOTAL	13,842	2,535	1,457		15,728	2,106

(1) Ver nota 1.

Anexo H

Concentración de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	1999		1998	
	Saldo de Deuda	% sobre Cartera total	Saldo de Deuda	% sobre Cartera total
10 mayores clientes	206,342	26.32	235,156	25.55
50 siguientes mayores clientes	189,175	24.13	279,756	30.39
100 siguientes mayores clientes	74,744	9.53	99,579	10.82
Resto de clientes	313,798	40.02	306,015	33.24
Total	784,059	100.00	920,506	100.00

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera
al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	342,582	142,111	31,795	5,737	1,233	-	523,458
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- B.C.R.A.	44	-	-	-	-	-	44
- Bancos y Organismos Internacionales	30,872	38,803	61,961	3,948	59	88	135,731
- Obligaciones Negociables no subordinadas	-	42,113	505	70,000	-	-	112,618
- Otras	10,105	862	678	140	293	174	12,252
Total	41,021	81,778	63,144	74,088	352	262	260,645
TOTAL	383,603	223,889	94,939	79,825	1,585	262	784,103

Anexo J

Movimiento de Previsiones
al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES: APLICACIONES	DISMINUCIONES: DESAFECTACIONES	SALDO AL 31/12/1999	SALDO AL 31/12/1998
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	50,771	139,229	16,908 (1)	6,012	167,080	50,771
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	2,029	3,363	-	118	5,274	2,029
- Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	855	147	-	143	859	855
- Participaciones en otras sociedades - Por riesgo de desvalorización	127	111	-	16	222	127
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	1,747	4,273	112	-	5,908	1,747
TOTAL	55,529	147,123	17,020	6,289	179,343	55,529
DEL PASIVO						
- Otras contingencias	954	3,948	616	217	4,069	954
TOTAL	954	3,948	616	217	4,069	954

(1) Incluye miles de pesos 16.844 correspondientes a la registración en cuentas de orden de clientes clasificados como irrecuperables y previsionados al 100% por siete meses consecutivos, de acuerdo a las disposiciones de la Comunicación "A" 2357 del B.C.R.A.

Anexo K

Composición del Capital Social
al 31/12/1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

CLASE	ACCIONES CANTIDAD	ACCIONES VOTOS POR ACCION	CAPITAL SOCIAL EMITIDO EN CIRCULACION	CAPITAL SOCIAL ASIGNADO	CAPITAL SOCIAL INTEGRADO
Ordinarias	137,200,000	5	137,200	137,200	137,200
TOTAL			137,200	137,200	137,200

Anexo L

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/1999 y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Total 1999	Total 1999 (por moneda) Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	Total 1998
ACTIVO									
Disponibilidades	49,843	49,455	27	23	21	19	9	289	53,200
Títulos públicos y privados	82,612	82,612	-	-	-	-	-	0	67,422
Préstamos	342,298	341,688	-	-	206	-	-	404	546,602
Otros créditos por intermediación financiera	222,508	222,449	-	-	49	-	-	10	125,892
Bienes dados en locación financiera	52,345	52,345	-	-	-	-	-	-	57,661
Participaciones en otras sociedades	50	50	-	-	-	-	-	-	160
Créditos diversos	11,681	11,681	-	-	-	-	-	-	11,827
Partidas pendientes de imputación	3	3	-	-	-	-	-	-	12
TOTAL	761,340	760,283	27	23	276	19	9	703	862,776
PASIVO									
Depósitos	359,107	359,107	-	-	-	-	-	-	377,647
Otras obligaciones por intermediación financiera	393,530	392,827	14	-	263	-	-	426	392,278
Obligaciones diversas	32	32	-	-	-	-	-	-	179
Partidas pendientes de imputación	71	71	-	-	-	-	-	-	172
TOTAL	752,740	752,037	14	-	263	-	-	426	770,276
CUENTAS DE ORDEN									
Contingentes	332,167	327,228	435	342	674	41	74	3,373	419,500
De Control	203,406	202,687	238	-	51	38	10	382	238,597
De derivados	22,126	22,126	-	-	-	-	-	-	667,537
Fiduciarias	5,891	5,891	-	-	-	-	-	-	9,067
TOTAL	563,590	557,932	673	342	725	79	84	3,755	1,334,701

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/1999 Y 31/12/1998
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACION / CONCEPTO	Normal	Riesgo potencial/ Cumplim. inadecuado	Con problemas/ Cumplim. Deficiente No Venc.	Con problemas/ Cumplim. Deficiente Venc.	Alto riesgo de insolv./ De difícil recuperación No Venc.	Alto riesgo de insolv./ De difícil recuperación Venc.	Irrecuperable	Irrecuperable por disp. técnica	Total 1999	Total 1998
1.PRESTAMOS	534								534	1,308
-Adelantos	2								2	312
Con Gtías. Autoliquidables										
Con otras Gtías. Preferidas										
- Hipotecarios y prendarios	518								518	758
Con Gtías. Autoliquidables										
Con otras Gtías. Preferidas	518								518	758
- Personales	14								14	67
Con Gtías. Autoliquidables										
Con otras Gtías. Preferidas										
- Otros									-	171
Con Gtías. Autoliquidables										
Con otras Gtías. Preferidas										
2.OTROS CRED.POR INT.FIN.										
3.BIENES DADOS EN LOCACION FINANC.Y OTROS	616								616	726
4.GARANTIAS OTORGADAS	635								635	1,515
5.PARTICIPACIONES EN OTRAS SOC. y TITULOS PRIVADOS	3,122								3,122	2,312
TOTAL	4,907								4,907	5,861
TOTAL PREVISIONES										

DONADEU FARNES ANTONIO, Presidente. — ENRIQUE R. MUSCIO, Area Contable. — OSCAR M. CASTRO por Comisión Fiscalizadora. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/2/2000 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. NORBERTO M. NACUZZI, Socio, Contador Público - UBA - C.P.C.E.C.F. Tº 196 - Fº 142.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1 — PLAN DE FUSION DE BANCO TORNQUIST CON BANCO RIO - HECHOS SIGNIFICATIVOS DEL TRIMESTRE

Tal como fuera mencionado en trimestrales anteriores, con fecha 3 de mayo de 1999, Santander Holding Internacional S.A., filial del Banco Santander Central Hispano S.A. ("BSCH"), habla adquirido la participación que poseía Quiñenco S.A. en O'Higgins Central Hispanoamericano S.A. (OHCH) — hoy Teatinos Siglo XXI S.A.—, equivalente al 50% del capital y los votos. Consecuentemente, el BSCH, continuador del Banco Central Hispanoamericano S.A. y ya titular del 50% restante en OHCH, se constituyó en titular del 100% de OHCH y, en tal carácter, pasó a controlar indirectamente el 100% del capital social del Banco Tornquist S.A. La fusión del Banco Central Hispanoamericano S.A. y el Banco Santander S.A. de España, dando lugar al BSCH, ha sido completada jurídicamente con fecha 17 de abril de 1999. Cabe destacar que BSCH controla la mayoría de capital y votos de Banco Río de la Plata S.A. (Banco Río).

Dentro del análisis de las mejores alternativas para los clientes del Grupo BSCH, teniendo en cuenta el posicionamiento de las entidades del Grupo, y la revisión de la estrategia global de negocios de Banco Tornquist iniciada durante octubre de 1999, la cual fuera mencionada en nota a los estados contables correspondientes al trimestre finalizado el 30 de septiembre de 1999, el 6 de enero de 2000, los accionistas controlantes de Banco Tornquist S.A. y de Banco Río, suscribieron un acuerdo para fusionar ambas Entidades, incorporando en Banco Río la totalidad de las operaciones de Banco Tornquist S.A. Dicha fusión tendría efecto legal retroactivo al 1º de enero de 2000, una vez que la misma sea aprobada por las respectivas Asambleas de Accionistas y los organismos de control (Banco Central de la República Argentina (BCRA), Banco de España, Comisión Nacional de Valores (CNV), Bolsa de Comercio de Buenos Aires e Inspección General de Justicia).

Bajo el mencionado acuerdo, Banco Río asume la gestión del Banco el 6 de enero de 2000 con el objeto de asegurar una efectiva integración de las operaciones, la continuidad de los servicios al cliente y la incorporación a la brevedad de los beneficios de su amplia gama de servicios.

De acuerdo con la integración de sus negocios en Banco Río, y la fusión por absorción dispuesta, Banco Tornquist realizó, en línea con la definición de la estrategia global de negocios establecida por los accionistas, principalmente lo siguiente:

a) Un incremento por previsiones adicionales por riesgo de incobrabilidad generadas en la adecuación a los mismos niveles de cobertura de cartera crediticia que posee Banco Río y en el deterioro significativo de las carteras comerciales y de consumo, constituyendo cargos por miles de pesos 107.328,

b) Dentro de la reestructuración definida en el mes de octubre de 1999, plasmada en la reducción de gerencias y la apertura de un proceso de retiros voluntarios del personal, y en los efectos estimados del proceso de fusión, se constituyeron cargos por indemnizaciones por despidos por miles de pesos 21.500,

c) A partir de la definición de la nueva estrategia y del escenario de fusión, se analizaron los valores de los bienes de uso y de bienes diversos, considerándose como valores recuperables, los valores netos de realización estimados en lugar de los valores de utilización económica tenidos en cuenta anteriormente, en base al escenario de implementación más probable, constituyéndose cargos por desvalorización por miles de pesos 13.813,

d) Asimismo, se ha estimado como parte del mencionado análisis el valor de recupero de los activos intangibles debido a que, por sus características (constituyeron erogaciones vinculadas a sistemas y mejoras sobre inmuebles de terceros), no tienen un valor recuperable por separado, efectuándose cargos por amortizaciones de gastos de organización y desarrollo por miles de pesos 9.469,

e) Adicionalmente, se constituyeron provisiones por gastos relacionados con la fusión, rescisiones de contratos, y otros conceptos menores, por miles de pesos 6746.

Los mencionados análisis se efectuaron con el objetivo de dar cumplimiento a las normas del BCRA, de la CNV y a las normas profesionales correspondientes.

Dichas normas (Resoluciones Técnicas Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) establecen que el valor límite de los activos es su valor recuperable, y consideran en general que este valor es el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

Relacionado con las mencionadas registraciones, BSCH realizó, el 29 de diciembre de 1999 un aporte de capital de miles de pesos 55.000 al Banco.

Al 31 de diciembre de 1999, y motivado por las registraciones descriptas, Banco Tornquist no cubre el cumplimiento de las relaciones técnicas vinculadas a capitales mínimos y activos inmovilizados. Por esta razón, y con el propósito de hacer operativa la fusión, eliminando riesgos o la generación de eventuales conflictos, optimizando, a su vez, el funcionamiento de ambas Entidades, Banco Tornquist, conjuntamente con Banco Río presentaron el 6 de enero de 2000 a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA una solicitud para que dicha Superintendencia autorice, entre otros, que desde la fecha de la fusión el cómputo para Capitales Mínimos sea considerado en forma conjunta y dicho capital sea el considerado para el resto de las relaciones técnicas de ambas Entidades.

En opinión de la Gerencia de Banco Tornquist, existen fundadas razones para considerar que la solicitud efectuada a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA tendrá una aprobación satisfactoria que permita la fusión de Banco Tornquist en Banco Río y, al mismo tiempo, la admisión del cumplimiento de las relaciones técnicas consolidadas, a partir de la fecha de la fusión. Dicha aprobación representaría el encuadramiento automático de Banco Tornquist en todas las relaciones técnicas a partir del 31 de diciembre de 1999.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999 se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

2.2. Bases de reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión a moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al mencionado porcentaje.

2.3. Criterios de valuación utilizados

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables han sido los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

Títulos Públicos con cotización

— Tenencias en cuentas de inversión

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998 se valuaron al costo de incorporación, acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

-Tenencias disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 1998 se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre del ejercicio. Las diferencias existentes entre la cotización al cierre del ejercicio y el costo de incorporación acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, se imputaron al Patrimonio Neto como "Diferencia de valuación no realizada".

— Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Mediante la Comunicación "A" 2793 de fecha 27 de octubre de 1998, el B.C.R.A. resolvió dejar sin efecto el régimen de valuación de tenencias de títulos valores públicos nacionales en cuentas de inversión y disponibles para la venta establecido oportunamente por la Comunicación "A" 2266 y complementarias, a partir del 1º de marzo de 1999. Asimismo, dicha Comunicación, estableció un nuevo régimen de tenencia de títulos valores públicos nacionales y títulos privados de deuda en cuentas de inversión.

Títulos Privados con cotización

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses

Fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones no amortizables en moneda local, pactadas a tasa fija, cuyo lapso total de vigencia es superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

— De moneda extranjera: se valuaron de acuerdo al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre de las operaciones de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— De títulos públicos vinculadas con operaciones de pase:

• Con tenencias en cuentas de inversión (títulos públicos): se valuaron, al cierre de cada ejercicio, a su valor de costo acrecentado en forma exponencial por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación.

Las diferencias existentes entre los valores de incorporación y los que surgen de lo expresado en el párrafo anterior fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

• Con tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación (títulos públicos y privados): se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas a la fecha de cierre de cada ejercicio.

f) Obligaciones negociables compradas - Sin cotización

Se valuaron al costo de adquisición más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

g) Certificados de Participación en fideicomisos financieros

Se valuaron al valor nominal más la renta devengada pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio.

Adicionalmente se han constituido previsiones por riesgo de incobrabilidad de acuerdo con los lineamientos de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

h) Bienes dados en locación financiera

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas (las cuotas periódicas y el valor residual previamente establecido) calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

i) Participaciones en otras sociedades

Sociedades controladas:

Las inversiones en las sociedades Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

Sociedades vinculadas:

Las participaciones en Interbanking S.A. y Gire S.A., se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

Las restantes participaciones fueron valuadas al costo reexpresado según se explica en la nota 2.2.

Previsión por riesgo de desvalorización de otras participaciones:

Se han constituido previsiones por riesgo de desvalorización por el monto en que se estima que los valores de las participaciones en otras sociedades no controladas sin cotización, exceden el valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de las emisoras, resultantes de sus últimos estados contables disponibles.

A partir de la vigencia de la Ley Nº 25.063, los dividendos, en dinero o en especie, que la Entidad reciba por sus inversiones en otras sociedades en exceso de las utilidades acumuladas impositivas que éstas mantengan al momento de su distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo.

La Entidad no ha efectuado cargo alguno por este impuesto por estimar que los dividendos provenientes de utilidades registradas mediante la aplicación del método del valor patrimonial proporcional no estarán sujetos a dicho impuesto.

j) Bienes de uso y diversos

Se valuaron a su costo de adquisición más el mayor valor por revalúos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Dicho importe no supera su valor recuperable (ver nota 1).

k) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 2.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Dicho importe no supera su valor recuperable (ver nota 1).

l) Operaciones de plazo fijo con retribución variable - Comunicación "A" 2482 y complementarias. Opciones de cobertura (Ver nota 11):

El devengamiento de la retribución variable y la cobertura de estas inversiones, las cuales se concertan a plazos superiores a 180 días, se efectuó de acuerdo con el método de Black & Scholes. Las primas abonadas por la suscripción de contratos de instrumentos financieros por la cobertura de la retribución de los certificados fueron devengadas exponencialmente en función al plazo de vigencia de los mismos.

m) Contratos de opciones - Cuentas de orden (Ver nota 11)

• Opciones de compra lanzadas:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes de los activos subyacentes al cierre de cada ejercicio.

• Opciones de compra tomadas y venta lanzadas: Se valuaron al precio de ejercicio.

n) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A.

o) Indemnizaciones y gratificaciones por egresos previstos de personal

La Entidad ha imputado directamente a gastos las indemnizaciones y gratificaciones abonadas. (Ver nota 1).

p) Cuentas del Patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 2.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

q) Cuentas del estado de resultados

— Las cuentas que acumulan operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron sobre la base de su devengamiento mensual a sus importes históricos.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

— Los resultados generados por participaciones en entidades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades, los cuales fueron ajustados de acuerdo con lo mencionado en la nota 2.2.

NOTA 3 — DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

a) Tal como se expone en la nota 2.3.b) al 31 de diciembre de 1998 la Entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos como disponibles para la venta por un total de 16.420, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A. La diferencia negativa acumulada entre el costo acrecentado y el valor de cotización por 2618 fue imputada en el rubro "Patrimonio Neto - Diferencia de valuación no realizada".

Adicionalmente, la Comunicación "A" 2793 y modificatorias del B.C.R.A. dejó sin efecto la categoría disponibles para la venta, disponiéndose que el saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" al 28 de febrero de 1999, por miles de pesos 3.575 de menor valor, sea cancelado contra Resultados no Asignados.

b) Tal como se expone en las notas 2.3.b) y 2.3.d) al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Entidad clasificó parte de sus tenencias de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase como "Tenencias en cuentas de inversión" por un total de 47.506 y 50.015, respectivamente. El valor de cotización de dichos activos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 ascendía a 45.654 y 45.572, respectivamente.

De acuerdo con las normas contables profesionales, la valuación de los títulos públicos nacionales con cotización mencionados en los párrafos precedentes debería realizarse de acuerdo con los valores de cotización netos de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando las diferencias de cotización a los resultados de cada ejercicio. Adicionalmente del saldo de la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" al 28 de febrero de 2999, 957 deberían haberse imputado a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. En consecuencia, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999 y la pérdida por el ejercicio finalizado en dicha fecha, hubieran disminuido en 1852 y 1634, respectivamente. Por otra parte, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1998 y la ganancia por el ejercicio finalizado en dicha fecha, hubieran disminuido en 4443 y 3360, respectivamente.

NOTA 4- COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL.	1999	1998
C. PRESTAMOS – OTROS	395.615	426.298
Documentos a sola firma	218.643	254.766
Personales	45.976	78.121
Corresponsalía	36.972	6.727
Documentos descontados y comprados	3.283	6.050
Créditos documentarios	291	-
Otros	90.450	80.634
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA – B.C.R.A.	142.780	62.322
Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	62.766	42.322
Deudores financieros por pases activos de certificados de depósitos a plazo con el B.C.R.A.	40.011	9.997
Certificados de depósito a plazo – Com. "A" 2818 y Complementarias	40.000	10.000
Otros	3	3
G. CREDITOS DIVERSOS – OTROS	23.352	19.394
Depósitos en garantía	9.269	9.378
Deudores Varios	7.268	6.887
Anticipo de Impuestos	4.623	2.414
Otros	2.192	715
N. OBLIGACIONES DIVERSAS – OTRAS	36.841	16.747
Remuneraciones y Cargas Sociales a pagar	26.492	6.264
Acreedores Varios	7.171	4.775
Impuestos a pagar	2.074	4.682
Otras	1.104	1.026
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS DE CONTROL – OTRAS	332.273	388.495
Valores en custodia	287.215	324.814
Otras	45.058	63.681
RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS		
B. EGRESOS FINANCIEROS – OTROS	12.727	16.877
Intereses por depósitos por otras imposiciones a plazo	4.605	5.362
Aporte al Fondo de Garantía	3.033	2.706
Aportes e Impuestos sobre los ingresos financieros	2.680	2.638
Primas por otros pases pasivos	2.021	3.406
Otros	388	2.765
D. INGRESOS POR SERVICIOS – OTROS	16.528	19.995
Comisiones :		
Vinculadas con Tarjetas	6.940	6.952
Vinculadas con Servicios a Empresas	1.579	3.812
Vinculadas con Financiaciones	2.269	2.922
Vinculadas con Comercio Exterior	2.208	2.630
Vinculadas con Custodias	1.812	1.748
Vinculadas con Cuentas	1.575	1.492
Otros	145	439
E. EGRESOS POR SERVICIOS – OTROS	1.260	1.344
Aportes e Impuestos sobre los ingresos por servicios	1.147	1.337
Comisiones Vinculadas con Financiaciones	100	6
Comisiones Vinculadas con Tarjetas	13	1
G. GASTOS DE ADMINISTRACION - OTROS GASTOS OPERATIVOS	33.356	21.001
Depreciación de Bienes de Uso	4.397	4.353
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	4.141	4.277
Amortización Gastos de Organización y Desarrollo	15.728	4.275
Electricidad y Comunicaciones	3.423	3.111
Alquileres	2.409	2.171
Servicios de Seguridad	1.935	1.430
Papelería y Utiles	577	553
Seguros	746	831
H. UTILIDADES DIVERSAS	14.242	14.969
Créditos recuperados	1.307	3.702
Previsiones desafectadas	6.506	3.436
Intereses punitorios	3.087	2.169
Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos	6	1.541
Resultado por participaciones permanentes	531	987
Intereses por créditos diversos	491	693
Alquileres	34	53
Otras	2.280	2.388
I. PERDIDAS DIVERSAS	24.551	2.280
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	8.221	1.324
Impuesto a los Ingresos Brutos	254	276
Depreciación de Bienes Diversos	85	68
Amortización llave de negocio	-	5
Pérdida por venta o desvalorización de bienes de uso y diversos	10.620	-
Otras	5.371	607

NOTA 5 — IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias, cuyo saldo acumulado a esa fecha asciende a 45.200 y ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 2220, que fue activado en el rubro Créditos Diversos - Otros del activo. Asimismo, en el rubro Obligaciones Diversas - Otras del pasivo, se incluyen 730 en concepto de impuestos devengados, los cuales al cierre del período no son exigibles.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, la utilidad impositiva determinada por la Entidad fue íntegramente compensada con quebrantos acumulados existentes al inicio del ejercicio. Después de esta compensación, el quebranto a esa fecha ascendía a aproximadamente 21.651. El cargo por el impuesto a la ganancia mínima presunta, de 2342, fue activado en el rubro Créditos Diversos - Otros del activo.

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

NOTA 6 — CONTINGENCIAS

Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB)

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente)

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998, aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regido por la Ley Nº 23.660 (Obra Social Bancaria Argentina - OSBA), importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personalidad ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aun cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

Durante 1997 y 1998 la Asociación Bancaria Argentina y la OSBA hicieron diversas presentaciones judiciales con la finalidad de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos y se restituya la obligación de realizar los aportes por parte de las Entidades.

El 15 de abril de 1998, el Banco recibió una intimación de la OSBA solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1º de julio de 1997. El 22 de abril de 1998, la Entidad respondió a la intimación mencionada, negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarla. No obstante, la OSBA practicó una determinación de oficio de la deuda, intimando su pago, lo que motivó que la Entidad impugnara dicha determinación administrativamente ante la propia OSBA, al tiempo que solicitase una medida cautelar ante la justicia.

Ante la solicitud de la medida de no innovar presentada por la Entidad, el 18 de junio de 1998 el Juez Federal de 1ª Instancia de la Seguridad Social Nº 4 dictó una medida cautelar a favor del Banco, ordenando a la OSBA abstenerse de ejecutar deuda alguna ni determinar nuevas deudas.

La medida cautelar fue apelada por la OSBA, concediendo la jueza el recurso con fecha 13 de julio de 1998. La OSBA presentó un escrito expresando agravios, que fue contestado por la Entidad en tiempo y forma, pasando el recurso a resolución de la Cámara Federal de la Seguridad Social.

La Gerencia de la Entidad estima que la sentencia que hace al fondo de la cuestión será, en esta instancia, favorable, ya que el mismo Juez por idéntica cuestión falló favorablemente a otra Institución bancaria de plaza. En el mes de diciembre de 1998, el expediente judicial fue reclamado por el Juzgado Federal Nº 4 en lo Contencioso Administrativo, a fin de considerar la posible acumulación al expediente "Bank Boston c/OSBA". En marzo de 1999, la Entidad fue notificada —junto con los demás bancos del sistema— de una acción declarativa iniciada por la OSBA ante el Juzgado Federal Nº 4 en lo Contencioso Administrativo, con el objeto de que se declaren nulos e inconstitucionales los Decretos que dieron lugar a la supresión de la contribución. En la demanda, la OSBA solicita al Juez la acumulación de la acción al expediente "Bank Boston c/OSBA". La Entidad procedió a contestar la demanda, solicitando su total rechazo.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido

con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

NOTA 7 — OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

Sociedades controladas

Saldos y resultados con estas sociedades

I) Saldos al 31 de diciembre de 1999 y 1998:

SOCIEDAD	1999	1998	RUBRO
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	765	341	Depósitos
Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión	154	6	Depósitos

II) Los resultados generados por operaciones realizadas con estas sociedades con los siguientes:

SOCIEDAD	1999	1998	RUBRO
Tornquist Valores S.A.	38	12	Egresos financieros
Sociedad de Bolsa	1	3	Ingresos por servicios
	-	32	Egresos por servicios
Administradora Tornquist S.A.	2	-	Egresos financieros
Gerente de Fondos Comunes	1	2	Ingresos por servicios
de Inversión			

Sociedades vinculadas

Porcentajes de participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre de 1999 y 1998 son:

		PORCENTAJES	
SOCIEDAD	CARACTER	1999	1998
Gire S.A.	Vinculada	16,67	16,67
Interbanking S.A.	Vinculada	7,69	7,14

NOTA 8 —SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley 24.485 y el Decreto Nro. 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación “A” 2337, el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y, desde esta última fecha a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado “Fondo de Garantía de los Depósitos”, que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

Al 31 de diciembre de 1999 el Banco ha aportado la suma de miles de pesos 10.617, de los cuales miles de pesos 3.033 corresponden al presente periodo, y participa en el 1,30 % de SEDESA.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30.000 (en pesos), independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30.000 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo. El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

Con fecha 21 de enero de 2000, el B.C.R.A. a través de la Comunicación “A” 3064, ha resuelto disminuir al 0,015% sobre los depósitos computables, el aporte normal que las Entidades deben efectuar al Fondo de Garantía de los Depósitos, administrado por SEDESA. Dicha disminución, con vigencia a partir de enero de 2000, estará sujeta a que las Entidades concierten con esta última contratos de préstamos con destino al mencionado fondo, por un importe equivalente al aporte mensual.

Cada uno de los préstamos tendrá un plazo de 36 meses, y se reconocerán intereses calculados sobre la base del rendimiento que se obtenga por las colocaciones de los recursos del citado Fondo, las cuales deben ser efectuadas en condiciones similares a las fijadas para la inversión de las reservas internacionales de divisas del B.C.R.A.

En tanto no se convengan los préstamos, el porcentaje de aporte normal continuará siendo del 0,03 %.

NOTA 9 — ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Banco Tornquist S.A. actúa como Fiduciario Financiero en “Inmobiliario Fideicomiso Financiero” y en “Fideicomiso de Administración —CPII—”, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso; éstas sólo serán satisfechas con y hasta la concurrencia de los Bienes Fideicomitidos y el producido de los mismos.

INMOBILIARIO FIDEICOMISO FINANCIERO

Con fecha 14 de noviembre de 1996 y por Resolución 11.511, la C.N.V. autorizó la oferta pública del programa global de certificados de participación en fideicomisos financieros por un importe máximo en circulación de hasta U$S 200.000.000, a 5 años de plazo, en el marco de la Ley 24.441 y la Resolución General 271/95, y complementarias, de ese organismo.

Dicho programa autoriza a Banco Tornquist S.A. a actuar en carácter de Fiduciario de los fideicomisos financieros que se constituyan. Los fideicomisos financieros tendrán un plazo mínimo de 180 días y uno máximo de quince años y estarán garantizados exclusivamente por los créditos hipotecarios que el Banco les transfiera como contrapartida del producido de los Certificados de Participación suscritos, sin perjuicio de las fianzas u otros sistemas de garantía que pudieran amparar a una determinada serie.

Junto con la solicitud de autorización mencionada precedentemente, el Banco solicitó la autorización para la emisión de la Serie I de Certificados de Participación por un valor de hasta U$S 23.000.000 distribuidos en cuatro clases de certificados por un plazo igual al del pago de la última cuota del crédito de mayor duración (año 2003) o de los créditos en mora cobrados, el mayor, y con un rendimiento fijo o variable, de acuerdo con cada clase. El total de los fondos ingresados al fideicomiso como consecuencia del cobro de los préstamos y del rendimiento de las colocaciones realizadas por excedentes de liquidez transitorias se distribuirán entre las distintas clases comenzando por la “A” y siguiendo en orden decreciente. La clase “B” cuenta con una garantía otorgada por el Banco a sus titulares respecto de su cobranza, por el pago de los servicios mensuales que les corresponda según el flujo de fondos teórico. Según surge del Acta de Directorio Nº 1352 del 25 de octubre de 1999, a través del otorgamiento de una fianza, el Banco resolvió garantizar a los titulares de los certificados clase “A” y “C” el pago de los servicios mensuales que les corresponde según condiciones pactadas.

Con fecha 15 de noviembre de 1996, el Directorio aprobó el otorgamiento de la Opción de Cesión de los créditos a favor del Fideicomiso, transferencia que se efectivizó el 28 de noviembre de 1996 por un valor nominal de miles de U$S 20.760, emitiéndose en consecuencia la Serie I, formada por Certificados de Fideicomiso Inmobiliario Clase A por miles de U$S 13.845, Clase B por miles de U$S 3.453, Clase C por miles de U$S 1.731 y Clase D por miles de U$S 1.731. Se fijó además los rendimientos para los certificados Clase A y C, en el 9.50% y el 11 %, respectivamente.

El siguiente cuadro resume la situación patrimonial y los resultados al 31 de diciembre de 1999 de la Serie I del programa. (Información en miles de pesos)

Total de Activos:	6.145
Total de Pasivos:	254
Patrimonio Neto:	5.891
Resultados del ejercicio - pérdida:	(201)

Asimismo, al 31 de diciembre de 1999, el valor patrimonial proporcional de la primera emisión era la siguiente: Clase A, 4.399; Clase B, 437; Clase C, 587 y Clase D 468, miles de dólares estadounidenses .

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION —CPII—

El 8 de mayo de 1998, se celebró el contrato de construcción de un complejo penitenciario por el sistema “llave en mano”, sito en la localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, entre el Estado Nacional Argentino (beneficiario final del complejo), un consorcio de empresas constructoras y Banco Tornquist S.A. en carácter de agente fiduciario.

El contrato prevé la creación de un fideicomiso para recibir en dominio fiduciario el predio y ser titular de las construcciones y de las obras terminadas, mientras dure su dación en leasing al Estado Nacional por un plazo de 15 años, contado a partir de la finalización de la construcción. También establece que, al vencimiento de ese plazo, el Estado Nacional Argentino ejercerá la opción de compra del complejo al valor residual estipulado.

Como propietario fiduciario, Banco Tornquist S.A. suscribió el compromiso de mantener la intangibilidad de los bienes fideicomitidos, no efectuando actos de disposición o constitución de gravámenes sobre ellos.

Al 31 de diciembre de 1998, según surge del último balance auditado, el valor de las obras en curso administradas asciende a miles de pesos 1932.

Al 31 de diciembre de 1999, el monto total de financiaciones del fideicomiso asciende a miles de pesos 95.293 (cifra no auditada), suma que fue aplicada al avance de las obras.

NOTA 10 — EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas, de fecha 10 de octubre de 1996, aprobó un programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones con oferta pública, por un plazo de cinco años, en el marco de la Ley de Obligaciones Negociables y la Ley de Nominatividad de los Títulos Valores Privados. Dicho programa autoriza la emisión de obligaciones negociables hasta un monto máximo de U$S 200.000.000, ampliado éste hasta un monto de U$S 350.000.000 por Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 1998, con plazos de vencimiento de entre 30 días y 30 años, sin garantías más allá del patrimonio del Banco y a tasa fija o flotante. Dicha ampliación fue autorizada por la C.N.V. mediante Certificado Nº 220 del 29 de octubre de 1998.

Por Certificado Nº 138 del 6 de diciembre de 1996, la C.N.V. autorizó la oferta pública de la emisión.

El 18 de diciembre de 1996, se emitió la primera serie por U$S 75.000.000 a dos años de plazo, de pago único al vencimiento. Estas obligaciones devengaron intereses desde la emisión a una tasa fija del 8.75% anual pagaderos por semestre vencido. Con fecha 18 de diciembre de 1998, se canceló totalmente esta emisión.

El 22 de diciembre de 1997, 11 de febrero de 1998 y 7 de diciembre de 1998, se emitió la segunda, tercera y cuarta serie por U$S 11.000.000, U$S 25.000.000 y U$S 70.000.000, respectivamente, a dos años de plazo, de pago único al vencimiento. Estas obligaciones devengan intereses desde la emisión a una tasa fija del 9,50%, 9,50% y 10,50% anual, respectivamente, pagaderos por semestre vencido.

El 29 de setiembre de 1999 se emitió la quinta serie por U$S 16.500.000, a un plazo de 180 días, cupón 0, con un precio de emisión de 95,6938%.

El 22 de diciembre de 1999 se canceló totalmente la segunda emisión por U$S 11.000.000.

Dichas obligaciones fueron tomadas para ser aplicadas a los destinos establecidos por la Ley de Obligaciones Negociables y la Comunicación “A” 1907 y complementarias del B.C.R.A. y fueron íntegramente colocadas durante el período de suscripción.

NOTA 11 — INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Concertados con fines de cobertura - Depósitos captados bajo el régimen de la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Entidad emitió certificados de inversiones a plazo fijo con retribución variable captados de acuerdo con la Comunicación “A” 2482 y complementarias del B.C.R.A. y concertó los correspondientes contratos de instrumentos financieros de cobertura, en su totalidad con entidades Investment Grade, a los efectos de cubrir totalmente el impacto patrimonial que genera la evolución de la cotización del activo subyacente relacionado con tales depósitos. El valor de imposición de dichos depósitos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 asciende a 6.000 y 70.249 miles de pesos respectivamente y se encuentran registrados en el rubro “Depósitos - Cuentas de inversiones”.

La retribución a pagar variable por la totalidad de la captación de los depósitos al 31 de diciembre de 1999 y 1998 asciende a miles de pesos 77 y 6866, respectivamente, y se encuentra registrada en “Depósitos - Cuentas de inversiones”, encontrándose cubierta totalmente con los ingresos generados por los instrumentos financieros de cobertura, por el mismo importe, los cuales están registrados en “Otros créditos por intermediación financiera - Primas por opciones tomadas”.

Las primas abonadas por dichos instrumentos fueron devengadas exponencialmente en función al plazo de vigencia de los depósitos. Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, el saldo a devengar de dichas primas asciende a miles de pesos 54 y 4266 respectivamente, y se encuentra registrado en “Otros créditos por intermediación financiera - Primas por opciones tomadas”.

Concertados con otros fines

Al 31 de diciembre de 1998, los estados contables incluyen operaciones con derivados por miles de pesos 3022 sobre Obligaciones Negociables propias registradas, en cuentas de orden, en los rubros “Valor Nocional de Opciones de Compra Tomadas” y “Valor Nocional de Opciones de Venta Lanzadas”, con vencimiento en diciembre de 1999. La opción ha sido valuada por el valor técnico del activo subyacente al cierre del ejercicio.

NOTA 12 — CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Resolución 290/97 y complementarias.

— De acuerdo a lo requerido en las resoluciones mencionadas, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el establecido para funcionar como Agente de Mercado Abierto.

— Al 31 de diciembre de 1999 y 1998, la Entidad mantiene en custodia, en su carácter de sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión Argen I, Argen II, Argen III, Argen IV, Argen V y Argen VI, lo siguiente:

F.C.I.	CAJA De Ahorro	Títulos Privados	Títulos Públicos	Plazos Fijos	Total Inversiones 1999	Total Inversiones 1998
Argen I	-	261	-	-	261	485
Argent II	-	-	175	-	175	4.330
Argen III	3,200	-	-	6.829	10,029	13.923
Argen IV	9,500	-	1,931	13,346	24,777	27.129
Argen V (1)	-	-	-	-	-	958
Argen VI (2)	-		-	-	-	2.437

(1) Con fecha 22 de septiembre de 1999, Administradora Tornquist S.A. Gerente de F.C.I. procedió a la liquidación final del fondo.

(2) Con fecha 23 de diciembre de 1999, Administradora Tornquist S.A. Gerente de F.C.I. procedió a la liquidación final del fondo.

NOTA 13 — AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 24 de abril de 1997, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento del capital social a miles de pesos 64.700. El aumento de miles de pesos 28.700, compuesto por 28.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripto en la Inspección General de Justicia el 14 de julio de 1997.

El 31 de julio y 30 de octubre de 1997, la Entidad recibió aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por miles de pesos 15.000 y miles de pesos 37.500, respectivamente.

Con fecha 30 de diciembre de 1997, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social a miles de pesos 117.200. El aumento de miles de pesos 52.500, compuesto por 52.500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1998.

El 31 de julio de 1998, la Entidad recibió un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por miles de pasos 20.000.

Con fecha 28 de agosto de 1998, la Asamblea Ordinaria de Accionistas aprobó el aumento de capital social a miles de pesos 137.200. El aumento de miles de pesos 20.000, compuesto por 20.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de valor un peso cada una y cinco votos por acción, fue totalmente suscripto, integrado, e inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de noviembre de 1998.

El 29 de diciembre de 1999, la Entidad recibió un aporte irrevocable para futuros aumentos de capital por miles de pesos 55.000 de acuerdo a lo mencionado en nota 1 antepenúltimo párrafo.

NOTA 14 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables. —DONADEU FARNES ANTONIO, Presidente. — OSCAR M. CASTRO, por Comisión Fiscalizadora. — ENRIQUE A. MUSCIO, Area Contable. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2000. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8.— NORBERTO M. NACUZZI, Socio. — Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 196 - Fº 142.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BANCO TORNQUIST S.A. Y SUS SOCIEDADES CONTROLADAS (Art. 33º - Ley Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONSOLIDADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del B.C.R.A. y en la Resolución Técnica Nº 4 de la F.A.C.P.C.E., al 31 de diciembre de 1999, Banco Tornquist S.A. ha consolidado línea por línea su estado de situación patrimonial, estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con los estados contables de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa y Administradora Tornquist S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión, a dicha fecha.

Los estados contables consolidados mencionados en el párrafo precedente se presentan con fines comparativos tal como se explica en la nota 2.1. a los estados contables de Banco Tornquist S.A.

La tenencia al 31 de diciembre de 1999 y 1998 que se posee de las sociedades controladas es la siguiente:

Sociedad Emisora	Acciones Ordinarias		Participaciones Capital Total		Porcentuales Votos Posibles		Valor Patrimonial Proporcional		Actividad
	1999	1998	1999	1998	1999	1998	1999	1998	
Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa	1.425.000	1.425.000	95%	95%	95%	95%	736	774	Sociedad de Bolsa
Administra-dora Tornquist S.A. Gerente de F.C.AI.	44.955	44.995	99,99%	99,99%	99,99%	99,99%	123	122	Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

NOTA 2. CRITERIOS DE VALUACION

Los estados contables de las sociedades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Tornquist S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a valuación y exposición de activos y pasivos, medición de resultados y procedimientos de reexpresión.

NOTA 3. ACCIONES EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 1998, Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa era titular de una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (Merval) por miles de pesos 335. En virtud del artículo 7 del Reglamento Operativo de dicho Mercado, la acción estuvo gravada con derecho real de prenda a favor de “La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S.A.” para contragarantizar la garantía que a su vez emite el Merval por las operaciones de sus socios. El 8 de octubre de 1999 Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa (en liquidación Nota 4), resolvió la venta de la mencionada acción, operación que se liquidó el 4 de noviembre de 1999, por lo que naturalmente quedó sin efecto la prenda antes mencionada con relación a Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa (en liquidación).

NOTA 4. SOLICITUD DE LICENCIA TRANSITORIA PARA OPERAR DE TORNQUIST VALORES SOCIEDAD DE BOLSA Y SU LIQUIDACION.

Con fecha 25 de septiembre de 1998, el Directorio de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa, considerando la situación vigente en el mercado, los resultados de la explotación, exigencias normativas, costos y perspectivas, decidió solicitar al Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. una licencia transitoria para suspender su operatoria, por seis meses contados a partir del 1 de octubre de 1998, la que fue extendida por idéntico lapso a partir del 1 de abril de 1999.

El 9 de agosto de 1999, la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de Tornquist Valores S.A. Sociedad de Bolsa, resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, la que quedó inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de septiembre de 1999.

La renuncia para operar como Casa de Bolsa, fue aceptada por el Directorio del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. el 3 de noviembre de 1999, según consta en Acta Nº 2508.

A la fecha, se están llevando a cabo los últimos procedimientos para proceder a la liquidación de la sociedad.

DONADEU FARNES ANTONIO, Presidente. — OSCAR M. CASTRO, por Comisión Fiscalizadora. — ENRIQUE A. MUSCIO, Area Contable. — Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2000. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8.— NORBERTO M. NACUZZI, Socio. — Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 196 - Fº 142.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO TORNQUIST S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO TORNQUIST S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Tal como se explica en la nota 3 a los estados contables, la Entidad aplicó para valuar parte de su cartera de títulos públicos y ciertos activos en títulos públicos afectados a operaciones de pase al 31 de diciembre de 1999 un criterio que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difiere de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre el patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999 y los resultados del ejercicio terminado en dicha fecha se expone en la mencionada nota.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 16 de febrero de 2000 que emitió el contador Norberto M. Nacuzzi (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO TORNQUIST S.A. al 31 de diciembre de 1999 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el párrafo precedente, con las normas contables profesionales, la Ley de Sociedades Comerciales y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Informarnos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

c) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General Nº 340 de la CNV, sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las politices de contabilización de la Sociedad, el informe del auditor externo descripto anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas y, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo, de las normas contables profesionales.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2000. — Por Comisión Fiscalizadora. — OSCAR M. CASTRO, Síndico, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 64 - Fº 128.

Nº 12.513

GMAC COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
GMAC Compañía Financiera S.A.
Av. Madero 942
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto del examen

Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1999 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, con sus notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N por el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados contables citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por la Dirección de la Entidad.

3. Aclaraciones previas al dictamen

Tal como se indica en nota 1 a los estados contables, la Sociedad se ha transformado en una Entidad Financiera según la normativa prevista en la Ley Nº 21.526 a partir del 27 de diciembre de 1999. Esta situación ha derivado en el cambio de ciertas políticas contables llevadas hasta esa fecha por la Sociedad para adecuarse a las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Los principales cambios de criterio en la aplicación de dichas políticas corresponden a:

a) la determinación en el cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos. La Entidad no cuenta con la información suficiente para determinar el efecto contable, si lo hubiere, de este cambio sobre los estados contables al inicio del ejercicio;

b) tal como se señala en la nota 2h) a los estados contables, la reversión del activo existente al inicio del ejercicio generado por la aplicación del método de impuesto diferido; y

c) ciertas reclasificaciones en los saldos contables.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables señalados en el capítulo 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de GMAC Compañía Financiera S.A. al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes.

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con registros contables rubricados de la Entidad, los que, en nuestra opinión y en sus aspectos formales, fueron llevados de conformidad con normas legales y reglamentaciones vigentes; y

b) Según surge de los registros contables, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, asciende a pesos 63.529,20, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000. — DELOITTE & CO. S.R.L. (Registro de Soc. Com. CPCE - Cap. Fed. - Tomo 1, Folio 3).

ALBERTO A. ALLEMAND (Socio). — Contador Público (U.B.A.) CPCE de la Capital Federal Tomo 103 - Folio 223.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 9/3/2000 01 O T. 83 Legalización Nº 210919.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a GMAC CIA. FINANCIERA S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ALLEMAND ALBERTO ADOLFO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0103 Fº 223 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Bancos y corresponsales		**1.705**
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (anexo A)		
Otros (nota 3a)		**8.577**
C. PRESTAMOS (anexos B, C y D)		
Al sector público no financiero	13	
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior:		
Adelantos	9.014	
Con garantías reales	132.554	
Otros (nota 3b)	91.181	
Previsiones (anexo J)	(13.596)	
		219.166
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	8.581	
Otros computables para el "Estado de situación de deudores" (anexos B, C y D)	8.260	
Previsiones (anexo J)	(2.230)	
		14.611
E. CREDITOS DIVERSOS		
Otros (nota 3c)		**16.644**
F. BIENES DE USO (anexo F)		**2.442**
G. BIENES DIVERSOS (anexo F)		**467**
H. BIENES INTANGIBLES (anexo G)		**1.320**
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		**4**
TOTAL DEL ACTIVO		**264.936**
PASIVO		
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Bancos y organismos internacionales (anexos H e I)	199.450	
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	8.579	
Otras (anexos H e I)	20.120	
		228.149
K. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (nota 3d)		**10.982**
TOTAL DEL PASIVO		**239.131**
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)		**25.805**
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		**264.936**

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS	
Contingentes	
Garantías recibidas	155.097
De control	
Otras	9.726
ACREEDORAS	
Contingentes	
Cuentas contingentes acreedoras por contra	155.097
De control	
Cuentas de control acreedoras por contra	9.561
Otras	165

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1999 Y TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

A. INGRESOS FINANCIEROS	
Intereses por disponibilidades	9
Sector privado no financiero y residentes en el exterior:	
Intereses por préstamos con garantías reales	33.505
Intereses por otros préstamos	11.307
Otros	7
	44.828

B.	**EGRESOS FINANCIEROS**	
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	20.833
	Otros	1.373
		22.206
	MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION - GANANCIA	**22.622**
C.	**CARGO POR INCOBRABILIDAD (1)**	**7.731**
(1)	Cargo directo a resultados.	
D.	**INGRESOS POR SERVICIOS**	
	Otros (nota 3e)	**1.199**
E.	**EGRESOS POR SERVICIOS**	
	Otros (nota 3f)	**7.449**
G.	**GASTOS DE ADMINISTRACION**	
	Gastos en personal	3.602
	Honorarios a Directores y Síndicos	680
	Otros honorarios	2.222
	Propaganda y publicidad	263
	Otros gastos operativos	1.229
		7.996
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA	**645**
H.	**UTILIDADES DIVERSAS**	
	Otras (nota 3g)	**3.479**
I.	**PERDIDAS DIVERSAS**	
	Otras (nota 3h)	**28**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**4.096**

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

Movimientos	Capital social (nota 4)	Aportes no capitalizados Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital	Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades Legal	Resultados no asignados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	15.000		1.126	151	(676)	15.601
Ajuste de ejercicios anteriores (nota 2h)					(9.892)	(9.892)
Subtotal	**15.000**		**1.126**	**151**	**(10.568)**	**5.709**
Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital aprobados por el Directorio los días 14 y 21 de diciembre de 1999 (nota 4)		16.000				16.000
Resultado neto del ejercicio - Ganancia					4.096	4.096
Saldos al cierre del ejercicio	**15.000**	**16.000**	**1.126**	**151**	**(6.472)**	**25.805**

Las notas 1 a 9 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

ANTONIO DE LAURENTIS, Gerente de Administración y Finanzas. — MARCELO E. GARCIA, por Comisión Fiscalizadora. — FREDERICK G. LIVINGOOD, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 24 de febrero de 2000. DELOITTE & Co. S.R.L.—ALBERTO A. ALLEMANO (Socio), contador público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 103, Folio 223.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

1. REORGANIZACION SOCIETARIA

La Sociedad ha realizado un proceso de conversión consistente en su transformación a una Compañía Financiera según la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras.

GMAC Compañía Financiera S.A. fue autorizada por el Banco Central de la República Argentina, mediante la Comunicación "B" 6632, a iniciar sus operaciones como entidad financiera regulada a partir del 27 de diciembre de 1999.

Dicha Compañía Financiera surgió de la conversión de GMAC de Argentina S.A. quien, desde junio de 1994, se desempeñaba como sociedad comercial con objeto financiero.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En razón de la autorización para operar como Entidad Financiera otorgada por el Banco Central de la República Argentina, GMAC Compañía Financiera S.A. ha tenido que adecuar sus registraciones contables a las normas particulares del Ente Rector. Dicha adecuación ha incidido en los estados contables, principalmente:

• La determinación en el cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos.

• La reversión del activo existente al inicio del ejercicio generado por la aplicación del método de impuesto diferido.

• Ciertas reclasificaciones en los saldos contables.

Las cifras de los estados contables han sido reexpresadas en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2365 del Banco Central de la República Argentina que reglamenta el Decreto Nº 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional, el que suspendió la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de septiembre de 1995. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció, por medio de su Resolución Nº 140/96, que puede utilizarse como unidad de medida para la preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del "Indica de precios mayoristas - nivel general" no supere el 8%.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 24 de febrero de 2000 DELOITTE & Co. S.R.L.

Debido a la imposibilidad de preparar la información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, los estados contables correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999 no se presentan en forma comparativa ni se incluye el estado de origen y aplicación de fondos respectivo.

Los principales criterios contables empleados son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: han sido ajustados al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del ejercicio.

b) Títulos públicos y privados:

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método lineal.

d) Préstamos y otros créditos por intermediación financiera:

La operatoria de la Entidad se basa fundamentalmente en la financiación de las ventas de autos efectuada por su sociedad relacionada (General Motors de Argentina S.A.).

Existen dos tipos de clientes, uno generalmente de carácter minorista que se encuentra muy atomizado y que corresponde principalmente a personas físicas y el otro es de carácter mayorista, representado por concesionarios. Dado que la actividad principal de los concesionarios es la relacionada con la venta de automotores y la prestación de servicios complementarios a esa venta, sus flujos de fondos y demás informaciones económicas y financieras y, consecuentemente, las calificaciones otorgadas por la Entidad a los fines de la determinación de las previsiones por riesgo de incobrabilidad respectiva, deben analizarse considerando estas circunstancias y a la industria a la que pertenece. Con relación a las normas sobre graduación del crédito, las necesidades de capital de trabajo que superen el patrimonio neto de concesionarios, que son pequeña o mediana empresa según las normas pertinentes, cuentan con garantías preferidas consistentes en cartas de créditos emitidas por bancos del exterior con calificación internacional de riesgo "A" o superior.

La previsión por riesgo de incobrabilidad se constituyó de acuerdo a los lineamientos de la Comunicación "A" 2729, y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e) Bienes de uso y bienes diversos:

• Valores de origen: a su costo reexpresado al 31 de agosto de 1995, en función de las fechas de origen de esas partidas. Las altas a partir de septiembre de 1995 se exponen a sus valores históricos.

• Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con la vida útil asignada.

• Los valores residuales de los bienes no superan, en su conjunto, su valor de utilización económica.

f) Bienes intangibles:

Corresponde a los costos incurridos por la Entidad para su reorganización societaria y transformación en una Entidad financiera regulada por el Banco Central de la República Argentina. Los valores de origen se computan a su valor histórico.

Las amortizaciones se calculan en forma lineal por 60 meses a partir de enero de 2000.

g) Patrimonio neto:

• Capital social y Aportes no capitalizados: se mantienen a sus valores nominales.

• Ajustes al patrimonio: es la diferencia entre la cuenta Capital social reexpresada hasta el 31 de agosto de 1995, y su valor nominal.

• Reservas de utilidades: corresponden a los saldos vigentes al inicio del ejercicio.

• Las cuentas de resultados se mantienen a sus valores históricos excepto los cargos por activos consumidos, que se determinaron en función de los valores de los activos que las generaron.

h) Ajuste de ejercicios anteriores:

La Entidad utilizaba hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 el método del impuesto diferido para registrar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el resultado impositivo. Dado que el Banco Central de la República Argentina no acepta la aplicación de dicho método, se ha imputado 9.892 con contrapartida en la cuenta Ajustes de ejercicios anteriores.

i) Impuesto a las ganancias:

La Entidad no ha registrado cargos por este concepto debido a que se han determinado quebrantos impositivos acumulados.

APERTURA DE LAS CUENTAS "OTROS" INCLUIDAS EN EL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las cuentas "Otros" incluidas en ciertos rubros del estado de situación patrimonial y del estado de resultados es la siguiente:

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL:

ACTIVO

a) Títulos públicos y privados	
Por operaciones de pase con el B.C.R.A.	8.577
Total	**8.577**
b) Préstamos	
Préstamos a clientes mayoristas	87.322
Saldos en proceso de liquidación	2.625
Intereses a cobrar	1.234
Total	**91.181**
c) Créditos diversos	
Anticipo y saldos a favor de impuestos	5.411
Seguros pagados por adelantado	10.820
Otros	413
Total	**16.644**

PASIVO

d) Obligaciones diversas	
Impuestos a pagar	865
Acreedores varios (nota 5b)	9.067
Otras	1.050
Total	**10.982**

ESTADOS DE RESULTADOS

e) Ingresos por servicios	
Recupero de gastos administrativos	1.106
Otros	93
Total	**1.199**
f) Egresos por servicios	
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.236
Reintegro de gastos a concesionarios	1.329
Gastos legales	1.273
Gastos de cobranzas	1.441
Gastos de comunicaciones	649
Otros	521
Total	**7.449**
g) Utilidades diversas	
Desafectación de previsiones (anexo J)	320
Desafectación de provisión impuesto a las ganancias	2.639
Recupero de deudores incobrables	412
Otras	108
Total	**3.479**
h) Pérdidas diversas	
Intereses impositivos	28
Total	**28**

4. CAPITAL SOCIAL Y APORTES IRREVOCABLES A CUENTA DE FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

El capital social al 31 de diciembre de 1999 se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la Inspección General de Justicia.

Con fecha 14 de diciembre de 1999, el accionista mayoritario de la Sociedad, General Motors Acceptance Corporation ofreció un aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital por hasta la suma de 16.000. En esa fecha, el Directorio de GMAC Compañía Financiera S.A. decidió aceptar aportes irrevocables por 14.000. Con fecha 21 de diciembre de 1999, El Directorio de la Sociedad decidió aceptar el remanente de los aportes ofrecidos por el accionista mayoritario es decir 2.000.

Al 31 de diciembre de 1999 la totalidad de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital han sido totalmente integrados.

5. SOCIEDADES VINCULADAS

a) Porcentaje de participación en el capital:

Los referidos porcentajes al cierre del ejercicio eran los siguientes:

	Domicilio legal	Actividad principal	% de participación en el capital	en los votos
General Motors Acceptance Corporation	767 5th Avenue, New York, USA	Financiación de vehículos	60	84
Pardo Rabello Inversiones Sociedad Anónima (*)	Reconquista 360, piso 6º - Capital Federal	Inversión y financiación	40	16
			100	**100**

(*) Pardo Rabello Inversiones Sociedad Anónima es controlada en 99,99 % del capital y de los votos, por General Motors Acceptance Corporation (USA).

b) Saldos al cierre del ejercicio:

Saldos deudores	
General Motors de Argentina S.A.	
Otros créditos por intermediación financiera - Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	**714**
Saldos acreedores	
Obligaciones diversas - Otras	
General Motors Acceptance Corporation - Detroit	3.070
General Motors de Argentina S.A.	5.997
	9.067

c) Resultados devengados por las operaciones del ejercicio:

General Motors Acceptance Corporation - Detroit	
Gastos de administración	**2.504**
General Motors de Argentina S.A.	
Ingresos financieros	**13.164**
Ingresos por servicios	**83**

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1999 no existen activos que se encuentran restringidos en su disponibilidad.

7. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

La normas vigentes no requieren exponer por separado en los estados contables los activos realizables y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

8. CONTINGENCIAS

La Entidad ha sido involucrada (en algunos casos en conjunto con otras sociedades) en demandas iniciadas por terceros, relacionadas con cuestiones comerciales. La Entidad no ha constituido previsiones para afrontar tales contingencias, debido a que el Directorio entiende que en virtud de las instancias preliminares de estos juicios, las posibilidades a favor de la Entidad, y los riesgos compartidos con otras sociedades, los montos que en definitiva pudieran erogarse derivados de tales demandas no serán significativos.

9. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 24 de febrero de 2000.— DELOITTE & Co. S.R.L.—ALBERTO A. ALLEMANO (Socio), contador público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 103, Folio 223.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

Denominación	Valor de mercado	Saldo según libros
TITULOS PUBLICOS		
Otros		
Del país		
En moneda extranjera	8.577	8.577
Subtotal	8.577	8.577
Total de Títulos Públicos	**8.577**	**8.577**
Total Títulos Públicos y Privados	**8.577**	**8.577**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	
En situación normal	
Con otras garantías preferidas	23.995
Sin garantías preferidas	65.098
Con riesgo potencial	
Con otras garantías preferidas	412
Sin garantías preferidas	172
Con problemas	
Con otras garantías preferidas	1.453
Sin garantías preferidas	35
En alto riesgo de insolvencia	
Con otras garantías preferidas	1.363
Sin garantías preferidas	55
Irrecuperable	
Con otras garantías preferidas	952
Sin garantías preferidas	495
TOTAL	**94.030**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	
Cumplimiento normal	
Con otras garantías preferidas	94.505
Sin garantías preferidas	12.642
Cumplimiento inadecuado	
Con otras garantías preferidas	14.942
Sin garantías preferidas	1.838
Cumplimiento deficiente	
Con otras garantías preferidas	3.526
Sin garantías preferidas	577
De difícil recuperación	
Con otras garantías preferidas	4.787
Sin garantías preferidas	1.103
Irrecuperable	
Con otras garantías preferidas	9.162
Sin garantías preferidas	3.910
TOTAL	**146.992**
TOTAL GENERAL	**241.022**

(I) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial:

Préstamos	219.166
Más: previsiones por riesgo de incobrabilidad	13.596
Otros créditos por intermediación financiera:	
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	8.260
TOTAL	**241.022**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	36.290	15,06
50 siguientes mayores clientes	53.040	22,01
100 siguientes mayores clientes	8.724	3,61
Resto de clientes	142.968	59,32
TOTAL	**241.022 (I)**	**100,00**

(1) Ver anexo B (hoja 2 de 2)

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

Concepto	......PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO...... Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector público no financiero	13	2						15
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	23.141	15.448	20.959	96.111	27.964	30.317	27.067	241.007
TOTAL	**23.154**	**15.450**	**20.959**	**96.111**	**27.964**	**30.317**	**27.067**	**241.022** (I)

(I) Ver anexo B (hoja 2 de 2).

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	.....Depreciaciones del período..... Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO							
Inmuebles	2.347	2	(923)		50	10	1.416
Mobiliario, instalaciones y equipos	383	22		2	3 y 10	39	364
Vehículos	790	54		140	5	42	662
TOTAL	**3.520**	**78**	**(923)**	**142**		**91**	**2.442**
BIENES DIVERSOS							
Bienes tomados en defensa de créditos			923		50	1	922
TOTAL			**923**			**1**	**922**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del trimestre	Incorporaciones	Valor residual al cierre del ejercicio
Gastos de organización y desarrollo	-	1.320	1.320
TOTAL	**-**	**1.320**	**1.320**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

Número de clientes	Saldo de deuda	% sobre la cartera total
10 mayores clientes	200.817	91,46
50 siguientes mayores clientes	18.753	8,54
TOTAL	**219.570 (I)**	**100,00**

(I) Corresponde a los siguientes conceptos del Estado de Situación Patrimonial:

Otras obligaciones por intermediación financiera:	
Bancos y organismos internacionales	199.450
Otras	20.120
TOTAL	**219.570**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(en miles de pesos)

Concepto	......PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO...... 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Total
Otras obligaciones por intermediación financiera:						
Bancos y organismos internacionales	16.475	88.812	53.763	32.900	7.500	199.450
Otros	20.120					20.120
TOTAL	**36.595**	**88.812**	**53.763**	**32.900**	**7.500**	**219.570** (I)

(I) Ver anexo H.

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Saldos al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO				
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad	15.996	150 (1)	2.550 (3)	13.596
Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad		2.230 (2)		2.230
Bienes de uso / diversos - Para desvalorización	605		150 (1)	455
TOTAL	**16.601**	**2.380**	**2.380**	**16.281**

(1) Transferido de Bienes diversos - para desvalorización.
(2) Transferido de Préstamos - por riesgo de incobrabilidad.
(3) Incluye:

Transferido a Otros créditos por intermediación financiera	2.230	(2)
Imputado a Utilidades diversas - desafectaciones	320	(nota 3g)
	2.550	

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

...Acciones...			...Capital social...	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido en circulación	Integrado
			(en miles de pesos)	
Ordinarias	15.000	1	15.000	15.000
		TOTAL	**15.000**	**15.000**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

Rubros	Casa matriz y sucursales del país	Dólares estadounidense
ACTIVO		
Disponibilidades	495	495
Títulos públicos y privados	8.577	8.577
Préstamos	219.166	219.166
Otros créditos por intermediación financiera	14.611	14.611
Créditos diversos	11.181	11.181
TOTAL	**254.030**	**254.030**
PASIVO		
Otras obligaciones por intermediación financiera	226.832	226.832
Obligaciones diversas	9.204	9.204
TOTAL	**236.036**	**236.036**
CUENTAS DE ORDEN		
Contingentes	155.097	155.097
De control	6.021	6.021

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

Concepto	Normal y total
PRESTAMOS	
Otros créditos por intermediación financiera	**714**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999
(en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	(6.472)
SALDOS DISTRIBUIBLES	4.096
A reservas de utilidades	
- Legal (20% s/4.096)	819
A resultados no distribuidos	3.277

ANTONIO DE LAURENTIS, Gerente de Administración y Finanzas. — MARCELO E. GARCIA, Por Comisión Fiscalizadora. — FREDERICK G. LIVINGOOD, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe del 24 de febrero de 2000. DELOITTE & Co. S.R.L.—ALBERTO A. ALLEMANO (Socio), contador público U.B.A. C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 103, Folio 223.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
GMAC Compañía Financiera S.A.

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado un examen de los documentos detallados en el capítulo I siguiente, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance descripto en el capítulo 2.

I) DOCUMENTOS REVISADOS

a) Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1999.

b) Estado de resultados al 31 de diciembre de 1999.

c) Estado de evolución del patrimonio neto al 31 de diciembre de 1999.

d) Notas 1 a 9.

e) Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N.

II) ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica Nº 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el capítulo I, hemos efectuado una revisión de la auditoría efectuada por los auditores externos, Deloitte & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 24 de febrero de 2000. Nuestra revisión incluyó la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y las conclusiones de la auditoría efectuada por dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarios de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva de su Directorio.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en nota 1 a los estados contables, la Sociedad se ha transformado en una Entidad Financiera según la normativa prevista en la Ley Nº 21.526 a partir del 27 de diciembre de 1999. Esta situación ha derivado en el cambio de ciertas políticas contables llevadas hasta esa fecha por la Sociedad para adecuarse a las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Los principales cambios de criterio en la aplicación de dichas políticas corresponden a:

a) la determinación en el cálculo de la previsión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos. La Entidad no cuenta con la información suficiente para determinar el efecto contable, si lo hubiere, de este cambio sobre los estados contables al inicio del ejercicio;

b) tal como se señala en la nota 2h) a los estados contables, la reversión del activo existente al inicio del ejercicio generado por la aplicación del método de impuesto diferido; y

c) ciertas reclasificaciones en los saldos contables.

IV) MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA

En base a la tarea desarrollada y al informe de los auditores externos de la Entidad, estamos en condiciones de informar que la documentación económico-financiera referida al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1999 presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Entidad, el resultado de sus operaciones y la evolución de su patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales vigentes.

Las cifras de los estados contables surgen de los registros contables rubricados de la Sociedad, los que fueron llevados de acuerdo con normas legales y reglamentarias vigentes.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.

MARCELO E. GARCIA, por Comisión Fiscalizadora.

Nº 12.531

MULTIFINANZAS Compañía Financiera S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD. MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondientes a los ejercicios terminados el 31.12.1999 y 31.12.1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
A. Disponibilidades		
- Efectivo	331	387
- Bancos y Corresponsales	1.810	741
	2.141	**1.128**
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A)		
- Tenencias para operaciones de cra.-vta.o intermediación	4	4
- Otros	5.255	8.177
	5.259	**8.181**
C. Prestamos (Anexos B, C y D)		
- Al Sector Financiero	1.158	1.385
- Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
Con garantías reales	438	538
Otros	20.031	16.747
(Previsiones **Anexo J)**	(1.896)	(1.681)
	19.731	**16.989**
D. Otros créditos por intermediación financiera		
Banco Central de la República Argentina	5.173	8.130
Otros computables para el "Estado de situación de Deudores"	30	42
		8.172
(Previsiones **Anexo J)**	(7)	(5)
	5.196	**8.167**
G. Créditos diversos		
Otros	234	83
	234	**83**
H. Bienes de uso (Anexo F)	**1.382**	**1.328**
J. Bienes Intangibles (Anexo G)	**107**	**51**
K. Partidas Pendientes de Imputación	**---**	**13**
TOTAL DEL ACTIVO:	**34.050**	**35.940**

- PASIVO -

	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
L. Depósitos (Anexos H e I)		
Cajas de Ahorro	2.312	525
Plazos Fijos	19.440	20.909
Otros	-----	205
	21.752	**21.639**
M. Otras obligaciones por intermediación fciera. (Anexo H e I)		
Bancos y Organismos internacionales	1.002	
Especies a entregar por ventas a termino	5.255	8.177
Otras	194	673
	6.451	**8.850**
N. Obligaciones Diversas		
Otras	247	253
	247	**253**
Q. Partidas pendientes de imputación	**49**	**6**
TOTAL DEL PASIVO	**28.499**	**30.748**
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	**5.551**	**5.192**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**34.050**	**35.940**

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio iniciado el 01.01.1999 y terminado el 31.12.1999

	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
A. Ingresos Financieros		
Intereses por préstamos al sector financiero	39	103
Intereses por préstamos con garantías reales	25	96
Intereses por otros préstamos	4.274	4.481
Otros	741	322
	5.079	**5.002**
B. Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cajas de ahorros	51	46
Intereses por depósitos en plazos fijos	2.155	2.172
Otros	403	392
	(2.609)	**(2.610)**
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**2.470**	**2.392**
C. Cargo por incobrabilidad	**(762)**	**(1.227)**
D. Ingresos por servicios		
Vinculados con operaciones activas	460	344
Vinculados con operaciones pasivas		49
Otros	280	185
	740	**578**
E. Egresos por servicios		
Comisiones	**(120)**	**(65)**
Otros		
G. Gastos de Administración		
Gastos en personal	1.054	992
Honorarios a Directores y Síndicos	154	124
Otros Honorarios	73	146
Propaganda y Publicidad	9	14
Impuestos	28	15
Otros gastos operativos	502	281
Otros	136	74
	(1.956)	**(1.646)**
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**372**	**32**
H. Utilidades diversas	**76**	**435**
I. Pérdidas diversas	**(60)**	**(31)**
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**388**	**436**
K. Impuesto a las Ganancias	**(55)**	**(70)**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**333**	**366**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31.12.1999

RESULTADOS NO ASIGNADOS	**482**
A Reservas de utilidades	
- Legal (20% s/ 333 pesos)	**67**
A Otros destinos	
- A resultados no distribuidos	**415**

CUENTAS DE ORDEN

Correspondientes a los ejercicios terminados el 31.12.1999 y 31.12.1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
DEUDORAS	**24.033**	**18.240**
Contingentes	**12.656**	**10.139**
Garantías recibidas	11.898	9.663
Otras	758	476
Cuentas contingentes deudoras por contra		
De Control	**11.377**	**8.101**
Deudores clasificados irrecuperables	532	112
Otras	10.845	7.989

	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
ACREEDORAS	24.033	18.240
Contingentes	**13.188**	**10.139**
Otras garantias otorgadas	758	476
Cuenta contingente acreedora por contra	12.430	9.663
De control	**10.845**	**8.101**
Valores por acreditar		269
Otras		45
Cuenta de control acreedora por contra	10.845	7.787

Correspondientes a los ejercicios terminados el 31.12.1999 y 31.12.1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Movimientos	Capital Social	Aportes No Capi. Ap.Irrev. P/futuro Aum.de Cap.	Ajustes al Patrim.	Reserva Utilidad. "Legal"	Resultados No asignad.	**Total Al 31.12.99**	**Total Al 31.12.98**
1.Saldo al comienzo Ejercicio	3,717	1,000	288	64	123	5,192	3.860
3.Subtotal	**3,717**	**1,000**	**288**	**64**	**123**	**5,192**	**3.860**
4.Distribucion de re Sultados no asignad Aprob.p/asamblea de Accionistas del 16.04.1999							
A Capital Social	1.283	(1.000)	(283)				
A Reserva Legal							
A Honorarios							(34)
8. Aportes irrev.p/ Futuros aumentos De cap. Recibidos Durante el ejercicio							1.000
11.Otros movimientos					26	26	
12. Resultado Neto Del ejercicio					333	333	366
13. Saldos al cierre Del ejercicio	**5.000**	**0**	**5**	**64**	**482**	**5,551**	**5.192**

Correspondientes a los ejercicios terminados el 31.12.1999 y 31.12.1998

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Variación de fondos	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
Disponibilidades al inicio del ejercicio	1.128	1.157
Aumento (Disminución) de los fondos	1.013	(29)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	2.141	1.128
Causas de variación de fondos		
Ingresos financieros cobrados	4.826	5.056
Ingresos por servicios cobrados	740	578
Menos:		
Egresos financieros pagados	(2.622)	(2.565)
Egresos por servicios pagados	(120)	(65)
Gastos de administración pagados	(1.956)	(1.560)
Fondos originados en (o aplicados) las Operaciones ordinarias	868	1.444
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	125	4.924
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera		3.354
- Aumento neto de otros pasivos	37	
- Disminución neta de títulos públicos y privados	2.922	
- Disminución neta de prestamos		
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	2.971	
- Disminución neta de otros activos		719
- Aportes de capital		1.000
- Otros orígenes de fondos		435
Total de orígenes de fondos	**6.055**	**10.432**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados		4.463
- Aumento neto de préstamos	2.489	417
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.		4.651
- Aumento neto de otros activos	248	710
- Disminución neta de depósitos		
- Disminución neta de otras oblig.por intermediación fciera.	2.398	
- Disminución neta de otros pasivos		303
- Dividendos pagados en efectivo		
- Otras aplicaciones de fondos	775	1.361
Total de aplicaciones de fondos	**5.910**	**11.905**
Aumento (disminución de los fondos)	**113**	**(29)**

Detalle de Titulos Pûblicos y Privados
Al 31.12.1999 y al 31.12.1998 **ANEXO "A"**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	**Valor de Mercado**	**Saldo s/libros Periodo 2**	**Saldo s/libros Periodo 1**
Títulos Públicos			
-Tenencias en cuentas de inversión - Del Pais - En moneda extranjera	1.02	4	4
Subtotal en cuentas de inversión		4	4
Tenencias disponibles Para la venta - Del País - En moneda extranjera	1.017	5.255	8.177
Subtotal en compra-venta e intermediac.			
		5.259	**8.181**
Total de Títulos Públicos		**5.259**	**8.181**
Total títulos públicos y privados		**5.259**	**8.181**

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.-

Anexo "B"

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDA

Al 31.12.1999 y 31.12.1998

CARTERA COMERCIAL	**Al 31.12.1999**	**Al 31.12.1998**
En situación normal		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	**252**	
Sin garantías preferidas	**11.058**	**8.956**
Con riesgo potencial		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		**151**
Sin garantías preferidas	**94**	**536**
Con problemas		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		**112**
Sin garantías preferidas	**57**	
Con alto riesgo de insolvencia		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	**160**	
Sin garantías preferidas	**1.654**	**1.613**
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	**66**	**112**
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	**13.341**	**11.480**

CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		**145**
Sin garantías preferidas	**7.290**	**5.914**
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		
Sin garantías preferidas	**641**	**734**
Cumplimiento deficiente		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas		**132**
Sin garantías preferidas	**190**	**90**

	Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
De difícil recuperación		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	141	145
Sin garantías preferidas	155	305
Irrecuperable		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías preferidas	278	
Sin garantías preferidas	379	243
Irrecuperable por disposición técnica		
Con garantías preferidas autoliquidables		
Con otras garantías recibidas		
Sin garantías preferidas		
TOTAL	9.074	7.708
TOTAL GENERAL	22.415	19.188

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

Concentración de las financiaciones — **Anexo "C"**
Al 31.12.1999 y 31.12.1998

FINANCIACIONES

Numero de clientes	Periodo 2 Saldo de deuda	Periodo 2 % sobre cartera total	Periodo 1 Saldo de deuda	Periodo 1 % sobre cartera total
10 mayores clientes	5.827	26.00%	4.655	24.26%
50 siguientes mayores clientes	9.747	43.48%	8.830	46.02%
100 siguientes mayores clientes	4.216	18.81%	2.969	15.47%
Resto de clientes	2.625	11.71%	2.734	14.25%
Total	22.415	100.00%	19.188	100.00%

Anexo (D)

Apertura por plazos de las financiaciones
Al 31.12.1999

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	Hasta 3 meses	Hasta 6 meses	Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero		743	217	132	66			1.158
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	3.805	7.846	6.385	1.856	679	456	230	21.257
TOTAL	3.805	8.589	6.602	1.988	745	456	230	22.415

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Al 31.12.1999 y al 31.12.1998

Concepto	Valor residual Al inicio del Ejercicio	Incorpo Raciones	Transfe rencias	Bajas	Pérdidas P/desvalo Rización	Depreciaciones del Período: Años de Vida útil	Importe	Valor Residual Al 31.12.99	Valor Residual Al 31.12.98
BIENES DE USO									
-Inmuebles	1.199					50	(25)	1.174	1.199
-Mob.e Instalac.	63	102				5	(34)	131	63
-Maq.y Equipos	66	33				5	(22)	77	66
-Vehículos	---								
-Diversos	---								
TOTAL	1.328	135					(81)	1.382	1.328
BIENES DIVERSOS	-------								
TOTAL	1.328	135					(81)	1.382	1.328

Anexo "G"

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente a los ejercicios terminados el 31.12.1999 y 31.12.1998

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones Del periodo: Años de vida útil asignados	Importe	Valor residual al 31.12.99	Valor residual al 31.12.98
Gastos de organización y desarrollo	51	116			5	(60)	107	51
TOTAL	51	116				(60)	107	51

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación Financiera y obligaciones negociables subordinadas — **Anexo "H"**
Al 31.12.1999 y al 31.12.1998

Numero de clientes	Al 31.12.1999 Saldo de Deuda	Al 31.12.1999 % sobre cartera total	Al 31.12.1998 Saldo de Deuda	Al 31.12.1998 % sobre cartera total
10 mayores clientes	12.019	52.57%	14.357	64,35%
50 siguientes mayores clientes	8.878	38.69%	5.878	26,34%
100 siguientes mayores clientes	1.826	7.96%	1.300	5,83%
Resto de clientes	225	0.98%	777	3,48%
Total	22.948	100.00%	22.312	100%

Anexo (I)

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación Financiera y obligaciones negociables subordinadas
Al 31.12.1999

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: Hasta 1 mes	De 1 Hasta 3 meses	De 4 meses Hasta 6 Meses	Mas de 6 meses Hasta 12 meses	Hasta 24 meses	Total
Depósitos	13.724	5.928	1.629	471		21.752
Otras obligaciones Por intermediacion Financiera(OOIF)						
B.C.R.A.						
Bancos y Organismos Internacionales	1.002					1.002
Otros	194					194
Total	14.920	5.928	1.629	471		22.948
Obligaciones negociables subordinadas						
Total	14.920	5.928	1.629	471		22.948

MOVIMIENTO DE PREVISIONES — **Anexo (J)**
Al 31.12.1999

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones: Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al final del periodo 2	Saldo al final del periodo 1
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Títulos públicos y privados Por desvalorizacion	----	-------	--------	--------	--------	-------
- Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1,681	975	(458)	(302)	1.896	1.681
- Otros Créditos por intermediación financiera-Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	5	2			7	5
- Créditos diversos – Por riesgo de incobrabilidad						
TOTAL	**1,686**	**977**	**(458)**	**(302)**	**1.903**	**1.686**
DEL PASIVO						
- Compromisos eventuales						
- Riesgos no previstos						
- Otras contingencias						
TOTAL	----------	----	-------	--------	-----	-----

Nota: Los estados, anexos y notas, son parte de este Balance General.-

Anexo "K"

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.1999

Clase	Acciones Cantidad	Votos por acción	Emitido En circulación	En cartera	Pendiente de emisión o distribución	Capital Social Asignado	Integrado	No in Tegra Do
"A"	5.000.000	Uno (1)	5.000.000	---------	------------	5.000	5.000	------

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31.12.1999 y 31.12.1998

RUBROS	Casa Matriz y Sucursales en el pais	Filiales en el Exterior	Total del periodo 2 (por moneda) Dólar	Total del Periodo 1
ACTIVO				
- Disponibilidades	1.276		1.276	281
- Títulos Públicos	5.259		5.259	8.181
- Préstamos	6.427		6.427	6.200
- Otros Cred.p/interm.Financ.	5.179		5.179	8.156
- Créditos Diversos	13		13	22
Total	18.154		18.154	22.840
PASIVO				
- Depósitos	9.464		9.464	11.691
- OtrasOblig.p/Interm.Financ.	5.272		5.272	8.658
- Obligaciones Diversas	0		0	6
Total	14.736		14.736	20.355
CUENTAS DE ORDEN				
- Contingentes	7.813		7.813	5.309
- De control	2		2	136
Total	7.815		7.815	5.445

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 Feb. 2000. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. — PABLO VICTOR VERGAGNI, Contador Público (U.M.). C.P.C.E.C.F. Tº 172 Fº 138, Socio. — Dr. MARIANO HUGO LASKI, Síndico titular.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente a los trimestres económicos terminados el 31.12.1999 y 31.12.1998

I. BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, llevados conforme a disposiciones legales vigentes.

Las mismas consideran el efecto de la desvalorización monetaria previsto por la Comunicación "A" 551 - Conau 1-38 Banco Central de la República Argentina y complementarias, hasta la vigencia de la Comunicación "A" 2365 Conau 1-182 que resuelve discontinuar la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda constante, a partir del 1º de septiembre de 1995. Para efectuar la reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995 se ha utilizado el índice al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Los criterios de valuación seguidos para su presentación, son los dictados por el Banco Central de la República Argentina, que en particular incluyen:

1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio cierre vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del período. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del período en su totalidad

2. Títulos Públicos

Han sido valuados al valor de la última cotización de cierre de cada período en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

3. Devengamiento de intereses.

Los intereses fueron devengados mensualmente sobre la base de las tasas pactadas en las respectivas Operaciones autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, distribuyéndose en proporción a los días en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho interés.

El método utilizado para el devengamiento de intereses activos y pasivo es exponencial.

4. Bienes de uso.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación, menos la correspondiente amortización acumulada. La depreciación de los bienes se calcula por el método lineal sobre la base de la vida útil expresadas en meses.

Los valores residuales de los bienes actualizados en su conjunto (netos de depreciaciones acumuladas) no exceden los corrientes en plaza

5. Bienes intangibles.

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas

Las amortizaciones se han calculado sobre la base de una vida útil asignada de sesenta meses, por el método lineal.

Se encuentran contabilizados cargos por $ 106.717.39 que serán objeto de una presentación ante el B.C.R.A

6. Patrimonio Neto

De acuerdo con lo mencionado en el encabezamiento de esta nota las partidas anteriores al 31 de agosto de 1995 han sido reexpresadas hasta dicha fecha, las incorporadas a partir del 1º de septiembre del mismo año se expresan en su valor de incorporación.

El rubro capital social se expone por su valor original, incorporándose una cuenta de corrección global denominada "Ajuste al capital", incorporada en la cuenta "Ajustes al Patrimonio".

7. Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

La previsión por riesgo de incobrabilidad se efectuó tomando en cuenta el análisis de los préstamos de cumplimiento irregular efectuado por la Gerencia, de acuerdo a la información suministrada por los abogados de la institución y las normas establecidas por la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A

II. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA.

Los bienes de disponibilidad restringida están constituidos por:

	En miles de pesos	
Depósito indisponible	al 31.12.98	al 31.12.99
	5.-	5.-

III. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido hechos posteriores al 31.12.99 que afecten significamente los Estados Contables a dicha fecha.

IV . RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES.

Por aplicación de normas legales y estatutarias la entidad deberá destinar a reserva legal el 20% de las Ganancias de cada período, considerando los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, si existieren.

V. PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

VI . SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La Entidad se encuentra adherida al Sistema de Seguros de los Depósitos Ley Nº 24.485, decretos reglamentarios y Comunicación "A" 2337 y complementarias.

La Ley anteriormente mencionada fija que las entidades comprendidas en la "Ley de Entidades Financieras" deberán destinar mensualmente al fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,03% de su promedio mensual de saldos diarios de su cartera de depósitos. Además del aporte normal se deberá efectuar un aporte adicional que fluctuará según relaciones y factores financieros en particular de cada entidad

Alcances:

Se encontraró alcanzados con la cobertura que ofrece el sistema, los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de Caja de Ahorro, Plazo Fijo y Saldos Inmovilizados.

Exclusiones:

• Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original.

• Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida, cualquiera sea la denominación o forma que adopten (seguros, sorteos, turismo, prestación de servicios, etc.)

• Los depósitos en que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el Banco Central para los depósitos a plazo fijo y los saldos de cuentas a la vista (cuenta corriente y caja de ahorros) por medio del "STAF", determinadas sumando dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas que surjan de la encuesta que realiza el Banco Central.

• Los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria.

VII. DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS DIVERSOS/AS U OTROS/AS CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO.

De acuerdo a lo previsto a las Normas de Procedimiento aclaramos los siguientes conceptos incluidos en los rubros que se detallan a continuación:

		Al 31.12.1999	Al 31.12.1998
1.	Títulos Públicos y Privados		
	. Con Cotización por Operaciones de Pase con B.C.R.A.	5.255	8.125
2.	Préstamos		
	Documentos sola firma	4.390	4.238
	Documentos descontados	2.183	1.377
	Documentos comprados	10.029	7.300
	Personales	2.565	3.045
	Otros préstamos	1.004	886
	Intereses documentados	(765)	(609)
	Intereses devengados por documentos	487	406
	Intereses devengados por personales	138	104
	Intereses devengados por ot.préstamos	-------	--------
		20.031	16.747
3.	Créditos Diversos		
	. Anticipos al personal	0	0
	. Anticipo de Honorarios	0	0
	. Anticipo de Impuestos	9	9
	. Pagos efectuados por Adelantado	179	31
	. Depósitos en Garantía	15	15
	. Deudores Varios	31	27
		234	82
4.	Obligaciones Diversas		
	. Acreedores por compra de bienes	0	0
	. Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	13	12
	. Retenciones a pagar sobre remuneraciones	11	9
	. Impuestos a Pagar	210	206
	. Acreedores Varios	8	21
	. Otras	5	5
		247	253
5.	Ingresos por servicios		
	. Otras	280	185

NOTA: Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

Lic. EDGARDO HORACIO PROPATO, Area Contable. — Sr. NILS GUILLERMO ISAKSON, Gerente General. — Sr. HORACIO VICTOR MANGIERI, Presidente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17 Feb. 2000. — VILLAGARCIA Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. — PABLO VICTOR VERGAGNI, Contador Público (U.M.). C.P.C.E.C.F. Tº 172 Fº 138, Socio. — Dr. MARIANO HUGO LASKI, Síndico titular.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Presente.

En cumplimiento de las disposiciones legales estatutarias, hemos examinado los libros y documentación de la Entidad, periódicamente, fiscalizando su administración y verificando las disponibilidades, así como las obligaciones y su cumplimiento.

Hemos asistido a las reuniones del Directorio, tomando conocimiento de las resoluciones pertinentes.

Hemos revisado Inventarios, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Origen y Aplicación de Fondos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999 que, conjuntamente con la Memoria, reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación económica y financiera de la Entidad a esa fecha y el resultado de las operaciones efectuadas en ese período, considerando lo manifestado por el auditor externo en el punto 3. de su informe.

Asimismo, nos permitimos aconsejar a ustedes la aprobación de la aludida documentación que ha sido puesta a vuestra consideración por el Directorio, y hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2000.

MARIANO HUGO LASKI, Síndico Titular.

INFORME DEL AUDITOR

Señores Presidente y Directores de
MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A.
Sarmiento 448
Capital Federal

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Balances Generales de MULTIFINANZAS CIA. FINANCIERA S.A. al 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos por los ejercicios terminados en esas fechas y las notas I a VII y anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K y L que los complementan.

La preparación y emisión de los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el capítulo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos dispuestos en los Anexos II y III de las normas mínimas sobre auditorías externas establecidas en la Comunicación “A” CONAU 1 del Banco Central de la República Argentina, las cuales no tienen por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales.

3. Aclaraciones previas

Del análisis de clasificación y previsionamiento de deudores se verificó un defecto de previsión al 31 de diciembre de 1999 por un total de pesos miles 162,1.

4. Manifestación del Auditor

En nuestra opinión, los estados contables presentan razonablemente la situación patrimonial de MULTIFINANZAS CIA. FCIERA. S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y 1998 y los resultados de sus operaciones, la evolución de sus Patrimonios Neto y de sus Orígenes y Aplicaciones de Fondos, por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y con las normas contables profesionales, excepto por lo manifestado en el punto 3 de aclaraciones previas.

5. Comentario

La entidad presenta sus estados contables reexpresados hasta el 31 de agosto de 1995 de acuerdo con lo indicado en la nota nº I a los estados contables. De acuerdo a la Resolución 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por la resolución Nº C. 84/96 del C.P.C.E.C.F. se acepta la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables.

6. Información especial requerida por disposiciones legales y normativas.

En cumplimiento de disposiciones legales y normativas vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos concuerdan con las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, expresados en pesos, que se encuentran en proceso de transcripción, los cuales son llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y contienen todos los hechos y circunstancias que son de nuestro conocimiento.

b) La entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, referidas al cese de aplicación de métodos de reexpresión de estados contables a partir del 1 de setiembre de 1995.

c) Al 31 de diciembre de 1999 las deudas correspondientes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables ascienden a $ 17.377,15 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000

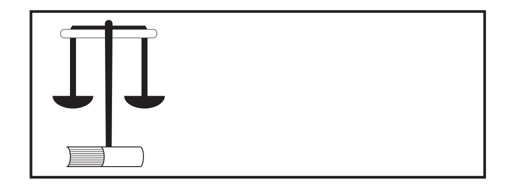
VILLAGARCIA Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 228. — PABLO VICTOR VERGAGNI Contador Público (U.M.) C.P.C.E.C.F. Tº 172 Fº 138 Socio (Compromete a la sociedad).

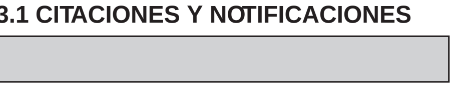
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 8/3/2000 01 O T. 57 Legalización Nº 210.193.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a MULTIFINANZAS CIA. FIN. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. VERGAGNI PABLO VICTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0172 Fº 138 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 43.294

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, en virtud de lo previsto por la última parte del art. 5º, Ley 24.321 y Ley 24.411, ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando al señor ROBERTO EDUARDO FERRI, a fin de que en el término de sesenta días comparezca en autos a tomar intervención que le pudiera corresponder, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar su ausencia por desaparición forzada. Carmen M. Ubiedo. Juez.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 22/3 Nº 311.507 v. 24/3/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rey Daray, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º, Capital Federal, cita por cinco días a GLADYS RENEE CASTRO para que reconozca la firma inserta en el contrato de locación que se le atribuye, debiendo asimismo manifestar si reconoce su calidad de tal, y exhibir el último recibo de pago, en autos caratulados: “CIMINELLI, FRANCO GABRIEL c/CASTRO, GLADYS RENEE s/Cobro de Alquileres”, bajo apercibimiento de tenerle por reconocida la firma y su calidad de inquilina. El presente debe publicarse por dos días en el “Boletín Oficial” y en el diario “El Derecho”.

Buenos Aires, marzo 14 de 2000.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.545 v. 23/3/2000

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, cita y emplaza para que se presenten todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización prevista en la ley 24.411 de JORGE NORBERTO CAFFATTI, en los autos caratulados CAFFATTI JORGE NORBERTO s/ Declaración de Causahabitentes, por el plazo de 30 días. El presente edicto se publicará durante dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (Ley 24.823/97).
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 22/3 Nº 311.484 v. 23/3/2000

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes nº 1950 piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco (5) días, a don EDUARDO RODRIGUEZ PAZ con el objeto de notificarle de la sentencia dictada en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GRAL. L. N. MANSILLA 3764/64A de Capital Federal c/RODRIGUEZ PAZ, EDUARDO s/Rendición de Cuentas", Expediente Nº 27.769/98. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, marzo 17 de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 22/3 Nº 44.519 v. 23/3/2000

Nº 87

El Juzgado Nacional da Primera Instancia en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, Lavalle 1212, 2do. Piso de Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a EMILIO GASPAR YACIUK para que comparezca a tomar la Intervención que le corresponda en los autos caratulados "SCHWINDT, ANA MARIA c/YACIUK, EMILIO GASPAR s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial de ausentes. Este Edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Héctor Enrique Peña, secretario.
e. 22/3 Nº 44.532 v. 23/3/2000

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 102, Secretaría Nº Unica en autos "DIZ, NORA IRENE c/ CICCIA, CLAUDIO GABRIEL s/ Divorcio" (Expte. Nº 15.200/1999), cita y emplaza a CLAUDIO GABRIEL CICCIA, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 22/3 Nº 44.441 v. 23/3/2000

JUZGADO NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 8 sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, P. 1, Capital Federal cita por cinco días a los herederos presuntos de ELIAS SZLAIFSZTEIN (D.N.I. 4.154.487) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/SZLAIFSZTEIN ELIAS s/Ejecutvo" bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/3 Nº 44.412 v. 23/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en autos: "BRUZZESE, MARCELA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." cita y emplaza a la sra. MARCELA BEATRIZ BRUZZESE (DNI 17.972.302) a fin de que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de designar defensor oficial Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/3 Nº 44.425 v. 23/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, cita por cinco días a herederos de DORILA PALACIO para que concurran a estar a derecho, en los autos caratulados "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c/DEFFINO DORA ETELVINA y Otros s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 22/3 Nº 43.529 v. 23/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaria nº 38, a cargo del Dr. Federico Johnson, sito en la calle Marcelo T.de Alvear 1840,P.B., Capital Federal, ha dispuesto en autos caratulados "CASA BRUSCO S.A. c/FERNANDEZ, MARIA ISABEL s/Ejecutivo", citar por este medio a la demandada, Sra. MARIA ISABEL FERNANDEZ, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en estos actuados y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto, deberá publicarse por dos días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 22/3 Nº 44.423 v. 23/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47 de esta Capital, en autos: "BARLETTA, MARIA VICTORIA s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." cita y emplaza a la Sra. MARIA VICTORIA BARLETTA (LC 06.692.713) en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial. Publíquese por el término de 1 día.
Buenos Aires, 14 de febrero del año 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/3 Nº 44.426 v. 22/3/2000

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9519 "MANZON, SERGIO PEDRO s/Falsedad Ideológica en Instrumento Público en concurso real con el cohecho pasivo", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de junio de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 16 a cargo de los Dres. Carlos José Arcebi, Gustavo Miguel Anadón y Carlos Alberto Currais, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Mónica Rodríguez, por el cual se condenó a GONZALEZ AREVALO, MARIO MARCELO, en la causa Nº 287, por ser autor material penalmente responsable del delito de falsedad ideológica en instrumento público en concurso real con el cohecho pasivo, a la pena de tres años de prisión cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilltación absoluta por seis años.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
La Secretaria.
e. 22/3 Nº 311.513 v. 28/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nº 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SAMUEL RAFAEL CAMACHO RECALDEZ a estar a derecho en la causa nº 27.538/97 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nº 67 a cargo de la Doctora Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.511 v. 28/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. CABANA ADELINA ANGELICA (DNI Nº 20.688.966) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 20.206, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 31 de la ley 22.362, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 15 de marzo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.483 v. 28/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico, cita y emplaza a GERONIMO MARIANO IGNACIO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 8569/99, caratulada "JUAREZ, JORGE MIGUEL y Otro s/Tenencia de Arma de Guerra", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, Marzo 15 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 22/3 Nº 311.712 v. 28/3/2000

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría nro. 15, del Dr. Federico Novello, en la causa nro. 11.977/99, caratulado "LINARES UREÑAS RENE s/Falsificación documentos públicos", hace saber a RENE LINARES UREÑAS, boliviano, D.N.I. nro. 93.009.829, hijo de Mario y Marina Ureñas, que deberá comparecer ante este Tribunal —sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de Capital Federal— dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere, El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 9 de marzo de 2000...cíteselo por edictos...Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Federico Novello, secretario.
e. 22/3 Nº 311.594 v. 28/3/2000

Nº 10

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado DANTE MANUEL SANCHEZ, titular del D.N.I. 25.340.372, con último domicilio conocido en la calle Martín Céspedes 3379, de la localidad de Villa Adelina San Isidro —Provincia de Buenos Aires— a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 7972/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "DANTE MANUEL SANCHEZ s/ Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 13 de marzo de 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/3 Nº 311.592 v. 28/3/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Carlos Liporaci, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, en la causa Nº 8989/99, cita y emplaza a CARLOTA TOMASA NAVEDO NARVAEZ, con último domicilio registrado en la calle Humbolt 583 P.B. de esta Capital, de quien se carecen de demás datos personales, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar su declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencial injustificada. PRS Carlos Liporaci, juez federal.
Buenos Aires, 13 de marzo del 2000.
Javier E. Helou, secretario.
e. 22/3 Nº 311.593 v. 28/3/2000

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nº 9.170/ 99 caratulada "VAZQUEZ JORGE DANIEL y Otros s/inf. Ley 23.737" cita y emplaza a JORGE DANIEL VAZQUEZ, DNI Nro. 25.675.449, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del CPPN ante el Sr. Fiscal a cargo de la Fiscalía Federal Nro. 12 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura".
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 22/3 Nº 311.595 v. 28/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 11 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002 Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 9437/99 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a HERNAN NICOLAS CORNADOR, de nacionalidad Argentino, con D.N.I. nº 12.960.897, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 311.477 v. 28/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 12, Secretaría nº 23, a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica a Emilio Munachi Guarachi, en la causa Nº 10.183/99, caratulado "MUNACHI GUARACHI, EMILIO s/flas. Doc. Destin. A Acreditar Id", que deberá comparecer en los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 14 de 2000.
Silvana Russi, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.529 v. 28/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 3, a cargo del Dr. Osvaldo A. Rappa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 760, P. 6, Capital Federal, comunica por el término de tres días en los autos "ARANCIBIA, CAMPOS HUMBERTO c/SCHEINKERMAN, RICARDO ISMAEL" s/despido - expte. nro. 39.353/93, que se cita a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. RICARDO ISMAEL SCHEINKERMAN, para que dentro de los diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.524 v. 24/3/2000

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Nieves D. Alessandro, sito en Av. Diag. R. Sáenz Peña 760, 5to. piso de esta Capital Federal, teléfono:

4328-7993, cita y emplaza por un día a la accionada ANTICRESIS ONCE S.A. a efectos que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Alicia Nieves D. Alessandro, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.522 v. 22/3/2000

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 52, Secretaria única, sito en la calle Lavalle 1268 piso 1º de Capital Federal, cita por cinco días a BERNARDITA SOLAR y GUIDO FRANCISCO SOLAR RESENDE a fin se presenten en los autos AGUILAR, NESTOR DELPIN c/ NOSTRANA S.A. y Otros s/Despldo (Exp. 16.323/99) a estar a derecho y tomar intervención dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Laura E. Papo, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.516 v. 22/3/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por quince (15) días, que tramita la solicitud de Carta de Ciudadanía argentina de GILBURT, MOISES, de nacionalidad polonés, nacido el día 13 del mes de septiembre del año 1927, en Volinia, Polonia, a los fines previstos por Ley 24.951, art. 1, modificatoria de la ley 24.533, art. 2. El presente edicto se publicará por dos (2) veces en un lapso de quince (15) días en un diario de la jurisdicción y, ha sido observado en los autos "GILBURT, MOISES s/Naturalización", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales del suscripto.

La Plata, 15 de marzo de 2000.
Silvina Romero, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.518 v. 22/3/2000

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo, del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por Cinco (5) días a LIDIA NOEMI COSENTINO DE DUARTE Y ALEJANDRO ERNESTO DUARTE Y PATRICIA INES DUARTE, con último domicilio en Calle Necochea Nº 127 de Chivilcoy (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos Caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COSENTINO DE DUARTE, LIDIA NOEMI y Otros s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 49.671), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario "La Razón" de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 7 de marzo de 2000.
Sergio Daniel Rayes, secretario.
e. 22/3 Nº 43.527 v. 23/3/2000

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 3, cita y emplaza a HECTOR ESPINA Y NELIDA MERCEDES DELL 'ORO DE ESPINA, a contestar demanda dentro del plazo de diez días, en juicio "BCO. DE LA NACION ARGENTINA c/ ESPINA, HECTOR y Otra s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 54.770, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Señor Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes (B), 1º de diciembre de 1999.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.
e. 22/3 Nº 44.499 v. 23/3/2000

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

Juzgado Federal de Ira. Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville (Pcia. de Cba), cita a comparecer a estos estrados a RAUL ALEJANDRO ÑAÑEZ, D.N.I. Nº 25.196.545, a prestar declaración indagatoria el día 11 de abril del cte. año a las diez horas, bajo apercibimienio de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa la nombrado el delito provisionalmente calificado como: Tentativa de entrega o suministro de estupefacienies a título agravado por el lugar (art. 5to., inciso "e" último párrafo y art. 11 inciso "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código penal. (Fdo.) Edgardo José Filippi - Juez Federal. Ante mí. Dra. Lucila Miotti De Cesare, secretaria.

Bell Ville, 10 de marzo de 2000.
e. 22/3 Nº 311.500 v. 28/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 Secretaría 2, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, P. Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados EUROVIDRIOS S.A. s/Concurso Preventivo, se ha dispuesto el 21/02/2000 declarar la apertura del Concurso Preventivo de EUROVIDRIOS S.A., con domicilio en la calle Allende Nº 3894, Piso 1º, Capital Federal. Ha sido designado Síndico el Dr. Luis María Escobar, quien ha constituido domicilio en la calle Tucumán Nº 1539, Piso 7º Of. 71 de Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 17/05/00. Fecha hasta la cual se efectúan observaciones e impugnaciones de los créditos presentados a verificar: 01/06/00. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 04/07/00. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 30/08/00. Audiencia Informativa 20/11/00 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Firmado: Juan José Dieuzeide Juez. Para ser publicado en Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/3 Nº 44.518 v. 28/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso de la Capital Federal, hace saber por dos días que en autos "TINTAS LETTA S.A.I.C. s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 69.239 se fijó para el día 12 de mayo de 2000 a las 8,00 hs. la audiencia informativa y para el día 19 de mayo del 2000 el fin del período de exclusividad.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/3 Nº 43.516 v. 23/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "ASERRADERO FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Montevideo Nº 174 piso 7º B de la Capital Federal, expediente: "ASERRADERO FERNANDEZ S.A. s/ Concurso Preventivo", siendo Síndico designado el Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio procesal constituido en Juncal Nº 615 piso 10 oficina "G" de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores, a quienes se les intima para que verifiquen su crédito y privilegio en el domicilio del Síndico antes indicado, de lunes a viernes en el horario de 14,00 horas a 18 horas. La fecha de presentación en concurso es 28 de diciembre de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 12 de junio del 2000, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 16 de agosto del 2000 y el día 3 de octubre del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 8 de febrero del 2001 a las 10,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo del 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/3 Nº 44.422 v. 28/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría No. 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 P.B de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 24/2/2000, se ha declarado abierto el concurso preventivo de NUCLEO AUTOSERVICIO MAYORISTA S.A. (CUIT Nro. 33-62702971-9). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto, hasta el día 3 de mayo de 2000 ante la sindicatura Estudio Rajo Menchaca y Asociados, con domicilio en Ferrari 381, Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento del período de exclusividad para que el deudor obtenga la conformidad de los acreedores ocurrirá el 1 de noviembre de 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 22/3 Nº 43.498 v. 28/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "DISTRIBUIDORA MOLINO BARCALI S.R.L. s/ Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 660 Piso 3º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 17 de Mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.542 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de "FREE SPORT S.R.L.", cuyo Síndico es el contador Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7º piso de esta Capital Federal, ante quién deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de mayo de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/3 Nº 311.578 v. 28/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P. B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero del 2000 se ha decretado la quiebra de "VIGONCORP S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de abril del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 24 de mayo del 2000 y el 11 de julio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/3 Nº 311.842 v. 28/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "DIFIL S.R.L. s.Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) con fecha 15 de marzo del 2000 se decretó la Quiebra indirecta de "DIFIL S.R.L.": 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal 3) de conformidad con lo dispuesto por el art. 202 de la LQC., la sindicatura deberá hacer saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán requerir la verificación por la vía incidental, trámite que no devengará costas. El síndico deberá presentar el recálculo el día catorce de julio del 2000, y el informe del art. 39 de la L.C. se presentará el día doce de setiembre del 2000; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 21 de agosto del 2000 a las 12,00 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.492 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "ARZT DANIEL BENJAMIN s.Quiebra (6/3/00) pedido por ROIJ GUIDO FABIAN s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 6 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de DANIEL BENJAMIN ARZT; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eduardo S. Zalutzky, con domicilio constituido en Lavalle 1523 piso 6ª T.E. 4371-9709 de Capital Federal hasta el día 17 de mayo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 30 de junio del 2000 y 31 de agosto del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de julio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.550 v. 28/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del firmante, Callao 635, p. 2º Capital, comunica hace saber que con fecha 3 de marzo de 2000 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de VUGIN, ALEJANDRO FABIAN DNI 17.513.370 CUIT Nº 20-17513370-5. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, hasta el día 19 de mayo de 2000, debiendo indicar su número de CUIT y Documento de Identidad. Se fija hasta el 5 de junio de 2000 para que concursado y acreedores concurran ante el síndico para formular observaciones. Se fija el 5 de julio de 2000 para la presentación del informe individual y el 1 de septiembre del 2000 para el informe general. La audiencia informativa tendrá lugar el 22 de noviembre de 2000 de nombre y domicilio del Síndico es: Albite, Lydia Elsa, Tacuarí 119, entre piso, 5º, Capital. Para ser publicado por cinco días en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 22/3 Nº 43.502 v. 28/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VICTORIO DE BERNARDI S.A. La síndico designada es Lydia N. Podliszewski C.P.C.E.C.F. T. 65 F. 46 con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, 1º Cpo., 8º Piso, of. 4 fijándose plazo hasta el día 11 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 26 de mayo de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 26 de octubre de 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que VICTORIO DE BERNARDI S.A. tiene número de C.U.I.T. 30-52531172-0. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 Nº 43.468 v. 28/3/2000

EDICTO AMPLIATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que el documento correcto del fallido en la Quiebra decretada con fecha 10 de febrero de 2000, en los autos caratulados "GOLDMAN, ELIAS s/Quiebra", es L.E. 4.026.090.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/3 Nº 311.517 v. 28/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo. Comunica por cinco días en autos "DALPEC S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 21 de febrero del 2000 se abrió el concurso preventivo de DALPEC S.A., con domicilio en Tamborini 3115 de la Ciudad de Bs. As., CUIT Nro. 33 69132203 9. Quienes se consideren acreedores que deberán verificar sus créditos por ante el Síndico Dr. Carlos Méndez, domiciliado en Ventura Bosch 2098 1ro. A de la Ciudad de Bs. As., Tel. 4642-8114/0999 hasta el día 16 de mayo de 2000. Vencimiento presentación informe art. 35, 14 de junio del 2000. Vencimiento art. 39, 11 de agosto del 2000. El día 3 de noviembre del 2000, se celebrará la audiencia informativa (art. 45 LCQ). Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 22/3 Nº 44.531 v. 28/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días. que en los autos caratulados: "MOTTA, CARLOS GUSTAVO s/Quiebra" (Expte. Nº 26.545) con fecha 25 de febrero de 2000, se ha decretado en estado de Quiebra a CARLOS GUSTAVO MOTTA y ha sido designada Síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Ciudad de Buenos Aires, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de mayo de 2000 y 29 de junio de 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 311.538 v. 28/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 33.969, que con fecha 18/2/2000 ha decretado la Quiebra de "FRIGORIFICO VILLA RUIZ S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Independencia 3794 piso 2º Dpto. "C", Ciudad de Bs. As.. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida Sres. Miguel Angel Merani y Norberto Rodolfo Cianfagna, a la audiencia de explicaciones fijada para el 13 de julio de 2000 y supletoriamente a la del día 11 de agosto de 2000, ambas a las 8.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ruben Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 2 de mayo de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de junio de 2000 y 7 de agosto de 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/3 Nº 311.553 v. 28/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 23, Secretaría Nº 45, sito en M.T. Alvear 1840 P: B, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17/2/00 se decretó la Quiebra de PACKAM S.A. Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 19/04/00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05/06/00 y 01/08/00, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su Patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 del 99 AFIP, se hace saber que de las constancias de autos no surge la C.U.I.T. de la fallida.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 22/3 Nº 311.537 v. 28/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "SILBERMANN JORGE s/Quiebra", que con fecha 14 de marzo de 2000, se decretó la Quiebra de SILBERMANN JORGE, la que fuera anteriormente concurso preventivo.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 22/3 Nº 311.493 v. 22/3/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

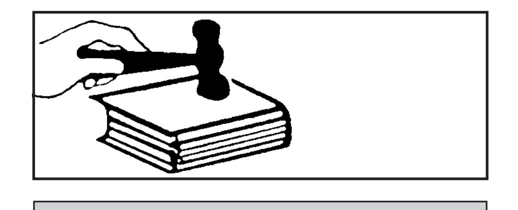
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/3/2000 - Vence: 24/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	3/03/00	LOPEZ PEDRO HORACIO	44318
1		FEDERICO CAUSSE	14/03/00	PAULINA RAMONA ANDREOZZI	44350
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/12/99	DOMINGO MASINI	44293
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/03/00	OLGA ALBINA STARC	44332
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	3/03/00	MAURICIO MENDIETA	44335
6	U	SILVIA CANTARINI	6/03/00	ALCIRA BADIE	44360
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	10/03/00	MARA SURJAN	44287
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	28/02/00	ITALO FRANCO VAIRETTI	44294
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/03/00	ANTONIO EMILIO LLANPART	44331
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	HERMINIA MARTINEZ	44286
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/00	JOSE MANUEL PULLEIRO	44278
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/03/00	MIGUEL ANGEL MEDINA	44329
17		RAQUEL ELENA RIZZO	8/03/00	RENZINA VENERONI	44343
18	35	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/02/00	FERNANDEZ JOSE	44334
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/02/00	HECTOR RODOLFO RICCITELLI	43382
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/03/00	JACOBO VINTER	44341
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/03/00	JUAN FERNANDEZ	44324
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/02/00	DOMINGA AGRA DE VAZQUEZ VAZQUEZ	44345
28		MONICA C. FERNANDEZ	25/02/00	TERESA NELIDA IERVASI	44323
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/03/00	EUGENIO ENRIQUE NOGARET Y MARIA LUISA TULA	44365
33		RAQUEL ELENA RIZZO	15/03/00	MOISES CARMONA	43310
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/03/00	RAMON ALFREDO LABRIT Y GILDA EMMA PUJOL	44403
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/03/00	JORGE IGLESIAS	44283
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	2/03/00	NICOLAS TREZZA	44371
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/03/00	NAPOLI ROSA	44273
42		MARIA ELENA UCAR	28/12/99	EMMA ELENA DE VOOGHT	43389
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	24/02/00	EDUARDO ALBERTO RABADE	43347
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	8/02/00	OFELIA MORA	44349
47		SILVIA R. REY	14/03/00	DOLLY ROSA GARCIA	44370

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	18/11/99	LUIS GERARDO MARIO DI MAURO	44292
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/03/00	MARIA LUIS D´ ESPOSITO	44299
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/02/00	KRISMANCICH JORGE JUSTO	44342
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	4/02/00	MARIA RITA BOUZON	43388
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/03/00	MARIA LYDIA ONETO	44346
54		JAVIER FERNANDEZ	15/03/00	PEDRO REGALADO FERREYRA	44308
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/03/00	ROBERTO ANGEL PEDEMONTE	43323
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/02/00	D' SALVO ALEJANDRO RODOLFO	43351
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/03/00	AURELIA IGLESIAS	44276
61		EDUARDO JOSE GORRIS	9/03/00	MARTIN AFONSO Y MARIA ENRIQUETA DOTTORI BARBACCIA	44353
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/12/99	HECTOR HORACIO ANSELMO	44291
63	U	JORGE E. BEADE	3/03/00	KWANG JI KIM Y NAM E HA	44290
63	U	JORGE E. BEADE	17/12/97	FELIPE ENRIQUE MARTINEZ	44383
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/03/00	MARTINEZ EUGENIO ZACARIAS	44320
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/03/00	VICARIO DORA LUCIA	44340
67		ROBERTO MALIZIA	8/03/00	JOSE ANTONIO PETRONE	44312
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/11/99	ANTONIO MARANO	44377
68	U	PATRICIA BARBIERI	10/03/00	FERNANDO JORGE MURILLO	44305
73		MARIANA G. CALLEGARI	19/05/99	NELIDA HERMINIA ARGENTINA ALESINA	44300
73		MARIANA G. CALLEGARI	19/05/99	ISABEL CAROLINA FRANCIA	44301
73	U	DOLORES MIGUENS	14/02/00	JORGE ENRIQUE BRACCO	44372
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	8/03/00	CARLOS DIAZ RIBEIRO	44284
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	13/03/00	JUAN HORACIO GOMEZ	44298
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/00	DE PIETRI CARLOS RAFAEL	44315
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/03/00	PEDRO DAMIAN CORIA Y CELIA ALICIA TALLAFERRO	43287
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/03/00	AURORA ENRIQUETA BRUNO	43297
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/03/00	VICTOR ANTONIO D'STEFANO	44328
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	16/03/00	ANTONIO FRANCOS	44351
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/00	ALBERTO ANGEL IANNICELLI	44277
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	3/03/00	DI BENEDETTO AURELIO	44302
108		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	25/11/99	MARIA CELIA PRADOS	44376
110		MARIA CLARA LAGACHE	6/05/99	JUAN BLANCO Y BASILA VECINO	44285
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	28/02/00	CARRERA CARMEN Y MEDINA JOSE MARIA	44368

e. 22/3 Nº 51 v. 24/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 5º de Capital Federal en autos " CASO ALFREDO y Otro c/BAEZ ZEQUEIRA ELVIRA ETELVINA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.521/98 comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 31 de marzo del año 2000 a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle antes 21 de Junio Nº 92; hoy Diagonal 182, Nº 3255, entre las calles Santa Brígida hoy calle 73 y Malvinas Argentinas, hoy calle 75, ubicado en el Pdo. de San Martín, Localidad de José León Suárez, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 44, Parcela 11; Pda. Nº 211.069, Matrícula 30.049. Según constatación obrante a Fs. 165 y 165 vta. del mismo es ocupado por la Sra. Elvira Báez Zequeira, manifestando que lo ocupa en carácter de propietaria y consta de las siguientes comodidades: un jardín al frente, a continuación una vivienda ocupada por la Sra. Noemí Herrera junto a su marido y un hijo menor de edad y posee dos habitaciones con piso de cemento, una revocada y la otra no, a la izquierda existe un pasillo o entrada de coche descubierta y a continuación de la vivienda otro patio descubierto Seguidamente existe otro inmueble ocupado por la Sra. Elvira Báez y su madre, que tiene; un pasillo cubierto, a continuación un lavadero, y a la derecha del pasillo un hall de distribución donde existen dos habitaciones y un baño, a la izquierda del pasillo mencionado hay una cocina comedor, luego un galponcito, otro baño chico y otra habitación. En el primer piso al que se accede por una escalera de otra vivienda ocupada por el Sr. Héctor Ledesma, su esposa y una hija menor de edad y posee; cocina comedor, un baño chico con piso de cemento. Al lado existe otra vivienda que le falta revoque, tiene piso de cemento y posee dos habitaciones ocupada por el Sr. Martín Ledesma, su Sra. y cuatro hijos menores de edad. Encontrándose en general dichos inmuebles en regular estado de conservación. Superficie, según titulo 300,00 m2. Base a Fs. 182, Pesos Treinta mil ($ 30.000). Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente. Se deja constancia la vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del fuero en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" y que se encuentra prohibida la compra en comisión. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría, hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero, calculados sobre el importe ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura a viva voz a la totalidad de su contenido. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna. Deudas, con OSN a Fs. 78 no cuenta con S. Sanitarios Suministrados por OSN al 2-11-98, con A.A. a Fs. 140 $ 18,78 al 18-6-99, con Rentas a Fs. 142 $ 1.392,32 al 10-6-99; con Municipalidad de San Martín, por Tasa de Alumbrado y Limpieza, a Fs. 75 $ 303,73 al 20-10-98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24, 27, 28 y 29 de marzo del año 2000, de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.475 v. 23/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de la Capital Federal, ha dispuesto en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS TTE. GRAL. J. D. PERON 1728/30 c/CERQUETTI JORGE HECTOR s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 877/97 que el Martillero J. E. Sabaris venda en pública subasta el día 27 de marzo del año 2000 a las 14.00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Pte. J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble consistente en un departamento de tres ambientes, integrado por un living comedor y dos dormitorios, cocina y baño que bajo el régimen de propiedad horizontal se identifica como la Unidad Funcional Nº 104, con una superficie cubierta de 60,64 dm2, sita en el piso doce del edificio ubicado en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1728/30 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec.: 5, Manz. 2, Parc. 2. Bajo las siguientes condiciones. Base u$s 35.000. Seña 30%, Comisión 3%. Adeudando al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.437,51 al 8/7/99, a Aguas Argentinas $ 1.022,37 al 6/7/99, a O.S.N. $ 183,98 al 13/2/98. En concepto de Expensas Comunes $ 11.516,99 al 20/8/99. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deuda que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El inmueble se halla ocupado por el demandado. Estableciéndose como días de Visita 23/3/2000 y 24/3/2000, de 16 a 18 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. Con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Teléf.: 797-1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Gustavo P. Torrens, secretario.

e. 22/3 Nº 44.492 v. 23/3/2000

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaria Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "RIPITUR, LEONOR CECILIA y Otros c/AHUMADA, BERTA PAULA s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 96.804/98 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 6 de abril de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal. El bien sito en Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, en la calle Camino Real de Morón a San Fernando Nº 822, entre las calles Blandengues y Figueroa Alcorta. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 108, Parcela 10, Partida 81.977. Mide 10 m. de frente al S.E. sobre Camino Real; 10 m. de contrafrente al SO sobre calle Blandengues; al SE está formado por dos líneas de 9,07 m. cada una. superficie lote 213,80 m2. El inmueble según Acta Notarial de constatación efectuada por escribano (fs. 79) se ubica como Camino Real Morón, San Fernando Nº 824 y se halla desocupada, libre de efectos, sin artefacto de cocina. El inmueble consta de dos plantas; en PB comedor diario, cocina y garaje para dos autos y en sus fondos un pequeño depósito; en planta alta un amplio estar, pisos cerámicos, dos cuartos sin pisos cerámicos, sólo carpeta, un baño sin cerámicas en piso ni pared, un baño pequeño (ambos baños sin artefactos) Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 4 y 5 de abril de 10 a 13 hs. Base u$s 41.620. Seña 8%, Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs. 93) por $ 707,36 al 14-12-99, en Municipalidad de San Isidro (fs. 91) por $ 1.526,46 al 30/11/99; en Aguas Argentinas (fs. 90) por $ 344,42 al 22/11/99, encontrándose sin deudas en OSN (fs. 92) al 29/11/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.538 v. 23/3/2000

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "CROCI DE PISCIONE ANA MARIA y Otros c/PISCIONE, DONATO L.A.C.M. y Otro s/División de Condominio - Sumario" Expte. 123.212/96 que el martillero Félix Domingo Galimi rematará el 27 de marzo de 2000 a las 10 hs. en salón de la calle Humberto I 2042 de Cap. Fed. a saber La Rioja 1777, P. B. U.F. Nº 3. Se trata de un local con sótano y con vivienda de dos dormitorios; comedor, cocina y baño y sótano. Sup. total: 187m2, 45 dm2, Porcentual 11,70 centésimos. Nom. Catastral: Circuns. 2 Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943003. Deudas: Aguas Argentinas al 17-02-99 $ 926 (Fs. 328), Rentas al 17-2-99 $ 551,41 (Fs. 405). Se encuentra desocupado, en regular estado de conservación. Base $ 34.989,99 (Fs. 538) La Rioja 1781 U. F. Nº 5, Dpto. 2, P.B. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio techado y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 68m2, 28dm2; Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107. Mat. 204943005. Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99 $ 425,24 (Fs. 328) Rentas al 17-2-99 $ 114,86 Base $ 13.656 (Fs. 538). La Rioja 1781, U. F. Nº 8, Dpto. 3, P.B. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 64 m2, Nom. Catastral: Circunsc. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943008. Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99 $ 425,24 (Fs. 328); Rentas al 17-2-99 $ 112,11 (Fs. 407). Base $ 12.799,98 (Fs. 538). La Rioja 1781, U.F. Nº 10, Dpto. 5, P. B. Se trata de un departamento de dos dormitorios, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 64 m2, 24dm2, Porcentual

3,5 cm. Nom. Catastral: Ciruncs. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943010. Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99 $ 425,24 (Fs. 329), Rentas al 17-2-99 $ 114,86 (Fs. 406) Base $ 12.847,99 (Fs. 538). La Rioja 1781, U. F. Nº 12, P. A. Se trata de una casa con escalera de 6 habitaciones, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 114 m2 49 dm2. Porcentual 9,57 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943012 (Fs. 358). Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99 $ 762,70 (Fs. 333) Rentas al 17-2-99 $ 308,33 (Fs. 409). Base $ 22.398 (Fs. 538). La Rioja 1781, U.F. Nº 13 P.A. Se trata de una casa con escalera de 6 habitaciones, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupada y en regular estado de conservación. Sup. Total: 133 m2, 42dm2. Porcentual 11,17 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943013. Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99; $ 960,80 (Fs. 334). Base $ 26.683,99 (Fs. 538). La Rioja 1781, U. F. Nº 14, Dpto. 8 P.A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, patio y baño. Se encuentra ocupado y en buen estado de conservación. Sup. Total: 61 m2, 06 dm2, Porcentual 3,32 cm. Nom. Catastral: Circuns. 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943014 (Fs. 370). Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99 $ 425,24 (Fs. 336) Rentas al 17-2-99 $ 107,58 (Fs. 412). Base $ 12.420 (Fs. 538). La Rioja 1781, U.F. Nº 16, Dpto. 10, P. A. Se trata de un departamento de un dormitorio, comedor, cocina, baño y galería cubierta. Se encuentra ocupado y en regular estado de conservación. Sup. Total: 43m2, 36 dm2, Porcentual 2,51 cm. Nom. Catastral: Circuns 2, Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943016. Deudas: Aguas Argentinas al 17-2-99 $ 425,24 (Fs. 336) Rentas A.B.L. al 17-2-99 $ 87,31 (Fs. 414). Base $ 8.671,99 (Fs. 538). La Rioja 1781, U. F. Nº 17, Dpto. 9 PA. Se trata de un departamento de un dormitorio comedor, cocina, baño y galería cubierta. Se halla quemado en puertas y ventanas. Mal estado de conservación. Sup. total: 58 m2, 32 dm2, Porcentual 3,38 cm. Nom. Catastral: Circunsc. 2 Sección 32, Manzana 107, Parcela 32, Mat. 204943017. Deudas: Aguas Argentinas al 17-02-99 $ 425,24 (Fs. 336); Rentas al 17-2-99 $ 109,09 (Fs. 415). Base $ 11.641,50 (fs. 538). Si transcurrida media hora desde el comienzo de cada acto no hubiere postores, las unidades referidas saldrán nuevamente a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo al contado, en dinero efectivo y en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se les darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El saldo del precio deberá abonarse dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Cód. Procesal, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre de este Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. Déjese constancia que si en el monto obtenido por esta subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tome posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente aclarando que no hay gastos por expensas. Exhibición 22, 23 y 24 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Soledad C. Calatayud, secretaria.

e 22/3 Nº 44.526 v. 23/3/2000

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría de la autorizante, sito en Uruguay 714, P. 5, comunica por dos días en el juicio RUVITUOSO JOSEFINA ELISA GRACIELA c/SILVA, LUISA ELISA y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 72.717/97 (Reservado), que el martillero Lucio López Serrey rematará en Viamonte 1332, Capital Federal, el 4 de abril de 2000, a las horas 10.30 el inmueble sito en la calle Zárate 2475, de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 82736. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección L; Manzana 84 b); Parcela 13. Ocupado por los demandados y su familia. A la entrada existe una reja de metal en todo su frente, y luego un pequeño jardín. La casa se compone de living comedor; dos dormitorios; baño completo, cocina y comedor de diario. Los pisos son de cerámica. Al fondo hay un jardín y pileta de lavar. Muy buen estado. La construcción es de material. Hay gas natural y dos estufas en el interior; calefón para el agua caliente. Hay teléfono. Superficie: 300 mts.2. Base u$s 48.158,94. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. No procede la compra en comisión Visitas: 29 y 30 de marzo de 2000, en el horario de 10 a 12. Deudas: Municipalidad de Ituzaingó: $ 1.270.68 al 19/7/99 –fs. 121/122—. Dirección Provincial de Rentas: al 15/7/99 son $ 1.276,69 —fs. 102/103— Aguas Argentinas: fuera del radio de servicios de agua y cloaca al 15/7/99.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.540 v. 23/3/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 1º Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/ARANDA CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 57.488/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29/3/00 a las 11,15 hs. en Lavalle 425, Capital, la U.F. 18, ubicada en el piso 4º Depto. B. del inmueble sito en Medrano 580/82/84, Cap. Fed. Sup. Total 76mc72cm, Nom. Cat. C 7, S. 17, M. 80 P 1p. Porc. 3,94%. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio, lavadero y balcón, azulejos en cocina y baño, la construcción es moderna, la entrada al edificio se halla bien decorada, consta de ascensor, portero eléctrico, carpintería de madera y pisos, éstos últimos de parquet, ocupado por María Luisa Morgan de Aranda, Carlos Alberto Aranda, Rodrigo Aranda, Sebastián Aranda y la hija menor de éste. Base $ 41.250 al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Deudas: Aguas Argentinas al 20/10/99 $ 366,21 a fs. 128, Obras Sanitarias residual al 22/10/99 no registra deuda a fs. 130, ABL al 13/10/99 $ 1.148,05 a fs. 132; Expensas a agosto 1999 $ 2.820 a fs. 134. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones del fuero con fecha 18/2/99 no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones designadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas y tal principio no es aplicable respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Se visita los días martes y jueves 15 a 17 hs. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Asimismo se deberá oblar el importe del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (art. 580 del Cód. Procesal). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Antonio Charlín, secretario.

e. 22/3 Nº 43.492 v. 23/3/2000

Nº 50

El Juzg. Nac. en lo Civil Nº 50, Sec. Unica a mi cargo, Uruguay Nº 714, 3º P. Cap. Fed., comunica por dos días en autos "LOPEZ DE MACEIRA HERMINIA JULIA/BEVERSTEIN MARTIN MOISES s/Prepara Vía Ejecutiva Expte. Nº 108063/92 Reservado, que el martillero Hugo H. Buscarini subastará el 31 de marzo de 2000 a las 11,10 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Fed. El 50% indiviso del Depto. de 3 ambientes con frente a la calle Carbajal Nº 3915, Cap. Fed., 2º Piso, Depto. Nº 8 U.F. Nº 8, que consta de living comedor, pasillo, dos dormitorios, baño y cocina con balón a la calle y en buen estado de conservación. Sup. Cub. 68,18 mts2 porcentual 6,83%. Ocupado, con contrato de alquiler vigente hasta el mes de agosto del 2001 Ad Corpus-Nom.: Cat. Circ. 15, Secc. 49 Mza. 95 Parc. 24, Mat. 15-2217/8. Condiciones de Venta: en efectivo y al mejor postor. Base $ 14.619,68, Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Bco. Nación, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. Se deja constancia de que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos a excepción de las expensas comunes. Adeuda GCBA $ 171,81 al 30/4/98; A.A. $ 20,68 al 29/4/98; OSN $ 182,32 al 18/2/99 y por expensas $ 855,00 al 10-4-99 correspondiendo para abril de 1999 $ 171, se podrá visitar el 29 y 30 de marzo de 14 a 16 hs. Inf. Te 4207-7270 o el Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 22/3 Nº 43.453 v. 23/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Nani, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en el Expediente Nº 107.836/96, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día martes 11 de abril de 2000, a partir de las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional integrante del inmueble ubicado en la calle Juncal 1911/33, designada como Unidad Funcional número treinta y nueve del decimonoveno piso, con las dos ochenta y una ava partes indivisas de la Unidad Complementaria Uno, sita en Primer, Segundo y Tercer Subsuelo, cuya superficie cubierta es de 228,96 m2, semi cubierta 2,57 m2 balcón 17,04 m2, Sup. total de 248,57 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 2,42%. Designado con la letra "A" consta de palier privado, hall, living-comedor y escritorio con balcón corrido al frente, toilette de recepción, cuatro dormitorios en suite, el principal con jacuzzi, en su contrafrente con balcón corrido y con excelente vista al río. Amplia cocina, comedor diario, lavadero y dependencia de servicio. Se encuentra desocupado, faltándole la colocación de los pisos, puertas de placards, diversas terminaciones, etc. Base $ 367.500. Integra un edificio torre, de categoría, que cuenta con pileta de natación, salón de usos múltiples y vigilancia. Cuenta con servicios individuales de agua caliente, por termotanque y calefacción por aire forzado, con caldera independiente. Cada unidad cuenta con dos cocheras. El remate es al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % en efectivo o en cheque certificado a la orden del Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales. El comprador deberá depositar el saldo de precio en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos. En la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Para el supuesto que los precios obtenidos no alcanzaren para solventar las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la fecha de la posesión, no serán a cargo de los adquirentes, con excepción de las expensas comunes que pesaren sobre cada unidad funcional. El inmueble registra deudas en concepto de Aguas Argentinas (global) según informe de fs. 752 al 7/1/00 $ 1.332,11 O.S.N. (deuda total) fs. 753 al 7/1/00 $ 1.473,63; Imp. Municipal (global según informe de fs. 734) $ 137.818,26 al 29/12/99 y por expensas comunes al 27/XII/99 $ 12.335 y U. Comp. 1 $ 510,59 sin intereses. Visitar desde el lunes 3 al viernes 7 de abril, de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 22/3 Nº 44.536 v. 23/3/2000

Nº 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos: "INTERNATIONAL MANUFACTURE S.A. c/CANTEMESSA, ARNALDO y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 45328/96) que el martillero C.D. Salini, rematará el día 27 de marzo del 2000, a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón Nº 1233 de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo Nº 9059 entre las de Elpidio González y Miranda de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno 20 de la manzana 55, con una superficie total según título de 199,18 m2. "ad-corpus". Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 91; Manz. 9; Parc. 11. Base: $ 24.492,41 al contado, mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Según constancia en autos se trata de un local, con amplio entrepiso, con cocina y baño, en buen estado, desocupado. Se visita durante los 2 días anteriores a la subasta de 11 a 13 hs. Existen deudas: por ABL. $ 13.833,28 al 21-4-99 y por A.A. $ 4.235,02 al 21-4-99, OSN $ 718,35. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo del dos mil.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 22/3 Nº 44.506 v. 23/2/2000

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en los autos: "MASSALIN, DANILO PEDRO y Otros c/RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 113784/95, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 31 de marzo de 2000 a las 11 horas en calle Talcahuano Nº 479, Capital. El inmueble ubicado en el Partido de Pilar e inmediaciones de la parada km. 42 del F.N. General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, calle Los Sauces Nº 261 entre las calles Los Andes y Maipú, Edificado según su título en el Lote 33 de la Manzana 25c. Catastro: Circunscripción IX; Sección O; Quinta 25; Manzana 25c; Parcela 33. Matrícula 43405 (Pilar 84). Superficie Total. Ad-Corpus de 380 Mts.2. El inmueble consta con jardín al frente-Living-Comedor; 2 dormitorios; Cocina y baño (carece de puertas interiores y al baño le falta el inodoro y lavatorio), en su fondo existe un pequeño jardín con una pequeña pileta de natación, un baño chico y un ambiente destinado a depósito. Ocupado por el señor Juan Rodríguez (D.N.I. Nº 12.003.368). Quien manifiesta que vive en la propiedad conjuntamente con su esposa y cinco hijos menores que lo hace sin título alguno habiendo accedido a la propiedad por hallarse desocupada, de acuerdo al acta de constatación obrante en autos a Fs. 149. Base de venta: $ 20.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Adeuda Rentas al 31/5/99 (Fs. 143) $ 720,60; Adeuda Municipalidad de Pilar (Fs. 135 Vta.) $ 594,70; No posee Servicio de Agua Corriente (Fs. 138 Vta.). Exhibición: 27, 28 y 29 de marzo de 2000 de 10 a 13 horas. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensual, hasta el momento de su efectivo pago (cfr. Art. 580 del Código Procesal). No procede la compra en comisión, atento lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.537 v. 23/3/2000

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. A. Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de esta Capital, hace saber por dos (2) días en autos: "BOLDRINI, ERNESTO JOSE c/BONINI, CLIVES EDDIE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 104.857/98, que el martillero Luis F. García Rojas (tel. 4787-3764) rematará "Ad-Corpus" el día 13 de abril del 2000 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble sito en el Solar B, Manzana 50, Lote "1" de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, inscripto Nro. 81.760, (Nom. Catastral: Folio 801, Tomo 143 par. Sección Propiedades). Se encuentra ocupado por el propietario (fs. 56). Se trata de una vivienda familiar edificada en material, compuesta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño instalado, galería cerrada y garage, en buen estado de conservación. Superficie del terreno s/tít. 185 m2. Su frente linda con la calle Pte. Perón 1379. Adeuda por Impuesto Inmobiliario $ 40. al 1/99 (fs. 31) y por Impuestos Municipales $ 253,87 al 4/99 (fs. 42). Base: $ 23.850. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,50%. Todo al contado y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina. Suc. Tribunales. Asimismo el comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente. Se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzara para solventarlas, sin perjuicio, de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. La propiedad podrá ser visitada los días 11 y 12 de abril de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 22/3 Nº 44.539 v. 23/3/2000

Nº 102

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Civil Nº 102 a cargo del Sr. Doctor Julio R. Martín Irigoyen, Secretaría Unica a cargo del Sr. Doctor Félix G. de Igarzábal, comunica por dos días, en los autos "SAITTA, SUSANA BEATRIZ y Otro s/ AICARDI, OSCAR EMILIO s/Incidente de Ejecución de Honorarios". Expediente Nº 56281/96, que Ricardo González Dorrego rematará el día jueves 30 de marzo de 2000 a las 10,15 horas en la sala de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la décima parte de las unidades funcionales 1 y 2 del inmueble ubicado en Carlos Pellegrini Nº 1079/ 81/83/85, Capital. Consiste en un salón en el subsuelo, con frente de vidrio y bronce en el interior de una galería comercial, con escenario, pista de baile, mostrador bar, baños e instalaciones para atención de público U.F. Nº 1, Sup. Total 200,73 m2; U.F. Nº 2, Sup. Total 159,47 m2. Nomencl. Catastral: circ. 20 Sec. 3 Manz. 21 Parc. once C. Matrícu. 20-1711/1 y 20-1711/2. Deudas (de Unid. 1 y 2) aguas argentin. $ 7.458,35 y 2.290,59 (al 5/ 12/97) F. 56 y 57; ABL $ 16.272,34 y 12.895,33 (al 9/12/97) F. 60 al 63; OSN $ 2.024,14 y 296,78 (al 2/93) F. 73/74; expensas $ 29.465,58 y $ 22.755,54 (al 31/12/97). F. 76. Base: $ 26.500 seña 30% Comisión 3%, venta al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El que resulte o resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el artículo 133 del C.Proc. Se deja constancia que de resultas de la subasta no existiera remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de dichas deudas. Exhibición martes 28 y miércoles 29 de marzo de 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Felix G. de Igarzábal, secretario.

e. 22/3 Nº 44.546 v. 23/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P: 3, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MARTINEZ MIGUEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri, número de CUIT 20-11176089-7, rematará el día 28 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en el Salón de la calle Lima 265, piso 12 de esta Capital Federal, el automóvil propiedad del Sr. Martínez Miguel D.N.I. 7.806.530, dominio AKD 011, marca Renault, Tipo Berlina, modelo R/21 RN sedán M2100 Diesel/95, marca motor Renault, número de motor 5674632, marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48DZZSS000230, en el estado que se encuentra y exhibe. Base: $ 10.000, al contado y al mejor postor. En caso de fracasar la subasta por la suma indicada como base se procederá a efectuar un segundo llamado con la base reducida en un 50% y de fallar ésta se autoriza, media hora después, subastarlo sin base. Comisión: 10% más I.V.A. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.644,77 al 30/11/1999. Las deudas que pudieren existir en concepto de patentes e infracciones estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Todos los días hábiles de 9:00 a 12:00 y de 14.00 a 17:00 en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Nación".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 22/3 Nº 1570 v. 23/3/2000

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8 mi cargo, Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos "GARCIA, MARGARITA ELISA c/TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Reservado Nº 71.661/98) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día martes 28 de marzo del 2000 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal el 100% del inmueble sito en la localidad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 361 Nº 1169 entre las calles Nros. 311 y 313, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Conforme constatación de fs 80/90 ocupado por el señor Luis Brizuela, su cónyuge Ruth Rojas y dos hijos y consta de: Chalet con frente aproximado de 50 metros por 30 metros de fondo. Jardín. Entrada de coches. Living Comedor. Cocina y tipo Bar. Escritorio. Dormitorio principal. Baño totalmente instalado. Lavadero cubierto, todo en Planta Baja. Por escalera interior se accede a un entrepiso con dos dormitorios alfombrados. Baño totalmente instalado. Galería cubierta con parrilla. Jardín en contrafrente con una pequeña pileta de natación y cancha de paddle. Todo en buen estado de conservación. Se trata de 3 Parcelas unificadas que forman la Parcela 2c de la Manzana 132, identificadas como lotes 2a - 3a y 4a de la manzana 132 que miden cada uno de los lotes; 16 metros de frente al NE por 28,50 metros de fondo, con una superficie total de cada lote de 456 metros cuadrados. Las parcelas unificadas miden en conjunto 48 metros de frente al NE, igual medida en su contrafrente al SO y 28,50 metros en cada uno de sus costados SE y NO con una Superficie total: 1.368 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 4. Secc. T. Manz. 132. Parcela 2c. Partida: 30.672. Matrícula: 62.396 Valuación: fs 58. Títulos: fs. 47/53. Dominio e Inhibiciones: fs 56/63. Impuestos atrasados: sujetos a reajustes; Municipal Berazategui fs 64. Conservación vía pública al 8/6/99 $ 76,12. fs. 65 $ 75,23. fs. 66 al 8/6/99 $ 2.049,77. Servicios Sanitarios: fs 67 al 8/ 6/99 $ 1.548,44. Inmobiliario Rentas: al 22/6/99 fs. 68 $ 690,78. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 100.800. Seña: 30%- Comisión: 3% Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPC. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Días de exhibición: viernes 24 y lunes 27 de marzo del 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 22/3 Nº 44.542 v. 23/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VEALFE S.A. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 38.258, que el Martillero Graciela Teresa Centenaro rematará, el día 31 de marzo de 2000 a las 9,00 horas en Humberto Primo 2042 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo sedán 5 puertas, modelo Clio RT año 1995, marca motor Renault, número de motor D005660, marca de chasis Renault, Número de chasis VF1B57PO512542194, Dominio AHF 068, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 2.500, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.182,20 al 15/03/99, a fs. 94. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. y constituír domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días lunes a viernes de 8,00 a 17,00 hs. en Av. Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 22/3 Nº 1571 v. 23/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento: sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OLGUIN LUIS OMAR s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Roberto Costa Cainzo rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 9:00 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Chevrolet, Tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL, 1.4 5 puertas 1996, marca motor Chevrolet, Número de motor B14NZ31039589, marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGSE68XTSC642368, dominio ATX 647, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Comisión 10%, quedando a cargo del comprador el IVA sobre la misma de corresponder según la posición fiscal del martillero. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 1.819,79 al 10/09/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 R. J. Comercial), las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la subasta, procediéndose a la apertura de los mismos en audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá constituír domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 27 y 28 de marzo de 2000 de 9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 Hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y La Razón".

Buenos Aires, 20 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 22/3 Nº 1569 v. 23/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BARCIA, NORA SILVIA y Otro s/Ejecutivo". Expte. Nº 57.856, que el Martillero Mario Araujo rematará el día 11 de abril del 2000 a las 11:00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Avellaneda 3703/05/09, Piso 1º, Unidad Funcional 14 individualizado con Letra "K", con entrada exclusiva por la calle Joaquín V. González Nº 406, Capital Federal, cuyas medidas y características se detallan en el Título de Propiedad agregado a fs. 144 y 152, con una superficie cubierta de 60 metros 25 decímetros cuadrados, un balcón de 4 metros 85 decímetros cuadrados. Superficie total: 65 metros 10 decímetros cuadrados. Matrícula 180110/14. La propiedad consta de un living-comedor al frente, un balcón, dos dormitorios con ventanales al frente, baño y cocina amplia completa al frente, todo en muy buen estado en general, faltándole mantenimiento y, pintura, ocupado por la Sra. Marta Nora Flores de Barcia únicamente. Deudas: fs 243, Aguas Argentinas $ 9,50 al 16/09/98; fs 250. O.S.N. $ 32,20 al 30/ 09/98; a fs. 305, G.C.B.A. $ 1.936,78 al 28/12/98; a fs. 339, deuda de expensas comunes $ 2.635,14 al 05/08/99. Condiciones de Venta: Base $ 26.500. Seña: 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo, en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar: que corresponda al asiento del Juzgado denunciando dentro del tercer día contando a partir de la fecha de realización de la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado bajo apercibimiento de ley (CPr 580 haciéndose saber en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado aunque la demora no le fuera , imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto por el CPr 580 párrafo 2º y 584. Conforme a lo dispuesto por el art. 104,6 del Reglamento del Fuero, se acepta oferta bajc sobre en Secretaria hasta el día 08 de marzo del 2000.- Exhibición: Los días 7 y 8 de abril de 2000 en el horario de 15:30 a 17:00 horas.

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 2000.
Eduardo Ferrari, Secretario.

e. 22/3 Nº 44.497 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos "BANCO DE GALICIA S.A. c/TERMOCONTROL S.A. s/ Concurso Especial art. 203 L. C.", expte. Nº 58.705 que los Martilleros Públicos Servando García Casabal y Federico D. Sorribas rematarán el día 3 de abril de 2000 a las 11,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad de Turdera, Provincia de Buenos Aires, calle Liniers 2048 entre Araguaya y Aragón, edificado sobre lotes 29 y 30 de la manzana seis, unificados en la parcela 29 a. Nomenclatura Catastral Circ IX, Secc B, Manz 18, Parc. 29a. Matrícula 41601. Superficie total 771, 10m2. Según constatación de los martilleros de fs. 245 se trata de un gran galpón con techo parabólico y al frente y en su costado izquierdo un entrepiso de aprox. 3,50m de ancho donde se encuentran las oficinas, a las que se accede por escaleras de material. Que el mismo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Que dicho galpón tiene aprox. 35m de fondo con entrada de camiones y 20m de frente, con tres oficinas en planta baja. Deudas: Rentas $ 12.231,22 al 26/10/98 (fs. 198); Aguas Argentinas al 16/11/98 $ 1.966,06 (fs. 231); Municipalidad (ABL) al 12/02/98 $ 6.232,93 (fs. 231). Base: $ 100.000. Seña 30% Comisión: 3%. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 2000 de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro de quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicial mente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 CPCC). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago; en caso de que por cualquier causa —aunque no le fuere imputable— no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de probada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalente a dos veces y media de la tasa referida precedentemente y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 580 CPCC párr; 2º y art. 584 CPCC.

Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 22/3 Nº 311.585 v. 28/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PEON, CARLOS ALBERTO s/Inc. Enajenación TEODORO GARCIA 1956/60" Expte. 73.560 (LE Nº 8.341.944) que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3) rematará el 4 de abril de 2000 a las 15 hs. en Tte. G. J. Perón 1233 de Capital Federal, las Unidades Funcionales: 8, piso 4º "B", Comp. VII y XVI de Teodoro García 1956/ 60 de Capital Federal. Superficies: 134,32 m2. Porc. 1,95%; 5,70 m2. Porc. 0,3% y 1,88 m2. Porc. 0,3%, respectivamente. Circ.: 17; Secc. 23; Mza. 27; Parc. 9e. Matrícula 17-15176/08. Base $ 150.000. Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna bajo el apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc. En el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta debe integrarse el saldo de precio, a las resultas del planteo. Se admitirán ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes del remate. Se hará entrega de la posesión dentro del décimo día de abonado el saldo por mandamiento a diligenciar por la sindicatura. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. Adeuda a O. Sanitarias $ 4.517,59 al 4/11/99; a Gob. de la Cdad. de Bs. As. $ 568,03, $ 3.707,82 y $ 3.716,87 al 5/11/99; a Aguas Argentinas $ 3.280,94 al 28/4/99 y por Expensas $ 50.420,26 al 3/6/99. Las deudas en la medida que el producido no alcance para su cancelación, luego de atender los privilegios que sobre el inmueble recaen el orden que establece la ley concursal, estarán a cargo del adquirente. Según mandamiento consta de 3 dormitorios (2 con placards), 2 baños completos, 1 vestidor, 1 balcón en "L" al frente, 1 amplia cocina contigua a 1 comedor diario, lavadero, habitación de servicio con baño y living-comedor, en regular estado de

conservación, cochera y baulera. Edificio con importante entrada, barrio de muy buenas características, a media cuadra de Avda. Luis María Campos. Exhibición: 27, 28 y 29 de marzo de 2000 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 22/3 Nº 44.535 v. 28/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "BANCO FLORENCIA S.A. c/VALENZUELA, FELIX GUSTAVO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 30.792/97 que el martillero José María García Arecha rematará el día 29 de marzo de 2000, las 10:30 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, un automotor marca Fiat, modelo Ducato 10 Q, tipo furgón, año 1994, motor Fiat Nº 149B10001452090, chasis Fiat Nº ZFA29000000489957. Dominio C 1.848.926, que según informe de fs. 68 el vehículo se encuentra sin parte del motor, faltándole el block, tapa de cilindro completo, cigüeñal, 4 bielas, 4 pistones, 1 árbol de leva, 8 válvulas c/accesorios. De chapa y pintura se encuentra en buen estado. Rajado el parabrisas, no tiene pasacasette, tiene rueda de auxilio y en la parte interior del furgón tiene estantes de hierro y sin la documentación del vehículo. Base $ 500 al contado y al mejor postor. Deudas: GCBA $ 3.703,11 al 4/5/99 (fs. 79). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes. Comisión 10%. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Se exhibe los días 23 y 24 de marzo de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, en la calle Indonesia 102 esq. Groenlandia de la ciudad de Corrientes, Pcia. de Corrientes.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 22/3 Nº 44.544 v. 24/3/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en calle Talcahuano Nº 550, p. 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "NEW HOLLAND ARGENTINA S.A. c/FONTANA, GLORIA NELIDA ZUBIZARRETA DE s/Ejecución Prendaria" Expediente que el día 27 de abril de 2000 a las 11 y 45 hs. en el salón de remates de calle Talcahuano Nº 479, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará: Una cosechadora marca New Holland Nº 7U05836, modelo TC57, año 1997, motor marca Génesis Nº WB698254 de 185 HP SAE y un cabezal maicero marca New Holland Nº 3626 modelo BM 6, año 1997, sin auto-propulsión, que se exhibe en Boulevard Villaguay Nº 490, San Salvador, Pcia. de Entre Ríos, en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 9 a 12 hs. y 16 a 19 hs. Base $ 46.739,50 y si no hubiera postores, sin base, a los 30 minutos. Comisión 10%. Todo al contado, en efectivo y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C.Pr. y 104.5 del reglamento del fuero. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta el día 26 de abril de 2000 a las 12 hs., las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la citada norma. En caso que la compra se realizara "en comisión", el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter, lo previsto por el art. 571 del C. Pr. como así también el apercibimiento allí previsto.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 22/3 Nº 44.429 v. 24/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MORAN, JORGE s/Concurso Especial por BANCO FRANCES S.A. (Calafate)", Expediente Nº 31.283 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 5 de abril de 2000 a las 11:15 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Campaña del Desierto entre calle Gobernador Paradello y Gobernador Olavarría, el Lote 16, Manzana 58 de la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Designado catastralmente como Lote Dieciséis de la Manzana Cincuenta y Ocho; Matrícula Nº 1453 del Departamento III - Lago Argentino; Protocolo de Planos Tº 13 Fº 41. Superficie del lote cuatrocientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (conf. fs. 29/31). El inmueble se compone de: Portón de hierro enrejado para entrada de vehículos y puerta de entrada a los departamentos del mismo material; un departamento compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina instalados; un departamento compuesto de una habitación, baño y cocina; un departamento de una habitación, baño y cocina; un departamento en su contrafrente; todos con pisos de baldosas de cerámica, ventanales, ventanas con vidrios y persianas de aluminio, techos de losa recubiertos con membrana, espacio de terreno libre, espacio aéreo propio; dos tanques de agua de 1000 litros c/u. En regular estado de conservación. Ocupado por los Sres. Guido Félix González, Walter Ariel Vázquez, Cintia Venesa Ramírez, Mariana Escobela y esposo, Alicia Brígida Molina, Diego Ballocera, Adolfo Figueroa, sin contrato de locación. Base $ 37.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del reglamento del fuero, las que deberán cumplir los siguientes requisitos: nombre del oferente que podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, boleta de depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden, cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, acompañando el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. El inmueble se exhibirá libremente a los interesados en su compra. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel, 4248-0476.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 22/3 Nº 311.591 v. 28/3/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos Nº 31.345/97 caratulados "ATALAYA SEGUROS EN GRAL. S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de subasta inmueble San Martín Nº 588" que los martilleros Alberto Gurevich, Julio N. Melnitzky y Leandro Hernán Gutiérrez rematarán el día 3 de abril de 2000 a las 13:00 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., ad corpus, al contado y mejor postor, en block, desocupadas, las Unidades Funcionales Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ubicadas entre el 1º y 7º piso inclusive, conjuntamente con sus Unidades Complementarias II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XII del inmueble sito en la calle San Martín Nº 588 entre Lavalle y Tucumán, Capital Federal. Matrícula: 14-1615/2/3/4/5/6/7/8. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14; Sec. 1; Manz. 30; Parcelas 30. Se encuentra edificado sobre un terreno que mide según títulos 12,45 m. de frente al este; 23,35 m. al costado norte; 24,40 m. al costado sur y 11,45 m. al contrafrente (aproximadamente 2000 m2 cubiertos). Se trata de un edificio de siete pisos, sala de máquinas, terraza, tanques de agua y torre de enfriamiento, dos ascensores automáticos, sótano con equipo de refrigeración para todo el edificio y un generador propio de energía. Cada planta tiene acceso por palier principal y por escalera de servicio con una superficie aproximada por piso de 200 m2., contiguo a la escalera cada planta posee dos grupos sanitarios (unidades complementarias). Desocupado. Condiciones de venta: Base $ 2.107.617. Seña 30%. Comisión 3%. en caso de no haber postores, transcurrido media hora se realizará una nueva subasta con la base de $ 1.580.713,20 (retasada en un 25%). En caso de existir deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones los organismos interesados deberán iniciar la verificación del crédito por deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente, si correspondiera, de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se aceptan cheques certificados sobre bancos de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de sobres: El día hábil anterior a las 11;30 hs. con la presencia de los martilleros, liquidadores y público en general que quiera concurrir. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio: Deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 Cód. Proc. A continuación se rematarán los bienes muebles propiedad de la fallida inventariados a fs. 296, entre los que se destacan escritorios, sillas, modulares, bibliotecas, etc. Sin base. Comisión 10%. IVA en caso de corresponder. Exhibición inmueble y bienes muebles: días hábiles a partir de la publicación de los edictos en el horario de 12:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 22/3 Nº 311.587 v. 28/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11 del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21 sito en Libertad 731, piso 7º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ANTEA S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 20.812/96) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 28 de marzo del año 2000 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el buque "Andariego" matrícula REY 010-898, de madera, eslora 10,76 m., manga 3,16 m.; puntal 1,86 m.; tonelaje total 13; tonelaje neto 12; carece de motor y está destinado a la navegación deportiva, encontrándose desocupado. Constructor Lorenzo Parodi. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por matrícula tasa anual $ 583,74 al 2/9/99 (fs. 211). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar libremente a partir de la publicación de edictos en el extremo sur (Club Piedrabuena) del Puerto de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 22/3 Nº 44.524 v. 23/3/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40 a cargo de la Dra. Stella Maris Vulcano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "AUDICIO, JORGE ENRIQUE c/LA LECHONERA S.R.L. s/Despido" Expediente Nº 12.352/97 que el martillero Osvaldo José Pazos rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, los siguientes bienes: 30 mesas, 120 sillas de madera, dos televisores, uno de 20 pulgadas, uno de 21 pulgadas, 25 jamones crudos (patas) marca Valmenda, cinco heladeras mostrador sin marca visible completas funcionando. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 22 y 23 de marzo de 2000 de 11 a 13 hs. en el domicilio de la calle Av. Alvarez Thomas 1302 de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
María Cristina Salquin, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.545 v. 22/3/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 5º piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "CORONEL, ROLENDIA AZUCENA c/MATYA S.A. s/Despido" que el martillero Julia Ester Giraudi rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: Una máquina marca Urdidora marca Muzzi Nº 94-38050, con motor eléctrico acoplado marca Gesner 1971, en funcionamiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y el retiro, traslado y desarme queda a cargo del adquirente. Los bienes serán exhibidos los días 22 y 23 de marzo de 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Urquiza 971 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 22/3 Nº 311.551 v. 22/3/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 47, sito en Lavalle 1268, 5º piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "REIBEL, ALEJANDRO ADRIAN c/FROZEN S.R.L. (Expte. Nº 20.490/98) que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 27 de marzo de 2000 a las 12:00 hs. en la calle Paraguay 901, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: veintidós mesas de madera con tapa de fórmica color negro, cuarenta y cuatro sillas de madera, un horno pizzero de acero inoxidable con dos puertas al frente, una caja registradora marca Sansung sin Nº visible, tres equipos de aire acondicionado Surrey, dos heladeras bajo mesada una de dos puertas y otra de tres puertas sin marca visible (fs. 78). Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. El martillero rendirá cuenta documentada, dentro del plazo de cinco días de realizado el remate y absteniéndose de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. Exhibición: día 27 de marzo de 2000 de 11:00 a 12:00 hs., en el mismo domicilio indicado para la subasta. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 22/3 Nº 311.558 v. 22/3/2000

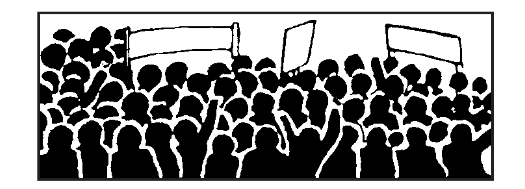
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Calle 44 Nº 556 - La Plata - Provincia de Buenos Aires

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Cerrado el 30 de junio de 1995

BALANCE GENERAL
al 30 de junio de 1995

DENOMINACION	PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOMICILIO LEGAL	Calle 44 Nº 556 LA PLATA - Provincia de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: DE LAS MODIFICACIONES:
INSCRIPCION EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS:	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	30-65502240-2

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1995

MEMORIA

A los Señores Afiliados del
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatarias, en vigencia, el Consejo Provincial tiene el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994 y finalizado el 30 de Junio de 1995.

Como hechos relevantes del ejercicio, podemos mencionar los daños ocacionados el 23 de febrero de 1995 en la sede de Hipólito Yrigoyen Nº 2550 - Capital Federal, tramitado expediente Policía en la Comisaría 8va Sumario Nº 408 caratulado "Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires sobre daños". También se hacen mención las elecciones internas llevadas a cabo el 5 de marzo de 1995 y posteriormente el 14 de mayo de 1995 las elecciones generales en las cuales resultó electo el Dr. Eduardo Duhalde como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

No obstante los dos hechos mencionados precedentemente originaron las erogaciones más significativas a los recursos obtenidos durante el ejercicio.

El resultado del ejercicio arrojó un monto de ($ 800.450,44).-

ALBERTO PIERRI, Presidente Consejo Provincial del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1995

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Caja y Bancos (Nota 2.1.)	925,153.76	*Cuentas por pagar (Nota 2.5.)*	303,030.00
Inversiones (Anexo "D" y Nota 2.2.)	15,947.25	*Cargas sociales a pagar (Nota 2.6.)*	11,102.98
Otros Créditos (Nota 2.3.)	135,529.28		
Total del Activo Corriente	1,076,630.29	**Total del Pasivo Corriente**	314,132.98
ACTIVO NO CORRIENTE		**PASIVO NO CORRIENTE**	
Bienes de Uso (Anexo "A")	655,303.32	*No existen*	0.00
Otros Créditos no Corrientes (Nota 2.4.)	70,100.00		
Total del Activo no Corriente	725,403.32	**Total del Pasivo no Corriente**	0.00
		Total del Pasivo	314,132.98
		PATRIMONIO NETO	
		Según estado respectivo	1,487,900.63
TOTAL	1,802,033.61	**TOTAL**	1,802,033.61

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El Informe del Auditor se extiende en hoja aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

Recursos		
Aportes del Ministerio del Interior		7,198,966.73
Aportes de los Legisladores		209,491.33
Intereses Ganados		40,966.18
		7,449,424.24
Gastos (Cuadro I)		
Administración	(501,035.01)	
Financiación	(84,757.82)	
Otros Gastos	(7,664,081.85)	(8,249,874.68)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(800,450.44)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El Informe del Auditor se extiende en hoja aparte.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Rubros	Capital Social: Capital Social	Capital Social: Ajuste del Capital	Capital Social: Aportes no Capitaliz.	Ganancias Reservada: Reserva Legal	Ganancias Reservada: Otras Reservas	Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto
Saldos al inicio del ejercicio						2,288,351.07	2,288,351.07
Resultado del ejercicio según Estado de Resultados						(800,450.44)	(800,450.44)
Saldos al 30/06/95						1,487,900.63	1,487,900.63

ANEXO "A"

BIENES DE USO

Rubros	Valor al Inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones: Ac. al czo. del ejercici	Amortizaciones: Bajas Ejerc.	Amortizaciones: del Ejercicio	Amortizaciones: Acumulada al cierre	Neto Resultante
Inmuebles	640,391.52			640,391.52	25,434.60		12,445.71	37,880.31	602,511.21
Muebles y Utiles	76,366.93	8,070.43	10,853.19	73,584.17	14,850.43	1,416.79	7,358.42	20,792.06	52,792.11
Instalaciones	24,035.42		24,035.42	0.00	4,807.08	4,807.08		0.00	0.00
Total	740,793.87	8,070.43	34,888.61	713,975.69	45,092.11	6,223.87	19,804.13	58,672.37	655,303.32



OTRAS INVERSIONES

Cuenta Principal y Características	Valor Nominal	Valor de Costo	Amortizaci Acumulad	Valor de Libros	Valor de Cotización	Valuación Fiscal
INVERSIONES CORRIENTES						
Banco Provincia de Buenos Aires (Casa Central) Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	15,947.25			15,947.25		
Sub - Total				15,947.25		
INVERSIONES NO CORRIENTES						
Sub - Total				15,947.25		
TOTALES				15,947.25		

CUADRO "I"

INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION

Rubros	Total	Gastos de Administración	Otros Gastos	Gastos de Financiación
Difusión	*1,930,298.18*		*1,930,298.18*	
Prensa	*2,897,003.85*		*2,897,003.85*	
Eventos Provinciales	*1,788,291.89*		*1,788,291.89*	
Confección de Padrones	*187,500.00*		*187,500.00*	
Honorarios, Sueldos y Viáticos	*238,012.29*	*238,012.29*		
Alquileres Pagados	*119,350.00*	*119,350.00*		
Mantenimiento Edificios	*37,212.58*		*37,212.58*	
Gs. Librería y Papelería	*13,760.74*	*13,760.74*		
Gastos Generales	*23,123.96*	*23,123.96*		
Luz, Gas y Teléfono	*19,686.68*	*19,686.68*		
Impuestos y Tasas	*6,433.94*	*6,433.94*		
Gastos Bancarios	*4,355.12*			*4,355.12*
Intereses Bancarios	*80,402.70*			*80,402.70*
Convención Constituyentes	*123,418.00*		*123,418.00*	
Fletes	*168,382.35*		*168,382.35*	
Aportes Patronales	*32,198.53*	*32,198.53*		
Gastos Juicio Inmuebles	*531,975.00*		*531,975.00*	
Amortización Bienes de Uso	*19,804.13*	*19,804.13*		
Baja Bienes de Uso	*28,664.74*	*28,664.74*		
Total	*8,249,874.68*	*501,035.01*	*7,664,081.85*	*84,757.82*

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La información contable ha sido preparada de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los saldos expuestos en los estados contables se refieren a costos históricos no habiéndose efectuado ajustes para tener en cuenta el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y los resultados.

2 — COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

ACTIVO

2.1 Caja y Bancos		
Caja (efectivo)	1.072,94	
Banco Prov. Bs. As. (Cta. Cte.)	924.080,82	925.153,76
2.2 Inversiones		
Depósito a Plazo Fijo. Bco. Prov. Bs. As.		15.947,25
2.3 Otros Créditos Corrientes		
Aport. de Legisladores a cobrar	15.133,41	
Aport. Minist. del Interior a cobrar	120.395,87	135.529,28
2.4 Otros Créditos no Corrientes		
Depósitos Const. en Garantía		
Bco. Prov. Bs. As. Gtía. Alquiler	50.000,00	
Depósito Alquiler Sede Social	20.100,00	70.100,00

PASIVO

2.5 Cuentas por Pagar		
Acreedores Varios		303.030,00
2.6 Cargas Sociales a Pagar		
D.G.I. - Seguridad Social	9.283,07	
D.G.I. - Obra Social	1.819,91	11.102,98

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Afiliados del
"PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables pertenecientes al "PARTIDO JUSTICILISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", detallados en el apartado siguiente:

I — ESTADOS AUDITADOS:

a) Estado de Situación Patrimonial al 30/06/95.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30/06/95.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/06/95. -

d) Notas y anexos integrantes de los estados contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad ha preparado la información contable en base a cifras históricas generadas en el período 1/07/94 al 30/06/95.- Por lo tanto no ha aplicado los coeficientes de reexpresión que emite el INDEC por considerar que éstos no presentan variaciones significativas.

Por tal motivo considero que la información expuesta no se aparta de las normas profesionales vigentes, aunque no se apliquen las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 6.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" al 30 de junio 1995 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1995 las deudas devengadas a favor de la DGI —Régimen Nacional de la Seguridad Social— Empleadores que surgen de las registraciones contables, asciende a $ 9.283,07; siendo exigibles $ 5.356,89 a esa fecha.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1995. — Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 — Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 26/08/96 02 O T. 84 Legalización Nº 989075

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 23/10/95 en BALANCE de fecha 30/6/95 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA PCIA. BS. AS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARAGIOLA JUAN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0199 Fº 231 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Cerrado el 30 de junio de 1996

BALANCE GENERAL

al 30 de junio de 1996

DENOMINACION	PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOMICILIO LEGAL	Calle 44 Nº 556 LA PLATA - Provincia de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
	DE LAS MODIFICACIONES:
INSCRIPCION EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS:	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	30-65502240-2

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996

MEMORIA

A los Señores Afiliados del
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, en vigencia, el Consejo Provincial tiene el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1995 y finalizado el 30 de Junio de 1996.

Como hechos relevantes del ejercicio, podemos mencionar que en el mes de octubre de 1995 el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, trasladó el domicilio legal a la calle 44 Nº 556, en la ciudad y Partido de La Plata.

No obstante en el mes de noviembre de 1995 el Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires, recibió en donación un inmueble ubicado en la calle Alsina Nº 487, en la ciudad y Partido de Quilmes.

EL resultado del ejercicio arrojó un monto de $ 291,000.64.

ALBERTO PIERRI, Presidente Consejo Provincial del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1996

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Caja y Bancos (Nota 2.1.)	202,823.32	*Cuentas por pagar (Nota 2.5.)*	7,100.40
Inversiones (Anexo "D" y Nota 2.2.)	20,838.00	*Remuneraciones y Cargas sociales (Nota 2.6)*	16,897.45
Otros Créditos (Nota 2.3.)	738,038.61		
Total del Activo Corriente	961,699.93	**Total del Pasivo Corriente**	23,997.85
ACTIVO NO CORRIENTE		**PASIVO NO CORRIENTE**	
Bienes de Uso (Anexo "A")	788,199.19	*No existen*	0.00
Otros Créditos no Corrientes (Nota 2.4.)	53,000.00		
Total del Activo no Corriente	841,199.19	**Total del Pasivo no Corriente**	0.00
		Total del Pasivo	23,997.85
		PATRIMONIO NETO	
		Según estado respectivo	1,778,901.27
TOTAL	1,802,899.12	**TOTAL**	1,802,899.12

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El Informe del Auditor se extiende en hoja aparte.

ESTADO DE RESULTADOS

Recursos		
Aportes Ministerio del Interior		1,667,056.21
Aportes Legisladores		172,191.40
Donación de Inmuebles		135,000.00
Intereses Ganados		4,890.75
		1,979,138.36
Gastos (Cuadro I)		
Administración	(343,538.43)	
Financiación	(29,069.05)	
Otros Gastos	(1,315,530.24)	(1,688,137.72)
RESULTADO DEL EJERCICIO		291,000.64

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.
El Informe del Auditor se extiende en hoja aparte.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Rubros	Capital Social			Ganancias Reservada		Resultados no Asignados	Total Patrimonio Neto
	Capital Social	Ajuste del Capital	Aportes no Capitaliz.	Reserva Legal	Otras Reservas		
Saldos al inicio						1,487,900.63	1,487,900.63
Resultado del ejercicio según Estado de Resultados						291,000.64	291,000.64
Saldos al 30/06/96						1,778,901.27	1,778,901.27

ANEXO "A"

BIENES DE USO

Rubros	Valor al Inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor al cierre del Ejercicio	Amortizaciones				Neto Resultante
					Ac. al czo. del ejercici	Bajas Ejerc.	del Ejercicio	Acumulada al cierre	
Inmuebles	640,391.52	135,000.00		775,391.52	37,880.31		15,145.71	53,026.02	722,365.50
Muebles y Utiles	73,584.17			73,584.17	20,792.06		7,358.42	28,150.48	45,433.69
Rodados	25,500.00			25,500.00			5,100.00	5,100.00	20,400.00
Total	739,475.69	135,000.00		874,475.69	58,672.37		27,604.13	86,276.50	788,199.19

ANEXO "D"

OTRAS INVERSIONES

Cuenta Principal y Características	Valor Nominal	Valor de Costo	Amortizaci Acumulad	Valor de Libros	Valor de Cotización	Valuación Fiscal
INVERSIONES CORRIENTES						
Banco Provincia de Bs. As. (Casa Matriz Central) Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	20,838.00			20,838.00		
Sub - Total				20,838.00		
INVERSIONES NO CORRIENTES						
Sub - Total				20,838.00		
TOTALES				20,838.00		

CUADRO "I"

INFORMACION SOBRE RUBROS DE GASTOS Y SU APLICACION

Rubros	Total	Gastos de Administración	Otros Gastos	Gastos de Financiación
Difusión	625,897.30		625,897.30	
Prensa	578,544.88		578,544.88	
Eventos Provinciales	78,045.54		78,045.54	
Honorarios, Sueldos y Viáticos	124,402.55	121,953.00	2,449.55	
Gastos Generales	84,964.21	84,964.21		
Alquileres Pagados	64,650.00	64,650.00		
Mantenimiento Edificios	29,561.97		29,561.97	
Impuestos y Tasas	5,117.62	5,117.62		
Luz, Gas y Teléfono	12,193.74	12,193.74		
Aportes Patronales	27,055.73	27,055.73		
Amortización Bienes de Uso	27,604.13	27,604.13		
Seguros	1,031.00		1,031.00	
Gastos Bancarios	1,283.34			1,283.34
Intereses Bancarios	19,140.71			19,140.71
Intereses Juicio Inmuebles	8,645.00			8,645.00
Total	1,688,137.72	343,538.43	1,315,530.24	29,069.05.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1 — BASE DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La información contable ha sido preparada de acuerdo con las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los saldos expuestos en los estados contables se refieren a costos históricos no habiéndose efectuado ajustes para tener en cuenta el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre la situación patrimonial y los resultados.

2 — COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS

ACTIVO

2.1 Caja y Bancos		
Caja (efectivo)	976,15	
Banco Prov. Bs. As. (Cta. Cte.)	201.847,17	202.823,32
2.2 Inversiones		
Depósito a Plazo Fijo. Bco. Prov. Bs. As.		20.838,00
2.3 Otros Créditos Corrientes		
Aport. de Legisladores a cobrar	15.365,96	
Aport. Minist. del Interior a cobrar	722.672,65	738.038,61
2.4 Otros Créditos no Corrientes		
Depósitos Const. en Garantía		
Bco. Prov. Bs. As. Gtía. Alquiler	50.000,00	
Depósito Alquiler Sede Social	3.000,00	53.000,00

PASIVO

2.5 Cuentas por Pagar		
Gastos a pagar		7.100,40
2.6 Remuneraciones y Cargas Sociales		
D.G.I. - Seguridad Social	4.437,74	
D.G.I. - Obra Social	986,17	
Sueldos a pagar	11.100,00	
U.T.E.D.Y.C.	273,93	
D.G.I. - A.R.T.	99,61	16.897,45

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente Partido Jusicialista de la Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Afiliados del
"PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables pertenecientes al "PARTIDO JUSTICILISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", detallados en el apartado siguiente:

I — ESTADOS AUDITADOS:

a) Estado de Situación Patrimonial al 30/06/96.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30/06/96.-

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/06/96. -

d) Notas y anexos integrantes de los estados contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad ha preparado la información contable en base a cifras históricas generadas en el período 1/07/95 al 30/06/96.— Por lo tanto no he aplicado los coeficientes de reexpresión que emite el INDEC por considerar que éstos no presentan variaciones significativas.

Por tal motivo considero que la información expuesta no se aparta de las normas profesionales vigentes, aunque no se apliquen las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 6.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" al 30 de junio de 1996 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1996 las deudas devengadas a favor de la DGI —Régimen Nacional de la Seguridad Social— Empleadores que surgen de las registraciones contables, asciende a $ 4.437,74; no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1996. — Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 - Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 17/12/96 02 O T. 41 Legalización Nº 714965

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 10/10/96 en BALANCE de fecha 30/6/96 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA PCIA. BS. AS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARAGIOLA JUAN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0199 Fº 231 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Cerrado el 30 de junio de 1997

BALANCE GENERAL

al 30 de junio de 1997

DENOMINACION	PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOMICILIO LEGAL	Calle 44 Nº 556 LA PLATA - Provincia de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: DE LAS MODIFICACIONES:
INSCRIPCION EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS:	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	30-65502240-2

MEMORIA

al 30 de junio de 1997

A los Señores Afiliados del
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, en vigencia, el Consejo Provincial tiene el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1996 y finalizado el 30 de junio de 1997.

Como hechos relevantes del ejercicio, podemos mencionar en relación al embargo del 1 de julio de 1996, caratulados "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO C/ PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" de ejecución la suma de pesos cien mil ($ 100.000,00.-), y al embargo del 17 de abril de 1997, caratulados "GABRIEL D'ANNUNZIO PRODUCCIONES S.A. C/PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" de ejecución la suma de pesos dos millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos setenta y uno con 95/100 ($ 2.749.971,95), ambos sobre la cuenta especial "Fondo Partidario Permanente" del Ministerio del Interior.

También se hace mención a las elecciones internas llevadas a cabo el 29 de junio de 1997 en las cuales resultó ganadora la lista encabezada por la Sra. Hilda Beatríz González de Duhalde.

El resultado del ejercicio arrojó un monto de ($ 2.452.757,71).

ALBERTO PIERRI, Presidente Consejo Provincial del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Caja (Nota 2.1.)	1,300.00	*Cuentas por Pagar (Nota 3.1)*	2,105,174.95
Inversiones (Anexo "E" y Nota 2.2)	614,714.98	*Deudas Bancarias (Nota 3.2)*	10,171.19
Otros Créditos (Nota 2.3)	13,870.90	*Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 3.3)*	17,991.25
Total del Activo Corriente	629,885.88	Total del Pasivo Corriente	2,133,337.39
ACTIVO NO CORRIENTE		**PASIVO NO CORRIENTE**	
Bienes de Uso (Anexo "A")	760,595.07	*No existen*	0.00
Otros Créditos no Corrientes (Nota 2.4)	69,000.00		
		Total del Pasivo no Corriente	0.00
Total del Activo no Corriente	829,595.07	Total del Pasivo	2,133,337.39
		PATRIMONIO NETO	
		Según estado respectivo	(673,856.44)
TOTAL	1,459,480.95	**TOTAL**	1,459,480.95

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS		
Para fines generales (Anexo B)		2,422,539.57
Recursos Diversos (Anexo B)		11,962.17
Subtotal		2,434,501.74
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo C)	(328,421.07)	
Específicos de sectores (Anexo D)	(4,531,234.26)	
Amortización de bienes (Anexo A)	(27,604.12)	(4,887,259.45)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO		(2,452,757.71)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Detalle (Nota 4.)	Capital	De fondos para fines específicos	Subtotal	Reserva por valuación tecnica	Resultados Acumulados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior					1,487,900.63	1,487,900.63
Resultado final del ejercicio					291,000.64	291,000.64
Saldos al cierre del ejercicio anterior					1,778,901.27	1,778,901.27
Resultado del ejercicio					(2.452,757.71)	(2.452,757.71)
Saldos al cierre del ejercicio					(673,856.44)	(673,856.44)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

ANEXO A

BIENES DE USO
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones: Anteriores	Amortizaciones: Bajas	Amortizaciones: %	Amortizaciones: Del ejercicio	Amortizaciones: Total	Neto resultante
Inmuebles	775,391.52			775,391.52	53,026.02		2	15,145.71	68,171.73	707,219.79
Muebles y Utiles	73,584.17			73,584.17	28,150.48		10	7,358.41	35,508.89	38,075.28
Rodados	25,500.00			25,500.00	5,100.00		20	5,100.00	10,200.00	15,300.00
Totales	874,475.69			874,475.69	86,276.50			27,604.12	113,880.62	760,595.07

ANEXO B

RECURSOS ORDINARIOS
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Detalle	1997: Para fines generales	1997: Recursos diversos	1997: Total
Aportes Ministerio del Interior	2,243,698.44		2,243,698.44
Aportes Legisladores	178,841.13		178,841.13
Intereses Ganados		11,962.17	11,962.17
TOTAL	2,422,539.57	11,962.17	2,434,501.74

ANEXO C

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Detalle	1997
Honorarios Profesionales	23,000.00
Sueldos y Jornales	118,702.09
Gastos Generales	88,101.21
Alquileres Pagados	44,000.00

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Detalle	1997
Gastos Imprenta, Librería y Papelería	2,304.89
Luz, Gas y Teléfono	5,857.11
Aportes Patronales	28,043.16
Impuestos y Tasas	1,449.55
Viáticos	8,661.81
Seguros	1,375.65
Gastos Bancarios	357.16
Intereses Bancarios	6,568.44
Totales	328,421.07

ANEXO D

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Detalle	1997
Difusión	647,521.15
Prensa	257,263.28
Eventos Provinciales	141,651.79
Embargo Juicio Ej. Part. Demócrata Cristiano	100,000.00
Embargo Juicio Ej.D'Annunzio Producciones S.A.	2,749,971.95
Gastos Elecciones Internas	634,826.09
Totales	4,531,234.26

ANEXO "E"

OTRAS INVERSIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997

Cuenta Principal y Características	Valor Nominal	Valor de Costo	Amortizaci Acumulad	Valor de Libros	Valor de Cotización	Valuación Fiscal
INVERSIONES CORRIENTES						
Banco Provincia de Bs. As. (Casa Matríz)						
Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	24,574.00			24,574.00		
Banco Provincia de Bs.As.(Casa Central)						
Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	590,140.98			590,140.98		
Sub - Total	614,714.98			614,714.98		
INVERSIONES NO CORRIENTES						
Sub - Total				614,714.98		
TOTALES				614,714.98		

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 30 de junio 1997

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables. Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enumerados en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación. Los estados contables han sido preparados en moneda histórica por considerar la sociedad que las cifras consignadas en los estados contables son representativas de la realidad económica-financiera al cierre de su ejercicio económico. Por lo tanto en caso de aplicarse la variación operada en el índice de precios mayoristas —nivel general— que emite el INDEC, las modificaciones a introducir dejan de tener relevancia en la información a preparar.

1.3. Criterios de Valuación

Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 Caja		
Fondo Fijo		
2.2 Inversiones		
Depósito a Plazo Fijo		1.300,00
Bco. Pcia. Bs. As. (Casa Matriz)	24.574,00	
Depósito a Plazo Fijo		
Bco. Pcia. Bs. As. (Casa Central)	590.140,98	614.714,98
2.3 Otros Créditos Corrientes		
Aportes Legisladores a Cobrar		13.870,90
2.4 Otros Créditos no Corrientes		
Depósitos Const. en Garantía		
Bco. Pcia. Bs. As. Gtía. Alquiler	50.000,00	
Depósito Alquiler Sede La Plata	3.000,00	
Depósito Alquiler Capital Federal	16.000,00	69.000,00

NOTA 3 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

3.1 Cuentas por Pagar		
Gastos a Pagar	503.138,45	
Acreedores Judiciales	1.602.036,50	2.105.174,95
3.2 Deudas Bancarias		
Adelantos en Cuenta Corriente		10.171,19
3.3 Remuneraciones y Cargas Sociales		
Sueldos a Pagar	12.333,00	
DGI - Seguridad Social	5.390,92	
U.T.E.D.Y.C.	267,33	17.991,25

NOTA 4 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

4.1 Resultados Acumulados	
Superavits no Asignados	(673.856,44)

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR

al 30 de junio de 1997

A los Señores Afiliados del
"PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables pertenecientes al "PARTIDO JUSTICILISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", detallados en el apartado siguiente:

I — ESTADOS AUDITADOS:

a) Estado de Situación Patrimonial al 30/06/97.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30/06/97.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/06/97.

d) Notas y anexos integrantes de los estados contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad ha preparado la información contable en base a cifras históricas generadas en el período 1/07/96 al 30/06/97.— Por lo tanto no he aplicado los coeficientes de reexpresión que emite el INDEC por considerar que éstos no presentan variaciones significativas.

Por tal motivo considero que la información expuesta no se aparta de las normas profesionales vigentes, aunque no se apliquen las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 6.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" al 30 de junio de 1997 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.-

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1997 las deudas devengadas a favor de la DGI —Régimen Nacional de la Seguridad Social— Empleadores que surgen de las registraciones contables, asciende a $ 4.330,84 no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1997 . — Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 - Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 24/08/98 02 O T. 83 Legalización Nº 313167

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/10/97 en BALANCE de fecha 30/6/97 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTADE PBA. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARAGIOLA JUAN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0199 Fº 231 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Cerrado el 30 de junio de 1998

BALANCE GENERAL

al 30 de junio de 1998

DENOMINACION	PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOMICILIO LEGAL	Calle 44 Nº 556 LA PLATA - Provincia de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: DE LAS MODIFICACIONES:
INSCRIPCION EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS:	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA:	30-65502240-2

MEMORIA

al 30 de junio de 1998

A los Señores Afiliados del
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, en vigencia, el Consejo Provincial tiene el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1997 y finalizado el 30 de Junio de 1998.

Como hechos relevantes del ejercicio, podemos mencionar en relación al embargo del 17 de julio de 1997, caratulado "GABRIEL D'ANNUNZIO PRODUCCIONES S.A. C/PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" de ejecución la suma de pesos tres millones setecientos

sesenta y siete mil doscientos sesenta y tres con 59/100 ($ 3.777.263,59), sobre la cuenta especial "Fondo Partido Permanente" del Ministerio del Interior.

El resultado del ejercicio arrojó un monto de ($ 569.984,79).

ALBERTO PIERRI, Presidente Consejo Provincial del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Banco (Nota 2.1.)	71,830.61	*Cuentas por Pagar (Nota 3.1)*	2,133,710.19
Inversiones (Anexo "E" y Nota 2.2)	498,614.98	*Deudas Bancarias (Nota 3.2)*	476,646.40
Otros Créditos (Nota 2.3)	10,078.82		
Total del Activo Corriente	580,524.41	**Total del Pasivo Corriente**	2,610,356.59
ACTIVO NO CORRIENTE		**PASIVO NO CORRIENTE**	
Bienes de Uso (Anexo "A")	732,990.95	*No existen*	0.00
Otros Créditos no Corrientes (Nota 2.4)	53,000.00		
		Total del Pasivo no Corriente	0.00
Total del Activo no Corriente	785,990.95	**Total del Pasivo**	2,610,356.59
		PATRIMONIO NETO	
		Según estado respectivo	(1,243,841.23)
TOTAL	1,366,515.36	**TOTAL**	1,366,515.36

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS		
Para fines generales (Anexo B)		5,177,053.96
Recursos Diversos (Anexo B)		3,900.00
Subtotal		5,180,953.96
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo C)	(159,948.09)	
Específicos de sectores (Anexo D)	(5,563,386.54)	
Amortización de bienes (Anexo A)	(27,604.12)	(5,750,938.75)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO		(569,984.79)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

Detalle (Nota 4.)	Capital	De fondos para fines específicos	Subtotal	Reserva por valuación tecnica	Resultados Acumulados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior					1,778,901.27	1,778,901.27
Resultado final del ejercicio					(2,452,757.71)	(2,452,757.71)
Saldos al cierre del ejercicio anterior					(673,856.44)	(673,856.44)
Resultado del ejercicio					(569,984.79)	(569,984.79)
Saldos al cierre del ejercicio					(1,243,841.23)	(1,243,841.23)

ANEXO A

BIENES DE USO
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones					Neto resultante
					Anteriores	Bajas	%	Del ejercicio	Total	
Inmuebles	775,391.52			775,391.52	68,171.73		2	15,145.71	83,317.44	692,074.08
Muebles y Utiles	73,584.17			73,584.17	35,508.89		10	7,358.41	42,867.30	30,716.87
Rodados	25,500.00			25,500.00	10,200.00		20	5,100.00	15,300.00	10,200.00
Totales	874,475.69			874,475.69	113,880.62			27,604.12	141,484.74	732,990.95

ANEXO B

RECURSOS ORDINARIOS
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

Detalle	1998		
	Para fines generales	Recursos diversos	Total
Aportes Ministerio del Interior	3,237,635.56		3,237,635.56
Aportes Legisladores	237,818.40		237,818.40
Intereses Ganados		3,900.00	3,900.00
Ingresos Frente Justicialista Bonaerense	1,701,600.00		1,701,600.00
TOTAL	5,177,053.96	3,900.00	5,180,953.96

ANEXO C

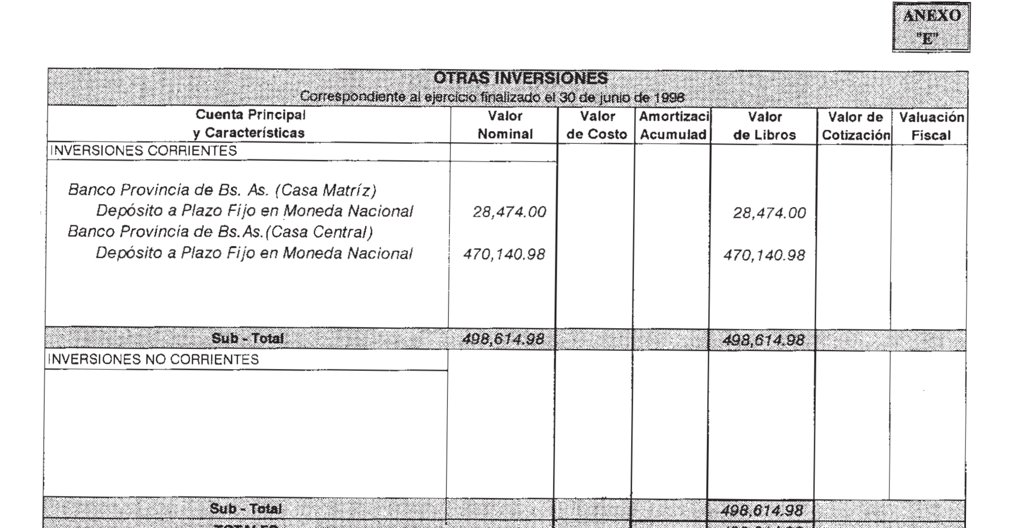
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

Detalle	1998
Honorarios Profesionales	18,000.00
Sueldos y Jornales	13,566.42
Gastos Generales	47,105.09
Alquileres Pagados	36,000.00
Luz, Gas y Teléfono	15,607.02
Aportes Patronales	2,346.12
Viáticos	8,727.07
Seguros	1,546.46
Gastos Bancarios	477.31
Intereses Bancarios	16,572.60
Totales	159,948.09

ANEXO D

GASTOS ESPECIFICOS DE SECTORES
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

Detalle	1998
Prensa	40,827.45
Embargo Juicio Ej.D'Annunzio Producciones S.A.	3,777,263.59
Gastos Elecciones Internas	43,695.50
Egresos Frente Justicialista Bonaerense	1,701,600.00
Totales	5,563,386.54



ANEXO "E"

OTRAS INVERSIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998

Cuenta Principal y Características	Valor Nominal	Valor de Costo	Amortizaci Acumulad	Valor de Libros	Valor de Cotización	Valuación Fiscal
INVERSIONES CORRIENTES						
Banco Provincia de Bs. As. (Casa Matríz)						
Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	*28,474.00*			*28,474.00*		
Banco Provincia de Bs.As.(Casa Central)						
Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	*470,140.98*			*470,140.98*		
Sub - Total	*498,614.98*			*498,614.98*		
INVERSIONES NO CORRIENTES						
Sub - Total				*498,614.98*		
TOTALES				*498,614.98*		

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este Estado.

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 30 de junio 1998

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES: Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enumerados en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda histórica por considerar la sociedad que las cifras consignadas en los estados contables son representativas de la realidad económica-financiera al cierre de su ejercicio económico.

Por lo tanto en caso de aplicarse la variación operada en el índice de precios mayoristas —nivel general— que emite el INDEC, las modificaciones a introducir dejan de tener relevancia en la información a preparar.

1.3 Criterios de Valuación

Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 Banco		
Banco Pcia. Cta. Cte.		71.830,61
2.2 Inversiones		
Depósito a Plazo Fijo		
Bco. Pcia. Bs. As. (Casa Matríz)	28.474,00	
Depósito a Plazo Fijo		
Bco. Pcia. Bs. As. (Casa Central)	470.140,98	498.614,98
2.3 Otros Créditos Corrientes		
Aportes Legisladores a Cobrar		10.078,82
2.4 Otros Créditos no Corrientes		
Depósitos Const. en Garantía		
Bco. Pcia. Bs. As. Gtía. Alquiler	50.000,00	
Depósito Alquiler Sede La Plata	3.000,00	53.000,00

NOTA 3 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

3.1 Cuentas por Pagar		
Gastos a Pagar	6.033,52	
Acreedores Judiciales	2.127.676,67	2.133.710,19
3.2 Deudas Bancarias		
Obligaciones a Pagar Bancarias		476.646,40

NOTA 4 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

4.1 Resultados Acumulados	
Deficits no Asignados	(1.243.841,23)

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Afiliados del
"PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables pertenecientes al "PARTIDO JUSTICILISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", detallados en el apartado siguiente:

I - ESTADOS AUDITADOS:

a) Estado de Situación Patrimonial al 30/06/98.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30/06/98.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/06/98.

d) Notas y anexos integrantes de los estados contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad ha preparado la información contable en base a cifras históricas generadas en el período 1/07/97 al 30/06/98. Por lo tanto no he aplicado los coeficientes de reexpresión que emite el INDEC por considerar que éstos no presentan variaciones significativas.

Por tal motivo considero que la información expuesta no se aparta de las normas profesionales vigentes, aunque no se apliquen las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 6.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" al 30 de junio de 1998 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1998 no existen deudas devengadas a favor de la DGI —Régimen Nacional de la Seguridad Social— Empleadores.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1998. — Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 - Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 14/12/1999 02 O T. 55 Legalización Nº 192185

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/10/1998 en BALANCE de fecha 30/6/1998 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA PCIA. BS. AS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARAGIOLA JUAN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0199 Fº 231 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL

Cerrado el 30 de junio de 1999

BALANCE GENERAL

al 30 de junio de 1999

DENOMINACION	PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DOMICILIO LEGAL	Calle 44 Nº 556 LA PLATA - Provincia de Buenos Aires
ACTIVIDAD PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
	DE LAS MODIFICACIONES:
INSCRIPCION EN LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS:	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:	
CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA: 30-65502240-2	

MEMORIA

al 30 de junio de 1999

A los Señores Afiliados del
PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatarias, en vigencia, el Consejo Provincial tiene el agrado de poner a vuestra consideración la presente Memoria, el Inventario, Estado de Situación

Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio iniciado el 1º de julio de 1998 y finalizado el 30 de Junio de 1999.

Asimismo se informa que el resultado del ejercicio arrojó un monto de $ 1.344.687,62.-

ALBERTO PIERRI, Presidente Consejo Provincial del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		**PASIVO CORRIENTE**	
Banco (Nota 2.1.)	72,345.01	*Cuentas por Pagar (Nota 3.1)*	1,229,070.07
Inversiones (Anexo "E" y Nota 2.2)	502,996.98	*Deudas Bancarias (Nota 3.2)*	476,646.40
Otros Créditos (Nota 2.3)	472,834.04		
Total del Activo Corriente	1,048,176.03	**Total del Pasivo Corriente**	1,705,716.47
ACTIVO NO CORRIENTE		**PASIVO NO CORRIENTE**	
Bienes de Uso (Anexo "A")	705,386.83	*No existen*	0.00
Otros Créditos no Corrientes (Nota 2.4)	53,000.00	**Total del Pasivo no Corriente**	0.00
Total del Activo no Corriente	758,386.83	**Total del Pasivo**	1,705,716.47
		PATRIMONIO NETO	
		Según estado respectivo	100,846.39
TOTAL	1,806,562.86	**TOTAL**	1,806,562.86

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999

RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS		
Para fines generales (Anexo B)		1,486,264.24
Recursos Diversos (Anexo B)		4,382.00
Subtotal		1,490,646.24
GASTOS		
Generales de Administración (Anexo C)	(118,354.50)	
Amortización de bienes (Anexo A)	(27,604.12)	(145,958.62)
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO		1,344,687.62

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999

Detalle (Nota 4.)	Capital	De fondos para fines específicos	Subtotal	Reserva por valuación tecnica	Resultados Acumulados	Total
Saldos al comienzo del ejercicio anterior					(673,856.44)	(673,856.44)
Resultado final del ejercicio					(569,984.79)	(569,984.79)
Saldos al cierre del ejercicio anterior					(1,243,841.23)	(1,243,841.23)
Resultado del ejercicio					1,344,687.62	1,344,687.62
Saldos al cierre del ejercicio					100,846.39	100,846.39

ANEXO A

BIENES DE USO
correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio	Compras	Disminuciones por ventas y bajas	Saldos al cierre del ejercicio	Amortizaciones Anteriores	Bajas	%	Del ejercicio	Total	Neto resultante
Inmuebles	775,391.52			775,391.52	83,317.44		2	15,145.71	98,463.15	676,928.37
Muebles y Utiles	73,584.17			73,584.17	42,867.30		10	7,358.41	50,225.71	23,358.46
Rodados	25,500.00			25,500.00	15,300.00		20	5,100.00	20,400.00	5,100.00
Totales	874,475.69			874,475.69	141,484.74			27,604.12	169,088.86	705,386.83

ANEXO B

RECURSOS ORDINARIOS
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999

Detalle	1999 Para fines generales	Recursos diversos	Total
Aportes Ministerio del Interior	1,364,248.30		1,364,248.30
Aportes Legisladores	122,015.94		122,015.94
Intereses Ganados		4,382.00	4,382.00
TOTAL	1,486,264.24	4,382.00	1,490,646.24

ANEXO C

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION
correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999

Detalle	1999
Honorarios Profesionales	18,000.00
Gastos Generales	43,020.88
Alquileres Pagados	36,000.00
Luz, Gas y Teléfono	4,601.08
Viáticos	15,722.60
Seguros	751.95
Gastos Bancarios	257.99
Totales	118,354.50

ANEXO "E"

OTRAS INVERSIONES
Correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 1999

Cuenta Principal y Características	Valor Nominal	Valor de Costo	Amortizaci Acumulad	Valor de Libros	Valor de Cotización	Valuación Fiscal
INVERSIONES CORRIENTES						
Banco Provincia de Bs. As. (Casa Matríz)						
Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	32,856.00			32,856.00		
Banco Provincia de Bs.As.(Casa Central)						
Depósito a Plazo Fijo en Moneda Nacional	470,140.98			470,140.98		
Sub - Total	502,996.98			502,996.98		
INVERSIONES NO CORRIENTES						
Sub - Total				502,996.98		
TOTALES				-502,996.98		

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente, Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

al 30 de junio de 1999

NOTA 1 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentación de los estados contables.

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enumerados en las Resoluciones Técnicas 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación.

Los estados contables han sido preparados en moneda histórica por considerar la sociedad que las cifras consignadas en los estados contables son representativas de la realidad económica-financiera al cierre de su ejercicio económico.

Por lo tanto en caso de aplicarse la variación operada en el índice de precios mayoristas —nivel general— que emite el INDEC, las modificaciones a introducir dejan de tener relevancia en la información a preparar.

1.3 Criterios de Valuación

Bienes de Uso

Los bienes de uso están valuados a su costo menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

NOTA 2 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 Banco		
Banco Pcia. Cta. Cte.		72.345,01
2.2 Inversiones		
Depósito a Plazo Fijo		
Bco. Pcia. Bs. As. (Casa Matríz)	32.856,00	
Depósito a Plazo Fijo		
Bco. Pcia. Bs. As. (Casa Central)	470.140,98	502.996,98
2.3 Otros Créditos Corrientes		
Aportes Legisladores a Cobrar	17.249,80	
Aportes Minist. del Int. a Cobrar	455.584,24	472.834,04
2.4 Otros Créditos no Corrientes		
Depósitos Const. en Garantía		
Bco. Pcia. Bs. As. Gtía. Alquiler	50.000,00	
Depósito Alquiler Sede La Plata	3.000,00	53.000,00

NOTA 3 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

3.1 Cuentas por Pagar		
Gastos a Pagar	10.057,46	
Acreedores Judiciales	1.219.012,61	1.229.070,07
3.2 Deudas Bancarias		
Obligaciones a Pagar Bancarias		476.646,40

NOTA 4 — COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

4.1 Resultados Acumulados		
Superávits no Asignados	100.846,39	

Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed. — ALBERTO PIERRI, Presidente, Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Afiliados del
"PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"
Presente

En mi carácter de Contador Público independiente informo sobre la auditoría de los estados contables pertenecientes al "PARTIDO JUSTICILISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", detallados en el apartado siguiente:

I - ESTADOS AUDITADOS:

a) Estado de Situación Patrimonial al 30/06/99.

b) Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30/06/99.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30/06/99.

d) Notas y anexos integrantes de los estados contables.

II — ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

III — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La entidad ha preparado la información contable en base a cifras históricas generadas en el período 1/07/98 al 30/06/99. Por lo tanto no he aplicado los coeficientes de reexpresión que emite el INDEC por considerar que éstos no presentan variaciones significativas.

Por tal motivo considero que la información expuesta no se aparta de las normas profesionales vigentes, aunque no se apliquen las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 6.

IV — DICTAMEN

En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES" al 30 de junio de 1999 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

V — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

b) Al 30 de junio de 1999 no existen deudas devengadas a favor de la DGI —Régimen Nacional de la Seguridad Social— Empleadores.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1999. — Dr. JUAN A. BARAGIOLA, Contador Público U. Morón Tº 199 - Fº 231 C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 14/12/99 02 O T. 83 Legalización Nº 192134

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 21/10/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PARTIDO JUSTICIALISTA PCIA. BS. AS. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. BARAGIOLA JUAN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0199 Fº 231 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.
e. 22/3 Nº 311.528 v. 22/3/2000

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. Contratista. Subcontratos. Ayuda de gremios. Pago. Procedencia.

DEUDA PUBLICA. Operaciones de crédito público. Poder Ejecutivo. Competencia. Alcance.

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Iniciación. Deber de información. Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Omisión. Efectos.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. Contratista. Subcontratos. Ayuda de gremios. Pago. Procedencia.

Corresponde que la contratista perciba el porcentaje estipulado contractualmente por ayuda de gremios, gastos generales y beneficios sobre todo lo pagado por los subcontratos, incluyendo las actualizaciones e intereses que correspondan por lo efectivamente realizado en la obra, quedando excluidos los incrementos que pudieran surgir de las negociaciones ajenas a los trabajos ejecutados, en el marco de la "Remodelación y Ampliación del Estado Club Atlético River Plate del EAM/78".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA. Contratista. Subcontratos. Ayuda de gremios. Pago. Cancelación. Actualización monetaria. Régimen jurídico.

No corresponde la aplicación de la normativa desindexatoria prevista en la Ley Nº 24.283, al reclamo planteado por la contratista con relación al pago del porcentaje que, en concepto de "Ayuda de Gremio", tendría derecho a percibir con motivo de la "Remodelación y Ampliación del Estadio Club Atlético River Plate del EAM/78", toda vez que la Resolución MEYOSP Nº 763/94, que fue dictada para ordenar los trámites de cancelación de deudas del sector público nacional, determinó que las obligaciones de dar sumas de dinero, reconocidas en sede administrativa, debían seguir su trámite normal de cancelación cuando el mecanismo de pago o de liquidación fuera la Ley Nº 21.392 o el artículo 48 de la Ley Nº 13.064.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Revisión. Improcedencia. Excepción.

La Procuración del Tesoro no revisa o debate sobre las opiniones que vierte en sus asesoramientos, con la salvedad de aquellos supuestos en que se efectúen nuevas alegaciones o se invoquen hechos no considerados de suficiente relevancia como para determinar la revisión del asunto de que se trata. No obstante habida cuenta las diferentes interpretaciones efectuadas tanto del dictamen como del régimen jurídico aplicable, es necesario una nueva intervención de este organismo asesor.

Dict. Nº 61/99, 11 de mayo de 1999. Expte. Nº 152310/89. Presidencia de la Nación. (Dictámenes 229:140).

Expte. 152.310/89
PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 11 may. 1999

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se requiere la opinión de la Procuración del Tesoro en relación con la presentación de la firma Seidman y Bonder S.C.A. solicitando el pago del porcentaje que, en concepto de "Ayuda de Gremio",

tendría derecho a percibir con motivo de la "Remodelación y Ampliación del Estadio Club Atlético River Plate del EAM/78".

— I —

1. El reclamo interpuesto pretende sustentarse en el contrato que, como contratista principal de la obra, la peticionaria celebró con el ex Ente Autárquico Mundial 78 (EAM 78), y cuyo artículo 3º previó —entre otras retribuciones— que percibiría un porcentaje único del 26,8794% sobre la totalidad de los subcontratos que licitara, en concepto de ayuda de gremios, gastos generales y beneficios (v. inc. c, a fs. 17).

La situación planteada por la contratista mereció el dictamen de este Organismo Asesor del 23 de enero de 1991 (Dictámenes 196:77).

Allí se indicó que cabía "... admitir el reclamo (...) liquidar y pagar el porcentaje estipulado contractualmente por ayuda de gremios, gastos generales y beneficios (...), sobre lo pagado por subcontratos, en el caso, a la empresa Folgore S.A." (v. en copia fs. 118/120).

Este criterio fue recogido por el artículo 1º de la Resolución del Secretario General de la Presidencia de la Nación Nº 1192/97 que reconoció a la reclamante el referido porcentaje sobre los montos reconocidos a la firma antes indicada, por Resolución SGPN Nº 298/77, Decreto Nº 78/88 y Resolución SGPN Nº 326/87 (v. fs. 174/177).

2. Con la previa intervención de la Unidad de Regularización de la Deuda Pública y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos fueron firmados los formularios de requerimiento de pago de deuda consolidada por Seidman y Bonder S.C.A. y sus cesionarios Melaner S.A. y Badless S.A. (v. fs. 235, 256 y 238/249).

3. La Unidad Auditoría Interna de la Presidencia de la Nación no encontró reparos y elevó las actuaciones a la Coordinación de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (v. fs. 250/251). Esta observó que la liquidación efectuada por el organismo deudor reconocía un monto mayor que el que reclamaba la contratista. También sostuvo que no constaba en el expediente que hubiera sido considerada la aplicación de la Ley Nº 24.283 (v. fs. 265/266).

4. Por su lado, el Comité de Supervisión Resolución SIGEN Nº 10/93 estimó imprescindible un pronunciamiento de este Organismo Asesor respecto de la liquidación final presentada a fojas 300/301 del expediente Nº 32/80 por Seidman y Bonder S.C.A. y de la consecuente oportunidad de su solicitud.

Además consideró que la contratista no tenía derecho al porcentaje sobre los intereses del artículo 48 de la Ley Nº 13.064, percibidos por Folgore SACIF (v. fs. 267/274), criterio compartido por el Auditor Interno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (v. fs. 275/284).

A este fin cabe consignar que, con motivo de la negociación de los certificados que efectuara Folgore SACIF y en virtud de lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 21.392 y normas complementarias, sobre el monto negociado se abonaron los intereses moratorios previstos por el artículo 48 de la Ley Nº 13.064 y no la actualización contemplada en la primera de las leyes mencionadas.

5. En una nueva intervención, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación reiteró su opinión a favor del reconocimiento del porcentaje sobre todo lo percibido por la subcontratista y no solamente sobre el monto de la obra.

Fundamentó su opinión en que el reconocimiento de intereses a Folgore SACIF había sido aconsejado tanto por esa Dirección como por esta Procuración del Tesoro y receptado por la SIGEN, por lo que no resultaba posible volver sobre lo ya decidido.

Insistió en que la letra del contrato establecía un porcentaje sobre la totalidad de los subcontratos, la que no podía tener otro significado que el literal. Indicó que esta Casa había sido puntual con relación al tema, en cuanto señaló que cabía admitir el reclamo sobre lo reconocido y pagado al subcontratista.

Además advirtió que la contratista, al realizar el resumen final o balance de cuentas, había dejado a salvo lo referente al reclamo que estaba tramitando la subcontratista Folgore SACIF; que no habían transcurrido los plazos de prescripción; y que no procedía en el caso la aplicación de la Ley Nº 24.283.

Por último expresó que resultaba "...conveniente otra opinión del Alto Organismo Asesor para aclarar aspectos de su gestión puestos en duda por el nombrado Comité de Supervisión, así como respecto de las cuestiones vinculadas con reinterpretaciones legales que podrían afectar el proceso de futuras consolidaciones..." (v. fs. 288/294).

6. A fojas 295 se solicitó la opinión de este Organismo asesor.

— II —

1. Desde muy antes esta Procuración del Tesoro ha considerado que, por principio, no revisa o debate sobre las opiniones que vierte en sus asesoramientos, con la salvedad de aquellos supuestos en que se efectúen nuevas alegaciones o se invoquen hechos no considerados de suficiente relevancia como para determinar la revisión del asunto de que se trata (Dictámenes 209:290; 225:206, entre otros).

En el caso no se advierte un hecho nuevo que amerite el reexamen del pronunciamiento anterior; no obstante, habida cuenta de las diferentes interpretaciones efectuadas respecto tanto del Dictamen 196:77 como de disposiciones legales que podrían involucrar situaciones como la presente, considero necesaria una nueva intervención de este Organismo Asesor a fin de zanjar definitivamente las cuestiones surgidas.

2. El presente versará así sobre las cuestiones que ha solicitado asesoramiento el Comité de Supervisión Resolución Nº 10/93, esto es si cabe considerar como final a la liquidación que la contratista Seidman y Bonder S.C.A. presentó a fojas 300/301 del expediente Nº 32/80, perdiendo en consecuencia la posibilidad de percibir el porcentaje por "Ayuda de Gremio" y si su derecho al reclamo se hallaba prescripto al momento de hacerlo.

Asimismo se pronunciará respecto de las divergencias existentes en orden a definir sobre qué montos debe hacerse el reconocimiento del porcentaje; y si resulta aplicable al caso la Ley Nº 24.283 cuestión que ha sido objeto de diferentes opiniones vertidas en autos.

3. Con relación al primer aspecto, opino que la nota presentada por la contratista el 14 de agosto de 1979 no constituyó un cierre de cuentas, por cuanto en ella Seidman y Bonder S.C.A. dejó expresamente establecido que en la liquidación no estaban comprendidos los importes adeudados a la firma Folgore SACIF, lo que hace que el crédito en cuestión se haya mantenido vigente (v. en copia autenticada a fs. 300/301).

4. En lo atinente a si corresponde considerar que se hallaba prescripto el derecho de Seidman y Bonder S.C.A. para solicitar el pago del porcentaje, destaco que, aun cuando los trabajos de la subcontratista Folgore SACIF fueron realizados en el año 1978 y el inicio de su reclamo fue en ese año, éste se resolvió favorablemente en los años 1987 y 1988 como antes se consignó, por lo que el pedido de la contratista principal del 26 de abril de 1989 debe considerarse oportuno.

5. En lo concerniente al tercero de los aspectos en tratamiento se reitera lo indicado en el anterior asesoramiento en el sentido de que la contratista debe percibir el porcentaje estipulado contractualmente por ayuda de gremios, gastos generales y beneficios sobre todo lo pagado por los subcontratos, incluyendo las actualizaciones e intereses que correspondan.

En el caso, se trata de lo pagado al subcontratista Folgore S.A. por lo efectivamente realizado en la obra, quedando consecuentemente excluidos, los incrementos que pudieran surgir de las negociaciones ajenas a los trabajos ejecutados.

6. Respecto a la última de las cuestiones referida a la aplicación de la Ley Nº 24.283, cabe tener en cuenta que el artículo 4º de su Decreto reglamentario Nº 794/94 (B.O. 27-5-94) dispuso que, cuando el bien cuyo valor deba actualizarse hasta el 1º de abril de 1991 sea una suma de dinero, se lo hará mediante la aplicación de los índices establecidos en las normas de aplicación.

A su vez la Resolución MEYOSP Nº 763/94 (B.O. 24.6.94), que fue dictada para ordenar los trámites de cancelación de deudas del sector público nacional, en lo que aquí interesa, determinó que las obligaciones de dar sumas de dinero, reconocidas en sede administrativa, debían seguir su trámite normal de cancelación cuando el mecanismo de pago o de liquidación fuera la Ley Nº 21.392 o el artículo 48 de la Ley Nº 13.064 (v. art. 2º).

Por ello no corresponde la aplicación de la normativa desindexatoria prevista en la Ley Nº 24.283 al caso de autos.

— V —

En el sentido expresado dejo expuesta la opinión que me fuera requerida.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN Nº 061

DEUDA PUBLICA. Operaciones de crédito público. Poder Ejecutivo. Competencia. Alcance.

Las facultades que en materia de crédito público ejerce el Poder Ejecutivo proceden de la atribución que el artículo 75 de la Constitución Nacional asigna como titular originario al Congreso Nacional, al otorgarle la capacidad de contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación y arreglar el pago de la deuda interna. De modo tal que, en el caso del artículo 65 de la Ley Nº 24.156, el Congreso confió en forma expresa y directa al titular del Poder Ejecutivo la función de realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública, mediante las modalidades allí previstas.

DEUDA PUBLICA. Operaciones de crédito público. Secretaría de Hacienda. Competencia. Alcance.

En virtud de que el artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) facultó a la Secretaría de Hacienda a realizar operaciones de crédito público, existe un doble facultamiento —al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda— para la concertación de las referidas operaciones, quedando librado a razones de mérito y conveniencia que las ejercite uno u otro titular, según la significación y trascendencia de la cuestión.

DEUDA PUBLICA. Reestructuración. Secretaría de Hacienda. Competencia.

La Secretaría de Hacienda está facultada para autorizar la aprobación de un procedimiento de canje de instrumentos de deuda viejos por otros nuevos, en virtud del artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997); asimismo, está autorizada para proceder a la emisión de los nuevos títulos objeto del canje, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º de la Ley Nº 25.064 de Presupuesto vigente y 6º de la Ley Nº 24.156 (reglamentado por el decreto Nº 2666/92).

Dict. Nº 62/99, 12 de mayo de 1999. Expte. Nº 080-002951/99. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 229:144).

Expte. Nº 080-002951/99
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS

Buenos Aires, 12 may. 1999

SEÑOR SUBDIRECTOR DE
ASUNTOS JURIDICOS:

Vienen en consulta a esta Procuración del Tesoro dos proyectos de resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por los que se propicia la aprobación de una operación de crédito público con el fin de reestructurar deuda pública.

— I —

1. Por el primero de ellos —que se acompañó a fojas 107/113— se propone el canje de Bonos del Tesoro a Mediano Plazo (BONTES) a dos años de plazo, por Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en dólares estadounidenses y en moneda nacional; Bonos de Tesorería a diez años de plazo; y los instrumentos de deuda pública emitidos por la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 5/98 (v. art. 1º).

Asimismo, se ofrece en canje BONTES a cinco años de plazo por los Floating Rate Bonds (FRB) en dólares estadounidenses; por Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales, en dólares estadounidenses y en moneda nacional; Bonos de Consolidación en las monedas antes citadas; Bonos de Tesorería a diez años de plazo; "Letras Externas de la República Argentina en Pesos 8,75% 1997/2002"; y los instrumentos de deuda pública emitidos por la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 5/98 (v. art. 2º).

El artículo 3º designa a los "Bancos Creadores de Mercado" como agentes de la operación.

El artículo 4º aprueba la mecánica de canje que se describe en los modelos de Prospecto, Contrato de Prestación de Servicios de Liquidación de Operación de Canje de Bonos, y Acuerdo de Colocación, anexos al proyecto (v. fs. 114/205).

El sustento legal invocado en el párrafo decimoctavo del Considerando del proyecto descripto es el artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. Dto. Nº 1486/97).

2. El segundo proyecto de resolución —acompañado a fojas 209/215— dispone la emisión de títulos públicos a los fines del canje: Bonos del Tesoro a Mediano plazo en Dólares Estadounidenses denominados "BONTES", bajo las condiciones financieras que se detallan en los artículos 1º y 2º.

El sustento legal invocado en el párrafo undécimo del Considerando del proyecto examinado es: el artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997); el artículo 65 de la Ley Nº 24.156 (B.O. 30-10-92), el artículo 5º de la Ley Nº 25.064 (B.O. 30-12-99); y el artículo 9º del Decreto Nº 340/96 (B.O. 3-4-96).

— II —

1. El objeto de la consulta se centra en determinar si la Secretaría de Hacienda puede autorizar por sí una operatoria de las características apuntadas.

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos señaló —con sustento en los artículos 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997); 5º de la Ley Nº 25.064 y 65 de la Ley Nº 24.156— que no tenía observaciones que formular a los proyectos de resolución. No obstante, ese servicio jurídico estimó necesario requerir la opinión de este Organismo Asesor (v. fs. 216/219).

— III —

A fin de analizar la cuestión cabe tener en cuenta que el artículo 65 de la Ley Nº 24.156 (B.O. 30-10-92) faculta al Poder Ejecutivo para realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública. En tanto, el artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997), en cambio, faculta al mismo fin a la secretaría aludida.

1. El artículo 65 de la Ley Nº 24.156 dispone: "El Poder Ejecutivo Nacional podrá realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública mediante su consolidación, conversión o renegociación, en la medida que ello implique un mejoramiento en los montos, plazos y/o intereses de las operaciones originales".

2. El artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) dice: "Facúltase a la SECRETARIA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS a realizar operaciones de administración de pasivos, cualquiera sea el instrumento que las exprese. Estas operaciones podrán incluir la reestructuración de la deuda pública en el marco del artículo 65 de la Ley 24.156; la compra y venta y/o canje de instrumentos financieros, tales como bonos o acciones, pases de monedas, tasas de interés o títulos; la compra y venta de opciones sobre instrumentos financieros y cualquier otra transacción financiera habitual en los mercados de productos derivados....".

Su redacción actual proviene de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley Nº 24.916 (B.O. 18-12-97) —dictada para autorizar al Jefe de Gabinete de Ministros a realizar ampliaciones y reestructuraciones presupuestarias dentro de los créditos de la Ley Nº 24.764 (B.O. 2-1-97) correspondiente al ejercicio fiscal de 1997—, que sustituyó el primer párrafo del artículo 46 de la Ley Nº 11.672 según su texto ordenado 1996, por el texto arriba transcripto.

El Decreto Nº 1486/97, al ordenar en el año 1997 el texto de la ley citada, conservó esa redacción agregándole previsiones nuevas sobre otros puntos ajenos al interés de la consulta.

3. Las facultades que en materia de crédito público ejerce el Poder Ejecutivo proceden de la atribución que el artículo 75 de la Constitución Nacional asigna como titular originario al Congreso Nacional, al otorgarle la capacidad de contraer empréstitos sobre el crédito de la Nación (v. inc. 4) y arreglar el pago de la deuda interna y externa (v. inc. 7).

De modo tal que, en el caso del artículo 65 de la Ley Nº 24.156, el Congreso confió en forma expresa y directa al titular del Poder Ejecutivo la función de "...realizar operaciones de crédito público para reestructurar la deuda pública...", mediante las modalidades allí previstas.

4. El artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997) facultó a la Secretaría de Hacienda a realizar las operaciones indicadas.

5. Teniendo en cuenta lo expuesto es válido concluir la existencia de un doble facultamiento —al Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Hacienda— para la concertación de las operaciones referidas, quedando librado a razones de mérito y conveniencia que las ejercite uno u otro titular, según la significación y trascendencia de la cuestión.

6. Ahora bien, los proyectos de resolución que se someten a mi opinión en estas actuaciones propician: la aprobación de un procedimiento de canje de instrumentos de deuda viejos por otros nuevos; y la emisión de los nuevos títulos objeto del canje.

La Secretaría de Hacienda está facultada para autorizar el primer paso de esta secuencia en virtud del artículo 46 de la Ley Nº 11.672 (t.o. 1997).

Con relación al segundo paso, para proceder a la emisión de los nuevos títulos también está autorizada la Secretaría de referencia, por las razones siguientes:

a) la emisión integra la operación de reestructuración, y

b) los artículos 5º de la Ley Nº 25.064 de Presupuesto vigente (B.O. 30-12-98) y 6º de la Ley Nº 24.156 (reglamentado por el Decreto Nº 2666/92, B.O. 31-12-92) la facultan para realizar operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central, entre las que se encuentra la emisión de títulos de deuda.

7. Si bien el doble facultamiento a que se hiciera referencia posee la restricción relativa a la prórroga de jurisdicción —que sólo puede ser aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional (conf. art. 16, último párrafo, de la Ley Nº 11.672, t.o. 1997)— ella no se verifica en el caso, ya que el punto 12 del modelo de Acuerdo de Colocación estipula que esta operatoria se sujetará a la ley y jurisdicción argentinas (v. fs. 192).

8. En razón de las consideraciones expuestas, entiendo que existe sustento legal suficiente para entender facultado al Secretario de Hacienda para aprobar la operatoria detallada en los proyectos sometidos a mi examen.

Dejo así sentada mi opinión.

DICTAMEN Nº 062

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

SUMARIO ADMINISTRATIVO. Iniciación. Deber de información. Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Omisión. Efectos.

Es improcedente decretar la nulidad del trámite del sumario disciplinario, por no haberse cumplido con lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 21.383, toda vez que dicha norma no prevé expresamente la sanción de nulidad para la hipótesis de que no se realice la comunicación a la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas de la iniciación de aquellos sumarios que revistan importancia, gravedad o trascendencia, y no obstante tal omisión se instruya un sumario y se imponga una sanción.

ACTO ADMINISTRATIVO. Nulidades. Principio de conservación de los actos jurídicos. Interpretación.

El principio de conservación de los actos jurídicos y las reglas rectoras en materia de nulidades, tales como que el interés en su declaración está limitado por el perjuicio causado por el acto que se pretende inhábil —lo que hace inadmisible la nulidad por la nulidad misma— hacen que las nulidades deban interpretarse en forma restrictiva y favorable a la subsistencia y validez del acto atacado (conf. Dict. 195:77).

Dict. Nº 63/99, 13 de mayo de 1999. Expte. Nº 1019/95. Administración de Parques Nacionales. (Dictámenes 229:147).

Expte. Nº 1019/95 (Reservado
tres cuerpos) y agregado
ADMINISTRACION DE PARQUES
NACIONALES.

Buenos Aires, 13 may. 1999

SEÑORA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

— I —

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la posible nulidad del trámite del sumario disciplinario por no haberse cumplido con lo dispuesto por el artículo Nº 9 de la ley 21.383 (disposición derogada por la ley 24.946).

— II —

1. El 2 de junio de 1995 el señor Presidente de la Administración de Parques Nacionales (APN), por el artículo 1º de la Resolución Nº 156/95, dispuso "ORDENAR la sustanciación de un sumario administrativo a efectos de investigar los hechos a que se alude en los Considerandos..." (fs. 122/123).

En el segundo párrafo del considerando se señala "...las actividades denunciadas revisten una singular trascendencia y significación, tanto por la magnitud de los presuntos ilícitos que se investigan, como por la vinculación directa de los mismos con los objetivos conservacionistas de la Administración".

En el siguiente párrafo se afirma "en ese contexto la mera participación, a cualquier título, de un agente del Organismo en este tipo de hechos, sea que los mismos se hayan cometido o no en áreas bajo la jurisdicción de esta Administración, resultaría de excepcional gravedad por el perjuicio moral que ello reportaría para la institución" (fs. 122).

2. El 6 de marzo de 1997, cumplido el procedimiento previsto por el Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80, al Honorable Directorio de APN, conforme lo dispuesto por el art. 91 del reglamento citado, dictó el acto conclusivo y resolvió imponer la sanción de diecisiete días de suspensión al agente Luis María TERAN FRIAS (fs. 566/569).

3. El 30 de marzo de 1998, la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas (FNIA) interpuso recurso de reconsideración contra la Resolución Nº 36/97 del Directorio APN y solicita se la tenga por parte acusadora en el sumario administrativo ordenado por Resolución Nº 156/95, en los términos previstos en el artículo 10, inc. 2º de la ley 21.383 (fs. 592/603).

En su recurso, la Fiscalía sostiene que la autoridad administrativa omitió poner en su conocimiento la iniciación del sumario ordenado por Resolución Nº 156/95, conforme con lo estatuido por el artículo 9º de la ley 21.383.

Tal precepto "establece que dicha autoridad deberá comunicar a la Fiscalía la iniciación de aquellos sumarios administrativos que revistan importancia, gravedad o trascendencia, con una relación de los hechos que los originen, a fin de que ésta, si lo estime necesario o conveniente, tome intervención" (fs. 593).

La ausencia de tal comunicación impidió a la Fiscalía "...hacer uso de su derecho de eregirse en parte en las actuaciones, en los términos del art. 10 de la Ley Nro. 21.383" (fs. 594vta).

Según el señor Fiscal General "mediante la omisión se vedó a esta Fiscalía toda posibilidad de participación en el sumario, tornando en letra muerta las disposiciones que rigen su vida en la Ley 21.383" (fs. 595).

Además, la FNIA "entiende que el acto que dio inició a la instrucción sumarial, resultó nulo de nulidad absoluta" (fs. 595).

No obstante, "atendiendo a las pautas de celeridad, economía y eficacia en los trámites que deben informar a todo procedimiento administrativo: (art.: 1ero.: inc. b) LNPA), esta Fiscalía requerirá la nulidad de todo lo actuado desde la resolución que da por concluido el sumario y efectúa el informe previsto en el art. 83 del Reglamento de Investigaciones, inclusive (fs. 438/453)" (fs. 595vta.).

4. El 20 de octubre de 1998 el: Directorio de APN por resolución Nº 143 rechazó el recurso de reconsideración interpuesto por la FNIA (fs. 623/633).

5. La FNIA interpuso recurso de alzada contra la resolución Nº 143/98 (fs. 644/650).

En esta oportunidad solicita la intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación pues entiende "que se reúnen los presupuestos contemplados en el art. 8 inc. a) del Decreto 34.459/47 y normas concordantes" (fs. 650).

La FNIA argumenta que "mediante el expediente de no comunicar la iniciación de ningún sumario —aunque se trate, como en el caso, de hechos reconocidamente graves— la Administración vedaría toda intervención de la Fiscalía, imposibilitándole el control que la norma obliga".

"La omisión de dar a la Fiscalía las intervenciones que por ley le corresponden acarrea, como ya lo ha señalado el Alto Cuerpo Consultivo, la nulidad absoluta de lo actuado" (fs. 650).

6. La Dirección General de Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable se expide a fs. 654/662.

Tal servicio jurídico considera que la Resolución Nº 36/97 es un acto administrativo que "ha quedado firme y consentido en razón de su aplicación sobre el agente TERAN FRIAS y, también, en razón del dictado de las Resoluciones de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables Nros. 825/97 y 140/98 (v. fs. 166/170 y 212/214, Expte Nº 557/97), por las que se han rechazado impugnaciones oportunamente incoadas contra la Resolución del Directorio de la Administración de Parques Nacionales Nº 36/97".

"Ello así, hállase vedada en la especie la potestad revocatoria de la Administración, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Nº 19.549...." (fs. 659).

"Por lo tanto, no corresponde atender a los planteos de nulidad de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, pues aun cuando, según sus argumentos, pudiera llegar a considerarse la Resolución

del Directorio de la Administración de Parques Nacionales Nº 36/97 como un acto administrativo "irregular", esta Secretaría no podría proceder a instrumentar la revocación y la declaración de nulidad solicitadas, pues la única vía para impedir la subsistencia del acto administrativo en cuestión es la de su declaración judicial de nulidad."

"Puesto que la llamada acción procesal administrativa de "lesividad" se halla titularizada por el órgano suscriptor del acto de que se trate o, en su caso, por su superior jerárquico, no corresponde a esta Secretaría —titular de la tutela administrativa del órgano suscriptor de la resolución en cuestión, pero no su superior jerárquico— legitimación activa alguna para intentar la acción procesal administrativa a que se ha aludido. Tanto menos cuando la Administración de Parques Nacionales, con motivo de la pertinente vía recursiva, ha desconocido la presunta "irregularidad" de la Resolución del Directorio de la Administración de Parques Nacionales Nº 36/97, confirmándola en todos sus efectos."

"Ello así, es obvio que escaparía al ámbito del control administrativo que sobre la Administración de Parques Nacionales posee esta Secretaría, sustituirse al criterio de tal Administración y, en contra de las decisiones de ella, ordenarle la deducción de la acción procesal administrativa de lesividad." (fs. 660).

Dicho servicio permanente de asesoramiento jurídico entiende que "corresponde rechazar, sin necesidad de otras consideraciones, el recurso sub examine, ya que el objeto peticionado por la recurrente es jurídicamente imposible, por resultar incompatible con las prescripciones de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, especialmente, de su artículo 17, segundo período" (fs. 660/661).

Con relación al pedido formulado por la FNIA de que intervenga la Procuración del Tesoro supone que "se fundamenta en la transparencia jurídica que, a su criterio, reviste la especie, ya que se hallaría en juego la operatividad de las facultades que le atribuía el artículo 9º de la entonces vigente Ley Nº 21.383, respecto de la sustanciación de sumarios administrativos" y considera conveniente dar tal intervención (fs. 662).

Expuestos los antecedentes que guardan relación con el problema planteado, paso a exponer mi opinión.

— III —

Es conveniente aclarar que el precedente registrado en la Colección de Dictámenes 218:338 mencionado por la FNIA a fs. 597, y a fs. 649 "in fine"/vta., se refería al supuesto previsto por el artículo 5º de la ley 21.383.

Dicho artículo establece expresamente que cuando las actuaciones se originan por la actividad cumplida por la FNIA (cfr. art. 3º), "...la Fiscalía será tenida necesariamente, como parte acusadora, con iguales derechos a la sumariada, en especial, el derecho a recurrir de toda resolución adversa a sus pretensiones. Todo ello, bajo pena de nulidad absoluta e insanable de lo actuado o lo resuelto según el caso".

Por el contrario, el artículo 9º de la citada ley establece que "La autoridad administrativa que corresponda...deberán comunicar a la Fiscalía la iniciación de aquellos sumarios que revistan importancia, gravedad o trascendencia, con una relación de los hechos que lo originen, a fin de ésta si lo estimare necesario o conveniente, tome intervención. Si la Fiscalía no toma intervención, una vez resuelto el sumario deberá remitírsele copia autenticada de la resolución definitiva, dentro de los cinco días de quedar firme" (la ley orgánica del Ministerio Público Nº 24.946 - B.O. 23-3-98, en su artículo 49 sólo recepta la previsión del artículo 5º de la ley 21.383 y no la del 9º).

Dicha disposición no fija una consecuencia similar a la del artículo 5º —"bajo pena de nulidad"— para el supuesto de que no se cumpliera con el anoticiamiento; se debe hacer hincapié que la consecuencia "bajo pena de nulidad" señalada en el artículo 10 inciso 2º de la ley 21.383, procede a partir de que la Fiscalía ha tomado intervención en el sumario administrativo disciplinario.

Por consiguiente, sin ingresar a la discusión de si el hecho por el cual se ordenara el sumario disciplinario por la Resolución Nº 156/95 (fs. 122/123) quedaba o no comprendido en el artículo 9º —la lectura del considerando permitiría tal inferencia por los términos usados (cfr. fs. 122, y punto 1 del capítulo II del presente)—, estimo que como el artículo 9º no prevé expresamente una sanción de nulidad para la hipótesis de que no se realice la comunicación allí dispuesta y no obstante tal omisión se instruya un sumario y se imponga una sanción, como ha ocurrido en el presente (fs. 566/569), no puede sostenerse la nulidad absoluta del procedimiento.

Por eso, este organismo asesor opina que no corresponde que se decrete la nulidad del procedimiento en los términos de la solicitud.

Por otra parte "...la aplicación del principio de conservación de los actos jurídicos —consagrado jurisprudencialmente y por esta Procuración del Tesoro— y de las reglas rectoras en materia de nulidades tales como que el interés en su declaración está limitado por el perjuicio causado por el acto que se pretende inhábil —lo que hace inadmisible la nulidad por la nulidad misma— y que su interpretación debe ser necesariamente restrictiva y favorable a la subsistencia y validez del acto atacado, criterios a los que oportunamente adhiriera este organismo asesor...(Dictámenes 195:77), respaldan la conclusión de no hacer lugar a la nulidad del procedimiento.

— IV —

Por las razones que anteceden devuelvo a la señora subsecretaria estas actuaciones.

Dictamen Nº 063

MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

ESTATUTO. LEGITIMO ABONO POR DESEMPEÑO DE UN CARGO SUPERIOR AL DE REVISTA. ESCALAFON DE GUARDAPARQUES NACIONALES. SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA.

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO. PROCEDIMIENTO. COMPETENCIA.

Para el eventual reconocimiento del legítimo abono reclamado deberá sustanciarse en el área de origen el procedimiento previsto por el Decreto Nº 101/85 en su artículo 1º inciso d), según Decreto Nº 276/90.

Es necesario que se expida el titular de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, por ser la autoridad delegada por el Poder Ejecutivo Nacional para la materia en análisis respecto de la jurisdicción de origen.

RECONOCIMIENTO DE LEGITIMO ABONO. EQUIPARACION ESCALAFONARIA.

Evaluada la menor responsabilidad funcional que respecto de las citadas Intendencias tuvo el agente a cargo del Parque Nacional Perito Moreno, se concluye la improcedencia de asimilarlo al Nivel "C" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91. Por el contrario, el legítimo abono reclamado deberá instrumentarse respecto de la categoría G-5 del Tramo Supervisión: Guardaparque Jefe.

LEGITIMO ABONO POR EJERCICIO DE FUNCIONES SUPERIORES AL NIVEL DE REVISTA. PRESUPUESTOS PARA SU RECONOCIMIENTO. ALCANCES.

No podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97). En el caso, deberá proveerse a la designación de agentes que ocupen igual categoría que la del cargo a cubrir (cfr. art. 27 del Escalafón de Guardaparques Nacionales).

Si bien el ejercicio de funciones de mayor jerarquía comenzó el 27 de diciembre de 1994, su carácter irregular impidió el perfeccionamiento de la situación, de modo que los servicios prestados durante el ejercicio fiscal del año 1996 resultaron alcanzados por la suspensión prevista en el segundo párrafo del artículo 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96 (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Reingresan las presentes actuaciones en las cuales tramita la solicitud de reconocimiento de legítimo abono por desempeño de un cargo superior presentada por el agente de la Administración de Parques Nacionales Gpque. ... entre su categoría de revista: G-3 del Escalafón de Guardaparques Nacionales, aprobado por Decreto Nº 1455/87, y los Niveles G5 –por el período comprendido entre el 24 de febrero de 1994 y el 31 de diciembre del mismo año— y C del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91, desde el 1º de enero de 1995 hasta el 24 de enero de 1997, a raíz de su designación como Encargado del Parque Nacional Perito Moreno.

La Dirección de Guardaparques y la Asesoría Jurídica de la Administración de Parques Nacionales fundamentan la diferencia entre los niveles escalafonarios propiciados en que a partir del 1º de enero de 1995 se dispuso, mediante Resolución A.P.N. Nº 131/94, el cese de la dependencia administrativo-contable del Parque Nacional Perito Moreno de su similar Los Glaciares.

Oportunamente, esta Dirección Nacional solicitó, mediante Dictamen Nº 2670/97 (fs. 26/27) determinada información adicional, la que suministrada luce a fs. 36/38. Sobre el particular, la Dirección de Recursos Humanos y Capacitación, luego de encuadrar temporalmente el reclamo desde el 25 de febrero de 1994 hasta el 15 de febrero de 1999 –fecha en la que se le otorgó una licencia sin goce de haberes—, informa sobre las diferencias entre la dotación del Parque Nacional Perito Moreno y las correspondientes a otras Intendencias, de donde surge una marcada disminución en la cantidad de personal a cargo del peticionante (v. fs. 71/73); motivo por el cual expone su temperamento contrario a la equiparación al Nivel C del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

II.1. Para el eventual reconocimiento del legítimo abono reclamado deberá sustanciarse en el área de origen el procedimiento previsto por el Decreto Nº 101/85 en su artículo 1º inciso d), según Decreto Nº 276/90, oportunidad en la cual deberá determinarse con exactitud el período en el que se verificó el desempeño de funciones superiores al nivel de revista. Sobre el particular, se señala que el interesado efectuó su reclamo por la función de Encargado del Parque Nacional Perito Moreno desde el 25 de febrero de 1994 (v. fs. 1).

Al respecto, es necesario que se expida el titular de la Secretaría de Turismo, por ser la autoridad delegada por el Poder Ejecutivo Nacional para la materia en análisis respecto de la jurisdicción de origen, determinando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño.

2. Sin perjuicio de ello, en lo referido a la cuestión de fondo, se adelanta que el efectivo desempeño de funciones superiores se encuentra acreditado recién a partir de la Resolución A.P.N. Nº 131 de fecha 27 de diciembre de 1994 que designó como Encargado del Parque Nacional Perito Moreno al Guardaparque ...(v. fs. 5).

A partir de dicho momento, el agente ejerció funciones superiores a la categoría del Tramo Ejecución G3, referidas a tareas de carácter operativo (cfr. art. 38 del Escalafón de Guardaparques Nacionales, aprobado por Decreto Nº 1455/87).

Ahora bien, evaluada la menor responsabilidad funcional que respecto de las citadas Intendencias tuvo el agente a cargo del Parque Nacional Perito Moreno, se concluye la improcedencia de asimilarlo al Nivel "C" del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91.

Por el contrario, el legítimo abono reclamado deberá instrumentarse respecto de la categoría G-5 del Tramo Supervisión: Guardaparque Jefe, que tiene a su cargo "la conducción y coordinación de tareas y operaciones de equipos de trabajo del personal de ejecución. La supervisión, administración y planificación del sector, así como el adiestramiento permanente del personal a su cargo" (cfr. art. 40).

3. Asimismo, se efectúan las consideraciones que siguen:

a) No podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese, en el caso que tal irregularidad no hubiere finalizado con anterioridad (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

En el caso, deberá proveerse a la designación de agentes que ocupen igual categoría que la del cargo a cubrir (cfr. art. 27 del Escalafón de Guardaparques Nacionales).

b) A todo evento, se aclara que si bien el ejercicio de funciones de mayor jerarquía comenzó en el 27 de diciembre de 1994, su carácter irregular impidió el perfeccionamiento de la situación, de modo que los servicios prestados durante el ejercicio fiscal del año 1996 resultaron alcanzados por la suspensión prevista en el segundo párrafo del artículo 12 de la Decisión Administrativa Nº 1/96 (cfr. Dict. D.N.S.C. Nros. 2584/97 y 2672/97).

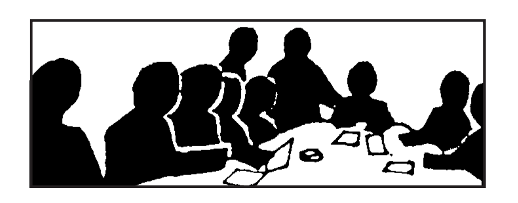
III.- Por las razones expuestas, se concluye que: a) la existencia de un efectivo desempeño de funciones superiores debe considerarse respecto de la categoría G-5 del Tramo Supervisión: Guardaparque Jefe; b) el titular de la Secretaría de Turismo deberá expedirse sobre la cuestión, según lo requerido por Decreto Nº 101/85 en su artículo 1º inciso d), según Decreto Nº 276/90, determinando con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño; c) no podrá reconocerse suma alguna originada en una designación que transgreda normas reglamentarias de procedimiento sin indicarse, al mismo tiempo, su definitivo cese; y d) en ningún caso corresponde su pago por el período 1996.

LIC. LEANDRO I. POPIK
SUBSECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 324/97 – EX-SECRETARIA DE NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION - ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES.

DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 2794/1999

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 11 de abril de 2000 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en Reconquista 823, Piso 12 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del comité ejecutivo y del presidente y vicepresidente de la sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Reconquista 823, piso 7º de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 5 de abril de 2000 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 17/3 Nº 42.984 v. 23/3/2000

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de AISU QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de abril de 2000 a las 16 y 17 hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en la Av. de Mayo 981, 1er. Piso. Oficina 104, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el directorio.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Honorarios al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.

Presidente - Francisco Daniel Hernández

e. 20/3 Nº 43.136 v. 24/3/2000

AMIGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 2000 a las 15 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5º - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 20/3 Nº 43.152 v. 24/3/2000

AUTOMATICOS SAN CRISTOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 14 de abril de 2000 a las 16 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 748, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 al 30 de setiembre de 1999.
3º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Presidente - Joaquín Domingo Leirado Díaz

e. 21/3 Nº 43.338 v. 27/3/2000

"B"

BANCO MACRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados correspondientes al ejercicio 1999.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
8º) Consideración de la designación de un Director Titular en reemplazo del Director renunciante durante el ejercicio Señor Roberto Julio Eilbaum.
9º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
10) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/2000.
12) Consideración de las capitalizaciones de la cuenta prima de emisión de acciones de $ 15.000.000 de la cuenta ajuste de capital de $ 1.817.789 y de utilidades mediante un dividendo en acciones de $ 12.542.537.
13) Aumento del capital social de $ 6.139.674 a $ 35.500.000, mediante la emisión de 29.360.326 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 de un voto, con goce de dividendos a partir del 1º de enero de 2000, conforme lo que se resuelva en el punto 12).
14) Facultar al Directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control con relación al trámite de aumento de capital. Otorgamiento de facultades para realizar los trámites necesarios para la aprobación del aumento de capital, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 4 de abril de 2000.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

e. 21/3 Nº 12.529 v. 27/3/2000

BARENSI S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de BARENSI SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad sita en la calle Montevideo Nº 725, 2º piso, Oficina 4, de la Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
2º) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea es convocada extemporáneamente.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1999.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Elección del nuevo Directorio. El Directorio.

Presidente - Mario Roberto López

e. 16/3 Nº 43.809 v. 22/3/2000

Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 2000 a las 11:00 horas, en la Sede Social sita en Sarmiento 299, 1er. Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico Nº 26, finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Aumento del Capital Social de acuerdo a lo que se resuelva en el punto 4) y emisión de acciones en proporción a las tenencias.
6º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" por vencimiento del mandato del Sr. Ricardo L. Mascaretti.
7º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" por vencimiento del mandato del Doctor Mario Sergio Bagnardi.
8º) Elección de un Director Titular por un año por los accionistas de la categoría "B" para completar el mandato del Dr. Pablo E. Guidottl quien presentó su renuncia.
9º) Elección de un Director Suplente por los Accionistas de la categoría "A" por vencimiento del mandato del Sr. Rubén Mustica.
10) Elección de un Director Suplente por los Accionistas de la categoría "B" por vencimiento del mandato del Señor José L. Martorell.
11) Elección de un Director Suplente por un año por los Accionistas de la categoría "B" para completar el mandato del Dr. Miguel A. Kiguel quien presentó su renuncia.
12) Designación de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme el artículo 10 de los Estatutos Sociales.
13) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Aldo T. Blardone, Eduardo V. Ballesteros y Ricardo M. P. Trucco conforme el artículo 16 del Estatuto Social.
14) Elección de tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año por vencimiento de los mandatos de los Doctores Carlos Araujo, Emilio Giacumbo y Ricardo L. Mascaretti (h.), quien presentó su renuncia al cargo con fecha 29 de diciembre de 1999.
15) Designación de Contadores Certificantes titular y suplente para la certificación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico-financiero Nº 27. Determinación de su retribución. Buenos Aires, 25 de febrero de 2000. El Directorio.

Presidente - Mario S. Bagnardi

e. 20/3 Nº 12.486 v. 24/3/2000

BIENVENIDO DELL'AICA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril del 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad calle Burela 3348 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directorio y Distribución de cargos.
3º) Venta del inmueble de calle Burela 3340/60 Capital Federal.

Presidente - Paul Dell'Aica

e. 17/3 Nº 43.090 v. 23/3/2000

CAMBIOS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2000 en la calle Sarmiento 525 Capital Federal a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1999.
2º) Tratamiento y distribución de los Resultados Acumulados.
3º) Retribución del Directorio, en exceso de lo que establece el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Elección de cinco Directores Titulares y uno Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Slatapolsky

e. 16/3 Nº 42.882 v. 22/3/2000

"C"

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de CAJA DE VALORES S.A. a la

CEMENTOS AVELLANEDA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen el estatuto y las normas legales pertinentes, el Directorio de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordi-

naria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2000, a las 10:00 horas en la sede de la calle Defensa 113, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Balance General Consolidado, Estados de Resultados Consolidado, y de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado, Información Adicional a las Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 81º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la Gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4º) Consideración del destino de las 23.145 (veintitrés mil ciento cuarenta y cinco) acciones en cartera nominadas a favor de CEMENTOS AVELLANEDA S.A. Reducción y/o aumento de capital social y en su caso reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio económico Nº 81 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Reforma de los artículos 21 y 22 del Estatuto Social.
9º) Consideración de la conversión de las acciones emitidas por la Sociedad que actualmente revisten la forma de escriturales por acciones cartulares.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA I: El Punto 4º), 8º) y 9º) del Orden del Día se tratará en Asamblea Extraordinaria. El resto de los puntos en la Asamblea Ordinaria.

NOTA II: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (modificado por la Ley 22.903) los titulares de acciones, para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en la Sede Social de 10:00 a 17:00 horas.
En consecuencia el vencimiento para dicha comunicación será el día 31 de marzo de 2000, a las 17 horas. Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Jorge Heller
e. 20/3 Nº 43.127 v. 24/3/2000

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. A 1.574.371. Convocatoria. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria a celebrarse en la sede social de calle Montevideo 418, 5º P, Of. "A", Cap. Fed. el día 04/04/00 a las 17 y 18 hs. respectivamente, para tratar el sig.

ORDEN DEL DIA:

1º) Desig. de 2 Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la docum. establecida en el art. Nº 234, inc. 1º de la ley 19.550 (t. o. 22.903) corresp. al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/99;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores;
6º) Fijación del Nº de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550. Bs. As. 15 de marzo de 2000. El Directorio.
Presidente - Federico H. Sánchez
e. 20/3 Nº 44.185 v. 24/3/2000

COMPANIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº de Registro: 1341. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/04/2000, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 84 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluso por funciones técnico-administrativas por $ 20.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/99 el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99.
5º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
7º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación del número de Directores Suplentes, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por un año.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
10º) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Fijación de los honorarios del ejercicio 99.
Se recuerda a los sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba indicado de 12 a 16 hs. hasta el día 6 de abril de 2000 a las 16 hs. El Directorio.
Vicepresidente - Vuk Antonio Poscic
e. 17/3 Nº 42.983 v. 23/3/2000

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 7 de abril de 2000 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del acuerdo firmado el 9 de marzo de 2000.
Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 20/3 Nº 43.238 v. 24/3/2000

CORREO ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CORREO ARGENTINO S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el treinta y uno de marzo de 2000 a las 9.00 horas, en la sede de la Sociedad sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, conforme lo previsto en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la renuncia de los Señores Pablo José González Isla, José Horacio Petrocelli, Jacobo Julio Dreizzen a sus puestos de Directores Titulares y de los Señores Eduardo Héctor Arrobas, y Daniel Antonio Llambías a sus puestos de Directores Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1999 y finalizado el 31 de diciembre de 1999, y fijación de sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Modificación del Capítulo V. De la Administración Social, Artículo 13. Facultades del Directorio, del Estatuto Social.
8º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Vicepresidente - Luis Graziani

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14 al 20/3/2000.
e. 21/3 Nº 1525 v. 27/3/2000

CUATRO CAMINOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "CUATRO CAMINOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000, a las 16:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Distribución del resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio: En caso de corresponder, autorización Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la notificación remitida por Karmele S.A. referente a su sometimiento a control estatal conforme inciso 2º del artículo 299 de la ley 19.550. Implicancias societarias en CUATRO CAMINOS S.A. Reforma de Estatuto en los artículos pertinentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 29 de marzo de 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 4 de abril de 2000, a las 17:00 horas.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 16/3 Nº 43.888 v. 22/3/2000

"D"

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2000 a las 16:00 horas, en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y la posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley Nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores con domicilio en la calle Sarmiento 299, 2do Subsuelo, de la Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad sito en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo inclusive en el horario de 10 a 17:30 hs. Por su parte los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad sito en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo inclusive en el horario de 10 a 17:30 hs.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 17/3 Nº 44.028 v. 23/3/2000

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2000 a las 15:00 horas, en Carlos María Delia Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, información requerida por el art. 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, informe del auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio y la posibilidad del pago de dividendos en efectivo en cuotas periódicas.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de directores y síndicos, determinación del período de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a directores y síndicos en los términos del art. 273 de la ley nº 19.550.
7º) Designación del contador certificante y determinación de su retribución.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 17/3 Nº 44.027 v. 23/3/2000

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que el directorio de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Libertador 602, piso 13º, Capital Federal, el 18 de abril de 2000, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda a las 11.00 hs. a los fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.

4º) Consideración y destino de los resultados.
5º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el art. 20 del estatuto social.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones.
7º) Designación de Contador Dictaminante
8º) Dispensa del art. 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: NOTAS: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán dirigir comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. Dicha comunicación deberá ser presentada en las oficinas sitas en Libertador 602, piso 13º, ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17, hasta el día 12 de abril inclusive.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Presidente - Damián Obiglio
e. 20/3 Nº 43.144 v. 24/3/2000

ENA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de ENA S.A. convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4-4-2000 a las 9:00 hs. en su sede social sita en Tucumán 2242 piso 6to. dpto. “A” de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-11-99.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Alberto Toptzian
e. 16/3 Nº 43.773 v. 22/3/2000

ESTABLECIMIENTO PUNTA AZUL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de abril de 2000 a las 9 hs. en 1º convocatoria y para el mismo día a las 10 hs. en 2º convocatoria, a celebrarse en Sgo. del Estero 112, 1º, Of. 1º, Cap., R. Argentina, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea;
2º) Asamblea fuera de término;
3º) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99;
4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el próximo directorio;
5) Elección de los miembros del Directorio conforme a lo resuelto en el punto anterior, todo por el término de un año y
6) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, ambos por el término de un año.

NOTA: Se recuerda la obligación establecida por el art. 238 de la Ley 19.550 (conforme a la modificación introducida por la Ley 22.903) en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 20/3 Nº 44.167 v. 24/3/2000

“F”

FAUS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas par el día 6 de abril de 2000 a las 11 horas en Beruti 4542, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Consideración de la retribución de los Sres. Directores.
6º) Consideración de aumento del capital social dentro del quíntuplo conforme al Art. 188 de la ley 19.550.
7º) Elección de los miembros del directorio.

Vicepresidente - Oscar A. Reina
e. 16/3 Nº 42.932 v. 22/3/2000

“G”

GAS 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 18 de abril de 2000 a las 11 hs., en la sede social sita en Avda. Rivadavia 10110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las causas del retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.
3º) Documentación art. 231 inc. 1 de la ley 19.550, que trata el ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Aprobación de las remuneraciones asignadas al Presidente, Sra. Silvia Irene Villar, por las tareas realizadas durante el ejercicio, estando las mismas incluidas en los gastos del balance.
6º) Destino de las ganancias del ejercicio.
7º) Reserva Legal.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Destino de los fondos disponibles.

NOTA: los señores accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por bancos o entidad autorizada, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Silvia Irene Villar
e. 16/3 Nº 42.934 v. 22/3/2000

GASINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GASINVEST S.A., sociedad inscripta bajo el Nº 11.141 en la Inspección General de Justicia, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, Marcelo T. de Alvear 684, 2º piso de la Capital Federal, el día 11 de abril de 2000, a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos por el ejercicio 1999.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
8º) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2000. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social, los días hábiles en el horario de 10 a 17 hs., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 3 de abril de 2000, a las 17 hs.

Presidente - Javier Tizado
e. 16/3 Nº 42.963 v. 22/3/2000

“H”

HOTEL WALDORF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del HOTEL WALDORF S.A a asamblea general ordinaria para el día 4 de abril de 2000 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Paraguay 450 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los señores miembros del Directorio y su remuneración.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico comprendido entre el 1º de diciembre de 1998 al 30 de noviembre de 1999 y su destino.
5º) Elección y determinación del número de los señores miembros del Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Presidente - José Angel Boente
e. 17/3 Nº 42.434 v. 23/3/2000

“I”

IGLYS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril del año 2000, a las 14.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, 3º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos según el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio según Art. 261 Ley 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes. Designación de Directores Titulares y suplentes e Integrantes Titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

Presidente - Cristina S.A. Rattazzi
e. 16/3 Nº 42.887 v. 22/3/2000

INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de INDUSTRIAS QUIMICAS BARADERO S.A., quienes deberán depositar sus títulos representativos con 48 hs. de anticipación, a asamblea general extraordinaria, para el día 3 de abril de 2000, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1547, 9no., Unidad E, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
2º) Ratificación autorización al presidente del directorio para la venta inmueble parque industrial ciudad Salta (ex plantas bórax y ácido bórico).
3º) Requerimiento de aportes financieros, por parte de los accionistas. El Directorio. El Autorizado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Síndico - Roberto F. A. Krieger
e. 16/3 Nº 43.657 v. 22/3/2000

ISLAS VOLCAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ISLAS VOLCAN S.A a Asamblea General Ordinaria el día 5 de abril de 2000 a las 11 horas en Av. Santa Fe 2618, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos Art. 234 de la ley de Sociedades Comerciales ejercicio cerrado el 31-12-99.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino del resultado del ejercicio bajo examen.
5º) Fijación del número de los miembros del Directorio y Sindicatura y su elección. El Directorio.

Presidente - Amanda Rosa Páez de Penas
e. 20/3 Nº 43.121 v. 24/3/2000

“J”

JERVO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de abril del año 2000 a las 9,30 horas en la sede social de la Avda Costanera y Rafael Obligado s/n de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivan la convocatoria fuera de plazo para el tratamiento del ejercicio económico financiero cerrado el día 28-02-99.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, elaborada para los ejercicios económico-financieros finalizados los días 28-02-95, 28-02-96, 28-02-99 y 28-02-2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados los días 28-02-95, 28-02-96, 28-02-97, 28-02-98, 28-02-99, 28-02-2000.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondientes a cada uno de los ejercicios antes indicados en su caso, en exceso al 25% de las utilidades conforme el art. 261 de la Ley 19.550;
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a Sres. accionistas que deberán dar estricto cumplimiento a la previsión del art. 238 de la Ley 19.550. La Asamblea en segunda convocatoria por fracasar la primera se realizará ese mismo día a las 10.30 horas. El Directorio.

Presidente - Diego L. R. Pendola
e. 21/3 Nº 43.284 v. 27/3/2000

“L”

LA GRAN LARGADA S.A.

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2000, en 1a. y 2a convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º “A” de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal, canje y emisión de acciones.
3º) Ampliación del Objeto Social.
4º) Reforma del Estatuto Social: arts. 3º, 4º, 5º y 8º.

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de

abril de 2000, en la. y 2a convocatoria a las 19 y 20 hs. respectivamente, en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 720, 2º "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación de los motivos por los cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo de ley.
3º) Consideración de la documentación (art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550), correspondientes a los Estados Contables cerrados al 30/06/97, 30/06/98 y 30/06/99.
4º) Resultados de los ejercicios. Destino. Compensación de resultados acumulados con la cuenta ajuste de capital.
5º) Consideración de la Gestión de los Directores, por los períodos aprobados. Honorarios.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de un Director Titular y un Suplente.
7º) Cambio de Sede Social.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a las asambleas, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Diana Benita Picallo de Matera
e. 17/3 Nº 42.973 v. 23/3/2000

LIMIA 99 SA

CONVOCATORIA

IGJ: 1664194. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 10/04/2000, a las 13:00 Hs., en Cochabamba 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Remoción y elección de director suplente.

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.
Presidente - Francisco Rodríguez Arnejo
e. 20/3 Nº 43.256 v. 24/3/2000

LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A. para el día 13 de abril de 2000 a las 19.30 hs.; en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999 y destino de los Resultados del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar obligatoriamente comunicación de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas (Art. 238 de la Ley 19.550). El Directorio. Registro IGJ Nº 32.758. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Presidente Jorge José Gentile
e. 21/3 Nº 43.289 v. 27/3/2000

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I. a la asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 12 de abril de 2000, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por los señores directores Philippe Couillaud y Federico Speranza.
3º) Tratamiento por parte de la asamblea de la gestión de los señores Philippe Couillaud y Federico Speranza.
4º) Elección de dos directores titulares.
Director - Gustavo Carlos Mariani
e. 17/3 Nº 43.087 v. 23/3/2000

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto a llamar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria simultánea, la que tendrá lugar el día 4 de abril de 2000, a las 9 horas en el local social de calle Heredia 535, Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se convoca fuera de fecha la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/6/1999.
3º) Honorarios Certificación de Balance.
4º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, por el término estatutario.
5º) Elección de Síndicos (titular y suplente) por el término estatutario.
6º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.
Presidente - Alberto Molins
e. 16/3 Nº 42.866 v. 22/3/2000

MEGAVATIO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 2857. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2000 a las 16 hs. en su sede sita en Esmeralda 945, Capital Federal, la que se someterá al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de solicitud de propia quiebra.

Para el supuesto de no contar con quórum en la fecha señalada, se convoca una nueva Asamblea General Extraordinaria supletoria para el día 26 de abril de 2000 a las 16 hs. en la sede social indicada y con igual Orden del día.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 2000.
Presidente - Jorge Arnoldo Gutman
e. 20/3 Nº 43.232 v. 24/3/2000

MENDOZA BURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la Ley No 19.550, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 2000 a las 12 horas en 25 de Mayo 356, 7mo piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el libro de actas.
2º) Cambio de Denominación Social.
3º) Reforma del Estatuto Social. Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar acciones o certificados de custodia hasta el 4 de abril de 2000 a las 18 hs.
Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 20/3 Nº 43.216 v. 24/3/2000

"N"

NANFER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 2000 a las 10 horas, en L. N. Alem 592 - Piso 5º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 20/3 Nº 43.153 v. 24/3/2000

NOBLEZA-PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Registro Inspección General de Justicia Nº 231.372. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria para el día 14 de abril de 2000, a las 16 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 555, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Reseña Informativa, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Destino del saldo de la cuenta "Resultados no Asignados".
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
6º) Remuneración de los síndicos titulares y suplentes.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 1999.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para integrar la Comisión Fiscalizadora.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2000 y determinación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 11, Capital Federal, de 9 a 13 horas y hasta el 10 de abril de 2000 inclusive, una constancia de la cuenta de acciones escriturales abierta a su nombre, librada al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle 25 de Mayo 258, Capital Federal o la Caja de Valores S.A., a cuyo fin deberán solicitar la misma en las citadas instituciones. A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes. El Directorio. Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Presidente - Mark M. Cobben
e. 20/4 Nº 43.138 v. 24/3/2000

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE SANIDAD LUIS PASTEUR

CONVOCATORIA

I.G.J.: Expte. C-6653/75 - Resolución Nº 2168/75. I.N.O.S.: Registro Nº 4-0200-Resolución Nº 196/75. Convócase a los señores afiliados titulares de la ley de la Obra Social a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de abril del 2000, a las 9 horas, en el Salón Auditorio de la Obra Social, ubicado en el 4º piso de nuestra institución, Av. Callao 766, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al 26º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1999, y del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2000.
2º) Tratamiento de los resultados obtenidos en el 26º ejercicio social.
3º) Designación de dos (2) beneficiarios presentes para firmar el acta de Asamblea.

NORMAS: 1) Transcurrida media hora desde la fijada para la reunión, la Asamblea se celebrará cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (art. 20º del Estatuto). 2) Les hacemos saber, además, que la documentación mencionada en el punto 1) del Orden del Día estará a disposición de los beneficiarios titulares a partir del 22 de marzo de 2000, en nuestra Sede Central, y en las Sucursales, donde podrá ser retirada en el horario de atención habitual. 3) Se informa que transcurrida media hora de la fijada para el comienzo de la Asamblea, se procederá al cierre de las puertas de acceso al recinto a los efectos de realizar el cierre de registro de los padrones. Además se dispone que se realice su publicación en el Boletín Oficial y el diario La Nación, por tres días y se envíe la Convocatoria y el orden del día a los beneficiarios titulares. Asimismo, el señor Presidente informa que toda la documentación aprobada deberá ser enviada a la Inspección General de Justicia y a la Superintendencia de Servicios de Salud.
Presidente - Jorge H. Beitia
e. 20/3 Nº 12.524 v. 22/3/2000

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. Nº 1.639.838. Por Acta de Directorio del 14-3-2000 resolvió dejar sin efecto la Convoc. Asamblea Gral. Ord. Extreordinaria del 24-3-00 publicada desde el 2-3 al 8-3. RC 0044-00042283. Se procede a publicar nuevamente.
Bs. As., 14-3-2000.
Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 17/3 Nº 43.979 v. 23/3/2000

OCTOGONO DE LA RIBERA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. Nº 1.639.838. Cítase a Asamblea Gral. Ord. Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 2000 a las 14 hs. en primera Convoc. y 15 hs. en segunda Convoc. en la calle Uruguay 1037 7mo. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos acc. para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del motivo del atraso en el llamado a Asamb.
3º) Considerac. de la Memoria Inv. Bce. Gral. Estado de Result. Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Planillas Anexas del 2º Ejerc. Económico finalizado el 31-8-99.
4º) Considerac. del Resultado del Ejerc.
5º) Determinac. del número de Direct. Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores.
7º) Considerac. del Aumento de Capital Social a $ 127.100.- Tratamiento del Art. 197 Ley 19550, en su caso.
8º) Emisión de las acciones.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Acc. los requerimientos del Art. 238, Ley 19.550.
Bs. As. 14-3-2000.
Presidente - Jorge Ricardo Nivayuolo
e. 17/3 Nº 43.978 v. 23/3/2000

"P"

PACLIN AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de PACLIN AGROPECUARIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de abril de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y para las 19 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Posadas 1564, Piso segundo, oficina 200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 31 de diciembre de 1999, los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos y las Notas, Cuadros, Anexos y Reseña Informativa que lo complementan.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia por el período finalizado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios.
6º) Aprobación de la renuncia del Sr. Armando Enrique Campaña como integrante del Consejo de Vigilancia y designación de reemplazante por el término que dure el mandato.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia y/o entregar certificados de depósito en la sede social de PACLIN AGROPECUARIA S.A., sita en Posadas 1564, Piso 2 Of. 200, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas hasta el día 4 de abril de 2000 inclusive a las 18 horas.

Presidente - Marcelo F. Pondé
e. 21/3 Nº 43.362 v. 27/3/2000

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M.

CONVOCATORIA

Registro Nº 43.903. Convócase a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 2000 a las 11 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, del Balance General: Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, Notas a los Estados Contables, Información Adicional a las Notas de los Estados Contables, Reseña Informativa e Informes de la Comisión Fiscalizadora y Consejo de Vigilancia, correspondientes al 28º Ejercicio Social cerrado el 31-12-99.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y del Consejo de Vigilancia y de sus integrantes durante el ejercicio cerrado el 31-12-99.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por $ 263.556 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-99.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-99 por $ 1.154.795,50 en exceso de $ 871.332,31 sobre límite del 5% de las utilidades fijado por el artículo 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 28º Ejercicio Social cerrado el 31-12-99.
7º) Designación del contador certificante para el 29º ejercicio en curso.
8º) Rescate de las acciones del Estado (Clase "B").
9º) Destino de las utilidades del ejercicio.
10º) Elección de los Síndicos Titulares y Suplentes (Art. 15 del Estatuto Social).
11º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia y designación de Presidente y Vicepresidente (Art. 15 Bis del Estatuto Social).
12º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes (Art. 12 y 13 del Estatuto Social) y disponer su elección. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia en la sede social calle Bartolomé Mitre 739, piso 4º, Capital Federal, hasta el día 6 de abril de 2000, en el horario de 14 a 18 horas. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir, asimismo, certificado de depósito (art. 238 L.S.).

Presidente - Julio César Saguier
e. 16/3 Nº 42.883 v. 22/3/2000

PAPELERA TEL-ROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PAPELERA TEL-ROL S.A. a Asamblea General Ordinaria en Av. del Barco Centenera 2671, ciudad de Buenos Aires para el día 14-04-2000 a las 10 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación de Asamblea y en su caso ratificación de lo resuelto por Asamblea Ordinaria Nº 27 celebrada el día 30-12-98.
3º) Consideración de la documentación que se refiere el art. 234 inc. 1) de la L.S. 19.550 ratificación de la aprobación del B.G. al 31-08-98 y consideración B.G. al 31-08-99.
4º) Consideración de los motivos que impidieron realizar la Asamblea en fecha.
5º) Remuneración de directores. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (art. 291 L.C.).
6º) Destino de resultados no asignados.
7º) Aprobación de lo actuado por el Directorio, particularmente respecto de las ventas de inmuebles.
8º) Determinación de número de Directores y elección de los mismos.

Presidente - Enrique Busto
e. 21/3 Nº 43.072 v. 27/03/2000

PAPELSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de PAPELSUR S.A. en la sede legal de México 431, de la Capital Federal, para el día 11 de abril de 2000 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del acuerdo firmado el 9 de marzo de 2000.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 21/3 Nº 43.312 v. 27/3/2000

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.596.618; C.U.I.T.: 30-67992221-8. De acuerdo a las disposiciones legales y el art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 2000, a las 16 hs. en 1ª Convocatoria, y a las 17 hs. en 2ª Convocatoria, en caso de fracasada la 1ª de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe del Síndico correspondientes al sexto Ejercicio Económico cerrado al 30 de noviembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y del Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la Comunicación de Asistencia designando representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Presidente - Juan Terencio Moche
e. 21/3 Nº 43.375 v. 23/3/2000

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

PUERTO VIAMONTE S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.549.919; C.U.I.T.: 30-65054420-6. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de abril de 2000, a las 14 hs. en 1ª Convocatoria, y a las 15 hs. en 2ª Convocatoria, en caso de fracasada la 1ª de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550 a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al octavo Ejercicio Económico cerrado el 30 de noviembre de 1999.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Evaluación de la Gestión del Directorio.
5º) Retribución del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Tratamiento de los Aportes Irrevocables.

La presente Convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.

Presidente - Juan Terencio Moche
e. 21/3 Nº 43.377 v. 27/3/2000

"S"

S.S.I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.642.706. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 2000, a las 10 horas, en el local sito en la calle Lima 355, piso 12 "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del número de miembros titulares del Directorio, con respecto al que fijara la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de junio de 1999.
2º) Elección de directores a fines de dar cumplimiento a lo que se resuelva al tratar el punto 1º).
3º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.

Presidente - Simone Cristofoletti
e. 16/3 Nº 12.371 v. 22/3/2000

SABORES ORIGINALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de la firma, a realizarse en la sede social de la misma el día 3 de abril de 2000 a las 10,30 hs., a fin de debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de Balances a Junio 1998 y a Junio 1999.
2º) Elección de Directorio por renuncias y de accionistas para la firma del acta.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria para el mismo día, a las 11,30 hs. en la sede de la firma, con objeto de debatir Ratificación del Concurso Preventivo (art. 6º II párrafo Ley 24.522).

Presidente - Alberto Gabriel Falcón
e. 17/3 Nº 43.251 v. 23/3/2000

SALADERO LA CAPITAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Reg. 20.414. Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 2000 a las 10 hs. en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionista para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio 31-12-99.
3º) Consideración Resultados del Ejercicio, honorarios Directorio y Síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
Buenos Aries, marzo 9 de 2000.

Presidente - Víctor Mariano Sonego
e. 16/3 Nº 42.947 v. 22/3/2000

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 7 de Abril de 2000 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999. Destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 4to. párrafo de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, (T.O. 1997), ante la propuesta de la no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, por el término de dos ejercicios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. 284 2do. párrafo de la Ley Nº 19.550.
7º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550. Buenos Aires, marzo de 2000.

NOTA: "Conforme a lo dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley Nº 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la

Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a SIDECO AMERICANA S.A., en su Sede Social sita en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea que hasta el día 4 de abril de 2000".

Presidente - Luis Graziani

e. 20/3 Nº 44.250 v. 24/3/2000

SIGBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 2º "D" de esta ciudad, el 7 de abril de 2000 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta
2º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nro.4 terminado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Resultado del ejercicio Tratamiento de su asignación.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 238, de la ley 19.550.

Presidente - Claudio Del Bene

e. 17/3 Nº 12.416 v. 23/3/2000

SIGBA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en Primera Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el local ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 785, 2º "D" de ésta ciudad, el 7 de abril de 2000 a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aumento del capital Capitalización de Aportes Irrevocables.
3º) Limitación del derecho de preferencia (Art. 197 de la ley 19.550).
4º) Modificación del artículo 4º del estatuto social.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Artículo 238, de la ley 19.550.

Presidente - Claudio Del Bene

e. 17/3 Nº 12.414 v. 23/3/2000

SIGLO XXI SALUD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de abril de 2000, a las 12.00 horas, en Carlos Pellegrini 101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
2º) Informe de la situación actual de la sociedad respecto del concurso para Entidades Administradoras realizado por el I.N.S.S.J.P.

Presidente - Néstor Jaimovich

e. 20/3 Nº 43.257 v. 24/3/2000

SILEY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 4 de abril de 2000, a las 11.00 horas en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1999;
2º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director Suplente - Jorge J. S. Bulleraich

e. 16/3 Nº 42.960 v. 22/3/2000

STOP & SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección General de Justicia 5004. Convócase a los Señores accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes Alimenti S.A.) a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 7 de abril de 2000, a las 15 horas en primer convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero, Departamento B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los estados contables al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Informe del Pasivo de la Sociedad y acciones judiciales emprendidas en su contra. El Directorio.

Presidente - Antonio E. José Yepes

e. 21/3 Nº 43.407 v. 27/3/2000

STOP & SHOP S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inspección General de Justicia 5004. Convócase a los Señores accionistas de STOP AND SHOP S.A. (antes Alimenti S.A.) a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 7 de abril de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Sarmiento 680, piso tercero, Departamento B de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social; monto y tipo de acciones a emitir y sus condiciones de integración.
3º) Disolución de la Sociedad.

Presidente - Antonio E. José Yepes

e. 21/3 Nº 43.408 v. 27/3/2000

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de abril de 2000 a las 17,15 horas en primera convocatoria y a las 18,15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. de Mayo 1350 (Hotel Vedra) de la Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Informe y consideración de las causales que obligan el tratamiento de los Ejercicios Económicos correspondientes a los años 1997 y 1998 fuera de término.
3º) Honorarios de los Directores en exceso de lo dispuesto en el art. 261 in fine de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico 1997 cerrado el 31/12/1997 y del ejercicio económico 1998 cerrado el 31/12/1998.
5º) Fijación del número de Directores.
6º) Designación de los miembros del Honorable Directorio.
Capital Federal, 13 de marzo de 2000.

El Presidente

e. 16/3 Nº 42.864 v. 22/3/2000

"T"

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L 118, T S.A.). Convócase por cinco (5) días, a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" de THE SECURITY GROUP S.A. para el día 7 de abril de 2000 a las 9:30 horas en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la aceptación de la renuncia del Sr. Sasot. Consideración de su gestión. Designación de director reemplazante hasta la expiración del plazo del director renunciante. Eventualmente, designación de director suplente.

Presidente - Alejandro E. L. Laurence

e. 17/3 Nº 43.011 v. 23/3/2000

THE SECURITY GROUP S.A.

CONVOCATORIA

(RPC 2/5/96 Nº 3875, L 118, T S.A.). Convócase por cinco (5) días, a Asamblea General de Accionistas de THE SECURITY GROUP S.A. para el día 7 de abril de 2000 a las 10:30 horas en Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) aprobación de la venta de los activos integrantes del fondo de comercio de la sociedad según los términos propuestos por Tyco International (US) Inc. en la carta de intención de fecha 6 de marzo de 2000.
3º) Autorizaciones para la firma de los contratos respectivos y otros actos conexos a la operación antedicha.

Presidente - Alejandro E. L. Laurence

e. 17/3 Nº 43.012 v. 23/3/2000

TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 10.706. Se Convoca a Asamblea General Ordianria a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. e I.S.A. para el día 13 de abril de 2000 a las 17.30 hs. en el domicilio de la calle Zelarrayán 4777, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 , inc. 1 de la ley 19.550, por ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los Honorarios de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Renovación parcial de los Miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Presidente - Jorge José Gentile

e. 21/3 Nº 43.288 v. 27/3/2000

TRIDENTE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 3-4-00, 17 hs. o 18 hs. en 2º llamado, en Junín 1238, 8º 19, Capital; con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Designación Directorio y distrib. de cargos.
3º) Autorización para inscripción.

Presidente - Ricardo Villamea

e. 17/3 Nº 44.016 v. 23/3/2000

"U"

UNION DEL PALMAR EDIFICADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 6/4/2000, a las 15 hs. en Córdoba 1351, 8º Piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción del director Carlos Alberto Papucci y consideración de su responsabilidad.
3º) Designación de un director titular en caso de aprobarse la remoción. Fijación de la nueva sede social, en la calle Virrey Cevallos 215, Pº 11, Dº A, Capital Federal.

Vicepresidente - José Emilio Toscano

e. 20/3 Nº 43.125 v. 24/3/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jessica Vanina Polo domiciliada en Av. Corrientes Nº 6097, P.B., Cap. avisa que Vende a Julián Navarro Medina domiciliado en E. Zeballos Nº 5659 de Wilde, su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., etc. (500200), Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan) (500202), Com. Min. Despacho de Pan y Prod. Afines (601020), y Com. Min. de Masas, Bombones, Sándwiches (sin elaboración) (601030) sito en AV. CORRIENTES Nº 6097, P.B., Cap. Fed. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116, Cap. Fed.

e. 16/3 Nº 42.937 v. 22/3/2000

"C"

Se avisa que Carlos Alberto Radavero con domicilio en Salvigni 1751, Piso 15, Dto. F y Héctor Néstor Fojo con domicilio en Correa 4444, Dto. 3, Capital Federal, transfieren a Fernando Sánchez con domicilio en Marconi 1270, Palomar, su negocio de (5031060) Taller de chapa y pintura (503109) Taller de reparaciones de automóviles excl. chapa, pintura y rectificación de motores sito en CIUDAD DE LA PAZ 141, Pta. Bja. de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 42365/95, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 16/3 Nº 43.721 v. 22/3/2000

Fortunato Suppa en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública avisa que Bruno José Pedro Jelencovich domiciliado en Conesa 3518 Capital, vende a Ramón Omar Peralta domiciliado en 11 de Septiembre 2982 Capital, su comercio de "Agencia Remises Nº 914, sin vehículos", sin personal, sito en CAMPOS SALLES 2383 Capital, reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 17/3 Nº 43.112 v. 23/3/2000

"I"

Se comunica que el Sr. Raúl Rene Sprovieri con domicilio en la calle Iberá Nº 1842 de Cap. Fed. vende al Sr. Isabelino Arévalo, con domicilio en la calle Thames Nº 549 de Cap. Fed. El negocio de: (601 005) Com. Min. de Productos Alimenticios Envasados. (601 010) Com. Min. de Bebidas Envasadas. (601 030) Com. Min. de masas bombones, sándwiches (sin elaboración). (601 040) Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosco) Todo comprendido en la ordenanza 33266. (601 050) Com. Min. de Helados (sin elaboración). Sito en la calle IBERA Nº 1842 en Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen reclamos ley mismo negocio.

e. 16/3 Nº 42.927 v. 22/3/2000

"J"

Enrique Schinelli Casares domiciliado en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Buenos Aires, comunica que: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 de la ley 11.867, Becton Dickinson S.A., Sucursal Argentina, con domicilio en Juramento 2059, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, transfiere a Becton Dickinson S.R.L., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el Fondo De Comercio ubicado en JURAMENTO 2059, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires que tiene por objeto la importación y comercialización de todo tipo de suministros, aparatos, equipos e instrumentos médicos, de laboratorio y/o para la salud, y sistemas de diagnóstico, medición y análisis empleados por profesionales de la salud, sistemas de diagnósticos instituciones de investigación médica y el público en general. Reclamos de ley: Atención: Dr. Miguel Gesuiti, Marcelo T. de Alvear 624, 1º Piso, Ciudad de Buenos Aires.

e. 17/3 Nº 43.116 v. 23/3/2000

"P"

Daniel González García, D.N.I. 23.992.355, Uruguay 355, 6º "25", Cap. Fed. Transfiere a "Lofre S.R.L.", Av. Belgrano 2449, 8º "B", Cap. Fed. Fondo de Comercio de bar, cafetería, minutas y "fast-food", ubicado en PARAGUAY 700, Cap. Fed., denominado "Esquina Maipú", sin incluir al personal y libre de pasivo. Domicilio de las partes en los indicados. Oposiciones de Ley: Domicilio Escribano interviniente Esteban Santiago Morelli (Mat. CECF 4482) Esmeralda 135, 5º "A" L/V 12:30 a 18:00 hs.

e. 21/3 Nº 44.279 v. 27/3/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"D"

DOÑA FLORENTINA S.A.

I.G.J. Nº 89.049. Conforme lo dispuesto por los arts. 83, inciso 3º y 88 inciso 4º de la Ley de Sociedades Nº 19.550, se comunica por tres días que la sociedad DOÑA FLORENTINA S.A. con domicilio legal en Viamonte 1328, piso 8º, oficina 27, Capital Federal, cuyos datos de inscripción en la Inspección General de Justicia son: número 8288 del libro 98, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 26 de noviembre de 1982; cuyo activo es de pesos Un millón ochocientos dieciséis mil setecientos cincuenta y tres con cincuenta y cuatro centavos ($ 1.816.753,54) y cuyo pasivo es de pesos Un millón treinta y cuatro mil novecientos treinta y dos con sesenta y dos centavos ($ 1.034.932,62) por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1999 ha resuelto su escisión patrimonial y la constitución con el patrimonio escindido de pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis con treinta y siete centavos ($ 248.166,37) de la sociedad INVERCASAS S.A. cuyo activo es de pesos Doscientos cuarenta y ocho mil ciento sesenta y seis con treinta y siete centavos ($ 248.166,37), sin pasivo, de acuerdo al balance especial practicado al 30 de septiembre de 1999, que queda a disposición de los acreedores y terceros por el término de la ley. La sede social de INVERCASAS S.A. será Fray Justo Santa María de Oro 2730, piso 1º, Capital Federal. No existen accionistas recedentes. Se hace constar que tanto la escindente como escisionaria no se encuentran incluidas en el artículo 299 de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley se deberán realizar ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716, piso 1º, "C", Capital Federal.

Autorizada - Mónica A. Santas

e. 20/3 Nº 44.251 v. 22/3/2000

"I"

INTERGO S.A.

Reg. 1585809. Hace saber por tres días que con fecha 25 de agosto de 1999, por asamblea general ordinaria se procedió a aumentar el capital de $ 12.000,00 a $ 60.000,00 y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 194 de Ley 19.550, se informa a los Sres. Socios para que ejerzan el derecho de suscripción preferente de capital, en la sede social de la compañía ubicada en la Avda. Leandro N. Alem 896, 1er. piso, Capital Federal.

El Presidente

e. 21/3 Nº 43.307 v. 23/3/2000

ITT HARTFORD SUDAMERICANA HOLDING S.A.

Escisión (art. 88 pto. II, L.S.). Se hace saber por el término de tres días que ITT HARTFORD SUDAMERICANA HOLDING S.A., domiciliada en Maipú 241 - Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de Junio de 1994 bajo el número 5960, del Libro 115, Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 14 de Marzo de 2000 la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19550, a fin de destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables confeccionados al 31 de Diciembre de 1999 y de los que resulta un Activo de $ 26.456.783 y un Pasivo de $ 3.008.219 La sociedad constituida se denomina Hopmeadow Holding S.A., tiene su domicilio en Maipú 241 - Capital Federal y la composición de su patrimonio es la siguiente: Activo $ 11.909.204.- y Pasivo $ 0.-. Los reclamos de ley podrán efectuarse en Florida 622 - 2º 8 - Capital Federal.

El Presidente

e. 20/3 Nº 43.227 v. 22/3/2000

"P"

PREMAT S.A. - VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I.

FUSION POR ABSORCION

A los efectos de dar cumplimiento al art. 83, punto 3º de la ley 19.550, comunican que en las Asambleas de Accionistas realizadas el 23/8/99 y 24/8/99, respectivamente, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, PREMAT S.A. con sede en Florida 234, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Reg. Púb. de Com. el 18/5/92, Nº 4241 Lº 111, Tº A de S.A. y VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA S.A.C.I., con sede en Florida 234, piso 4º, Capital Federal inscripta en el Reg. Púb. de Com. 12/7/67, Nº 1820, Fº 159, Lº 64 Tº A de Est. Nacionales; han resuelto fusionarse mediante la absorción de la 1ª por parte de la 2ª, quedando VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA SACI como sociedad subsistente. El capital social que resultará de la fusión surgirá de la fusión de los patrimonios netos de ambas sociedades, habida cuenta que VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA SACI es la única titular de las acciones de PREMAT SA, no habrá modificación patrimonial ni aumento de capital en la sociedad absorbente cuya conformación accionaria será: Precisión Valve Corporation 895.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción $ 8.995.000, Robert Henry Ablanalp 4.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción $ 45.000. Capital social absorbente: $ 9.000.000 Valuación al 31/5/99 PREMAT S.A. Activo: 401.557,62. Pasivo: 505.655,47; VALVULAS PRECISION DE ARGENTINA SACI. Activo: 40.600.866,51. Pasivo: 15.061.719,30. Compromiso previo de fusión firmado 20/7/99 y aprobado por las autoridades de ambas sociedades en las Asambleas de accionistas del 23/8/99 y 24/8/99 respectivamente. Domicilio de oposición de acreedores: Hipólito Yrigoyen 785, piso 3º, departamento "I", Capital Federal.

Presidente - Ricardo Bazán

e. 21/3 Nº 43.369 v. 23/3/2000

"S"

SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION

Modificación del reglamento de gestión. Por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 13.280 de fecha 02/03/2000 se dispone la modificación del artículo 15 del reglamento de gestión SMIM EUROPA FONDO COMUN DE INVERSION, modificando sus arts. 10º y 15º, y estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana

e. 21/3 Nº 43.383 v. 23/3/2000

SMIM LATIN AMERICA FONDO COMUN DE INVERSION

Modificación del reglamento de gestión. Por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 13.279 de fecha 02/03/2000 se dispone la modificación del artículo 15 del reglamento de gestión SMIM LATIN AMERICA FONDO COMUN DE INVERSION, variando su política de inversiones y estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana

e. 21/3 Nº 43.378 v. 23/3/2000

SMIM RENTA VARIABLE CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION

Modificación del reglamento de gestión. Por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 13.281 de fecha 2/3/2000, se dispone la modificación del artículo 15 del reglamento de gestión SMIM RENTA VARIABLE CRECIMIENTO FONDO COMUN DE INVERSION, modificando su política de inversiones, y estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana

e. 21/3 Nº 43.376 v. 23/3/2000

SMIM RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION

Modificación del reglamento de gestión. Por resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 13.282 de fecha 2/3/2000, se dispone la modificación del artículo 15 del reglamento de gestión SMIM RENTA VARIABLE FONDO COMUN DE INVERSION, modificando su política de inversiones, y estando el texto a disposición de los señores cuotapartistas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 555, Piso 4º de Capital Federal.

Autorizado - Diego Quintana

e. 21/3 Nº 43.380 v. 23/3/2000

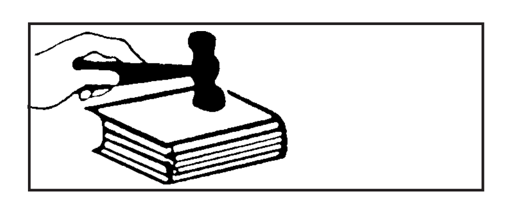
"V"

VE-TA Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.E. del 11-1-99 los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 132.000 a la suma de $ 480.000, mediante la emisión de 348.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor $ 1,00 cada una y con derecho a un voto por acción las que serán íntegramente suscriptas e integradas.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 20/3 Nº 44.252 v. 22/3/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por tres días que por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962), y conforme art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 6 de abril del 2000 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, en block: 1) Una prensa hidráulica de 1500 Tn marca F. Muller Nro. 7008; modelo Pje. 1501 con tres motores: a) motor marca Siemens Nro. 20.356 de 725 RPM y de 107 HP. b) Motor marca Siemens Nro. 20.357 de 725 RPM y 107 HP; c) motor Siemens Nro. 20.358 de 1890 RPM y 1 HP. 2) Un Torno vertical marca TVA, modelo F-30-C20-B2, Nro. 8045 con dos motores: a) un motor marca Ansaldo Nro. 20.557 de 1.400 RPM y 4,5 HP; y b) motor marca Ansaldo Nro. 20.558 de 1440 RPM y 6,8 HP. Ambos motores son modelo ALC 130.2B.A000; y dos motores más modelo ALC 113.2B.A000, marca Ansaldo, con Nro. 20.559 de 1420 RPM de 5 HP uno de ellos; y el otro modelo MR.3163.PC 1ª marca Ansaldo de 950 RPM y 6HP. 3) Una guillotina para cortar chapa marca Cincinatti, modelo 10012; Nro. 31.751, con motor marca AEG Nro. 20280 de 1460 RPM y 3,5 HP. 4) Prensa Hidráulica de 650 TN marca F. Muller modelo Pje. 650 1.1 Nro. 7010/350 con dos motores: a) marca Siemens Nro. 20.353 de 975 RPM y 107 HP y b) marca Siemens Nro. 20.364 de 1400 RPM y 1 HP. 5) Prensa Hidráulica de 200 TN marca F. Muller, modelo ZEO 60/200-11.1.1. Nro. 1017 con motor marca Siemens Nro. 4572 de 970 RPM y 35 HP. 6) Máquina automática para mecanizar agujeros de fijación marca Metalúrgica Losiño Nro. 11018 con tres motores marca Corradi: a) modelo MTA 100 L1/4 de 1420 RPM y 3 HP, Nro. 20.456; b) modelo MTA 90 1/6 de 880 RPM y 1,5 HP, nro. 20.457; y c) modelo MTA 160 L2/6 de 960 RPM y 15 HP, nro. 20.458. Subastándose en el estado en que se encuentran y exhiben en Av. Illia (ex Rural 9) 1071, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires "SA PROTTO Hnos.", de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Comisión 10% más IVA. Sin base. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por cualquier impuesto que afecten al bien a cargo del comprador. Gastos de traslado, acarreo, amurado o desamurado, a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 21/3 Nº 44.395 v. 23/3/2000

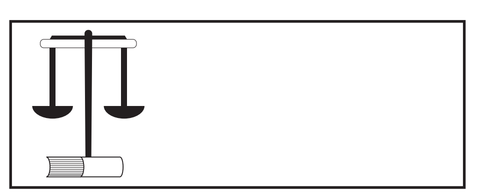
Agusti-Moccioli S.A. (4326-2662/1363) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962) subastará el día sábado 25 de marzo de 2000 a las 11 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, los automotores que se detallan a continuación: Escort LX 1.8 D 98 BXH-183; F-100 HSD XLT 98 CCP-180; Ranger XL 98 CBP-987; Escort CLX-98 CCY-848; Ford KA 98 BQC-539; Fiesta 98 BWM-435; Mondeo CLX Diesel 98 BWI-406; Escort LX 98 BUK-867; Fiesta LX 98 BUI-725; Fiesta LX D 97 BOJ-934; Escort 97 BRG-836; Ford KA 97 BTP-011; Escort LX Diesel 97 BXU-645; Fiesta CLX Diesel 97 BJO-833; Fiesta LX Diesel 97 BLZ-490; Ford KA Confort 97 BQF-312; Fiesta LX 97 BQO-318; Fiesta 96 BCX-794; Peugeot 504 XLTF C/GNC 95 AKW-647; Escort LX 94 ROH-093; Peugeot 405 GLD 94 SRN-116 en el estado que se encuentran y exhiben los días lunes 20 al viernes 24 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. en Calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, se aceptan cheques personales. Saldo 48 hs bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdidas de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Agusti-Moccioli S.A. martilleros.

e. 20/3 Nº 43.260 v. 22/3/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica,

Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa Nº 2415 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ALDO DANIEL ARANDA VAIDA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis C.P.P.), en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 23 de febrero de 2000.

Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 20/3 Nº 311.193 v. 24/3/2000

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.366, caratulados: "SALAVERRI, FRANCISCO JAVIER s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a FRANCISCO JAVIER SALAVERRI, D.N.I. Nº 18.140.004, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2000. Desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Néstor Lucas (fs. 167), a fin de que mediante una pericia de su especialidad, determine en el plazo de quince días si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de afiliación Nº 00265273 de la Administradora Activa A.F.J.P., pertenecen al puño y letra de Magdalena Iris Ortigoza y/o Francisco Javier Salaverri, tomando como indubitables el cuerpo de escritura glosado a fs. 603/604 para el caso de Magdalena Iris Ortigoza y las actuaciones agregadas a fs. 113 y 121/130 para el caso de Francisco Javier Salaverri. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 8 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 310.933 v. 24/3/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 17.988, caratulados: "SIEMBRA AFJP; ROBLEDO PUCH, JUAN CRUZ s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a ALEJANDRO NELSON DE VERA GASCO, D.N.I.14.289.512, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. ...desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, a fin de que mediante una pericia de su especialidad, que deberá ser practicada en el término de quince días determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la solicitud de Afiliación Nº 00891320 de Siembra A.F.J.P., a nombre de "Alejandro De Vera", cuyo original luce glosado a fs. 202, pertenecen al puño y letra de Alejandro Nelson de Vera Gasco y/o del promotor de Siembra AFJP, Juan Cruz Robledo Puch, Código de Registro SAFJP 63815, tomando como elementos referenciales los textos manuscritos y rúbricas insertas en la documentación que conforma el legajo personal de este último, cuyo original corre agregado a fs. 215/223, y como indubitables las firmas estampadas a fs. 590 vta. y 592 vta. del principal, a fs. 5 y 15 vta. del "Incidente de Autorización de Viaje solicitado por Juan Cruz Robledo Puch", a fs. 8 del "Incidente de Exención de Prisión de Juan Cruz Robledo Puch en Causa Nº 17988" y a fs. 2 y 4 del "Incidente de Embargo formado respecto de Juan Cruz Robledo Puch en causa Nº 17.988", que corren agregados por cuerda, para el caso del nombrado Robledo Puch; en relación al nombrado De Vera Gasco, como indubitable el cuerpo de escritura confeccionado en el acto de prestar declaración testimonial a fs. 35/37... "Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario. "Buenos Aires, 18 de febrero de 2000. ...atento la propuesta efectuada...desígnase, previa aceptación del cargo en legal Forma ante el Actuario dentro del quinto día de notificado, a la Señora Perito Calígrafo María Inés Latour como perito de parte, a efectos de que practique conjuntamente con el Señor Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente, la pericia de su especialidad ordenada a fs. 598/vta. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal ante mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 7 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 310.972 v. 24/3/2000

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 18.582, caratulados: "PRADO, SANTIAGO (SIEMBRA AFJP) s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 2 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a SANTIAGO JOSE PRADO (D.N.I. Nº 10.130.152 y C.I.P.F. Nº 6.622.396), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de marzo de 2000. ...desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Patricia Mendez, a fin de que, mediante una pericia de su especialidad, determine si los textos, números y firmas insertos en el original de la Solicitud de Afiliación Nº 1171839, de Siembra AFJP SA., a nombre de "Rolando Asiar", pertenecen al puño y letra de Antonio Rolando Asiar y/o del promotor de Siembra AFJP. SA. Santiago Prado, Código de Registro SAFJP 11177, tomando como elementos referenciales las actuaciones agregadas a fs. 61/62 y 65/70 que conforman el legajo personal de este último para el caso del aludido Prado; en relación al nombrado Asiar, como indubitable el cuerpo de escritura que deberá confeccionar en la declaración testimonial dispuesta en el párrafo que antecede. Atento la rebeldía del imputado Santiago José Prado declarada a fs. 229, notifíquese por edictos lo dispuesto precedentemente, haciendo saber asimismo que dentro del tercer día podrá proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... "Fdo: Carolina Robiglio. Fiscal Ante Mi: Rafael María Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

Secretaría, 14 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.414 v. 24/3/2000

FISCALIA ANTE LOS JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

La Fiscalía Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional, sita en Cerrito 550, 8vo. Piso, Capital Federal, notifica a PEDRO JESUS PERALTA FRANCO (indocumentado, R.H. 257.7850) del auto que se transcribe "Buenos Aires, 15 de marzo de 2000. I.- ...hágase saber a PEDRO JESUS PERALTA FRANCO que deberá presentarse dentro del tercer día para notificarse personalmente del hecho que se le imputa; dejándose constancia que, en caso de incomparecencia injustificada, se considerará que su deseo es que la causa pase a tramitar por las normas comunes y que el Sr. Juez lo escuche en declaración indagatoria. ...Fdo.: Guillermo Enrique Friele, Fiscal; Ante mí: Fernando I. Fiszer, secretario.

e. 21/3 Nº 311.574 v. 23/3/2000

La Fiscalía Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional, sita en Cerrito 550, 8vo. Piso, Capital Federal, notifica a LUIS ALFREDO ALFARO PEREZ (pasaporte chileno 7.987.920/7, R.H. 254.543) del auto que se transcribe "Buenos Aires, 14 de marzo de 2000. I.- ...Hágase saber a LUIS ALBERTO ALFARO PEREZ que deberá presentarse dentro del tercer día para notificarse personalmente del hecho que se le imputa; dejándose constancia que, en caso de incomparecencia injustificada, se considerará que su deseo es que la causa pase a tramitar por las normas comunes y que el Sr. Juez lo escuche en declaración indagatoria. ...Fdo.: Guillermo Enrique Friele, Fiscal; Ante mí: Fernando I. Fiszer, secretario.

e. 21/3 Nº 311.577 v. 23/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO NOGUEIRA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/3 Nº 43.917 v. 22/3/2000

SANCHEZ HECTOR EZEQUIEL s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria única, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EZEQUIEL SANCHEZ. Publíquese en Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez

e. 21/3 Nº 44.231 v. 23/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio P. Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Guahnon de Seltzer de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1212 P: 8, Capital Federal, cita a EDITH JULIA ELIZABETH y a RAMON NIEVA a fin de se presente a estas actuaciones caratuladas "NIEVA CRISTINA ELIZABET s/Adopción", en el plazo de diez días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de resolverse con las constancias de autos. El presente publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2000.

Silvia V. Guahnon, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.274 v. 22/3/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal por ante el que se encuentra en trámite los autos caratalados: "REBORI, HUMBERTO ANTONIO s/Sucesión ab intestato - Expediente Nº 73.964/ 99"; cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a estar a derecho, a los causahabientes de Don HUMBERTO ANTONIO REBORI. Publíquese por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conf. art. 7º de la Ley 24.823).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 21/3 Nº 311.349 v. 22/3/2000

Nº 82

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle Nº 1220, 3er. piso, cita y emplaza a ERIVERTA RAMOS, a fin de tomar en los autos "PALACIOS, ALEJANDRO JOSE MARIA s/Adopción", la intervención que le corresponda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de seguir los autos según su estado. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de marzo del año 2000.

Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.339 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3 sito en Av. R. S. Peña 1211 Piso 3º, Capital Federal en los autos BANCO DE SAN JUAN S.A. c/PERILLO WALTHER Y Otra s/Ejecutivo", cita al demandado ROSSANA BEATRIZ NIEVAS DNI 92.360.378 y CI 13.383.099 para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial . Fdo. Juan R. Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.389 v. 22/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber que en los autos caratulados "IMPREGILO S.P.A. IGLYS S.A. IECSA S.A. y Otros UTE s/Cancelación de Cheque", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del cheque Nº 13659796 del Banco de Galicia, Sucursal Nº 118, Pilar, con número de cuenta corriente 895/0, a nombre de IMPREGILO S.P.A. y otros UTE, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2000.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 3/3 Nº 42.466 v. 23/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Fernando F. Ottolenghi, Juez, Secretaría Nº 8 a cargo del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días al señor MANUEL ELADIO GARCIA, para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, dentro del quinto día de la última publicación, que hagan a su defensa en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/GARCIA MANUEL ELADIO s/Ejecutivo" en trámite por ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que la represente (arts. 146, 531 y cc. del CPCC). Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/3 Nº 44.275 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en los autos caratulados "FARANNA, CARMELO s/Pedido de Quiebra (por Banco Piano S.A.)" cita a CARMELO FARANNA para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/3 Nº 44.380 v. 22/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. R. S. Peña 1211, p.2, Capital Federal (1035), en los autos caratulados "LOPEZ ETCHEVERRY, MANUEL HUGO s/Pedido de Quiebra (por Banco Piano S.A.)" cita a MANUEL HUGO LOPEZ ETCHEVERRY para que en el término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (conforme artículo 84 de la Ley 24.522). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/3 Nº 44.381 v. 22/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, en los autos "TRANSPORTES SERVICOR S.A. c/REMOLO ALBERTO s/Ejecutivo", cita a REMOLO ALBERTO por dos días a fin de que dentro del 5º día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/3 Nº 44.280 v. 22/3/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 de Capital Federal, cita a KLOSS MARCELO, para que dentro del quinto (5) día de la última publicación de edictos, comparezca a invocar y probar cuanto estime pertinente a su derecho en los autos caratulados "KLOSS MARCELO s/Pedido de Quiebra por Distri-Pox S.R.L." bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Prensa por dos días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 21/3 Nº 43.283 v. 22/3/2000

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550 7º Capital Federal, de Capital Federal, cita por 2 días a la Sra. GRACIELA ORTIZ para que conteste la demanda entablada en los autos caratulados "ESCUELA DE FLORIDA S.R.L. c/ORTIZ, GRACIELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/3 Nº 43.821 v. 22/3/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/FIGUEROA, RICARDO MARCELO y Otro s/Ejecución Prendaria" al demandado RICARDO MARCELO FIGUEROA a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial. Fdo. Dra. Stella Maris Timpanelli, Secretaria.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.300 v. 22/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 desempeñada por el Dr. Eduardo Muzio, sito en la calle Libertad 731, 6º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TAZMIA S.R.L. y Otros s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 55.965/95, cita y emplaza al demandado ALBERTO DANIEL STAUKAS para que dentro del quinto día comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, con arreglo a lo dispuesto por el art. 535 y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 526 de la citada norma legal y asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en su caso, dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2000.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 21/3 Nº 310.457 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a MARIZA RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 33.478 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.420 v. 27/3/2000

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, P. 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que MARCELA PATRICIA PELLA - D.N.I. 14.987.743, argentina, nacida el 25 de agosto de 1962, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 5 de abril del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de marzo de 2000. No habiendo comparecido la encartada MARCELA PATRICIA PELLA el día 28 de febrero pasado y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 169/170, cítesela para el día 5 de abril de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría Nº 75, 6 de marzo de 2000.
Elena Frillocchi, juez.
Patricia S. Guichandut, secretaría.

e. 21/3 Nº 311.509 v. 27/3/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ARMANDO LE ROSE (con último dclio. conocido en San Pedrito 1538, piso 3º "13") a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 18.314, seguida en averiguación al delito de amenazas (art. 149 bis, primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 1 de marzo de 2000… cítese a ARMANDO LE ROSE mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial… a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
M. Fabiana Galletti, secretaria ad hoc.

e. 21/3 Nº 311.340 v. 27/3/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77 a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed. cita y emplaza a ENRIQUE LLINAS ALVAREZ (con último dclio. conocido en Billinghurst 534, piso 7º "15" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 14.106, seguida en averiguación al delito de homicidio culposo (art. 84 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 10 de marzo de 2000… cítese a ENRIQUE LLINAS ALVAREZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial… a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.), notifíquese.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 21/3 Nº 311.346 v. 27/3/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77 interinamente a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HECTOR HUGO HERNANDEZ (DNI 23.288.418, argentino, de 28 años, con último dclio. conocido en Mamberti 640, Lanús, P.B.A., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estados, en causa Nº 16.292, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2000… cítese a HECTOR HUGO HERNANDEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Raúl J. E. García, Juez.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.

e. 21/3 Nº 311.348 v. 27/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, MARTIN IGNACIO s/Dcia. Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MARCIANA GAMARRA ORTIZ, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 16/3 Nº 310.892 v. 22/3/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, notifica a IRMA MARTA GUALCO por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nº 9422/96 caratulada "ROBLEDO, JORGE DARIO y Otros s/Defraudación" se resolvió: //nos Aires, 14 de marzo de 2000. Resultando indispensable contar con el testimonio de la Sra. IRMA MARTA GUALCO para avanzar en la investigación…, y habiendo resultado negativas las diligencias tendientes a dar con su paradero, cítese a la nombrada mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., a fin de que dentro del tercer día de notificada comparezca ante este Juzgado a prestar declaración testimonial. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 14 de marzo de 2000.
Alfredo Elosu Larumbe, secretario federal.

e. 21/3 Nº 311.399 v. 27/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a CLAUDIO ADRIAN DIAZ (D.N.I. Nº 25.448.451; con último domicilio en Edificio 28 P.B., V. Celina, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5090/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 16/3 Nº 310.970 v. 22/3/2000

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de esta Capital, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ ROMERO por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa Nº 12.609/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio …ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 6 de marzo de 2000.

e. 16/3 Nº 310.971 v. 22/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 63/00, caratulada "COILA ALACAMA FRANCISCO o TEJERINA CHOQUE TEOFILO s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", hace saber a Francisco Coila Alacama que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de Capital Federal, dentro de las 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención si así no lo hiciere. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, de marzo de 2000...cíteselo por edictos... Fdo.: Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí: Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.310 v. 24/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado RODRIGO GONZALEZ CALFI, titular del D.N.I. 92.659.987, con último domicilio conocido en la calle Virrey Arredondo 3412, Planta Alta, de esta Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2741/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la Ley 23.737, caratulada "GONZALEZ CALFI RODRIGO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 3 de marzo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 20/3 Nº 311.334 v. 24/3/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por medio del presente a LUIS JORGE PAPALARDO de lo dispuesto en la causa Nº 1852/99 caratulada "N.N. s/Falsedad ideológica": ///nos Aires, 8 de marzo de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días hábiles, a los efectos de hacerle saber a LUIS JORGE PAPALARDO que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, dentro de los tres días a contar desde la última publicación, a los fines de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. Asimismo se le hace saber que en caso de nueva incomparecencia se lo declarará rebelde y contumaz ordenándose en consecuencia su inmediata captura. P.R.S. Carlos Daniel Liporaci, Juez. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.

e. 17/3 Nº 311.068 v. 23/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo del Dr. Osvaldo Guglielmino, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/HERRERO, GUILLERMO JULIO s/Ejecución Fiscal" a fin de notificar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1997. Autos y Vistos: La ejecución seguida por la C.S.J.N. contra HERRERO GUILLERMO JULIO s/Ejecución Fiscal (Expte. Nº 24.572/96). Y Considerando: Que no habiendo opuesto excepciones el demandado dentro del término legal, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 542 y 551 del C.P.C. y C. de la Nación, Fallo: Mandando llevar la ejecución adelante contra Herrero Guillermo Julio hasta hacerse íntegro pago a la C.S.J.N. de la suma de pesos $ 1.000, sus intereses y costas. Notifíquese. Fdo. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal". Para mayor recaudo, transcribo el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 2 de septiembre de 1999. Atento el estado de la causa y monto de la misma, o dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de la sentencia mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante 2 (dos) días. Fdo. Osvaldo Guglielmino, Juez Federal. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1999.
José A. López Mendoza, secretario.

e. 21/3 Nº 311.419 v. 22/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6 a cargo del Dr. Martín Silva Garreton, Secretaría Nº 12 a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, piso 1º, en los autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/BITAR PABLO HERNAN s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 28.864/98, ha resuelto: //17 de septiembre de 1999… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 143, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal) Fdo. Dr. Martín Silva Garreton, Juez Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 21/3 Nº 43.322 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado: "ENEGE S.R.L. s/Quiebra fraudulenta…" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2000. Atento a la incomparecencia de NORBERTO OSCAR GOMEZ, cítese al nombrado por edictos a fin de recibirle declaración indagatoria, los que deberán ser publicados por el término de cinco días, debiendo comparecer el mismo ante este Tribunal dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina". Firmado P.R.S.: Alberto Julio Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Domingo Esteban Montanaro, Secretario.
e. 16/3 Nº 311.130 v. 22/3/2000

Nº 23

P.O.S.S., doctor Roberto Oscar Ponce, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nro. 23 en mi carácter de Secretario a cargo de la Secretaría Nro. 158 en relación a la causa Nro. 85528/96 seguida contra HUGO WEISMAN, titular de la L.E. 4.521.277, por el delito de circunvención de incapaz, a efectos de hacer saber que en la fecha se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000…II. Apártese de la defensa de HUGO WEISMAN al Dr. Rodolfo Martín Lascano y desígnese a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Notifíquese urgente. III. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de notificar al inculpado WEISMAN que deberán presentarse en esta sede dentro del segundo día de publicado el último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. "Fdo.; Roberto Oscar Ponce. Juez de Instrucción. Ante mí: Gustavo Miguel Pierretti. Secretario.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
e. 20/3 Nº 311.189 v. 24/3/2000

Nº 25

"El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 25, Secretaría Nro. 161, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la última publicación a ANIBAL CROTTI (titular de la firma Nextime), con el objeto de recibírle declaración indagatoria. art. 294 del C.P.P.N. en la causa Nro. 962/2000 "Imp.: NEXTIME s/Defraudación por Retención Indebida Dte.: Juzgado de Garantías de Tandil, Galoto de Alonso María Cristina", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y solicitada su respectiva e inmediata Detención. Publíquese por 3 (tres) días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Julio Pablo Quiñones, secretario.
e. 20/3 Nº 311.213 v. 22/3/2000

Nº 48

Juzgado de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a HORACIO LOZANO, de nacionalidad argentina, titular de la L.E. Nº 7.735.310, quien desempeñaría el cargo de Suboficial Mayor de Infantería en el Estado Mayor del Ejército bajo el Nº de Instituto 154.635 hasta el 31 de enero del año 1995 por causales de retiro obligatorio, y del que se carece de demás datos filiatorios, a fin de que comparezca ante los Estrados de este Tribunal en causa Nº 15.379/95 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ordenar su captura a las autoridades policiales, en caso de no presentarse. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 20/3 Nº 310.911 v. 22/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a LILIANA NOEMI ELABOS a fin de notificarse del auto de fs. 177, el cual se transcribe a continuación: fs. 177: "///nos Aires, de marzo de 2000...Practíquese peritaje calígrafo tendiente a determinar 1) si las grafías —letras y números— insertas en el anverso de los cheques nros. 38363851/852/868 del Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a la cuenta corriente nro 4006-12709/3 tienen identidad escritural con las insertas en el anverso de los cheques pagados remitidos por la entidad bancaria; 2) si la firma libradora inserta en el anverso de los cheques detallados, se corresponde con las estampadas por Liliana Noemí Elabos en el anverso del registro de firma auxiliar, en el formulario de apertura de cuenta corriente y a fs. 1 a fs. 20 de esta causa o si se ha pretendido imitación, tomando como elementos indubitables el originales del registro de firma, formulario de apertura de cuenta, la firma estampada a fs. 1 y 20 de la presente causa y los originales de los cheques pagados. A tal fin desígnase al perito calígrafo Oficial Subrogante Juan José Torrente. Notifíquese. A fin de notificar a Liliana Noemí Elabos de la presente medida líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 20/3 Nº 310.941 v. 24/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RENE GUIDO BELLOT MALDONADO, DNI 92.421.311, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 2 de marzo del 2000.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 20/3 Nº 311.259 v. 24/3/2000

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a MARIA INES RAMIREZ a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración de tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1335 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarársela rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 5 de enero de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 20/3 Nº 311.261 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 2

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.465, caratulada: "LEMOS JUAN A. - Presunta Infracción Ley 22.362 y 11.357", cita, llama y emplaza por el término de tres días al ciudadano JUAN ANTONIO EUGENIO LEMOS, clase 1959, DNI Nº 92.583.889, con último domicilio conocido en calle 55 s/Nº, Barrio Constitución, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de marzo de 2000.
Mariela J. de Di Pretori, secretaria.
e. 20/3 Nº 311.187 v. 22/3/2000

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 51.778, caratulada: "TRANSPORTES BAZ S.R.L. - Contrabando Importación", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado DOMENICO CURRAO, DNI Nº 92.496.707, clase 1950, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su detención.

Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 2000.
Mariela J. de Di Pretori, secretaria.
e. 20/3 Nº 311.234 v. 22/3/2000

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de S.C. de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de diez días desde la publicación del presente a ANGEL GERARDO LLAMAS D.N.I. Nº 5.494.926 a estar a derecho en la causa Nº 3004/98 caratulada "LLAMAS, ANGEL GERARDO s/infracción a los artículos 246 y 292 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S.C. de Bariloche, 10 de marzo de 2000.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 20/3 Nº 311.232 v. 24/3/2000

JUZGADO FEDERAL RIO GRANDE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, sito en calle Libertad Nº 731, a cargo de la Dra. Lilian Herraez - Juez Federal, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Pedro R. Karam, secretario y en relación a la causa Nº 179/96 caratulada: "RIERA MARTHA, MARIÑO ROBERTO MARIO, MOLINARI JULIAN ANDRES y Otros s/infracción a la ley 23.737", hace saber que: MARIO ROBERTO MARIÑO, D.N.I. Nº 21.604.622, es citado ante este Tribunal, a fin de que se esté a derecho en la presente causa, a partir de los cinco (5) días de la última publicación, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, en el emplazamiento, será declarado rebelde (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.). Todo ello a tenor de lo dispuesto por la Cámara Nacional de Casación Penal, que en la causa Nº 1369 del registro de la Sala IV, caratulada: "RIERA MARTHA INES y Otros s/recurso de casación, que ha dispuesto: "///la ciudad de Buenos Aires a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ...Resulta: ... Resuelve: Hacer lugar al recurso de casación interpuesto a fs. 3462/3469vta. por el señor Fiscal General, doctor Horacio Guillermo Sorrouille, sin costas y, consecuentemente, anular parcialmente la resolución de fs. 3457/3458vta., en cuanto absuelve a MARTA INES RIERA, JULIAN ANDRES MOLINARI, y a Roberto Mariño, puntos II, III, IV de la parte positiva, y en cuanto a lo dispuesto en los puntos V y VI de la misma parte (arts. 471, 530 y 532 del C.P.P.N.) y también anular el auto de elevación a juicio de fs. 3205, así como todo lo obrado en su consecuencia, remitir la causa al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, a sus efectos y comunicar lo aquí decidido al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, ambos de la provincia de Tierra del Fuego. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase la causa al Juzgado referido, sirviendo la presente de atenta nota de envío. Fdo.: A.M.C. Durañona y Vedia, Amelia Lidia Berraz de Vidal, Gustavo M. Hornos. Ante mí: Daniel Enrique Madrid. Secretario de Cámara".

Río Grande, 9 de marzo de 2000.
Lilian Herráez, juez federal.
Pedro R. Karam, secretario federal.
e. 20/3 Nº 311.190 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	8/03/00	CLAUDIA FRIDMAN, GABRIELA ZIMMERMAN, TELMA TENEMBAUM, JORGE FIDEL y FERNANDO CHIARAVALOTTI	3	ROBO
6	118	DOMINGO MONTANARO	9/03/00	CESAR SANTIAGO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AVDA. DE LOS INCAS 4896 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 39.543/98 - DEFRAUDACION POR DOCUMENTO
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	1/03/00	ALEJANDRO PICCHI	5	Nº 490/2000
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/02/00	JOHNNY WILSON CHAVEZ CAYO	5	Nº 40.797/99
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	13/03/00	RAMON GUILLERMO DOMINGUEZ	2	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/03/00	GABRIELA BETINA MUÑOZ	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	6/03/00	ALICIA BEATRIZ CASAGRANDE, TITULAR DEL D.N.I. 13.386.201	3	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	JIA YOU WANG - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN 2680 DE ESTA CIUDAD	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	DAO HUA YU - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA AVENIDA SAN JUAN 2680, PLANTA ALTA DE ESTA CIUDAD	5	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	3/03/00	HE XOOU MEI - DE NACIONALIDAD CHINO, ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE BOEDO 52, PISO 2º DE ESTA CIUDAD	5	-
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	29/02/00	SEBASTIAN ROQUE PARODI	3	Nº 117.764/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	3/03/00	PEDRO ALEJANDRO BASAURE AVENDAÑO	5	ROBO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	14/03/00	LILIANA ALEJANDRA ARCE —D.N.I. 16.089.488—	3	-
29	152	DANIEL H. MAURO	13/03/00	ROQUE MAURICIO RIOS	3	ROBO CON ARMAS
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	2/03/00	PEDRO ANGEL GRECO	3	ESTAFA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	3/03/00	DANYS CORDOVA SANCHEZ	3	HOMICIDIO
36	123	OSCAR ROMBOLA	2/02/00	MARIO ALBERTO ROSALES, TITULAR DEL D.N.I. Nº 14.675.424	5	ESTAFA
37	129	CRISTINA BANDIN	7/03/00	MIRTA SUSANA BARONE	3	-
38	132	CLAUDIO C. FREGA	6/03/00	CARLOS ALBERTO AMICARELLI (HIJO), DNI 16.974.059	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/02/00	ANGELA MARIA DIPRINZIO	3	Nº 101.911/1999 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS

e. 20/3 Nº 31 v. 24/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	10/03/00	CARLOS ALBERTO TORRES	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	16/02/00	JORGE OMAR CASTILLO y YESICA SOLEDAD CHAVEZ	3	Nº 46.607/99-9-ROBO

e. 20/3 Nº 32 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	23/02/2000	HECTOR ANTONIO SERRA (D.N.I. Nº 11.451.015)	5	-
2	3	HERNAN PANDIELLA	07/03/2000	ANTONIO GARCIA FERREIRO, D.N.I. Nº 93.399.629 CIPFA. 5.779.271	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 302 DEL C.P.
5	10	MARINA ROSARIO PERILLI	08/03/2000	ARACELI EDITH VITAS	5	DENUNCIA DE INFRACCION A LA LEY 24.241
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	14/02/2000	JORGE ALFREDO SCALLONE	1	INFRACCION A LA LEY 23.771
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	10/02/2000	JUAN LOPEZ MORAGA, DNI 92.857.748 Y CARLOS ALBERTO OCHENDUZCA, DNI 4.527.487.	5	-

e. 20/3 Nº 33 v. 24/3/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, sito en Libertad 533 P.B. Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SIRI GUSTAVO DANIEL, CUIT: 20-10897629-3, con fecha 23/2/2000. Se fijó el día 19/4/2000 el plazo para que los acreedores presente ante el síndico designado, Ctador. Esteban M. Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. Se fijaron los días 6/6/2000 y 18/7/2000 para que la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, y para el 16/10/2000 a las 11.30 hs. la audiencia informativa.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/3 Nº 43.781 v. 22/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en A. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días, que con fecha 4 de febrero de 2000 resolvió decretar la apertura del concurso preventivo del Sr. FEDERICO ROCHA (DNI 7.616.573). Fijándose el día 26 de abril de 2000 la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar ante el síndico el pedido de verificación de sus créditos. En los términos del art. 34 de la Ley 22.522, fíjase hasta el día 11 de mayo de 2000 para que el deudor y los acreedores concurran ante la sindicatura a revisar los legajos y efectuar las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas. El síndico dentro de las 48 horas de la fecha mencionada precedentemente deberá incorporar a autos copia de las impugnaciones a los efectos de incorporarlas al legajo previsto por el art. 279 de la L.C.Q. El Síndico presentará el informe individual (art. 35 L.C.Q.) el día 9 de junio del 2000 y el informe general (art. 39 LCQ) el día 21 de julio de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2000, a las 11:30 hs. El síndico designado es el contador Néstor D. Agra con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101", Capital Federal. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Judicial y en el diario La Nación.

Capital Federal, 7 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 43.023 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de MANRIQUE ZAGO, CUIT 23-04172474-9 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 17/3 Nº 311.087 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de CASATI CELSO FERNANDO (DNI Nº 4.400.367) en la que se designó síndico al Dr. Agra Néstor D., con domicilio en Uruguay 772, piso 10 "101", Tel. 4873-0391, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.083 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2000, se decretó la quiebra de MARTA VIVIANA TOLOZA, DNI Nº 21.965.961 en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1º, Tel. 4953-5312 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.084 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de INMOBISOL S.A. (inscripta en la IGJ bajo el número 1026 del Libro ciento uno, Tomo A de S.A., en fecha 6/3/86), en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.086 v. 23/3/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de la Sra. ANA

NELIDA FRIGO DE CARCIONE, LC Nº 2.387.908, con domicilio en Juan Agustín García 5451, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/5/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 19/6/2000 y el día 16/8/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.166 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra del Sr. VICENTE SALVADOR CARCIONE, LE Nº 4.076.924, con domicilio en Juan Agustín García 5451, Capital Federal, y hace saber a los acreedores que deberán presentar las insinuaciones hasta el día 28/4/2000 a verficiar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/5/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 19/6/2000 y el día 16/8/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.169 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, comunica que con fecha 1 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de CARCIONE, VICENTE S., FRIGO DE CARCIONE, ANA N. (S.H.), LE Nº 4.076.924 y LC Nº 2.387.908, con domicilio en Juan Agustín García 5451, Capital Federal, y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 28/4/2000 a verificar sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones hasta el 15/5/2000 y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 30/5/2000 ante el síndico designado Dra. Andrea Rut Cetlinas, en su domicilio de calle Lavalle 1678, piso 5º "D". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 19/6/2000 y el día 16/8/2000 respectivamente. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.170 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, en los autos: "ROCOTOVICH EIDLSTEIN ABRAHAM s/Quiebra" Expte. Nº 76146, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas a los fines de la presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal para el 4 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 18 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María Gabriela A. Vassallo, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.350 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "MARTINEZ, GABRIEL SALVADOR s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9/2/00 se decretó la Quiebra de MARTINEZ, GABRIEL SALVADOR. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 18/4/00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 5/5/00 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 23/5/00; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 8/6/00 y 8/8/00 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María Gabriela Vassallo, Secretaria

e. 21/3 Nº 311.437 v. 27/3/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635 Piso 6º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Agosto 1999 se ha decretado la quiebra de "MAITINI S.A." en la que se designó síndico al Cdor. Américo Pedro Despuy con domicilio en la Avda. Corrientes 1312 4º piso oficina 404 de esta Capital Federal, ante quien los acreedores que no se hubiesen insinuado dentro del plazo previsto a fs. 198 ap. 5º deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de Abril de 2000. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 1 de junio de 2000 y 11 de agosto de 2000 respectivamente. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Hurtas de Silveyra, secretaria.

e. 16/3 Nº 310.974 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 8-2-00 se decretó la quiebra de ACCAREZZATO ALICIA (D.N.I. 10.880.642). Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723, 1º Piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17-05-00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 07-07-2000 y 05-09-2000 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marta Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.256 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 14 de febrero de 2000, se ha decretado la Quiebra de la sociedad DIBACO S.A., y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 30 de junio de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de agosto del 2000 y 10 de octubre del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/3 Nº 311.394 v. 27/3/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P. 1º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. ISERN, JORGE EDUARDO, designándose al C.P.N. Roberto Boffa, domiciliado en Uruguay 390 P. 20 "G", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 3 de mayo de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 16 de junio y 15 de agosto de 2000 respectivamente se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de noviembre del 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días. Se deja constancia que el presente se libra en autos "ISERN JORGE EDUARDO s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 62.907". Cte.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/3 Nº 43.814 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristán Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MORANO JOSE MARIA s/Quiebra", (D.N.I. 8.288.591) Expte. Nº 74.492, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-4-00, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/3 Nº 310.826 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "POSTAL 1 S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 73.338, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/00 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 17/3 Nº 311.006 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la Quiebra de "GAWIANSKI ROBERTO DANIEL s/Quiebra" Expte. Nº 68.131, síndico Miguel Angel Gacría Lombardi, J. Salguero 580, P.B. Dto. "B y C", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 21/3 Nº 311.361 v. 27/3/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA CARLOS s/Concurso Preventivo" Expediente Nº 36.476, CUIT 20-04085129-2, se ha resuelto con fecha 9 de febrero de 2000 declara abierto el concurso preventivo, habiendo sido designado síndico el contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en la calle Uruguay Nº 856, piso 7º Of. "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2000, estableciéndose los días 14 de junio y 11 de agosto de 2000 respectivamente a los fines de que el síndico presente los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa para el día 24 de octubre de 2000 a las 10:00 hs. y que tendrá lugar en la sala de audiencia del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días (5) en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/3 Nº 43.955 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de M. T. DE ALVEAR 399 S.R.L. habiéndose designado síndico al contador José Luis Gerchkovich con domicilio en Lavalle 1882, 3º "A". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28 de junio de 2000 y 25 de agosto de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 17/3 Nº 311.161 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que en los autos caratulados "NOVIAS IRMA S.A. s/Quiebra" Expte. 41.592, la fecha de presentación del informe previsto por el art. 35 de la L.C. ha de ser el día 05 de mayo de 2000.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Carlos A. M. Ferrario. Juez.
Jorge A. Sícoli, secretario.

e. 20/3 Nº 311.246 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, de esta ciudad, hace saber que ha dispuesto la apertura del concurso preventivo "ECHEVARRIA DE KULWINSKI, LEONOR AIDA s/Concurso Preventivo", con domicilio en Juan Bautista Alberdi Nº 1015, 6º Piso, Depto. "B", Capital Federal, Síndico Contador Jorge Luis Gerchkovich, domiciliado en Lavalle 1882, piso 3º of. "A" de esta ciudad. Intímase a los acreedores a solicitar la verificación de sus créditos hasta el 14 de abril de 2000, en el domicilio del síndico. Fíjanse los días 1º de junio de 2000 y 14 de julio de 2000, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 17 de octubre de 2000, a las 10.00 hs.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/3 Nº 43.198 v. 24/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri de esta Capital sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º en los autos "ELAFRU S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo del 2000 se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo, el síndico designado es el Sr. Alberto José Buceta, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1 "G" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos del mismo hasta el día 28 de abril del 2000 y convócaselos para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 31 de Octubre del 2000 a las 10 horas, si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en la LC 45. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14 de junio del 2000 y el 14 de agosto del 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/3 Nº 42.870 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SLAIBE PABLO JORGE s/Quiebra (por Costo Natalio)". El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.114 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "HOLZSTEIN OSVALDO ERNESTO s/Quiebra (por CITIBANK N.A.)". El síndico designado es Enrique Dibliagi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193 piso 3º "12" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29 de mayo de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/3 Nº 311.461 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "VIVIANO HECTOR s/Quiebra (por MINA VICTOR JACOBO)". El síndico designado es María Cenatiempo con domicilio en la calle Av. de Mayo 1365 piso 7º "65" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de abril de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 21/3 Nº 311.466 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "SYNTEX S.A. s/Concurso Preventivo", se ha decretado con fecha 17/2/2000 la apertura del Concurso Preventivo de acreedores. Síndico: Cont. Aroca, Tabuyo y Asociados, con domicilio en Av. Corrientes 1515, 5º "B", Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5/5/2000, en el domicilio del síndico. La audiencia informativa tendrá lugar en el Juzgado el 3/11/2000 a las 10 hs. El vencimiento del período de exclusividad ocurrirá el 10/11/2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/3 Nº 43.381 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la Quiebra de KLAPPERSACK CARLOS ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Abalo Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º Of. "1" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/3 Nº 311.468 v. 27/3/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "TOMATO & CO S.R.L. s/Quiebra" (CUIT Nº 30-62266684-3), se ha fijado el día 17/4/2000 como fecha de presentación del informe previsto en el art. 39 de la Ley 24.522 el día 17 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 17/3 Nº 311.092 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. S.A.C.I.F. e I. s/Quiebra" Expte. Nº 65.563, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de INDUSTRIA METALURGICA ROSSI Y CIA. S.A.C.I.F. e I., inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de marzo de 1969 bajo el Nº 779, Fº121, Lº 68,Tº A de Estatutos Nacionales, con domicilio social en la calle Mansilla Nº 3267, piso 5º "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores anteriores a la presentación en concurso (16/10/97) deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 8 de junio de 2000; y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 21 de julio de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 17/3 Nº 310.986 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por 5 días que con fecha 12 de abril de 1999 se ha declarado la quiebra de FEIJOO JOSE LUIS, (D.N.I. Nº 8.186.476), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de abril de 2000 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará en informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 24 de mayo del 2000, y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el 11 de julio del 2000. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de tres días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/3 Nº 310.963 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS LIOTTI S.A. s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS LIOTTI S.A., con fecha 7 de marzo del 2000. Se estableció plazo hasta el 15 de mayo del 2000 para que los acreedores cuyos créditos se generaran durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia, soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Las fechas para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 28 de junio y el 29 de agosto del 2000 respectivamente. La Síndico designada es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8 "E", Capital.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/3 Nº 310.979 v. 22/3/2000

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Libertad 533, P B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2000 se decretó la quiebra de COLORBRIL S.A.I.C. (Expte. Nº 68.526) - C.U.I.T. 30-55355131-1 con domicilio legal en Lavalle 1607, piso 11 "C". Se fijó como plazo hasta el 03-05-2000, para presentar ante el Síndico Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183, 8º "27/28" - 4381-0034/5) las peticiones de verificación de los créditos post concursales Art. 35: 06.2000 - Art. 39: 14-07-2000. Se intima a los representantes de la fallida para que entreguen al Síndico Libros de Comercio y demás documentación en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; se intima a quienes tengan bienes y documentación de a fallida para que los pongan a disposición del Síndico.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 311.242 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de NOVUS S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de junio de 2000 y 23 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 311.299 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO FABIAN CASTILLO, habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 20/3 Nº 311.300 v. 24/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 7º de Capital Federal, en los autos "FERREYRA ALFREDO DOMINGO s/Quiebra (1/3/00) s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1 de marzo del 2000 se decretó la quiebra de ALFREDO DOMINGO FERREYRA. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Laura Marletta, con domicilio constituido en Lavalle 1880, piso 3º "A", Tel. 4374-5255 y 4476-1663 de Capital Federal hasta el día 24 de mayo de 2000. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 7 de julio de 2000 y 5 de setiembre de 2000 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de julio de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 20/3 Nº 311.264 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GUILLERMO ADRIAN VICENTE (DNI Nº 13.301.130) con domicilio en Olleros Nº 2014, piso 7. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Daniel Javier Rogovsky, con domicilio en Tucumán Nº 1657, piso 4º Of. "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de abril de 2000. El síndico

presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de junio de 2000 y 21 de julio de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 11 de abril de 2000 a las 11:30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 311.291 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha de febrero de 2000 se ha decretado la quiebra de GRACIELA NOEMI ROBERTO DE BOLEGGI (DNI Nº 6.282.555), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha, con domicilio en Av. Montes de Oca Nº 1060, piso 4º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico César Stock, con domicilio en Corrientes Nº 4149, P.B. "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 10 de mayo de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de junio de 2000 y 18 de agosto de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de abril de 2000 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/3 Nº 311.298 v. 24/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 2000 se ha decretado la quiebra indirecta de "P.S.T. PRODUCTS SERVICES & TECHNOLOGY ENVIRONMENTAL S.A.", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527, piso 4, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 10/5/2000 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23/6/2000 y el general el día 4/8/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esa jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 310.994 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "ACOSTA CARMEN, D.N.I. 12.842.275" con fecha 1º de marzo de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 3 de abril de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662 piso 3º oficina "C" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 19 de mayo de 2000 y 4 de julio de 2000 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ACOSTA CARMEN s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 21/3 Nº 311.341 v. 27/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 17 de Febrero de 2000, se declaró abierto el concurso preventivo de FRIGORIFICO NAVARRO S.A. CUIT Nro. 30-65660834-6. Se ha designado síndico al contador Norberto José Pironio, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3 "C" de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 2 de mayo de 2000 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. El informe del Artículo 35 de la L.C. se presentará el 14 de Junio de 2000 y el Art. 39 el 10 de Agosto de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 26 de Octubre de 2000 a las 10.00 horas, en la sede del Tribunal, sita en Avda. Callao 635 Piso 5.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/3 Nº 43.776 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARTINEZ JORGE LEONCIO, DNI 11.224.067 (Expte. 76.305), habiendo sido designado síndico al contador González José Teodoro, con domicilio en Avda. Córdoba 2444, piso 10 "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 28 de junio de 2000 y el 23 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 17/3 Nº 311.082 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LE VILLAGE S.R.L. (Expte. 76.262) habiendo sido designado síndico al contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en Paraná 230, piso 6º "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 26 de junio de 2000 y el 21 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 17/3 Nº 311.085 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SGRINIERO FRANCISCO, DNI 3.343.308 (Expte. 76.316), habiendo sido designado síndico al contador Marcos Livszyc con domicilio en Núñez 6387 (Portero 1) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 28 de junio de 2000 y el 23 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 17/3 Nº 311.088 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DISTRIREP S.A. (Expte. 72.641) habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliveros Peralta, con domicilio en Uruguay 560, 6º piso "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000. Se deja constancia que el 15 de junio de 2000 y el 11 de agosto de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 17/3 Nº 311.089 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secr. Nº 21 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 5 días, que el 3/2/2000 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GURFEIN EDGARDO DANIEL, con domicilio en Zavala 1573, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico Designado: González Nancy Edith con domicilio en Lavalle 1290 piso 5º Oficina 506, ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 20/4/2000.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/3 Nº 43.281 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber por dos días, en los autos "CELSI S.A.C.I. y A. s/Quiebra", la presentación de informe final y proyecto de distribución, y las regulaciones de honorarios practicada. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/3 Nº 311.443 v. 22/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que con fecha 22 de febrero de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de FELIX MATEO FALCON LIMA, C.I. 8.220.480. Síndico designado: Silvia Gloria Mauvero, con domicilio en la calle Uruguay 390, 8vo. piso "E" (Te: 4371-7708/4372-3749). Fíjase plazo hasta el 22 de mayo de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2000 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 17 de noviembre de 2000 a las 12 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/3 Nº 43.862 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 06/03/2000, en los autos caratulados SIROTA, MANUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SIROTA, MANUEL (DNI. 5.776.731, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º Piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19/06/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/3 Nº 310.939 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 10/3/2000 se decretó la quiebra de CONSIGNA S.R.L. haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Of. "A" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 20/3 Nº 311.254 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de febrero de 2000 se decretó la Quiebra de DALLASTA ROBERTO JAVIER con D.N.I. Nº 24.315.271 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Lydia Elsa Albite con domicilio en la calle Tacuarí 119 E.P. Oficina "5", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17 de abril de 2000.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 21/3 Nº 311.387 v. 27/3/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso de Capital Federal hace saber que en autos "VENDITTI, ILDEMAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo", CUIT 20-11772892-2 se declaró su apertura el día 18/II/00. Síndico designado: Mirta A. López, Av. Corrientes 2335, 5º piso A de Capital Federal. Verificación de créditos hasta el 8/V/00. Informes: art. 35, 21/VI/00; art. 39, 16/VIII/00. Audiencia informativa: 23/X/00, 11:00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/3 Nº 43.764 v. 22/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YENERAL TRUP S.A. decretada con fecha 3 de marzo del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en , hasta el día 17 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.867 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PORTOGALO S.A. decretada con fecha 28 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Barbieri María Alejandra con domicilio en Aguaribay 6736 hasta el día 12 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.868 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CUAN ANDRES decretada con fecha 25 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Riera José E., con domicilio en Aguaribay 6736 hasta el día 8 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.870 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BIGIO RAFAEL JORGE decretada con fecha 29 de febrero del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, con domicilio en , hasta el día 10 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/3 Nº 310.871 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3/3/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de IMG LATIN AMERICA INC; designándose síndico al Ctdor. Jorge Podhozer, con domicilio en Pje. del Carmen 716, 8º "B", ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/5/00, debiendo presentar el informe del art. 35 Ley 24.522, el día 7/7/00. La audiencia informativa se realizará el 21/11/00, a las 10:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 43.964 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ELECTRODINAMICA ALCE S.A. decretada con fecha 9 de marzo del 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro Carlos Ranucci, con domicilio en Larrea 1372, 3º A, hasta el día 31 de mayo del 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 17/3 Nº 311.015 v. 23/3/2000

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días que se resolvió con fecha 7/3/2000 la apertura del concurso preventivo por conversión de SIMET S.A. (CUIT Nº 30-64597214-3), designándose síndico al contador Salvador Lamarchina, con domicilio constituido en Esmeralda 847, piso 7º "A", ciudad de Bs. As., ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5/6/2000. El síndico presentará los informes previstos en el art. 35 LCQ y 39 LCQ los días 2/8/2000 y 24/9/2000, respectivamente. El período de exclusividad se ha fijado para el día 7/12/2000 y la audiencia informativa se celebrará el día 30/11/2000 a las 10 horas.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 43.258 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de FLEX SIGN S.A. decretada con fecha 9 de marzo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 29 de mayo de 2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 311.009 v. 24/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Juez Interino, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra de BELPLASTIC S.A.C. y F. Expte. Nº 34.252. El síndico designado contador Carlos Eduardo Pojol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406, oficina 5, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de junio de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario
e. 17/3 Nº 311.004 v. 23/3/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Eduardo Javier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "LATINPLAST SOCIEDAD ANONIMA", (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 2 de mayo de 1994, bajo el Nº 4064, Lº 114 Tº "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en Charcas 3169, Piso 5º de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el Contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, Piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de abril de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de mayo 13 de julio de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/3 Nº 311.093 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de Capital Federal, hace saber que el día 6 de marzo de 2000 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de CASA BILLONE S.A.C.I., Cuit Nº 30-54540659-0. Los Sres. Acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico Dra. Bastitta, Graciela Susana, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º Dto. "A" de Cap. Fed., hasta el día 1 de junio de 2000. Se fija los días 14/7/2000 y 25/9/2000 a efectos de que el Sr. Síndico, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el día 28/12/2000 a las 10.00 horas con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo. Dr. Fernando F. Ottolenghi. Juez.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
21/3 Nº 44.313 v. 27/3/2000

Nº 19

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "TAYLE S.R.L." (Nº 3899, Lº 98, SRL.) con fecha 18 de febrero de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1º E, ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 25 de abril, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 12 de junio y el 24 de julio, todos del año 2000, respectivamente. Se prohibe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario
e. 21/3 Nº 311.335 v. 27/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. de esta Capital, en los autos caratulados SANCHEZ NOGUEIRA DIEGO RUBEN s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de referencia y se ha designado síndico a CLARA SUSANA AHUERHAN, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4to. piso 16 de Capital, fijándose plazo para verificar hasta el día 31 de mayo de 2000, y los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. deberán presentarse los días 13 de julio de 2000 y 8 de septiembre de 2000, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
21/3 Nº 311.441 v. 27/3/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que el 1º de marzo del 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la sociedad "CHESON S.A." continuadora de Clínica Merlo S.A. e inscripto el cambio de nombre el 21/12/99 bajo el Nº 19.178 del Lº 8 de Sociedad por Acciones, con domicilio en la calle Tucumán 612, 7º piso de la Capital Federal. Se comunica que se ha designado síndico el estudio "A" integrado por el Contador Horacio Casal y Asociados, con domicilio en Rodríguez Peña 189, piso 10º de Capital Federal, ante el cual los acreedores deberán presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 10 de mayo del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. ha sido fijada para el día 25 de octubre del 2000 a las 10:00 horas. El período de exclusividad vence el día 1º de noviembre del 2000, conforme art. 43 de la LC.
Buenos Aires, 14 de marzo del 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/3 Nº 43.099 v. 23/3/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal comunica por cinco días el decreto de quiebra del Sr. SERGIO FRARE, DNI 12.479.119 con fecha 29/2/00, en los autos caratulados: "FRARE SERGIO s/Quiebra". Se ha fijado plazo hasta el 18/4/00 para que los acreedores posteriores al 11/6/99 (es decir postconcursales), soliciten la verificación de sus créditos. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/6/00 y 1/8/00 respectivamente. Se cita asimismo al fallido a dar explicaciones a la audiencia fijada para el 7/6/00 y como supletoria la del 21/6/00, ambas a las 10 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública y apercibimiento de lo dispuesto en el art. 102 de la LCyQ. El síndico designado es la Contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/3 Nº 310.977 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "VERACIERTO RUBEN OSCAR" con fecha 04 de noviembre de 1999, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10-04-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 26-05-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 10-07-00. Audiencia para explicaciones el día 28-06-00, y supletoriamente el 12-07-00, ambas a las 10 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Paez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.
Darío Melnitzky - secretario.
e. 17/3 Nº 311.171 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MEDINA GUILLERMO CARLOS s/Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial promovido por Pereira de Dos Ramos Susana Beatriz" (exp. nro. 37.075) llama a mejorar la oferta presentada en dichas actuaciones para la venta del inmueble sito en la calle Vidal 2221/2223 U.F. nro. 11, piso 2do. "E", en los términos del pliego de condiciones aprobado el 10 de marzo de 2000, el que será vendido desde la fecha de la primer publicación, hasta el 29 de marzo de 2000, de lunes a viernes, de 14:30 a 19 horas, en el domicilio de la síndico, sito en Av. Julio A. Roca 570 piso 3ro. "C", Capital Federal. Valor del Pliego: $ 500.-
Buenos Aires, marzo 15 de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 21/3 Nº 311.508 v. 22/3/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REY HUGO JORGE el día 6 de marzo de 2000. El síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos, con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley de concursos los días 21 de junio de 2000 y 16 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 20/3 Nº 311.272 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de MALAGRABA ISLAS FABIAN RICARDO (DNI 12.425.928) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 29/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/7/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 311.276 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de KODEVE S.R.L. (CUIT Nº 30-63811265-4) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky, quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso, Of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 18/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 5/6/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 1/8/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 311.277 v. 24/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6/3/2000 se decretó la quiebra de COLOMBO VICTORIO DANIEL (DNI 12.425.928) cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd, quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º Of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 11/4/2000. El art. 35 LC vence en fecha 29/5/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11/7/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/3 Nº 311.278 v. 24/3/2000

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 hace saber en autos caratulados: "PROMPT ELECTRONICA S.R.L. s/Concurso Preventivo (Expte. 35.126) que con fecha 28 de febrero de 2000 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de PROMPT ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede en Vera 711 pisos 1 y 2, oficina 3, Buenos Aires. Síndico: Dr. Francisco Spigel, con oficina en Avda. Córdoba 859, piso 12 C y D, Buenos Aires (teléfono: 4312-3798), a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 8 de junio y 4 de agosto de 2000, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 10 de octubre de 2000 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 4to. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/3 Nº 43.769 v. 22/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MAESTRI OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 03.03.2000, se decretó la quiebra de MAESTRI OSVALDO, LE. 8.557.176, domiciliado en Bruselas 1092, Síndico: Casagrande, Renaldo Alberto, con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º, L, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31.05.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14.07.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.09.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/3 Nº 310.877 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de TRICENIA S.A., con domicilio en Ayacucho 658, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.5.2000 ante el Síndico Suriano Alicia Beatriz, quien constituyó domicilio en Carvajal 3993, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.6.2000 y el informe general el día 10.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.090 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de GORDON PEDRO, con domicilio en Amenábar 2040, P. 26 "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.5.2000 ante el Síndico Di Cesare Luis Hugo, quien constituyó domicilio en Belgrano 615, 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.6.2000 y el informe general el día 10.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.091 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de BLAC SERVICE S.R.L., con domicilio en Alsina 1433, P. 8º "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2.5.2000 ante el Síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696, 4º "11", quien presentará el informe individual de los créditos el día 14.6.2000 y el informe general el día 10.8.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores, para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermadirossian, secretaria.
e. 17/3 Nº 311.145 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "AHUACANA S.A. s/Quiebra", que con fecha 07.03 2000, se decretó la quiebra de AHUACANA S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 28.02.96, bajo el Nº 1728, Lº 118, Tº A, Síndico: Bianco, Emilio Julio, con domicilio en Uruguay 662, Piso 4º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.05.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 07.07.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 04.09.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/3 Nº 311.032 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A. s/Quiebra", que con fecha 9/3/2000, se decretó la Quiebra de CONSTRUCTORA INTERNACIONAL SANQUI S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, Síndico: Peinado, Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, Piso 2º, Depto. 200, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/6/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 19/7/2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/9/2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 21/3 Nº 311.457 v. 27/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/2000 - Vence: 22/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	6/03/00	JUAN MANUEL CANELO	44015
6	U	SILVIA CANTARINI	9/03/00	DURAN GARCIA LEONARDO	43995
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/03/0	SPRATTE JUANA MARIA	43040
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/03/00	PEREZ ANTONIO	43913
17		RAQUEL ELENA RIZZO	7/03/00	TEODORO ELIO ROMEO	43945
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/00	GESUALDO VICTORIO GIULIANI	43976
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/02/00	AMENDOLA FRANCISCO	43950
19		EDUARDO NUZZOLESE	22/02/00	FRANCISCO ESTRUCH Y NELIDA GONZALEZ	44009
20		CELIA ANGELES PEREZ	13/03/00	HUGO EDUARDO LEMMI	44008
22		FERNANDO L. SPANO	3/02/00	NOEMI SUSANA ROSAS	43004
22	U	FERNANDO L. SPANO	8/03/00	EDUARDO ANTONIO REGUNAGA	43904
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/03/00	JULIA SPAGNOLO DE LOMBARDO	43920
27	U	ROBERTO PARRILLI	16/12/99	MARIA DEL CARMEN LAZO	44019
29		FERNANDO JORGE CESARI	9/03/00	FRANCISCA DE LA SANTISIMA TRINIDAD COINES	43966
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	9/03/00	EDUARDO PATRICIO GRAMATICA	44052
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	9/12/99	JOSE CARUSO	43043
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	13/03/00	CHAME ISAAC	43923
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	8/03/00	OLMEDO HECTOR ALEJANDRO	43951
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/00	ANA MARIA RITA GILARDI	44013
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/03/00	OLGA AM	43898
37		GUSTAVO DANIELE	7/03/00	VILLAR NELIDA JULIA	43925
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/02/00	ANGELA SPENSIERI	43933
40		CARLOS E. ANTONELLI	2/03/00	MARIA AMALIA DEL VALLE GARZON	44045
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	24/02/00	GIACOMOZZI MARIA	43943
45	U	MARISA S. SORINI	14/02/00	CORDOBA EDMUNDO Y CORDOBA ORLANDO	43944
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	ARTURO VICENTE MONGIANO	44030
47		SILVIA R. REY	6/03/00	EFROIM SCHULMAN	44026
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/02/00	MARIA ESTHER LUNA	43993
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/03/00	ELISA TERESA GARCIA	44024
50	U	JUAN C. INSUA	28/02/00	HECTOR ANGEL ARENALES	43894
51		JORGE A. CEBEIRO	8/03/00	ELVANO MARTIN	44006
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/03/00	DROZD EUGENIA Y LAMBUSTA JOSE	43905
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	8/03/00	FRANCISCO TUCCINO	43911
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/03/00	ALBERTO DE JESUS	43915
54		JAVIER FERNANDEZ	1/03/00	MARTIN VAZQUEZ	43051
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	14/03/00	ANA VITALE	43998
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/02/00	TERESA FRANCO	43895
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	4/02/00	CARMEN URSULA SANCHEZ	44002
63	U	JORGE E. BEADE	1/03/00	RAUL GOMES LEITE Y RUFINA FERNANDEZ	43056
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/03/00	DAMIAN OSABA	43927
65		RUBEN D. ORLANDI	18/02/00	TORRES ADOLFO	43030
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/03/00	LLAMES MASSINI CARLOS ARTURO	43916
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/03/00	DUARTE HUGO LUIS	44021
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/03/00	PEREZ JORGE OSVALDO	44007
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/12/99	ALFREDO MATUK	43910
73	U	DOLORES MIGUENS	24/02/00	CUBURSI DAVID	43965
74		JUAN A. CASAS	29/12/99	AMELIA OLGA MARTINEZ DE LAHIDALGA	42976
75	U	MARIA INES LEZAMA	6/03/00	EDUARDO SAAGIAN	43009
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/03/00	ROSA BARRIENTOS	43980
91	U	ALBERTO UGARTE	25/02/00	MARIA BENSA	43971
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/12/99	LUISA DANNI	43095
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	7/03/00	JOSE ROSARIO NIGLIA	43970
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/03/00	ALFONSO GARCIA	43958
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	14/03/00	JUAN CARLOS FALSONE	43967
97		DEBORAH B. ALEANDRI	2/03/00	OSVALDO DUBATTI	43959
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	8/03/00	ESPARTACO DELFINO	43962
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/00	MARGIT BERGER	43974
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/03/00	MARIA JULIA CHIAPPE	43934
107	U	PABLO M. AGUIRRE	9/03/00	CONTRA CORDERO ENCARNACION	44020
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	MIGUEL ANGEL MELE	43906
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	SEBASTIAN OSCAR PONZO	43919
110		SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/03/00	ROBERTO TABERNERO	43114

e. 20/3 Nº 49 v. 22/3/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

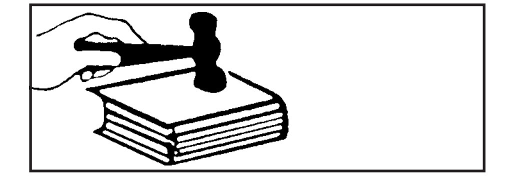
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/3/2000 - Vence: 23/3/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	18/02/00	FELICIANA OSUNA Y ALBERTO ROSENDO MILA	44248
2	U	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	13/03/00	MARIA SICILIANO	44179
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/02/00	EDUARDO FEDERICO TORREIRO PORTELA	44152
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/03/00	NORMA LIDIA PRATO	44208
6	U	SILVIA CANTARINI	9/03/00	MARIA RIO	44158
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	NORMA ETELVINA KARLEN	44180
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/03/00	ALFREDO CORTIZO	44184
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/03/00	POLO, RAFAEL CELESTINO	44068
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	7/03/00	OSCAR HECTOR BALLWEG	44079

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	2/03/00	JOSE ALFREDO HUEGES	44238
20		CELIA ANGELES PEREZ	29/02/00	ANGELINA COIRO	44070
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	6/03/00	MIGUEL ANGEL PELATO	44085
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	2/12/99	FIRMO CARRETTI	44186
22	U	FERNANDO L. SPANO	6/08/99	HECTOR ALEJANDRO MIGLIARDI Y TERESA MASCHERONI	44260
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/03/00	LEON BORTNIK Y TERESA FALIKMAN KREMER DE BORTNIK	44141
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/03/00	ENRIQUE EBERALDO CHERUBINI	44234
28		MONICA C. FERNANDEZ	10/03/00	ANTONIO GUISANDE Y/O ANTONIO GUISANDE BOUZA	44074
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	13/03/00	VIDUHEIRO,ANTONIO AMALIO	43246
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/03/00	EDUARDO SEIRA	44146
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/03/00	ROSA DE FRANCISCI	44176
34	U	JOSE MARIA PEREZ	25/02/00	ALFREDO DI YORIO O ALFREDO DI IORIO	44084
36	U	GUILLERMO VALENTINI	29/02/00	HERNAN RUBEN YEBRA	44243
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	7/03/00	ESTHER BRAULIA ITURMENDI	44129
45		MARISA S. SORINI	15/03/00	SLONGO JUAN SALVADOR ANTONIO	44182
45	U	MARISA S. SORINI	14/03/00	MARCO AURELIO VINCENT	44183
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	29/02/00	CASTELLINO SANTIAGO	44162
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	7/03/00	PAROLDI ADELA	44163
47	U	SILVIA R. REY	13/12/99	GASPIO ANGEL EUSTAQUIO Y MORGANTI SERAFINA	44159
47	77	SILVIA R. REY	8/03/00	SUSANA WAJC , BER LEON WAJC Y CHAJA DEBORA ZAJDWEBER	44191
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/03/00	ALEJANDRO ISMAEL TESTA	43201
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/03/00	ANGELICA ZENONA MARTINEZ	44100
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	21/02/00	ANA ARMANDA BESSI	44134
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/03/00	OLGA ELVIRA ROBALDO	44175
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/00	SARA AMARAL	43217
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/03/00	FELISA ROSA ZORRILLA	43132
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/02/00	BALMACEDA LUCIO	44067
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/99	DANIEL HUGO FERNANDEZ	44147
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	9/03/00	CARMEN ALVAREZ	44153
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	3/03/00	ANGEL SANCHEZ Y YOLANDA ESTHER RICCI	44094
63	U	JORGE E. BEADE	13/03/00	IGNACIA RAMONA FLORES	43133
63	U	JORGE E. BEADE	1/03/00	OSCAR ALBERTO GARCIA BELMONTE	44139
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	10/03/00	RODOLFO BOLDORINI E IRMA ANTONIO	44120
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/03/00	DE LA PUENTE SUSANA BLANCA	44168
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	14/03/00	LUISA PADRON Y TEOFILO LEON CHAGARDOY	44235
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/03/00	SANTIAGO MIGUEL BOTTINELLI	44109
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/03/00	CARUCCIO ROSA HAYDEE	44244
67	U	ROBERTO MALIZIA	10/03/00	MARIA DEL CARMEN MOULIA	44189
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/03/00	JOSE MARIA LOPEZ	44190
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	29/02/00	ROQUE LEONARDO PALMIERI	44088
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/09/99	ORLANDO LUCIO PIGNATTA	44154
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/02/00	ROMEO ATILIO FRIGERIO Y GLORIA ZORZI	44232
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/03/00	ADOLFO JORGE SILBERMAN	44073
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/03/00	NICOLAS PALECHITZ	44245
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/03/00	NADIM PALECHIZ	44247
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/03/00	ELSA PAOLUCCIO	44113
75		MARIA INES LEZAMA	10/03/00	PETRA ROSA SCALISI	44187
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/02/00	GUEVARA ISABEL	44149
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/03/00	VITO GARFI	44246
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/03/00	LORENZO MONTI Y CLEMENCIA NELIDA MARGARITA GOMEZ	44104
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	14/03/00	DELIA INES FABRE	44114
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/03/00	PEDRO JUSTO CACCIOLATTI	44194
91	U	ALBERTO UGARTE	2/03/00	MARIA TERESA GARCIA PEÑA	44166
91	U	ALBERTO UGARTE	10/03/00	CECILIA VENTURA LEAL	44174
94	U	EDUARDO PARODY	10/02/00	AVELINA COBAS	43264
94		EDUARDO PARODY	10/03/00	LUISA LEFF	44076
94	U	EDUARDO PARODY	14/03/00	ROBERTO CESAR BADIN ZULUETA	44105
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/03/00	ERNESTO LOTERSTEIN	44228
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	16/02/00	ALDO OMAR GUASTINI	43261
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	13/03/00	JOSE SAMUEL GASOL Y ASUNCION IRENE TAGLIABUE	44215
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/03/00	CONSTANCIA GARCIA DE QUEVEDO	44071
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/02/00	MARTINELLI ALICIA ELVIRA	44192
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/03/00	MARIA ESTHER LOUZAO	44233
99	U	MARTA N. COCCIA	8/03/00	LINDA AGUEDA DE MARCO	44069
99	U	MARTA N. COCCIA	21/02/00	MARIA ISABEL OFELIA PESCUMA	44124
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	7/03/00	CARLOS ALBERTO GARGANO	44142
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/03/00	PONTURO SARA MARTA	44123
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/03/00	AURORA GARCIA Y JUAN CARLOS RODIL	44227
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/03/00	DOMINGO GUIDO	44132
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/03/00	HECTOR RAUL LINALE	44240
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/02/00	VINDA SUSANA ALONSO	44209
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	AMADO SALOMON	44140
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/03/00	GERONIMO ANGEL TROISI	44150
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/10/99	MARIA ESTHER VARELA	44117
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	9/03/00	ISAAC BURD Y AIDA STEIN BLEJER	44242

e. 21/3 Nº 50 v. 23/3/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en el Expte. Nº 5896/96 que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche rematará el día jueves 30 de marzo del 2000 a las 12.30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Zárate 4709, paraje denominado Villa Marechal, localidad de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 42048, Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección G, Parcela 19, Manzana 68, Sup. Total 326,61 m2. se encuentra ocupado por el demandado y está compuesto por tres dormitorios, dos baños, uno completo y otro auxiliar, cocina y comedor diario, living-hall de entrada, lavadero exterior, jardín, una pileta chica de plástico (fibra de vidrio). De una antigüedad de 25 años aproximadamente, en muy buen estado de conservación, hay una línea telefónica (no exhibió comprobante). Se adeudan: Aguas Argentinas S.A. Fs. 201 $ 486,45 al 23-9-99, Dirección General de Rentas Fs. 227 $ 2.149,02 al 12-11-99. Municipalidad General San Martín Fs. 245 $ 3.152,15 al 28-12-99, O.S.N. (e.l.) Fs. 207 $ 443,40 al 06-10-99. Base $ 53.011,61.Seña 30%, Comisión 3%, al mejor postor al contado y en efectivo. El saldo de precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de notificada la aprobación de la subasta. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (Fs. 197). El bien inmueble podrá visitarse los días 28 y 29 de marzo del 2000 de 14 a 16 horas. Para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre el bien a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.399 v. 22/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos día que en autos "SISATZKY DE GUELER, FANY y Otros s/SAEZ, BASILIO LUIS s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Exp. Nº 104.798/98 (Reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará "ad corpus" el día 31 de marzo del 2000, a las 13 hs. en el salón ubicado en Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en la calle Marcos Avellaneda Nº 199 y Paso, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, que tiene las siguientes características: se trata de un chalet, ubicado en esquina, que consta de dos plantas, en la planta baja tiene un living comedor de 7 x 7 metros, una cocina de 4 x 4 metros, baño y garaje de 10 x 3 metros, jardín con parrilla y pileta de 10 x 8 metros, en la planta alta posee cuatro habitaciones y un baño, en regular estado, según constatación a fs. 130, superficie del terreno 224,10 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Lote 6 "a", Manzana 127, Circunscripción "B", Partida 145.503. Matrícula 32.078. Adeuda por Rentas $ 726,61 al 29/10/99 a fs. 173; Deudas Municipales $ 8.038,35 al 28/10/99 a fs. 193, no cuenta con servicios de O.S. o Aguas Argentinas. Ocupado por el demando quien será responsable de su exhibición. Base u$s 55.680. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0.5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. No procede la compra en comisión y/o ulterior cesión del

boleto de compraventa con excepción de aquéllas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo deprecio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal) sin intimación previa. Días de exhibición: 20 y 21 de marzo del 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de mazo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 21/3 Nº 43.352 v. 22/3/2000

Nº 30

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 30, a/c del Dr. Luis Alvarez Juliá, Juez, Sec. Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P. de Cap. Fed. comunica por el término de dos días en los autos caratulados BANCO LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/GALLARDO, EULOGIA S/Ejec. Hipotecaria» (Expte. Nº 62.265), que el Bco. de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 10/04/2000 a las 10:30 hs. en la Sala Nº 3 "Sta. María de los Buenos Aires" del piso 3º de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. un dpto. de dos ambientes bajo el régimen de la Ley 13.512 sito en la calle Bolívar 1568, 2º piso, unidad funcional Nº 31, Dpto. 26, (Porc. de dominio: 1,51%) de Cap. Fed. Ma-trícula: F.R 3-29/31 Nom. Catastral Circ. 3, Secc. 8, Manz. 55, Parc. 13, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Sup. propia total 49,05 m2, el departamento en cuestión consta de recepción, dos habitaciones, pequeño espacio para cocina, retrete con ducha, y galería con lavadero. Muros de mampostería, enlucidos a la cal, cielorrasos de yeso abovedados, pisos de madera machimbrada, en recepción y habitaciones, etc., no cuenta con artefacto de cocina ni mesada, el baño posee una ducha con calentador eléctrico. Estado de conservación: bueno en general para las habitaciones, el sector de cocina se halla desmantelado. Antigüedad estimada 50/60 años. Se trata de un departamento completamente desocupado y desamueblado formado por un hall de entrada, un comedor, un dormitorio, un baño, una cocina y un lavadero semi-descubierto. En general el estado de conservación no es bueno, con humedades y con partes deterioradas, según consta en fs. 122 vta. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor; Base: $ 2.909,36; Seña: 30%; Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión, y Saldo de precio: El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses los que se fija en la tasa de descuentos del Bco. de la Nación Arg. a 180 días hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 C.P. y en dicho Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.), y en atención a lo resuelto por la Excma. Cam. Nac. de Ap. Civ. en el fallo plenario recaído en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I. s/ Ejec. Hip." del 18/02/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Se deja constancia que se registran en el Expte. las sgtes. deudas: Expensas comunes en fs 110 a - noviembre 98 inclusive por un importe de $ 5.741,98; Expensas entre Agosto 99 y Octubre 99 por un total de $ 150,00; Expensas estimadas para el mes 11/99 en $ 50,00 con vto. del 01 al 05/12; A.B.L en 165/66/67: importe nom. de $ 323,31 al 30/07/99; Aguas Argentinas en fs. 138/139 por un importe suj. a verif. de $ 313,69 al 19/07/99 y O.S.N. en fs. 159/60 se informa que la partida no registra deudas. Exhibición: a partir del 6/4/00 durante 2 días hábiles en el horario de 15.30 a 17.30 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6º Cap. Fed. de 10.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Alejandro L. Pastorino, secretario.

e. 21/3 Nº 43.329 v. 22/3/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a/c del Dr. José Luis Bournissen, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/JULIAN YAMIL HECTOR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30-3-00 a las 10.30 hs. en la Sala de remates "Santa María de los Buenos Aires" sita en el piso 3º de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Bueras esquina General Ferré, Localidad Lanús, Pdo. Lanús, Pcia. de Bs. As., al Sud Este sobre la calle General Ferré, doce metros noventa y ocho centímetros en su frente al Sud Oeste sobre la calle Bueras, cuatro metros cincuenta y nueve centímetros en su ochava al Sud, dieciséis metros tres centímetros al Nord Oeste, lindando con el lote 12 b y quince metros y noventa y ocho centímetros al Nord este, lindando con parte del lote 11, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Designación según título lote 12a, manzana 38, parcela 12a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop. Sup Total Superficie del terreno 248,06 m2. Se trata de una casa en PB., con garaje, consta de tres dormitorios, living, cocina-comedor, baño, lavadero, galpón, dos patios y terraza accesible. Estado de conservación regular. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base 28.000 (Pesos veintiocho mil) Seña 30%, Comisión 3 % más I.V.A. sobre comisión. Se deja constancia que se encuentra autorizado el Banco de la Ciudad de Bs As. en caso de resultar adquirente a no abonar seña. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.). Cabe destacar que dicho inmueble se encuentra ocupado por una persona que dice ser inquilina cuyo nombre es Srita. Analía Verónica Liceo con D.N.I. 21.951.286 (Fs. 255 y 255vta.) quien vive con sus tres hijos, que se ha decretado el lanzamiento de los ocupantes en los términos del art. 598 del CPCC, lo que no se ha hecho efectivo. Deudas: Rentas de provincia A.B.L. Municipalidad de Lanús $ 3.926,86 al 5-3-97, importe nominal suj. a verificación, Aguas Argentinas $ 474,80 al 3-3-97, importe nominal suj. a verificación. Exhibición: Días 28-03-00 y 29-03-00 de 16.30 a 18.30 horas. Coordinar visitas al 4322-8144/4328 2696. Se hace constar que se encuentra prohibida la compra en comisión. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, Piso 6º, Capital Federal de 10.00 a 16.00 horas de lunes a viernes.

Buenos Aires, 6 de marzo de 2000.
Alejandro Abrevaya, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.325 v. 22/3/2000

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CORBELLA, ANGEL LUIS c/MARAVILLA DE BERTONA, MIRTA SUSANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 68.008/98, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 10 de abril de 2000 a las 11,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en la calle Olavarría 894/896/900 esq. Carlos F. Melo de la Capital Federal, Unidad 2, Piso 1, Circ. 4. Secc. 10, Manz. 111, Parc . 11, Matr. 4-4056/2. Sup. 114 m2 12 dm2. Porc. 29,54%. Según informe del martillero obrante en autos se trata de un departamento antiguo en primer piso por escalera que consta de comedor amplio con pisos cerámicos, baño completo, 3 dormitorios, cocina comedor, baño de servicio y 3 balcones chicos, en buen estado general. Se encuentra ocupado por Mariana Julieta Bertona, hija de la demandada, quien vive allí con su esposo Daniel Fabián Sotelo, un hijo menor de edad, su hermano Alejandro Gustavo Bertona, su suegra Felisa Coria y su madre Mirta Susana Maravilla de Bertona, quien es propietaria del inmueble. Deudas: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 113 $ 22,26; fs. 125 $ 141,19 más obligaciones pendientes $ 16,36 al 12-12-97, todos al 26-5-99; Aguas Arg. al 18-2-99 $ 43,34 fs. 96 y O.S.N. sin deuda al 23-2-99 fs. 101, a fs. 99 se devuelve oficio por inexistencia de consorcio. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas como así también que las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y que quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 19.656. Seña 30%. Comisión 1,5%. Exhibición: 6 y 7 de abril de 2000 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina. P.A.S.

e. 21/3 Nº 43.416 v. 22/3/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso de Capital Federal. Comunica en el Boletín Oficial por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PEDRO LOZANO 3262/64 c/TEDESCO MIGUEL ANGEL y Otra s/Ejecutivo", Expte. Nº 106.945/97, que el Martillero Ezequiel Adolfo Tobal rematará el 29 de marzo del 2000 a las 14,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, lo siguiente: un inmueble ubicado en la calle Pedro Lozano 3262/64, 6º piso, Unidad Funcional 13 de Capital Federal, Matrícula F.R. 15-72495/13. Según títulos en los autos, la superficie es de 110 metros cuadrados 04 dm., porcentual 5,60%. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Manzana 166, Parcela 12, Valuación Fiscal $ 52.041,61 al 23 de Julio de 1999. Deudas: Aguas Argentinas S. A. al 01/07/99 $ 1.368,14 a Fjs. 140/44, Rentas Alumbrado Barrido y Limpieza al 01/07/99 $ 11.651,93 a Fjs. 139, Expensas a Enero del 2000 $ 11.427,00 a Fjs. 264 y último mes adeudado Enero del 2000 $ 245,00 a Fjs. 263. Según constatación efectuada por el Martillero, se encuentra ocupado por la demandada Sra. Carmen Rosa Romanelli de Tedesco. Consta de un semipiso, contrafrente, con entrada a un palier individual un living-comedor amplio con balcón y vista al contrafrente, cocina-comedor diario, una dependencia de servicio con baño, un lavadero, tres dormitorios, un baño principal, un toilette, cochera fija en Planta Baja y un espacio de baulera, encontrándose en buen estado de conservación, actualizando el informe de Fs. 207. El Adquirente deberá depositar en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como correspondiente a estos autos el saldo de precio en el plazo que prescribe el artículo 580 del Código de Procedimiento, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso, en los términos del artículo 584, como asimismo se rendirá cuenta de la seña y comisión después del tercer día de la subasta, depositando el saldo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como correspondiente a estos autos. La exhibición se realizará los días 27 y 28 de marzo del 2000, en el horario de 16,00 a 17,00 hs. respectivamente. Base: $ 34.964,00, Seña: 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.373 v. 22/3/2000

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "GONZALEZ DE APODACA FELIX y Otros c/CORVALAN JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 104.943/98, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 29 de marzo del año 2000, a las 9:30 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Rocamora s/Número, entre la ruta Nacional Nro. 3 y calle Fournier, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección K, Manzana 100, Parcela 3, Pda. Nro. 160.205, matrícula 102.372. Según constancias obrantes a Fs. 74, el mismo es un amplio galpón utilizado como depósito, con techo parabólico de chapa y zinc, y piso de cemento, encontrándose ubicado sobre calle de tierra y aproximadamente a media cuadra de la Ruta Nro. 3. Siendo su estado general de conservación regular. Ocupado por el demandado. Superficie, según título 300,00 m2. Base dólares estadounidenses trece mil novecientos cuarenta y dos (U$S 13.942). Seña 30%, comisión 3%, sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal. Se deja constancia que los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión, que no procederá la compra en comisión, ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a fs. 51, no cuenta con S. Sanitarios suministrados por O.S.N. al 17-5-99, con A.A. a Fs. 49, se encuentra fuera del radio al 6-5-99, con Rentas a Fs. 68, $ 283,89 al 11-5-99, con Municipalidad de La Matanza a Fs. 43, por Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 744,63 al 26-4-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 27 y 28 de marzo del año 2000, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17 al 20/3/2000.

e. 21/3 Nº 44.014 v. 22/3/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital, informa por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIRREY LINIERS 1293/95/97 c/ALVEZ, BEATRIZ RAMONA s/Ejecución de Expensas Ejecutivo", Exp. Nº 56.376/97 (Reservado), el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 4 de abril de 2000, a las 11,30 horas, en el Salón de Viamonte 1332 de Capital, el inmueble ubicado en la calle Virrey Liniers 1293/95/97, esquina Cochabamba 1401, piso 9, Dto. B, U. F. 29 de Capital, que consta de un ambiente de 40 metros cuadrados aproximadamente, con baño y cocina y un amplio balcón terraza, en buen estado de conservación, estando ocupado por la demandada. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 30, Manzana 15, Parcela 32 A. Matrícula F. R. 8. 3628/29. Deudas: A. Argentinas $ 18,73 al 26/07/99 a fs. 216. O. Sanitarias $ 20,77 al 2/08/99 a fs. 219. Rentas $ 418,23 al 24/08/99 a fs. 240. Expensas: $ 4.301,89 al 02/2000 a fs. 279. Base: $ 14.000. Seña 30%, Comisión del 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512" a fs. 253 vta. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Días de exhibición 1 y 2 de abril de 2000, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 21/3 Nº 43.350 v. 22/3/2000

Nº 58

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "58", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en los autos "BANCO ROBERTS S. A. c/CUGLIANDOLO, GERMAN FABIO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 9928/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 30 de marzo del año 2000 a las 12,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tucumán (310) Nº 1699 e/Av. La Plata y Necochea (366), ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. A, Fracción VI, Parc. 7n, matrícula 77573. El inmueble consta de un gran galpón industrial con mampostería de ladrillo común y techo de chapas de fibrocemento sobre cabriadas de hierro remachadas, desarrollado en P.B. y con dos naves en forma de T, la principal de 95m. por 30m. de ancho aprox. y la secundaria perpendicular a la anterior de 30m. por 20m. aprox., con un puente grúa en mal estado y piso de cemento. En el entrepiso consta de oficinas en regular estado de conservación, y al fondo consta de una construcción (ex taller mecánico) con baños y cocina en mal estado. El predio está cerrado en todo su perímetro con alambre tipo olímpico y consta de una cancha de football. Su estado de conservación general es regular y su antigüedad de aproximadamente 75 años. El taller mecánico, anexo al galpón que

consta de 20m. x 25m., se encuentra ocupado por el Sr. Claudio Alejandro Pulicich con contrato de locación vencido; una parte del galpón (lo que era el comedor de la antigua fábrica) se encuentra ocupado por Patricia Fabiana Felipe con contrato de alquiler sin exhibir; y el resto del galpón y las oficinas, están ocupados por el Sr. Carlos A. Baltanas y su esposa Gladys González en carácter de inquilinos con contrato vigente, y con fecha 8/09/98 se suscribió un contrato de comodato que exhibe a favor de la Sociedad de Fomento General Viajo Bueno. Todos intimados a desalojar el 13/09/99. Superficie total del terreno 9.862,18 m2. Base u$s 225.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 4.670,53 al 13/10/99 (fs. 284), por Aguas Argentinas $ 14.909,08 al 9/09/99 (fs. 228), por O. S. N. sin servicio al 31/08/99 (fs. 197) y por Impuesto Inmobiliario $ 28.069,77 al 31/08/99 (fs. 194). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y en caso de no depositar el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión. Visitar los días 27, 28 y 29 de marzo del 2000 de 14,00 a 17,00 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.374 v. 22/3/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica interinamente a cargo del Dr. Daniel Paz Eynard, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por dos días en autos "DE ARRASCADA, MARIA MERCEDES c/DELFINO, SILVIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 60.876/95 Reservado, que el 27 de marzo del 2000 a las 10 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, segundo piso, Capital Federal, el martillero Carlos E. de Albaladejo (tel. 4790-8982). Al contado y al mejor postor, rematará: La Unidad Funcional Nº 4 de Planta Baja, Polígono 00-04, del edificio sito en localidad de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. Bs. As., con fte. a la calle Carlos Pellegrini Nº 1341/43 entre Gral. Pirán y Cuyo, edificado en lote "5" de la Mzna. "G", que se encuentra ocupada por la Sra. Celia I. Banchieri, LC.: 4.305.251, quien no acredita en que calidad lo hace y en irregular estado de conservación. Sup. tot. de 108,31 mts.2; porc. de 37,80%. (Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. G, Manz. 446, Parc. 4, Subp. 00-04) cuenta con liv. comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, patio al fte. y al fdo. Base: U$S 23.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% y Sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Visitas: 23 y 24 de marzo del 2000 de 10 a 12 horas. Deudas: OSN $ 105,56 al 7/02/00 (Fs. 233); Rentas $ 1.168,46 al 29/02/00 (fs. 232); Municipal $ 4.311,14 al 3/02/00 (Fs. 229/31); A. Argentinas $ 53,99 al 22/02/00 (Fs. 234); Expensas: No abona según constatación fs. 140. El Saldo de Precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 …" conforme resolución de la Cámara Civil en pleno de fecha 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 21/3 Nº 44.397 v. 22/3/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º P. de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BIGIO, HECTOR CARLOS c/ESCRICH MANERO, RICARDO s/Ejec. Hipot.", (Expte. Reserv.: 8493/99), que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 27 de marzo de 2000, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Uruguay 750/752, Unidad Funcional 3, Planta Baja, y de 1/12 parte indivisa de la Unidad Funcional 2, Primer Sótano y Planta Baja, de esta Capital Federal. Matrículas FR: 14-2560/2 y 14-2560/3. Nomenclatura Catastral: Circ.: 14, Sec.: 5, Manz. 34, Parcela: 27. El inmueble está compuesto de: Una hermosa oficina de negocios inmobiliarios, muy bien instalada, en excelente estado de uso y conservación, con despachos privados, alfombrada, paredes revestidas en korlok y sanitarios para el personal, además de un baño privado, baulera y cochera. Ad-Corpus. Ocupado por el demandado y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: O. S. N. $ U. F. 2 y 3, sin deuda a Fs.: 49/50 al 2/9/99. A. Arg.: U. F.: 3, $ 852,82 a Fs.: 45 y U.F.: 2 $ 266,25 a Fs.: 46 al 1/9/99. Expensas: No adeuda, sólo las de Enero 2000, al cobro al 4/2/00 a Fs.: 123. A.B.L.: U. F. 3, $1.353,97, $ 5.153,02 y $ 1.207,01 al 28/12/99 a Fs.: 117/118, U.F. 2 no informó deuda el G. C. B. A., (se hace uso del apercibimiento de publicar sin deuda). Superficie s/Títulos en autos: UF.: 3 Planta Baja: 140,07m2. Porcentual: 5,88% y UF: 2 (1º Sotano y P. Baja) 334,06 m2. Visitar: los días 23 y 24 de marzo de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 70.000. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos; debiendo constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Artíc. 133 del CPCC. Los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y FAX: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 21/3 Nº 44.400 v. 22/3/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por tres días, en autos caratulados "SUMMIT BANK AND TRUST COMPANY LIMITED c/EICHBERG, EDUARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 55.420/99), que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425, 4393-1450), rematará el miércoles 29 de marzo de 2000 a partir de las 11 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, 5 fracciones de campo ubicadas en el Pdo. de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, en la localidad de O'Brien, a 8 kms. de ésta, Circ. Novena, Sección Rural, a saber: 1) Fracción 1115, Pda. 012-1023 con 123 Has. 57 As. 04 Cas. (afectada a zona de electroducto en 2 Has. 42 As. 90 Cas. s/Plano 12-37-94); 2) Fracción 1118, Pda. 012-1024 con 172 Has. 59 As. 34 Cas.; 3) Fracción 1119c con 113 Has. 03 As. 27 Cas. 28 dm., 4) Fracción 1119d con 113Has. 03 As. 27 Cas. 27 dm. y 5) Fracción 1119e con 113 Has. 03 As. 27 Cas. 27 dm. Las tres últimas fracciones corresponden al plano 12-43-98 de la fracción de origen 1119a, Pd. 012 1536. Base u$s 1.100 la Ha. de cada fracción. Seña 30%. Comisión 3%. Sella de ley. Al contado y mejor postor. En dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Excelente campo agrícola, frente a camino real y con alambrados perimetrales y divisorios internos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de la realización de la subasta, caso contrario se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. La posesión de las fracciones se entregará una vez levantada la cosecha de los cultivos que actualmente se encuentran en cada una. No procederá la compra en comisión. Adeudan: Por Imp. Municipal al 30/11/99, fr. 1118 $ 1.961,46; fr. 1115 $ 1.371,53; fr. 1119c $ 1.546,50; fr. 1119d $ 97,96 y fr. 1119e $ 97,96.- Por D. G. Rentas al 30/11/99 la 1118 $ 10.782,21, 1115 $ 6.081,81 y las tres 1119 $ 1.616,55.- El adquirente no responderá por las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que registre el inmueble devengadas antes de la toma de posesión (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99). Se visita a partir de la publicación de edictos, combinando con el martillero.

En Buenos Aires, a los 16 días de marzo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 21/3 Nº 44.384 v. 23/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital, comunica por tres días en autos caratulados "SUMMIT BANK AND TRUST COMPANY LMITED c/EICHBERG, EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 55.421/99), que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425, 4393-1450), rematará el miércoles 29 de marzo de 2000 a las 12,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, una fracción de campo ubicada en el Partido de Bragado, Pcia. de Buenos Aires, localidad O'Brien, a 8 kms. de ésta. Circ. Novena, Sección Rural designada como Pa. 1099, Pda. 012-1673 con 344 Has. 11 As. Base U$S 850.- por Ha. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. En dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Buen campo agrícola y ganadero, con una importante plantación de eucaliptus en explotación, casa, galpones, manga etc. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de aprobada la subasta, caso contrario se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a 30 días. La posesión se entregará una vez levantada la cosecha de los cultivos que actualmente se encuentran en la misma. No procederá la compra en comisión. Adeuda: Impuesto Municipal al 30/11/99 $ 7.823,35 y D. G. de Rentas al 30/11/99 $ 15.798,38. El adquirente no responderá por las deudas por tasas, impuestos y contribuciones que registre el inmueble devengados antes de la toma de posesión (Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99). Se visita a partir de la publicación de edictos, combinando con el martillero.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 21/3 Nº 44.386 v. 23/3/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos "CACHEDA, DANIEL PEDRO c/DI LEO, ADRIANA CATALINA, s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expediente Nº 106.659/97, que el martillero Leonardo Chiappetti subastará el día lunes 27 de marzo del 2000, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Amancio Alcorta Nº 4664/94 esquina Lisandro de la Torre Nº 152. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec. E, Manz. 78, Parcela 11, Partida Nº 35.139. Matrícula Nº 80.031. Edificado en el Lote 6, de la Manz. A, que mide: 7m08 de frente al S.E., s/calle Lisandro de la Torre; 13m10 en su otro frente al S.O. s/calle Amancio Alcorta; 4m24 en su ochava al S.; 10 mts. en su costado al N.O. y 16m02 en el N.E. Superficie 157,07 m2. Según constatación realizada por el escribano que obra a fs. 103/4, y que dice que: Ascendiendo al primer piso por una escalera recubierta en toda su extensión por mármol. El Sr. Rafael Di Leo manifiesta que la propietaria de esa vivienda es su hija Adriana Catalina Di Leo, que viven él, su mujer Gracia Lovalvo, sus hijos Adriana Catalina Di Leo y Darío José Di Leo y su nieta Tatiana Sofía Carlo. En el primer piso se observa lo siguiente: 1) Saliendo de la escalera hay un descanso con piso de cerámica de 2m. por 3m. de extensión Hacia la derecha de la escalera se visualiza: 2) Pegado al descanso y sobre mano derecha existe una antesala de 3m. por 4m. con piso de cerámica; 3) Hacia la derecha de la antesala hay una puerta de acceso a la cocina que posee 5m. de largo por 3m50 de ancho, con piso de cerámica. En el costado derecho de la misma hay un mueble de cocina con bajo y un sobremesada, 1 horno de pared marca "Domec", 1 cocina de 4 hornallas marca "Domec" y una mesada de mármol con una bacha de acero inoxidable, 4) Seguidamente a la derecha de la cocina y al fondo de la antesala descripta en el punto 2) hay un living comedor de 5m50 de ancho por 9m50 de largo, con ventanas y balcón de 9m. hacia Lisandro de la Torre, con piso de cerámica y paredes pintadas en buen estado de conservación. 5) A la izquierda de la antesala citada, hay un toilette compartimentado de 1m50 por 4m. con piso de cerámica, roto en un sector. 6) Al costado izquierdo de la escalera se observa otra antecámara de 5m. por 3m. con piso de cerámica donde hay colocado un equipo de aire acondicionado tipo split marca Conqueror; 7) Luego se puede observar 3 dormitorios: dos de 4m. por 3m. con roperos de 1m. por 2m. y un tercer dormitorio de 3m30 por 3m; 8) Asimismo entre los dormitorios encontramos un baño de 3m. por 2m., con bañadera y lavatorio, con azulejos y cerámica azul en el piso. Luego ascendiendo al segundo piso siguiendo la escalera de mármol citada al inicio, se observa: 9) Un lavadero techado en forma de L con las siguientes medidas externas: 8m. por 3m. y 6m. por 3m., con piso de cerámica; 10) una terraza en L con las siguientes medidas externas; 4m. por 15m. y 10m. por 9m. con piso de membrana plástica sobre la losa. A continuación descendiendo a la Planta Baja y saliendo a la calle, entramos por una puerta de garage situada a la izquierda de la puerta de acceso citada, allí se verifica; 11) Un garage en L. con piso de mosaico, de 9m. por 5m.50 en un sector y 9m. por 4m50 en el otro. 12) Asimismo encontramos un baño de 1m. por 2m. y al fondo 13) Un pasillo de 1m. por 1m. con piso cerámico; 14) Hacia la derecha y atrás de la escalera antes mencionada hay un patio interno de 3m. por 2m. con piso alisado de cemento; 15) Más hacia derecha hay un taller con piso de cerámica de 9m.50 por 2m50, cuyo lateral al fondo linda con calle Lisandro de la Torre; 16) otro taller de 3m. por 5m50 con piso de cerámica; 17) Un garage de 4m. por 7m., con piso de cerámica; 16) En la esquina hay un porche techado de 3m. en ochava, donde hay una puerta de acceso con el Nº 152 de Lisandro de la Torre. La fachada de la vivienda es de cemento alisado, con puertas de madera, el piso de la vereda es de alisado de cemento en un sector y baldosas en otro. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 159 al 31/1/2000 $ 2.286,20.- A. Argentinas fs. 160 al 13/1/2000 $ 117,66.- O.S.N. fs. 161 al 13/1/2000. Sin deuda e Imp. Municipales fs. 166/7/8 al 15/2/2000 $ 9.747,87.- Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/Yabra de fecha 19/02/99", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio: Nº 2009036/7 al 6/12/99 fs. 151/2/3/4. Certificado de Inhibiciones: Nº 2009062/8 al 6/12/99 fs. 155/6. Base U$S 65.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden de Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas de remate. El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de marzo del 2000, de 9 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al Expediente o al martillero a los Tel.: 4322-5585/1277.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.313 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano Nº 550, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos "CACHEDA, DANIEL PEDRO, c/DI LEO, ADRIANA CATALINA, s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Expediente Nº 106.658/97, que el martillero Leonardo Chiappetti subastará el día lunes 27 de marzo del 2000, a las 12,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en Villa Insuperable, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Acevedo Nº 4716 esquina Lisandro de la Torre Nº 305. Nomenclatura Catastral: Circuns. III, Sec . E, Manz. 63, Parcela 13 b. Partida 070-69616. Matrícula Nº 8250. Edificado en el Lote 13 b, de la Manz. 63, que mide: 12m15 de frente al S.O., s/calle Acevedo; 4m24 en su ochava al O.; 12m32 en su otro frente al N.O., s/calle Lisandro de la Torre; 14m50 en el lado N.E. y 14m77 en el lado S.E. Superficie 219,40 m2. Según constatación realizada por el escribano que obra a fs. 140/41/42/43 y que dice: que por Acevedo Nº 4716, la vivienda está compuesta de: Comedor, cocina, dos dormitorios, estar, patio y lavadero. El comedor es de

4m. por 4m., tiene piso de mosaico y se encuentra en buen estado de conservación; cocina de 4m. por 4m., con cielorraso en mal estado con humedades a la vista; Estar de 8m. por 3m., con techo de madera y piso de mosaico; dos dormitorios de 3m50 por 4m., uno de ellos con empapelado en mal estado, humedad en el techo, y piso de alfombras; el otro con piso de parquet, con paredes pintadas y en buen estado general; baño de 1m50 por 3m. en buen estado; Patio y lavadero de 4m. por 2m. cada uno. El frente es de 8m. con porche de 4m. por 1m. la fachada es de piedra, la puerta y ventana son de madera, y tiene rejas. La Srta. Stella Maris Montero manifiesta que ocupa el inmueble como inquilina, pero no hay contrato firmado, que todo es de palabra. Asimismo agrega que ocupa el inmueble con su hija Pamela Yamila De Agostino y Alberto Descaranea. Después se constituye en Lisandro de la Torre Nº 305. Allí es atendido por quien manifiesta llamarse Julio Alberto Coronel y ser inquilino desde fines de 1998, del local de negocios. El mismo permite el acceso al local donde funciona un taller de confección de trajes. Puede constatar lo siguiente: Un local de 12m. por 8m. con una ochava de aproximadamente 2m., por donde se encuentra la entrada al local, en regular estado de conservación. El contrapiso es de cemento y del lado derecho hay una especie de cuarto de 2m. por 4m. abierto al Local. Al fondo a la izquierda hay una caldera, atravesando una puerta se observa 2 baños de 1m. por 2m. cada uno, en refacción y un garaje con una puerta metálica. También se verifica la existencia de una escalera que conduce al techo descubierto donde se encuentra solo el tanque de agua. Se adeuda por Imp. Municipales al 15/2/2000 fs. 214 $ 1.441,94.- y fs. 215/6/7 $ 677,16.- Imp. Inmobiliario fs. 205 al 31/1/2000 $ 2.514,67.- A. Argentinas fs. 206 al 13/1/2000 $ -11,53.- y O. S. N. fs. 207 al 13/1/2000, sin deuda. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/02/99", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Certificado de Dominio: Nº 2008029/6 al 6/12/99 fs. 199/200. Certificado de Inhibiciones: Nº 2009062/8 al 6/12/99 fs. 201/2. Base U$S 35.000.- El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de sellado, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonomía de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providenciales se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas de remate. El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de marzo del 2000, de 9 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al Expediente o al martillero a los Te.: 4322-5585/1277.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.315 v. 22/3/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GENAIO, ELSA NELIDA y Otro c/SUAREZ, NORBERTO ENRIQUE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3315/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de marzo del año 2000, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nro. 9, "A" del 4to. piso y la Unidad Complementaria II ubicada en la planta baja del inmueble con frente a la calle Mendoza Nro. 1552 entre Montaneses y la Avda. del Libertador de esta Capital Federal, Matrícula 16-4.039/9, las que miden y adeudan: UF Nº 9: 124,53 m2, porcentual 6,29%. Adeuda: GCBA $ 5.218,82 al 8-9-99 (fs. 173); A.A. $ 1.406,84 al 8-9-99 (fs. 155); OSN $ 76,76 al 13-9-99 (fs. 150); y la U.C. II: 5,70 m2, porcentual 0,29%. Adeuda: GCBA $ 140,05 al 8-9-99 (fs. 173), A.A. $ 69,49 al 8-9-99 (fs. 154), OSN sin deuda al 13-9-99 (fs. 150); adeudando ambas unidades en concepto de expensas $ 7.659,74 al 10-9-99 (fs. 175). Del informe del Martillero surge que se encuentra ocupado por los hijos menores del demandado, Sr. Norberto Enrique Suárez, los que viven con su madre, Sra. Marcia Beatriz Arevalo. Se trata de un departamento con palier privado a un living comedor con amplio balcón con protección a la calle. Por éste se accede a un hall de distribución que da a tres dormitorios con placares, siendo un principal, en suit, que da al balcón a la calle, y otros dos dormitorios a un pozo de aire y luz, y con un baño completo, todos estos ambientes poseen pisos de parquet y sus paredes se encuentran empapeladas. La cocina se compone de antecocina o comedor diario, lavadero y una dependencia de servicio (dormitorio y baño) con entrada de servicio, estas dependencias poseen pisos cerámicos, y en general, todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 100.000.- seña 20%, comisión 2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Exhibición: los días hábiles del 23 al 28 de marzo, de 13 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 21/3 Nº 43.493 v. 22/3/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO DE VALORES S.A. c/EBERBACH, ALBERTO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Exp. 68.122), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSDTCADA, año 1994, motor Nº 668737, chasis Nº 5344942 Dominio B-2.701.881, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Humberto Primo 1735/37, Cap. Fed. Sin Base. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 3046,64 al 31/8/99 (fs. 136) a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y el Nº de L.E. del demandado es 4.606.515.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.222 v. 22/3/2000

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ORSETTI, LUIS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Reservado Nº 71.235, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de abril de 2000 a las 13 y 45 horas en la Sede del Tribunal ubicado en la Avenida Callao Nº 635, piso 6º, Capital, el inmueble ubicado en el Paraje Villa Libertad con frente a la calle Quinta Nº 122 esquina con la calle Primera Junta del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Catastro: Circunscripción III; Sección W; Parcela 1ª; Manzana 56; Matrícula 34.522, Partido de General San Martín (47), Partida 79.428. Posee una superficie total Ad Corpus de 106,78 mts.2. Se trata de un buen inmueble de material, accediendo al mismo hay una escalera de material sin terminar y sin baranda que da a la planta alta donde se ubica un amplio ambiente en plena construcción. En planta baja un pasillo donde se encuentra un baño instalado, seguidamente un cuartito destinado a herramientas, un dormitorio, seguidamente una arcada comunica a un comedor, cocina un living y un dormitorio, el inmueble también tiene entrada por la calle 135 (Primera Junta) Nº 3000. Su estado general es bueno. Ocupado por la demandada y su familia, tal como consta en el Mandamiento de constatación adjunto en autos (fs. 178/179). Base de Venta $ 38.500.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código. Se aceptarán ofertas bajo sobre en la sede de este Tribunal hasta las 10 horas del día 4 de abril de 2000, en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero y se procederá a la apertura de los que se presenten el día del remate. Exhibición: 3 y 4 de abril de 2000 de 10 a 12 horas. Adeuda Alumbrado, Barrido y Limpieza (Fs. 128/129), $ 801,03; O.S.N. (fs. 122) $ 60,37; Rentas (Fs. 120) $ 953,53 y Aguas Argentinas (Fs. 116) $ 553,80.- El comprador deberá constituir domicilio en el Radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.396 v. 22/3/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta ciudad, comunica por cinco días en autos "ACEC ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble" expte. Nº 44.377 que el día 12 de abril de 2000 desde las 14.00 hs. en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los martilleros María Cecilia Sáenz 4812-8487 y Alfredo Ezequiel Bollón 4827-2858/59, rematarán la planta industrial de la fallida sita en calle 12 entre 113 y 119 de la ciudad de Mercedes, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires con una Superficie Apróx. de 8.768,00m2 edificada sobre un terreno de 55.378,51m2, "ad-corpus". (Nomenclatura Catastral Circ. 2, Secc. B, Fracción I, Chacra 98a Parcela 9a) incluida la casa contigua a la puerta principal de ingreso edificada sobre la misma parcela. Base: $ 615.000. Seña 10%. Comisión 3% más I.V.A. sobre el 50% de la misma. Sellado de Ley 1%. A continuación rematarán "en block" la totalidad de los bienes muebles inventariados por el escribano Luis Carlos María Sullivan cuyo detalle obra agregado en el expediente, incluyendo balancines, guillotinas, tornos, prensas, inyectora de aluminio, punzadoras, autoclave, autoele-vadores, grupo electrógeno, motores terminados y en proceso de fabricación e innumerable cantidad de maquinarias, muebles y útiles en excelente estado de uso y conservación imposible de reproducir aquí por su diversidad y extensión, excluidos los bienes que por accesión corresponden al inmueble y son el grupo electrógeno, instalación eléctrica y todos los tableros distribuidos en el edificio, caldera y tanque de combustible y Puente grúa ubicado en la nave principal. También "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base de Venta en Block $ 205.000. Seña 20%, Comisión 10% más I.V.A. sobre el 50% de la misma e I.V.A. sobre el Precio a cargo de los compradores. Todo en dinero efectivo en el acto del remate El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC. Los compradores adquirirán los bienes objeto de estas subastas libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo de la totalidad de los impuestos que graven la venta, incluido el I.V.A. sobre el precio de los bienes muebles. Deudas: hasta la fecha del decreto de quiebra deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores al de subasta de acuerdo con el reglamento del fuero. Exhibición de la Planta Industrial y sus instalaciones, de los Bienes Muebles, Instalaciones y Maquinarias a cargo de los martilleros los días 6, 7 y 10 de abril de 2000 de 15.00 a 18.00 hs. Previa concertación con suficiente anticipación, los martilleros y/o la sindicatura podrán exhibir los bienes en otro momento anterior a las fechas que se han fijado. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El detalle de la planta, Planos y características, inventario de bienes muebles, maquinarias e instalaciones a disposición de los interesados, puede solicitarse en Secretaría de 7.30 a 13.00 hs. en las oficinas del Síndico Dr. Horacio López Santiso Sarmiento 624, Piso 3º Capital Federal de 14.00 a 18.00 hs., en las oficinas de los Martilleros Juncal 1875 P.B. "4" Capital Federal y Medrano 1777 esq. Paraquay Capital Federal 10.00 a 18.00 hs. o a la siguiente dirección: bollon@interserver.com.ar. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/3 Nº 311.313 v. 24/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RODRIGUEZ, ALBERTO JOAQUIN c/PAPALARDO, OSCAR s/Ejecutivo", (Expte. Nº 56.590/97), que la martillera María del Pilar Blanco rematará el día 24 de marzo de 2000, a las 14 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en el Cuartel 2º, Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., con frente a las calles Belgrano y República del Líbano, antes Gral. Lafayette, indicado actualmente como calle Lafayatte 523 y Avda. Belgrano 1799. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Parc. 6. Matrícula 30.712. Sup. total 288,46 m2. Se trata de un inmueble compuesto por 4 dormitorios, living-comedor, cocina, garage y patio, en regular estado de conservación, ocupado por Sr. Oscar Papalardo, su esposa Cayetana Flores y tres hijos menores y, circunstancialmente, un matrimonio con un bebé, primo del demandado. Deudas: Municipalidad (fs. 53) $ 246,48 al 3/5/99; Rentas: (fs. 38) $ 321,04 al 30/4/99; O.S.N. (fs. 58) no posee deuda. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado 0,5%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta y en caso de corresponder el pago del I.V.A., deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 21/3 Nº 44.361 v. 22/3/2000

Edicto ampliatorio para el Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 5 - Secretaría Nº 10 (Av. Pte. Roque S. Peña 1211 - PB Capital) comunica por dos días en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/LADY NESS S.A. y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nº 33.576 que el Martillero Arturo C. B. Granada rematará el día 22-3-2000 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el 33,33% indiviso de tres fracciones de terreno de campo, ubicadas en el Pdo. de Castelli - Prov. Bs. As. - Lotes: 3, 8 y 7 - Nomenclatura Catastral: Circ.: X, Parc. 23, Parc. 24, Parc. 26. Base $ 19.700 - Para el supuesto que no hubiere postores autorízase un nuevo remate 1/2 hora después sin base (CPr 585). Seña 30% - Comisión 3% - Sellado 1% - Exhibición 20 y 21 de marzo de 2000 de 14 a 17 horas. Señor Director del Boletín Oficial, sírvase publicar el presente edicto con carácter de urgente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 21/3 Nº 43.506 v. 22/3/2000

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, comunica por 5 días en los autos "STUPENDA S.A. s/Quiebra", s/Incidente de Realización de Bienes Expte. Nº 29.412, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Labourdette, rematarán el Lunes 3 de abril de 2000 a las 8.30 Hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes a saber: 1º) Inmueble de la Pcia. de San Luis, Localidad de Villa La Quebrada, Pdo. de Rumiguasi, Depto. de Gral. Belgrano, Nom. Catastral: Depto de Gral. Belgrano - Pdo. de Rumiguasi - Circ. Villa de La Quebrada - Parc. 9 - Padrón 1884. Superficie: 462,88 m2. Se trata de

un Lote de terreno baldío ubicado en la intersección de la Ruta 146 y Camino a San Francisco y frente a la Comisaría. Desocupado, venta al contado ad-corpus - al mejor postor - Base $ 2.000.- seña: 30% - comisión 3% - más sellado de ley. 2º) El inmueble sito en la calle Emilio Lamarca Nº 447, de esta Capital Matrícula FR 1-74329 cuyas medidas son 8,66 x 45,32 mts. Se trata de un inmueble comercial de construcción moderna, que cuenta con dos plantas, es decir local en PB y un piso en altos. En la P.B. Local comercial y un amplio sector de confección y depósito de mercadería. En la Planta Alta: Al frente, sector de oficinas de administración y otro sector amplio de depósito y/o confección. Desocupado. Venta al contado ad-corpus - al mejor postor - base $ 170.000.- Seña: 30% - comisión 3%. Los compradores de los inmuebles deberán depositar el saldo de precio dentro de 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. 3º) Todos los bienes muebles de la fallida, existentes e inventariados en autos, entre ellos: Trajes de baño, lencería de mujer, rollos de telas, máquinas de cortar, muebles, estanterías etc. etc. Sin base - al contado - seña 30% - comisión 10% IVA a cargo del comprador. Los saldos de precio de los bienes muebles deberán ser abonados indefectiblemente por los compradores (bajo apercibimiento de declarárselos postores remisos) el día martes 4 de abril en el mismo lugar del remate de 12 a 14 hs. Oportunidad en que se le asignará la hora y día de entrega, la que no podrá superar al viernes 7 de abril. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se podrán presentar hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura el día anterior a la subasta a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º. Exhibición: Los días 27 y 28 de marzo, de 14:30 a 17:30 Hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 15 de 2000.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/3 Nº 311.472 v. 24/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, comunica por dos días, en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CARAM, NORMA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Exp. Nº 1002/99, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04.246.229-3; IVA: responsable no inscripto) rematará el 6 de abril de 2000, a las 11,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Siena ELD, Sedan 4 puertas, Modelo 1998, Dominio: CAV 102. Motor Fiat 176A50002042011. Chasis Fiat 8AP178678*W4050215. Al contado y mejor postor. Base: $ 7.000.- Comisión: 10%. IVA: En caso de corresponder, a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes al 09.11.99 son de $ 626,96 (fs. 40/1). Serán admitidas ofertas bajo sobre, que deberán ser presentadas, sin necesidad de patrocinio letrado, hasta el 4 de abril de 2000. La apertura de sobres se realizará el 5 de abril de 2000, a las 10.30 horas. Las ofertas deberán cumplir con los recaudos previstos por el Reglamento del Fuero (art. 104.6 R.J. Comercial). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El vehículo se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: desde el 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 17 horas, y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/3 Nº 44.393 v. 22/3/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/AGUILERA, WALTER ALFREDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.982), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 9 RL, año 1995, motor Nº 5274051, chasis Nº L428-082927, Dominio AMC 116, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 1.277,20 al 30/11/99 (fs. 54) a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 29/3/2000 hasta las 9:30 hs., fijándose audiencia para el día 29/3/00 a las 12:00 hs. para la apertura de sobres. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/3 Nº 1549 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211 p: 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MEZA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de marzo del 2000, a las 9,00 horas, en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil marca Dacia, tipo Rural, Modelo 310 TLX Año 1993, Marca Motor Dacia, Número de motor 009533, Marca de chasis Dacia, Número de Chasis UU1R13311NO106262, Dominio ADO 414, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 2.187,20 al 08/07/99, serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 570 del C.P.C.C.N. y el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 24 de marzo de 2000. La apertura de sobres tendrá lugar el día 27 de marzo de 2000 a las 12,30 horas, audiencia pública a la que deberá inexcusablemente concurrir el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 1565 v. 23/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 2 días en los "YANKELEVICH, Julio s/Quiebra" Nº 54.426, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 3 de abril de 2000 a las 12:30 hs. en Talcahuano 479, Capital, la cantidad de 350 (trescientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de A 0,000.001 c/u con derecho a un voto y valor nominal de A 0,000.350 y que representan el 7% del paquete accionario de Casa Yankelevich S.A.C.I.F.I. y A. con domicilio en Avda. Cabildo 2530 Buenos Aires —con un capital social de A 0,005.000— inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de febrero de 1969 bajo el Nº 218 —a Folio 42— del libro 67 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Las acciones a subastar se encuentran instrumentadas en 350 acciones Serie I. Título Nº 001 - Acciones Nº 000.001 al Nº 000.350. y saldrán a la venta con base de $ 23.000. Seña: 30% - Comisión: 10%. Al contado y mejor postor. Cualquier duda consultar al expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/3 Nº 311.405 v. 22/3/2000

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/MUJICA, ANGELA INES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 62.247, que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 11 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5944525, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B378-00553, Domino: SME-114, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 27. Al contado y al mejor postor. Base: $ 14.872,70, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 7.450 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, Deudas (fs. 105) al 6/9/99 $ 3.264,18. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial Nº 36, Km. 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 44.110 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUNA, VICTOR ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 61.605), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL M 1.6, año 1994, motor Nº 5925456 chasis Nº L813028287, dominio SSC 963, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 4.300. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: $ 3.329,77 al 2/7/99 (fs. 119) a cargo del comprador. En caso de inexistencia de postores en el acto de la subasta, el Sr. martillero procederá a subastar el bien con una retasa del 50% y 1/2 hora después, de fracasar nuevamente, sin base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 44.198 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CEPEDA, DOMINGO ARGENTINO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 57.721), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 21 GTX, año 1993, motor Nº 5525832, chasis Nº 8A1L488ZZPS000613, dominio B-2.462.235, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190 Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 8.223,42.- Comisión: 10%. El automotor no se encuentra dado de alta por falta de declaración jurada. El comprador se hará cargo de las deudas que pesen sobre el vehículo en concepto de patentes. En caso de fracaso de la subasta, luego de 1/2 hora se procederá a realizar una nueva subasta reduciéndose la base en un 25% equivalente a la suma de $ 6168. Si el remate así ordenado volviera a fracasar, luego de 1/2 hora se volverá a rematar el bien sin base, al contado y al mejor postor (conf. art. 585 Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 44.210 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOLINA, JORGE OSCAR y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 60.905), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,05 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Renault, tipo Bertina 5 puertas, modelo R 11 TS, año 1993, motor Nº 5656795, chasis Nº B374-010461, dominio B-2.500.467, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela), Pcia. de Bs. As. Base: $ 7.602,40.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 1.567,98 al 30/9/99 (fs. 108), a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/3 Nº 44.217 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SAVONI, GABRIELA HAYDEE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.142), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, año 1996, motor Nº UNC081817, chasis Nº 8AWZZZ377SA012814, dominio ASA 440, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.914,58.- Comisión: 10%. Entrega previo pago total. El automotor no se halla dado de alta por falta de declaración jurada. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/3 Nº 44.261 v. 22/3/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALAZAN, CARLOS RUBEN y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 70.908), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo R19 RN inyec. (Bic), año 1995, motor Nº 5262141, chasis Nº 8A1B53PZZSS005963, Dominio ANA 742, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Deudas en concepto de patentes $ 2.085 al 30/9/99 a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente (art. 571 Cód. Proc.) y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575 y que el Nº de DNI de demandado es 7.831.801.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.214 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SORIA, SARA CLEMENTINA DEL CARMEN s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.056), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,30 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 5 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1998, motor Nº JC0035802, chasis Nº 9BGSE68NWVC624708, Dominio BUR 900, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en la calle Defensa 1250, Capital Federal. Base: $ 1.000.- Comisión 5%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.073,25 al 13/7/99 (fs. 53) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20-04370575-0 y el Nº de documento del demandado es 12.149.797.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/3 Nº 1559 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AGUERO, ALBERTO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 55.375), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un auto-

motor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo 12 TL M 1.6, año 1993, motor Nº 5858394, chasis Nº L813-007826, Dominio T0137185, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 700.- Comisión 5%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 2.055,47 al 7/5/99 (fs. 132) a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que el Nº de CUIT del martillero es 20.04370575-0 y que el Nº de documento del demandado es D. N. I. 10.380.644.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/3 Nº 44.212 v. 22/3/2000

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "FERNANDEZ GRACIELA ADRIANA (L.C. Nº 6.715.046) s/Conc. Prev. (CONVER.) s/Concurso por ORLANDO SUSANA BEATRIZ", Expte. nº 65297, que el martillero Nicomedes Corfield (C.U.I.T. Nº 27-01278189-5) rematará el día 30 de Marzo de 2000 a las 15,30 horas, en la calle Viamonte Nº 1332, de esta ciudad, los siguientes bienes: a) El inmueble sito en la calle Guaraní Nº 40, de esta ciudad, edificada en parte de los lotes 12 y 13 del plano a que se refieren sus antecedentes, compuesto su terreno de 8,66 m. de frente al Oeste por 8,80 m. de fondo al costado Norte y 14,50 m. en el del Sud, teniendo 8,71m. en su contrafrente al Nord Este; lindando: por su frente con la calle Guaraní, por el Norte con don Juan Pittaluga, por el Sud con el resto del lote 13 y por el Nord Este con don Servando Villarruel. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Sec. 32; Mzna. 24; Parc. 15. Matrícula FR 2-625. Se trata de una casa de dos plantas, con frente de ladrillo a la vista, con entrada para auto: Planta Baja: Cuenta con Living-comedor a la calle, Cocina amplia, Toilette, lavadero cubierto y patio descubierto con salida a la calle con un portal de madera. Por escalera de madera se comunica a la Planta Alta: Tres dormitorios (dos dan a la calle) uno cuenta con placard, baño con ducha. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Adriana Fernández y su esposo, en carácter de propietaria. Deudas: A.B.L. (fs. 260) al 20/8/99 $ 412,68; Aguas Argentinas (fs. 255) al 19/8/99 $ 30,80. Las tasas, impuesto o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y se exhibe y no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, ocupación, medidas, características, etc. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Base: $ 60.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquella. Para el caso de que el adquirente planteare, eventualmente, la nulidad de la subasta, hácese saber que deberá ingresar el saldo de precio en el plazo ya establecido a las resultas del planteo nulificatorio, como condición para reembolsar, de así corresponder, el importe de la seña. Podrán presentarse ofertas bajo sobre en el tribunal o domicilio del martillero hasta día 27/3/00 las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el día 28/3/00 a las 11 horas. b) tres televisores color marca: Philco de 20", Talent de 16", Metz de 20"; una videograbadora marca Toshiba; una mesa oval (1,50x1m) con 8 sillas y un modular enchapado en roble (2,50x2m); un equipo de aire acondicionado s/marca visible. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran y se exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Se hace saber que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en su interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueran vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de 60 días que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Exhibición 27, 28 y 29 de marzo de 2000, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 21/3 Nº 311.336 v. 27/3/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RUIZ, ANGEL HUMBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 63.086), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Renault, modelo R-19 inyec. bic, tipo Berlina 5 puertas, año 1995, motor Nº 5988469, chasis Nº 8A1B539ZZSS003619, Dominio AVG 815, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 27, 28 y 29 de marzo de 9 a 12 hs. en el predio de Car One, Ruta Provincial Nº 36 Nº 7190, Ing. Allan (Fcio. Varela). Base: $ 4.000.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Comercial) hasta dos días antes de la fecha del remate, los que deberán contener las condiciones allí establecidas, fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 29/3/00 a las 12 hs. La deudas por patentes impagas deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. En caso de inexistencia de compradores, se procederá a realizar una nueva venta 1/2 hora más tarde con una reducción de la misma del 50%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/3 Nº 44.197 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREZ, ROQUE NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 69.452), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 nafta, año 1998, motor Nº UVB713975, chasis Nº 8AWZZZ6K2VA055534, Dominio BZG 516, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 4.860,81.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre, en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13-12-89, hasta el 29/3/00, fijándose audiencia para la apertura de los mismos para el día 30/3/00 a las 8 hs. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 162,12 al 28/12/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo del 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 20/3 Nº 44.218 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Callao 635 Planta Baja de Capital, informa por dos días que en autos "FINUR S.A. c/CABRAL, EDUARDO JOSE y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 66.819, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará ad-corpus el día 31 de marzo de 2000, a las 9 hs., en el salón de Viamonte 1332 de Capital, el inmueble sito en la calle Gustavo Flaubert 1641, de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Lote 19; Manzana 107; Matrícula 45183, que tiene una superficie de 300 metros cuadrados. El mencionado inmueble consta de living - comedor, dos dormitorios de 3 x 3 metros cada uno, una cocina de 2,50 x 3 metros y un baño de 2 x 2 metros. En su frente tiene un muro de material, un amplio portón de madera y luego un jardín. El lote tiene 10 metros de frente por 30 metros de fondo aproximadamente. Está ubicado sobre calle sin pavimentar y a una cuadra del pavimento, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el demandado Sr. Eduardo José Cabral, DNI: 11.548.965, su esposa y dos hijos (constatación a fs. 104). Adeuda por Rentas: $ 780, al 31-11- 1999 a fs. 89. No adeuda Aguas Argentinas por ser zona rural, sin servicios fs. 83. Base: U$S 20.000. Seña de 30%, comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 % todo en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Reglamento del Fuero (acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta, a las 12 horas, en presencia del martillero. Deberá el comprador abonar el saldo de precio, dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (Art. 580 del Código Procesal), sin intimación previa. Asimismo, deberá fijar domicilio en Capital Federal. Días de exhibición: 28 y 29 de marzo de 2000, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 21/3 Nº 43.348 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 P. Baja Capital, comunica por 2 días en autos "DEUTSCHE BANK ARG. SA c/MAGAÑINI JORGE ROGELIO s/Ejecutivo" (Expte 59348-94), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf 4642-0493/15-4971-2211) rematará el día 29 de marzo de 2000 a las 12,30 horas en Talcahuano Nº 479 de esta Capital el cincuenta por ciento indiviso, de propiedad del demandado, del inmueble sito en la calle 31 - Presidente Quintana Nº 648, entre las de 134 - Falucho y 136 - Ituzaingó, de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires; Matrícula 6353; Nom. Cat: Circ. II, Secc. I, Manz. 24, Parc. 9, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 8,66 x 36,65 m., Superficie 317,39 m2, ad corpus. Se trata de un galpón con portón de entrada para vehículos, techado parabólico sobre aproximadamente el 75% del lote, pisos de cemento alisado y construcción de albañilería, 2 baños pequeños y sectores destinados a depósito. Se encuentra ocupado por el Sr. Pedro Nolasco Gómez, quien manifestó hacerlo a título gratuito y sin haber suscripto documentación alguna por la ocupación, destinándolo a la fabricación de piezas de cerámica. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. Aguas Argentinas SA al 28-11-96: $ 809,50; Municipales al 27-11-96; $ 2.286,66; OSN al 4-2-97: $ 6,46; Rentas al 18-9-98 $ 1.127,07; Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Sin base; Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley: 0,50%; todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPr. debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CP). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre, en las condiciones establecidas en el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el 28-3-2000 a las 12,00 horas y la Audiencia Pública de apertura de sobres se celebrará el mismo día a las 12,30 horas. Exhibición: 24 y 27 de marzo de 2000 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/3 Nº 43.415 v. 22/3/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló Sec. 22 - Callao 635 piso 5to. comunica por cinco días en autos "GIURICIN FRANCO s/Propia Quiebra s/Inc. de Venta" expte. Nº 74.071; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 17 de abril de 2000 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital. El inmueble sito en la localidad de Ituzaingó, calle Chilavert nr. 571/5 partido de Morón prov. Bs. As. NC Cir. y Sec. D Mz. 320 P.23 a mat: 66313; inmueble edificado sobre terreno que mide 17,32 mts frente por 43,30 mts. sup: 749,96 mt2; Se trata de una casa que consta de galería, living comedor, dos habitaciones, baño, cocina y en altos habitación c/vestidor y baño, jardín c/pequeña pileta de natación y parrilla. Al fondo del terreno se encuentra construida una casita prefabricada de dos habitaciones, cocina comedor, baño; al lado galpón de material, todo en buen estado ocupado por el fallido y su familia. Se remata "Ad-Corpus" con la Base de $ 45.000; Seña 30% comisión 3% sellado de ley. El bien se remata en el estado que se encuentra y habiéndose exhibido no se admitirán reclamos de ningún tipo. El saldo de precio el adquirente deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días subsiguientes de acreditado el saldo de precio. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder antes de inscribirse la transferencia. Los impuestos devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reg. del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero y se dará apertura de los mismos dos días antes de la subasta a las 11 hs. en el Tribunal. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compra venta y la adjudicación del bien recaerá al que realice la mejor oferta. Exhibición: días 13 y 14 de abril de 14 a 16 hs.

Buenos Aires a los 8 días del mes de marzo del año 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 17/3 Nº 311.117 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos "BENTZ, TERESITA s/Quiebra s/Concurso especial (Promovido Por LARREA GUAGNINI, CARLOS A.)" (Expte. Nº 83.690), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga rematará el día 4 de Abril del 2000, a las 11:00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, al contado y al mejor postor el inmueble sito en la calle República del Paraguay 325, paraje Estación Maquinista Savio, Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: C. IX; S.S.; M. 52; P. 13, Mat. 15.236. La vivienda se encuentra ocupada por la hija de la fallida María Ester Suárez y su hijo de 3 años, se trata de una casa plantada en un terreno de 10 mts. de frente por 20 mts. de profundo, su construcción es económica con techo de losa, ocupa una sup. aprox. de 6 mts. x 7 mts. y su interior consta de hall de entrada, dos dormitorios, baño y cocina, según constatación realizada. Base: $ 8.500. Seña 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Se otorga a los eventuales adquirentes la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Saldo de precio: Deberá ingresarse en una cuenta a la orden del tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como pertenecientes a estos autos, en el término de diez (10) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc., art. 584). Exclúyese la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. art. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien —vgr., impuestos de sello—. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. de la Cám. Nac. de Ap. en lo Com. (acordada del 13/12/89), hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o el domicilio del martillero, quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el juzgado. El actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición: los días 27 y 28 de marzo del 2000 de 15:00 a 17:00 hs. El bien raíz se enajena en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Dado, sellado y firmado a los 2 días del mes de marzo del 2000.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/3 Nº 311.473 v. 27/3/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Güerri, en los autos caratulados: "INCOM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", hace saber por tres días que el martillero Sr. Guillermo Delgado (tel.: 4771-9538) subastará el día 28 de marzo de 2000 a las 9 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, el inmueble edificado sobre los lotes 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 ubicados en la Manzana 6 de las calles Pablo Nogués y Le Corbusier, localidad de Pablo Nogués, (antes Gral. Pacheco), Pdo. de Malvinas Argentinas (antes

Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una planta industrial compuesta por un galpón de 400 mt2., con media pared de ladrillos y el resto de policarbonato y aluminio con techo parabólico, y una vivienda contigua ocupada por un cuidador sin contrato. Superficie del terreno: 2.349 m2. Base: $ 90.000, al contado y al mejor postor. Seña: 10%. Saldo del precio dentro de 5 días de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 584 del CPCC: Comisión: 3%. El acreedor hipotecario Banco de Galicia se encuentra autorizado a no abonar seña en caso de resultar comprador. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto. Se admiten ofertas bajo sobre, que podrán ser presentadas hasta dos días antes de la fecha de la subasta, sirviendo la oferta más alta de base para la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irroguen la toma de posesión, escrituración y desmontaje y retiro de objetos extraños que hubiere en el predio son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto. Acto continuo saldrá a subasta un lote de máquinas para la construcción constituido por 2 hormigoneras, 2 carros de hormigón, andamios y otros elementos afines al rubro, detallados en el inventario agregado a juicio. Sin base, al contado en el acto de la subasta, y al mejor postor, encontrándose prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Comisión: 10%. Exhibición de todos los bienes: días 24 y 25 de marzo de 9,00 hs. a 12,00 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 311.238 v. 22/3/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Noma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao nro. 635, piso 3ro., Capital, comunica por 5 días en los autos: "ORTIZ MOYA, SANTIAGO s/ Quiebra", (C.I. 8.459.826 Pol. Fed.), Expte. 67.903, que el Martillero Mario A. Duwavran, (CUIT 23-4981800-9 Monotributo), rematará el día 6 de abril de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano nro. 479, Capital Federal, el 50% de los lotes nros. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 de la manzana 17, ubicado en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, en el paraje denominado "Las Catonas", Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. P, Quinta 27, Parcelas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, Partidas nros. 39.684, 64.423, 64.424, 64.425, 64.426, 64.427, 64.428, 64.429, 64.430, 64.431, 64.432 y 64.433. Superficie de los lotes según título: Lotes nros. 2, 3, 4 y 5 miden 928 mts2, con 60 dm2, cada uno. Lote nro. 6, mide 1.150 mts2, con 49 dm2. lote nro. 7 mide 874 mts2. lote nro. 8, mide 884 mt2. Lote nro. 9, mide 1.1150 mts2, con 49 dm2. Lotes nros. 10, 11, 12 y 13, miden 928 mts2, con 60 dm2., cada uno. Según informe que obra en autos los terrenos se hallan todos juntos y se encuentran delimitados por las calles Mendoza, La Santa María, Isabel la Católica y Corrientes, del Partido de Moreno. Los terrenos conforman una superficie aproximada de 11.000 mts2 y se encuentran ubicados en una zona con construcciones de tipo residencial y de buen poder adquisitivo. El exterior del terreno se encuentra delimitado por un muro de material encontrándose la entrada al predio sobre la calle Mendoza. El interior está casi todo libre de construcciones excepto una superficie que fuera utilizada como alojamiento de personal, pero que actualmente se encuentra en muy mal estado de conservación. Se encuentran algunas otras edificaciones también de muy escaso valor inmobiliario que se hallan sin mantenimiento desde hace mucho tiempo. El predio se encuentra en una ubicación privilegiada por la proximidad de las autopistas Acceso Oeste y Camino del Bueno Aire. Condiciones de la subasta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 150.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,50% cada parte. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del reglamento del fuero y 570 del CPCC, las que deberán presentarse en la Secretaría del Tribunal hasta dos días antes de la subasta en el horario de atención. Su apertura tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código, en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento con más el interés del Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a 30 días con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre del comitente, con los recaudos establecidos por el CP 571. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Si éste fuera el que plantease la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión. Exhibición los días 3 y 4 de abril del 2000 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/3 Nº 311.120 v. 23/3/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 3º de Capital Federal comunica por dos (2) días en los autos "EG3 S.A. c/9 DE JULIO S.A. y Otro s/Ejecutivo s/Reconstrucción s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expediente Nº 75.467, que el martillero público Arturo Carlos Benoit Granada, C.U.I.T. Nº 20-10550390-4, rematará "ad-corpus", al contado y al mejor postor el día 28 de marzo de 2000 a las 9 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el cien por ciento (100%) del inmueble ubicado en la calle Lascano 3447 —esq. Enrique de Vedia s/nº— de Capital Federal, Matrícula Nº 15-71413, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81; Manz. 132 A; Parc. 26. El inmueble se compone de living con entrada independiente desde la calle Lascano Nº 3447, junto a esta se encuentra la entrada del garage y a su lado una tercera entrada independiente que lleva a un pasillo de circulación que comunica con dos dormitorios, uno de los cuales da al frente de la propiedad y a un baño que está ubicado entre ambos, permitiendo asimismo dicho pasillo acceso al garage, a la cocina y salida al patio y jardín traseros. En el lateral del inmueble que da a la calle Enrique de Vedia a la salida del living existe otro pasillo que da acceso al siguiente ambiente, al dormitorio y baño principales, a dos dormitorios internos, la cocina, un tercer baño y un pequeño depósito cercano al patio. En el contrafrente y a continuación del patio se encuentra un pequeño jardín. La vivienda es de planta baja solamente y sobre la misma está ubicada la terraza. Todo se encuentra en buen estado de conservación. El bien está ocupado por su propietaria señora Magdalena Surace, L.C. Nº 4.971.555, su esposo y dos hijos. Base: $ 103.333. Seña: 30% del precio del remate. Comisión: 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 44) al 2/6/99 $ 941,30 - O.S.N. (fs. 70/2) al 30/6/99 $ 121,84 - Aguas Argentinas (fs. 39/40) al 4/6/99 $ 65,15. Exhibición: los días 22 y 23 de marzo de 2000 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del C.C.P.C. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el Acto de la Subasta y depositarlo en el expediente. Más datos y constancias en autos o al martillero, teléfono 15-5-341-2370.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.398 v. 22/3/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/VALLE, MARTHA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 33.403), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GL 2.0 E.F.I., año 1996, motor Nº B20NZ31159246, chasis Nº 9BGMG69RTTB023989, Dominio BJG 632, en el estado que se encuentra: paragolpe y capot rotos, óptica delantera rota, pintura de capot deteriorada y guardabarro derecho chocado, exhibiéndose los dias hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 10.674,90.- Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor carece de deudas atento no encontrarse reempadronado (fs. 53 vta.). Las deudas por patentes serán abonadas en su totalidad por el comprador. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien con la base antes estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, se procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien sin base (arg. art. 585 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 1550 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/ GIORGINI, VICTOR ANIBAL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.864), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo del 2000 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Chevrolet, tipo pick up, modelo LUV 2.5 Diesel cabina Doble, año 1998, motor Nº 436.931, chasis Nº 8GGTFR6DHWA056840, Dominio CEG 960, en el estado que se encuentra: parabrisa rayado y óptica delantera izquierda con leve deterioro, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 15.300.- Seña: 30%. Comisión 10% Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes: las sumas de $ 184,55 al 2-99 (fs. 54), $ 91 al 10-11-99 (fs. 55), $ 90,50 al 10-1-00 (fs. 56) y $ 286,96 al 15-11-99 (fs. 57). Las deudas por patentes serán abonadas en su totalidad por el comprador. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien con la base antes estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, se procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien sin base (arg. art. 585 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 1554 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ VERON, SERGIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 34.427), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo rural 5 puertas, modelo Sierra Rural Ghia, año 1990, motor Nº LFAX16362, chasis Nº KA72LL09862, Dominio VSB 950, en el estado que se encuentra: guardabarro delantero izquierdo y derecho chocados, faltando el paragolpe trasero y delantero, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: U$S 3.835,66. Seña: 30%. Comisión 10%. Entrega previo pago total. El automotor no se encuentra inscripto (fs. 65). Las deudas por patentes serán abonadas en su totalidad por el comprador. En el supuesto del fracaso de la subasta por falta de postores, el martillero procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien con la base antes estipulada reducida en un 25%. Si tampoco existieran postores, se procederá a la 1/2 hora a la subasta del bien sin base (arg. art. 585 del CPCC.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de febrero de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 1555 v. 22/3/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 sito en Talcahuano 550 piso 7º, Cap. Fed. comunica por dos días en el Boletín Oficial y Clarín que en autos "IMPRENTA ANZILOTTI S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 28.70 que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el 28 de marzo de 2000, a las 10 horas en el salón de la Asoc. de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479 Cap. Federal los bienes pertenecientes a la fallida, tratándose de una imprenta en condiciones de funcionar, con todos los bienes que se encuentran en el local de la fallida, según inventario practicado por la Síndica y Escribana designadas, obrante en autos, destacándose máquinas: Una máquina sin identificación visible marca Shneider Senator; Una máquina con rodillo marca Roland FOS Nº RFOB, Serie 115, Nº 26192-1970; Una máquina de gran tamaño marca Ronald adosada a otra que simula un motor con cabina y dice Ronald Offset RZF-58 A- 880-440 V; Una máquina de gran tamaño marca Miehle; Una máquina Antigua que dice Original Heidelberg Cylinder Grafex; Una máquina de grandes dimensiones marca Roland Mabeg; Una máquina de gran tamaño marca STA-& CO Nº 13932; Una pequeña máquina metálica que asemeja a una prensadora; Una máquina con gran rueda metálica en su parte izquierda sin marca ni Nº visible; Una máquina sin marca visible y un pedal a la vista; Una máquina de costura para encuadernación sin marca visible; Una prensadora de aproximadamente 1,50 m. de alto; Una prensa manual; Una máquina marca Farl - Erause con rueda grande adelante y otra más pequeña en su parte superior; Una máquina antigua metálica con base de madera con marca Curt Bergeer y Cía. Buenos Aires; una máquina marca Exito con motor Zerwend; Una caja fuerte marca Borges de 1,70 m. de alto aproximadamente; Dos máquinas de calcular eléctricas marcas Logos; Escritorios y mesas de trabajo y de tablero; Una mesa de patas metálicas con tapa de madera con un rodillo bajo su base marca UTO; muebles especiales para tipografía; Papeles y cartulinas sin uso; Un parlante; Artefactos de iluminación; Un ventilador de techo de cuatro aspas; Matafuegos; Cestos metálicos; Dos soles de noche y demás muebles de oficina; Muebles metálicos tipo guardarropa para personal obrero, etc. Venta en block con la base de $ 53.500. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. sobre el precio de venta. Los bienes serán exhibidos en el local de Avenida Patricios Nº 319 de la Capital Federal, 22/23 y 24 de Marzo de 2000, de 15 a 17 horas. El desarme y acarreo es cargo del comprador, quién también será responsable de los daños que ocasionare al inmueble por el retiro de los bienes. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la última oferta. Serán aceptadas ofertas bajo sobre conforme el art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del 27 de marzo de 2000, procediéndose a su apertura, ante el Actuario a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para mayor información consultar el Expediente o al martillero, teléfono 4382/8961.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 21/3 Nº 311.471 v. 22/3/2000

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, del Dr. Darío Melnitsky, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/PALOMO, AMERICO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.616, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 24 de marzo de 2000 a las 9:30 horas en la Corporación de Martilleros, sito en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5937440, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-039596; Dominio: B-2.675.217, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 69. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.200, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25% es decir $ 2.400 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (Fs. 135) $ 3.644,77 al 20-7-99 conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El bien será exhibido los días 21, 22 y 23 de marzo de 2000 en el horario de 9:30 a 16:30 horas en el predio Car-One S.A. ubicado en Ruta Provincial 36, Km, 32,300, Rotonda de Gutiérrez, Florencio Varela, Provincia de Bs. As. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día 23 de marzo de 2000, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 44.108 v. 22/3/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ, MARCELO FRANCISCO y Otro s/Ejecución

Prendaria" (Expte. 30.630), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Senda, año 1995, motor Nº UNB817792, chasis Nº 8AAWZZZ30ZSJ002133, Dominio AEF 400, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 3.000.- Comisión 10%. Si el remate por la base dispuesta fallara, se autoriza un nuevo llamado pasada 1/2 hora con la base reducida a un 25%, y si no se obtienen resultados se procederá a un nuevo remate, sin base a la 1/2 hora. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que se abrirán el mismo día a las 12,30 hs. Deudas en concepto de patentes: la suma de $ 1.710 al 31-3-98 (fs. 77) a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/3 Nº 44.213 v. 22/3/2000

Nº 22

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Talcahuano 550, piso 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 43, del Dr. Alejandro C. Mata, comunica por cinco días en autos: "VERTA NORBERTO s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por BANCO RIO DE LA PLATA S.A." (L.E. 4.302.099) Exp. Nº 31.046, que el martillero Isaac Joaquín (CI 2.186.685) rematará el 14 de abril de 2000, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Alejandro Margariños Cervantes Nº 3135/37, entre Cuenca y Helguera, Capital Federal, Nom. Cat: C: 15, S: 77; Manz: 9: Parc: 32. Matrícula: 15-30111. Título: Fs. 18/27. Se trata de un gran galpón cubierto, con vestuarios y baños, dos oficinas, cocinita y baño, son seis ventiladores de techo, trece pantallas de gas, reloj de personal y dos apliques de luz; en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 78.750. En caso de no existir postores, a la media hora se procederá a una nueva subasta con la base de $ 50.000. Seña: 30%: Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos el nombre del eventual, comitente dentro del tercer día de realizado el remate, con los recaudos del art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Respecto a las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, por los períodos anteriores al decreto de quiebra los respectivos organismos deberán solicitar verificación de créditos; las comprendidas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión por parte del adquirente, serán a cargo de la quiebra, y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo del adquirente en subasta. Exhibición: 10 y 11 de abril de 2000, de 9 a 11 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, marzo 6 de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 16/3 Nº 43.847 v. 22/3/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 25 a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal comunica por tres días en autos "ROMERO, VICTOR FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 27.690 que el Martillero Adolfo N. Galante (Tel/fax. 4371-9601) rematará el día 3 de abril de 2000 a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. El inmueble desocupado sito en la Avda. Corrientes 753/57/63 y Lavalle 750/54/58 (entre Maipú y Esmeralda) Unidad Funcional ciento dos, ubicada primer sótano, Capital Federal, y los bienes muebles ubicados en ese mismo lugar, en block. De acuerdo a títulos el inmueble posee una superficie total de 278,37 m2. porcentual 2,53% Matrícula FR 14-01047/102. Nomenc. Catast.: Circunsc. 14; Sección 1 Manzana 13; Parcela 5A. partida Inmob. 1.684.571. Se trata de un importante local para espectáculos y baile con escenario decorado de 6x4 aprox., 2 camarines y 2 baños, instalado con barra de madera y cuero de 5 mts. aprox. haciendo L, gabinete para disc jockey con equipo música "Pionner", aire acondicionado "Surrey", equipo para iluminación de espectáculos (12 artefactos), mesas redondas, mesitas bajas, sillas, butacones, banquetas altas para barra, etc., todo de acuerdo a inventario obrante en autos (fs. 391 vta. y 479 p.I). Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 260.000.- Seña 30%, comisión 2% para el inmueble y 10% para los bienes muebles, IVA a cargo del comprador (a efectos del IVA y la comisión, se establece 98% al inmueble y 2% a los muebles, sobre el importe total de venta) todo en dinero efectivo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin interpelación previa del tribunal. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resol. Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905 deberá ser soportado en forma integral por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley, como así también los gastos que se devenguen por honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente (traslación dominial, escrituraciones, etc.). En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida en que los fondos no alcancen para abonarlas y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferentes. Adeuda: OSN, sin deuda al 22-7-99 fs. 339; Aguas Arg. $ 12.963,64 al 20-7-99 fs. 328; Gob. Cdad. Bs. As. $ 38.631,41 al 28-7-99 fs. 423; Expensas $ 28.555,60 al 5-10-99 fs. 515 (correspondió Julio/99 $ 1.394.- fs. 331). Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) de la integridad del precio de venta. No se aceptará la compra "en comisión". El inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra y sobre los muebles, habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos de ningún tipo. Exhibición los días 28 y 29 de marzo de 2000, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 44.267 v. 22/3/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAZZOLI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 31.678), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 30 de marzo de 2000 a las 9:35 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Monza GL 2.0 E.F.I., año 1997, motor Nº B2ONZ31160405, chasis Nº SBGMG69RTTB025120, dominio: BJG 717, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Base: $ 5.000. Comisión 10%. Deudas por patentes $ 404,98 al 8-10-99 (fs. 56). En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 1548 v. 22/3/2000

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Av. Callao 635, 1º, Cap. Fed., Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/ GACIO CARLOS EDGARDO JESUS y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 5265/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 6 de abril de 2000, a las 11:30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor Fiat Duna CSD, Modelo 1997, Dominio: BLK 677. Motor Fiat 146B20001976729. Chasis Fiat 8AP155000T5275952. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.500.- Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El automotor registra deudas de multas por faltas, fs. 110 al 18-8-99: $ 592.- Las deudas de patentes al 30-8-99 fs. 105/107: $ 492,14 serán pagadas según el art. 43 de la Ley de Prendas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCCN. El bien se subasta en las condiciones en las que se encuentra y exhibe, no admitiéndose reclamos de ninguna especie. Exhibición: a partir del 27 de marzo de 2000, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 horas y sábados y domingos de 9 a 12 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (Ex. Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 44.203 v. 22/3/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 con sede en la Avda. Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "ELINSTALL S.A. s/Quiebra s/Inc. De Concurso Especial promovido por SCORZA MARIA DEL CARMEN y Otro" Expte. Nº 31.243 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 5 de Abril de 2000 a las 10 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nº 70 (La Nueva) Nº 1.348/54, que también tiene entrada por la calle Nº 68 (San José) Nº 1.349/57 y Mercedes Nº 23, Villa Zagala, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; edificado en un terreno que tiene una superficie total de 2.310,75 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circunscripción II, sección N, manzana 31, parcela 3a. Matrícula: 25.130. Se trata de un gran depósito, con salida para camiones a dos calles, que cuenta sobre la calle La Nueva con depósito, vestuarios, baños y en primer piso cocina y comedor. Sobre la calle Mercedes depósitos y oficina; y sobre la calle San José oficinas, baños y un depósito. Se desarrolla en dos plantas, existiendo un montacargas y sala de máquinas. El techo es parabólico, con una buena altura de 8 mts. aprox., salvo un sector donde se ha bajado la altura del mismo con un tergopol. Desocupado. Por la calle La Nueva, cuenta con una vivienda que consta de dos dormitorios, cocina-comedor, baño y que se comunica con la portería del inmueble. Esta vivienda se encuentra ocupada por el casero y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 281.250. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: Impuesto inmobiliario: al 6/1/99 $ 23.321,08 (fs. 20); A.B.L.: (Municipal) al 10/12/98 $ 32.192,78 (fs. 26); Aguas Argentinas: al 28/4/99 $ 2.289,17 (fs. 90) y Obras Sanitarias: sin deuda al 30/4/93 (fs. 142). Respecto de las deudas del inmueble se seguirá el siguiente criterio: respecto de las anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán, en principio, pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior, bajo recibo. Se exhibe los días 29, 30 y 31 de Marzo de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 21/3 Nº 44.394 v. 23/3/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 07 a/c del Dr. Luis María Márquez Juez, Secretaría 14 a/c del Dra. Carmen E. Palacios, sito en la calle Libertad 731 piso 6to de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCAFATI, FLOREAL LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 29.03.00 a las 11.00 Hs en la Sala de remates Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires" sita en el piso 3ro. de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Mercedes 1735 entre las calles Juan A. García y Dr. David Peña, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 Secc. 79 Manz 46a. Parcela 16, según informes de dominio e inhibiciones del Reg. de la Prop., Sup. según título y minuta total para la unidad Funcional Nro. 08 de 47,62 m2. Porcentual de dominio 11,91 %. Se trata de un departamento localizado en un tercer piso con acceso común por el Nro. 1735 de la calle Mercedes, se ingresa por escalera y presenta; living - comedor; dos dormitorios (uno con placard); cocina, lavadero y baño. Estado de conservación regular. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: 40.033,46 (Pesos Cuarenta mil treinta y tres con cuarenta y seis) y a la media hora Base 18.000 (Pesos Dieciocho mil) Seña: 30%. Comisión: 3% más I.V.A. sobre comisión. Saldo de precio: Dentro del plazo de cinco días hábiles de la aprobación del remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (Art. 580 del C.P.). El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.). Cabe destacar que dicho inmueble se encuentra desocupado. Se deja constancia los importes adeudados en concepto de tasas, impuestos municipales y expensas, sumas que quedarán a cargo de la compradora: fs. 134, A.B.L. importe nominal suj. a verificación, al 20.01.99 $ 96,27, fs. 114 Aguas Argentinas, al 16.11.98 no registra deudas, fs. 115, O.S.N., importe nominal suj. a verificación, al 23.11.98 $ 10,14, Expensas conforme fs. 119 al no existir administración respecto del inmueble no se verifica importe adeudado a la fecha. Exhibición: del 27.03.00 y 28.03.00 de 16.00 a 19 horas, Coordinar visitas al 4322 - 8144/4328 2696 Se hace constar que se encuentra prohibida la compra en comisión. Informes y Catálogos en: Esmeralda 660, piso 6to. Capital Federal de 10:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2000.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 21/3 Nº 43.327 v. 22/3/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760, 8º Piso, Cdad. de Bs. As., comunica por 3 días en el Boletín Oficial, en autos "GUILLEN, JORGE RAUL c/INSTITUTO ARGENTINO DE RIÑON Y TRANSPLANTE S.A. s/Despido", Expte. Nº 7566/97, que el martillero Ricardo Héctor Grumberg rematará el día 7 de abril de 2000 a las 14 en la calle Talcahuano 479, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle Billinghurst 29/31, Ciudad de Buenos Aires, entre Bartolomé Mitre y Av. Rivadavia. Matrícula FR 9 2132. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 23, Parcela 13. Conforme título de propiedad obrante a fs. 168/182. Partida inmobiliaria Nº 191.899. Adeuda: G.C.G.A. fs. 305/307 $ 15.790,99 al 27-9-99, Aguas Argentinas fs. 304 $ 34.223,26 al 27-9-99, O.S.N. (en liq.) fs. 188/190 $ 25.413,26 al 3-12-98; todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Ad corpus, en el estado en que se encuentra. Al contado y al mejor postor. Base $ 159.554,38 (valuación fiscal). Seña 5%, comisión 3%; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. El inmueble edificado sobre un lote de 8,66 de frente por 27,273 de fondo según catastro y de 9,05 de frente por 27,43 en el costado Norte por 8,85 de contrafrente por 27,27 en el costado Sur según el perito del Banco Hipotecario Nacional, es una construcción de tres plantas y azotea, con una superficie cubierta total estimada en unos 900 m2, en buen estado de mantenimiento y conservación, adaptada a la atención de pacientes nefropáticos. Al 28-12-98 se encontraba ocupado por la infraestructura instalada para la atención de los pacientes, por éstos cuando permanecen internados (que no los había al momento de la constatación), y por el personal que trabaja por turnos. Hay cinco líneas telefónicas con titularidad a nombre de la demandada. A fs. 193 vta. obra tasación en U$S 660.000 al 30-12-98. Exhibición: 5 y 6 de abril de 2000, de 16 a 18. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad

de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579, 580, 584 y concs. del Código Procesal). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2000.
Graciela Pereira, secretaria.

e. 20/3 Nº 311.258 v. 22/3/2000

JUZGADO FEDERAL
MAR DEL PLATA

Nº 2

Juz. Federal Nº 2, Secret. Nº 3 de Mar del Plata, hace saber que el Mart. Horacio Biocca, Reg. Nº 2611 con domicilio en Tucumán 2366 de MdP. Rematará al contado y mejor postor, en Col. de Martillero MdP. Bolívar 2958 de esta ciudad el 24 de marzo/2000 a las 15 hs. Inmueble sito en calle 12 de Octubre Nº 4445 de M.d.P.; s/lote 1732 x 43,30 con una sup. total de 749,96 mts2 / aprox. Nom. Catas.: Circ.: VI, Secc.: H, Manz.: 6-g, Parc. 15-a s/plano 45-400-73 Insc. en Dom. Nº 3409/ año 1956. Base $ 346,234. Seña 10% - Comisión 3% c/parte. Sellado 5x1000. Ocupado por Obra Social S.O.I.P. - Subsuelo, planta baja y tres pisos, consultorios atención médica, en carácter de comodatarios. Venta en cond. Fs. 146 y 184. Fijar domicilio en radio del Juzgado: Visitar: 23/3/2000 de 15 a 17 hs. Adeuda: Munic. $ 75.171,68 al 31/ 03/99, además de 6.534,52 al 29/02/00. D.P. Rentas $ 44.310,54 al 29/02/00. OSSE $ 25.835,95 al 14/02/00. Autos "BONORIS EDUARDO MIGUEL c/S.O.I.P. s/Ejec. de Honorarios" Exp. Nº 30.433. May. inf. En el juz. o al mart. T.E. (0223) 493-1212. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario El Atlántico. Conste.

Mar del Plata, 13 de marzo de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 21/3 Nº 43.303 v. 22/3/2000

JUZGADO FEDERAL
LA PLATA

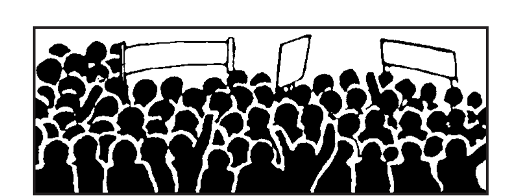
Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría de Ejecuciones Fiscales comunica que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 14 Nº 689 de La Plata rematará sobre los mismos el 25 de marzo de 2000 a las 11 hs. dos locales de negocios ubicados en la planta baja del edificio de calle 56 nº 402/410 esq. a calle 3 nº 1157 y diag. 78 nº 207/219 de La Plata. 1º) Nom. Cat.: Circ.: I, Secc: E, Manz.: 340, Parc.: uno, Sub. Parc.: 5, desocupado. Base $ 13.331. 2º) Nom. Cat.: Circ.: I, Secc: E, Manz.: 340, Parc: uno, Sub. Parc. 4 ocupado parcialmente por inquilino. Base $ 15.561. Contado mejor postor, seña 10%, comisión 3% c/parte, sellado 1% para ambos inmuebles. Visitas de 10 a 11 hs. día de la subasta. Título, deuda de expensas y demás constancias en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/VIDELPO S.C.A. s/Ejecución Fiscal (B.D. 10790). Agente Fiscal Dr. H. Raverta. El presente edicto se publicará por dos días en Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "Pregón" de la ciudad de La Plata.

La Plata, 7 de marzo de 2000.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 21/3 Nº 44.303 v. 22/3/2000

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ACCION
POR LA REPUBLICA

Distrito Catamarca

El Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Felipe Federico Terán, hace saber que por tres (3) días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por los art. 38 y 14 de la Ley Nº 23.298; que la agrupación política Partido Acción por la República se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley Nº 23.298) habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 23-12-99.
Fdo. Dra. Eleanor del Valle Martínez, Prosecretaria Electoral.

Secretaría Electoral, 9 de marzo de 2000.

e. 20/3 Nº 311.206 v. 22/3/2000

PARTIDO NACIONALISTA
CONSTITUCIONAL

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nº 93.449, se ha dictado el siguiente auto: ///nos Aires, de marzo de 2000… Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, restantes Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el lema "NO A LA CORRUPCION - NO A LA IMPUNIDAD", como así también la fecha 23 de febrero de 2000 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298)… Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí, Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

e. 21/3 Nº 311.377 v. 23/3/2000

PARTIDO PARA LA CONVERGENCIA
SOCIAL

—Distrito Capital Federal—

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO PARA LA CONVERGENCIA SOCIAL —DISTRITO CAPITAL FEDERAL— s/Reconocimiento", Expte. Nº 259/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal la denominación "PARTIDO PARA LA CONVERGENCIA SOCIAL" como así también la fecha 29 de diciembre de 1999 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, Ley 23.298)". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí, Ramiro González, Secretario electoral.

Buenos Aires, 13 de marzo de 2000.

e. 21/3 Nº 311.382 v. 23/3/2000

PARTIDO MENSAJE CIUDADANO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Prosecretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Mensaje Ciudadano —Distrito Capital Federal— s/reconocimiento", Expte. Nro. 268/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Mensaje Ciudadano", como así también la fecha 28 de febrero del corriente año en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Asimismo y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días, con la denominación pretendida (arts. 14 y 60, ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Ramiro González - Secretario Electoral.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.

e. 21/3 Nº 311.526 v. 23/3/2000